



**Conapdis**

Consejo Nacional de Personas  
con Discapacidad

# **Informe**

## **Gestión 2020-2021**

**Unidad Planificación y Desarrollo Institucional**

**2021**

**22/02/2021**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## 1 Contenido

1. Origen y Fundamento de CONAPDIS .....	2
2. Recursos.....	9
3. Metas trazadas.....	35
5. Control Interno.....	324
6. Informes General República (CGR).....	328
7. Índice de Gestión Institucional (IGI).....	332
8. Conclusiones .....	334

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## 1. Origen y Fundamento de CONAPDIS

A partir de la promulgación de la Ley 9303, se han realizado los esfuerzos necesarios, destinando los recursos institucionales hacia metas y objetivos que beneficien a la población con discapacidad. A la vez, se han tenido avances importantes en la fiscalización, para que las entidades públicas y privadas, logren cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad.

El Marco Estratégico Institucional que guía el fin de la organización es:

Su **Misión** es ser el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

Todo lo anterior, bajo la **Visión** de Ser una institución innovadora y visionaria, referente en la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de la población con discapacidad.

### 1.1. Objetivos Estratégicos

Su misión y visión se logra con el planteamiento de los siguientes objetivos:

#### 1.1.1. Objetivo general

Consolidar la rectoría del Conapdis para incidir en la efectiva protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Página 2 de 334

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### 1.1.2. Objetivos específicos

#### **Dirección Estratégica de la Rectoría en Discapacidad**

- ✓ Liderar el ejercicio efectivo de la rectoría en discapacidad, mediante la emisión de lineamientos políticos relativos a la articulación de los diferentes actores, la exigibilidad de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en discapacidad y la gestión del funcionamiento interno de la institución.

#### **Protección de derechos**

- ✓ Propiciar el desarrollo y ejecución de estrategias de articulación e incidencia sobre políticas, programas, proyectos, modelos de atención y servicios para prevenir la violación de derechos y garantizar su restitución.

#### **Cumplimiento de derechos**

- ✓ Controlar el cumplimiento eficaz de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la fiscalización y el asesoramiento de los usuarios.

#### **Promoción de derechos**

- ✓ Promover una cultura de respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad por medio del desarrollo de capacidades de los actores.

#### **Administración y servicios de apoyo**

- ✓ Garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los

Página **3** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

ejes sustantivos de la institución, mediante el mejoramiento de estos.

### 1.1.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales que están inmersos en nuestra gestión son los siguientes:

- ✓ **Compromiso:** Es poner a disposición de la población con discapacidad, toda la experiencia y recursos institucionales.
- ✓ **Respeto:** Decisión firme y auténtica de reconocer y aceptar la individualidad y la diversidad de las personas.
- ✓ **Responsabilidad:** Es la obligación de cumplir nuestros compromisos, con diligencia, seriedad y prudencia.
- ✓ **Honestidad:** Determinación para actuar siempre apegado a la probidad y la ética.
- ✓ **Lealtad:** Es actuar con honradez y probidad respecto de los intereses de la población con discapacidad y de la Institución.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Reconocer el aporte individual y la colaboración, compartiendo ideas y promoviendo un sano y motivante ambiente laboral, para obtener los mejores resultados.
- ✓ **Solidaridad:** Sentido de empatía y servicio con las causas e intereses de las personas con discapacidad.

Página 4 de 334

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ **Confidencialidad:** Manejo responsable y ético, de la información a la que tenemos acceso, como parte de nuestro trabajo.

## 1.2. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector

El marco normativo que regula la discapacidad en nuestro país es amplio y surge de la misma Constitución Política de 1949, donde se consideran los derechos y libertades fundamentales que prohíben la discriminación y promueven la igualdad; “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.” (Artículo 33), además otorga una protección especial a las personas discapacitadas. “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.” (Artículo 51).

Nuestro país ha creado legislación y disposiciones reglamentarias en materia de discapacidad, las cuales, norman el accionar de los actores en cuanto la equiparación de oportunidades para el acceso pleno a los derechos por parte de la población con discapacidad.

Mediante la Ley N. ° 5347 del 3 de setiembre de 1973, se da la Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, que de acuerdo con el artículo 1 era la institución encargada de orientar la política general en materia de rehabilitación y Educación Especial en el ámbito nacional.

Página 5 de 334

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Posteriormente en abril del año 1996, se promulga la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”, que en el artículo 1 “declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.”

En mayo del 2009, se promueve la promulgación de la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 (PONADIS), la cual fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta mediante el decreto No 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, el viernes 10 de junio del 2011.

Mediante la promulgación de la Ley N° 9303 del 23 de junio de 2015 se crea el Consejo Nacional de personas con discapacidad (Conapdis) como el rector en discapacidad en Costa Rica, manteniendo la rectoría en este ámbito, pero con una perspectiva acorde con el enfoque de Derechos Humanos vigente. Dicha Ley deroga la No. 5347, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

Asimismo, Costa Rica ha ratificado varias convenciones internacionales en materia de discapacidad, las cuales se han incorporado a la normativa nacional con un valor supraconstitucional, como es el caso de:

- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos. Adoptada por la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos el 22 de noviembre de 1969 y aprobada por la Asamblea Legislativa por Ley No. 4534 de 23 de febrero de 1970.
- ✓ Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Adoptada por la Organización de Estados

Página **6** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Americanos el 8 de junio de 1999 y aprobada por la Asamblea Legislativa por Ley No. 7948 de 22 de noviembre de 1999

- ✓ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (ONU, ratificada por Ley N.º 8661 del 19 de agosto de 2008.

Adicionalmente en materia jurídica, el Conapdis debe considerar dentro del marco jurídico en discapacidad, los siguientes instrumentos:

#### **Instrumentos internacionales del Sistema de Naciones Unidas (ONU):**

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ✓ Convención de los Derechos del Niño.
- ✓ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ✓ Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- ✓ Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. Convenio N.º 111 de la Organización Mundial del Trabajo.
- ✓ Convenio N.º 159 de la Organización Internacional del Trabajo
- ✓ Convenio N.º 142 de la Organización Internacional del Trabajo
- ✓ Declaración de los Derechos de los Impedidos.
- ✓ Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- ✓ Declaración de Salamanca y Marco de Acción.
- ✓ Principios para la protección de los Enfermos Mentales.

Página **7** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Declaratoria del día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

### Instrumentos internacionales del Sistema de Estados Americanos (OEA)

- ✓ Pacto de San José. Convención Americana sobre Derechos Humanos
- ✓ Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y su protocolo facultativo
- ✓ Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana
- ✓ Convención interamericana de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- ✓ Decenio de las Américas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y el respeto por su dignidad (2016 – 2026)

### Leyes de la República de Costa Rica

- ✓ Ley N° 9303, Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 9379 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
- ✓ Ley N° 2171, Ley del Patronato Nacional de Ciegos.
- ✓ Ley N° 3695, Ley de Creación del Patronato Nacional de Rehabilitación.
- ✓ Ley N° 7092, Ley del impuesto sobre la renta e incentivo a favor de los empleadores que contraten personas con discapacidad.
- ✓ Ley N° 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Página **8** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Ley N° 7948, Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- ✓ Ley N° 7972, Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y ampara de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de los alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución.
- ✓ Ley N° 8862 Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en <sup>[1]</sup>el sector público
- ✓ Ley 8661, Ley de Aprobación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

## 2. Recursos

Para cumplir el objetivo estratégico "*Consolidar la rectoría del Conapdis para incidir en la efectiva protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad*", se cuenta con el siguiente programa presupuestario: Programa 736: CONAPDIS

La institución cuenta con el presupuesto para hacer frente al año operativo, sin embargo, es inevitable indicar que hay una gran necesidad de recursos humanos para poder cumplir con las tareas que se le han asignado. Además, se debe considerar la asignación de mayor

Página **9** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

cantidad de recursos presupuestarios para el impulso de los derechos de las personas con discapacidad como un pilar fundamental en el desarrollo del país.

A continuación, se procede a describir la situación de la institución en términos de recursos: financieros, humanos y materiales.

## 2.1. Recursos Financieros

La Liquidación Presupuestaria Ejercicio 2020, presenta la conformación de resultados de la ejecución presupuestaria del año, en concordancia con lo que dictan las Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, N-1-2012-DC-DFOE, Resolución DC-24-2012, y sus reformas, referente a las normas relativas a las fases del proceso presupuestario y puntualmente en la norma **4.3.19 Información sobre la liquidación Presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta.**

Se aborda la siguiente temática:

1. Resumen a nivel institucional que refleja la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el periodo.
2. Detalle de la conformación del superávit específico según el fundamento legal o especial que lo justifica.
3. Monto del superávit libre o déficit, -superávit o déficit total menos superávit específico- del periodo.

Página **10** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

4. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit específico identificado por cada fuente de recurso.
5. Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico.
6. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos.
7. Un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del periodo respectivo.
8. Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 31 de diciembre.
9. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria.

### **Ingresos**

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en el año 2020 tuvo ingresos totales por un monto de ₡ 19,289,884,056.23 (diecinueve mil doscientos ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y seis colones con 23/100).

A continuación, se detalla este monto según la fuente de percepción.

#### **Ingresos corrientes:**

- 1. Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales ₡913,410.64 (novecientos trece mil cuatrocientos diez colones con 64/100)**

Página **11** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Ingresos obtenidos por saldos en las cuentas bancarias al final de cada mes, de acuerdo a la disponibilidad de saldos, estos ingresos deben ser re presupuestados el año siguiente para reintegrarlos a la Caja única del estado.

**2. Reintegros en efectivo ₡9,506,737.42 (nueve millones quinientos seis mil setecientos treinta y siete colones con 42/100)**

- Se trata de devoluciones por pagos a personas con discapacidad que reintegraron el dinero depositado.

**3. Transferencias corrientes Gobierno Central, Ley 9303 ₡1,791,548,480.78 (mil setecientos noventa y un millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta colones con 78/100)**

- Estos ingresos provienen de Transferencias Corrientes asignadas por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según se dicta en la Ley N° 9303 de Creación del Conapdis, artículo 10, inciso c. Se utilizan para el pago de la planilla institucional, el pago de las contribuciones patronales y cargas sociales.

**4. Transferencias corrientes Gobierno Central, Ley 7972 ₡477,682,844.91 (cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con 91/100)**

- Ingresos provenientes de los recursos establecidos en el artículo 15 de la Ley N.º7972, destinados a financiar programas para atender a la población con discapacidad, de acuerdo al Artículo 10, inciso a) de la Ley 9303. Es por medio de estas transferencias que se realiza el pago de transferencias

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

económicas a las personas beneficiarias contempladas dentro del programa de Servicios de Convivencia Familiar.

**5. Transferencias corrientes Gobiernos Locales, Ley 9303 ¢ 1,999,533,610.38 (mil novecientos noventa y nueve millones quinientos treinta y tres mil seiscientos diez colones con 38/100)**

- Ingresos percibidos por transferencias municipales por un monto igual al cero coma cincuenta (0.50%) del presupuesto general de los gobiernos locales según lo dispone el artículo 10, inciso f) de la Ley N°9303. Parte de estos recursos son utilizados como contrapartidas de gasto de operación y funcionamiento institucional para la atención de la población meta.

**6. De Asignaciones Familiares ¢ 7,173,506,363.00 (siete mil ciento setenta y tres millones quinientos seis mil trescientos sesenta y tres colones con 00/100)**

- Ingresos provenientes del cero coma veinticinco por ciento (0.25%) del presupuesto ordinario de FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto Ejecutivo N.º 35873-MTSS, en concordancia con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3 de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.
- Estos recursos se transfieren mediante convenio suscrito con el jerarca de FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), Ministro

Página **13** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de Trabajo y Seguridad Social. Tal instrumento es refrendado por la Contraloría General de la República.

- Recursos utilizados exclusivamente para el otorgamiento de transferencias económicas de los beneficiarios de los programas financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Estos recursos se ejecutan en las diferentes modalidades de atención con que cuenta el programa bajo sus ejes de protección y promoción, así como recursos asignados mediante convenio de Ley 8783.

**7. De Asignaciones Familiares Ley 9379 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad ¢ 519,959,504.00 (quinientos diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro colones con 00/100)**

- Ingresos provenientes del cero coma uno por ciento (0,1 %) de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) establecidos en el artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.
- Recursos utilizados exclusivamente para el otorgamiento de transferencias económicas para los propósitos de la Ley N° 9379 para promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, según se establece en su artículo 1.

Página **14** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**8. De Junta de Protección Social Ley N°9379 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad ¢ 259,408,952.55 (doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y dos colones con 55/100)**

- Recursos utilizados exclusivamente para el otorgamiento de transferencias económicas para los propósitos de la Ley N° 9379 para promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, según se establece en su artículo 1.

Ingresos de Capital:

Durante el período 2020 la institución no tuvo ingresos de capital.

Ingresos de Financiamiento:

**1. Superávit ¢ 4,392,177,123.29 (cuatro mil trescientos noventa y dos millones ciento setenta y siete mil ciento veintitrés colones con 29/100)**

- Son los ingresos libres incorporados como percibidos, del resultado del ejercicio económico anterior, y que se reflejan en los recursos con que cuenta la institución en los saldos de las cuentas en custodia del Ministerio de Hacienda bajo la modalidad de Caja Única del Estado.

**2. Superávit Específico ¢2,665,647,029.26 (dos mil seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil veintinueve colones con 26/100)**

Página **15** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- Recursos económicos resultado de los superávits de Fodesaf Ley N°9379 (959,409,104.00) Fodesaf Ley N°9303 (4,879,523.72), JPS Ley N°9379 (644,176,281.42), del presupuesto ordinario (53,153,319.31) y originados por disposiciones especiales del gobierno central (1,004,028,800.81), de éstos últimos, el monto de 74,124,585.00 corresponde a -SUPERAVIT ESPECIFICO 2018 (Decreto N°003-H) y 929,904,215.81 de disposiciones de ahorro anteriores al año 2017.

A continuación, se muestra el resumen de los ingresos por cada fuente de financiamiento, se pueden observar los siguientes elementos:

## **Egresos**

### **Análisis de las principales variaciones por partida de egresos**

En términos globales se ejecutaron 87.57% de los recursos.

#### **Remuneraciones**

Por ser un gasto fijo, se esperaba que la ejecución se comportara cercana al 100%, sin embargo, se trabaja con egresos menores, debido al rezago existente en plazas vacantes, los cuales no ha sido posible ejecutar. Al cierre de este informe se tenían 9 plazas vacantes. La ejecución fue de 76.03%

#### **Servicios**

Presenta una ejecución de 73.47%. La partida que afecta en mayor medida la ejecución es 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, no ejecutó 58, sobre todo porque se presupuestó para la atención de la emergencia por COVID19, pero no se utilizó en todo

Página **16** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

su contenido, lo mismo con la partida 1.04.06 Servicios generales en la que no se ejecutó 67 millones.

En menor impacto las siguientes partidas de servicios mostraron cierto grado de subejecución:

- 1.01.01 Alquiler de edificios locales y terrenos ejecución de 84.37%, quedando un saldo sin ejecutar de 19 millones, su mayoría en la región Central Sur.
- 1.03.01 Información, ejecución de 48.65%, quedando un saldo sin ejecutar de 20 millones. Su mayoría en la Dirección de Desarrollo Regional.
- 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, ejecución de 79.16%, quedando un saldo sin ejecutar de 12 millones. Los saldos más importantes, 6.2 millones en la Unidad de TI y 4.2 millones en la Unidad de Certificación de la Discapacidad.
- 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales, ejecución de 62.3%, quedando un saldo sin ejecutar de 8 millones en la Dirección de Desarrollo Regional.
- 1.05.02 Viáticos dentro del país, 68.89% de ejecución, quedando un saldo sin ejecutar de 19 millones.
- 1.07.01 Actividades de capacitación, 34.29% de ejecución, quedando un saldo sin ejecutar de 32 millones. 20 millones en la Dirección de Desarrollo Regional y 6.8 millones en COINDIS.
- 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, 53.7% de ejecución, quedando un saldo de 8 millones en la Unidad de Servicios Generales.
- 1.99.99 Otros servicios no especificados, ejecución del 29.33%, con un saldo de 9.7 millones en la Dirección de Desarrollo Regional.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **Materiales y Suministros**

Presenta una ejecución de 95.7%. Se considera una ejecución muy buena, considerando que se generaron ahorros en el consumo de materiales que no ha sido necesaria la compra, para la operación, en partidas tales como: 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes (8 millones), 2.01.01 Combustibles y Lubricantes (3 millones), 2.02 alimentos y bebidas (5 millones), 2.03 materiales y productos de la construcción (6 millones), 2.04 Herramientas y accesorios (2 millones) 2.99 Útiles, materiales y suministros diversos (16 millones).

### **Bienes Duraderos**

Presenta una ejecución de 63.47%. La subpartida de mayor impacto en la subejecución es 5.99.03 Bienes intangibles, ya que la subejecución en esta subpartida da como resultado un saldo de 546 millones, 530 millones de subejecución pertenecen al proyecto SICID (Sistema Costarricense de información sobre discapacidad).

### **Transferencias corrientes**

Presenta una ejecución de 95%. el Conapdis en línea con la responsabilidad y el compromiso que tiene de otorgar transferencias económicas para en el cumplimiento de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, otorga transferencias en forma de subsidios económicos, mediante la partida 6.02.99, la cual presenta una ejecución de 95.01%.

Página **18** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Es importante indicar que se materializó un rezago importante en el programa de Autonomía Personal por ingresos de menos recursos tanto de la fuente de Autonomía Fodesaf como de Autonomía JPS y en los recursos presupuestados para atender la pandemia COVID19.

### **Variaciones al presupuesto original aprobado**

En el cuadro siguiente se puede observar que el total de variaciones presupuestarias cumple con lo estipulado en la norma las Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, N-1-2012-DC-DFOE, Resolución DC-24-2012 y sus reformas, numeral 4.3.11, relativo al monto total de presupuesto a modificar que no debe de exceder del 25% del Presupuesto Autorizado más los Presupuestos Extraordinarios.

A continuación, las variaciones al presupuesto original aprobado:

	Montos	Total Presupuestos Extraordinarios
<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>15,690,336,153.40</b>	
Extraordinario N°1	179,571,616.00	<b>179,571,616.00</b>
Extraordinario N°2	600,000,000.00	<b>600,000,000.00</b>
Extraordinario N°3	867,330,000.00	<b>867,330,000.00</b>
<b>Totales</b>	<b>17,337,237,769.40</b>	<b>1,646,901,616.00</b>
Índice de porcentaje de presupuestos extraordinar		9.50%
Cálculo del 25%		
Presupuesto Inicial		15,690,336,153.40
Presupuestos extraordinarios		1,646,901,616.00
Presupuesto aprobado		17,337,237,769.40
Norma técnica 4.3.11		4,334,309,442.35
Límite máximo de presupuestos extraordinarios		

Página **19** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

El monto de los tres presupuestos extraordinarios realizados durante el año alcanzó 1.646 millones de colones, para un porcentaje del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, del 9.50%, cumpliendo con la norma técnica que dice no debe ser mayor al 25%.

### **Resultados del periodo**

El siguientes es el resultado final del ejercicio al cierre del 31 de diciembre 2020. Muestra un superávit de 4.107 millones, producto de Ingresos por 19.290 millones y Egresos por 15.183 millones.

### **Superávit acumulado al 31 de diciembre del 2020**

#### **INGRESOS:**

<b>INGRESOS REALES</b>	19,289,884,056.23
- PRESUPUESTO ORDINARIO	12,232,059,903.68
- SUPERAVIT LIBRE 2019	4,392,177,123.29
- SUPERAVIT ESPECIFICO 2019	2,665,647,029.26

#### **EGRESOS REALES**

- PRESUPUESTO ORDINARIO	15,183,023,801.80
-------------------------	-------------------

RESULTADOS:

<b>SUPERAVIT o DEFICIT</b>	4,106,860,254.43
----------------------------	------------------

La composición de superávit es el siguiente:

**Superávit libre un total de 1,415,536,768.87** (mil cuatrocientos quince millones quinientos treinta y seis mil setecientos sesenta y ocho colones con 87/100).

Página **20** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Superávit específico:** De directrices de ahorro 1,004,028,800.81 (mil cuatro millones veintiocho mil ochocientos colones con 81/100, de Autonomía FODESAF Ley N°9379, un total de 960,553,106.44 (novecientos sesenta millones quinientos cincuenta y tres mil ciento seis colones con 44/100). De Autonomía JPS Ley N°9379, un monto de 647,445,286.43 (seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis colones con 43/100), del MTSS 61,957,048.25 (sesenta y un millones novecientos cincuenta y siete mil cuarenta y ocho colones con 25/00, FODESAF Pobreza y Discapacidad un total de 11,488,668.72 (once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho colones con 72/100) y Ley N°7972 un monto total de 5,850,574.91 (cinco millones ochocientos cincuenta mil quinientos setenta y cuatro colones con 91/100)

### **Congruencia de los datos del presupuesto y de la contabilidad**

En la siguiente tabla se muestra las desviaciones más importantes entre los datos del Sistema Presupuestario y el Contable.

En el apartado de Ingresos, lo más relevante es que, en el Sistema Contable se muestran registros de ingresos de Gobiernos Locales por el principio de devengo, situación que no sucede en el Sistema Presupuestario, cuyos registros responde a lo realmente recibido (flujo de caja), por lo que la variación real entre ambos sistemas es del 1.2%.

En el cuadro se presenta la justificación entre los datos de egresos e ingresos del Sistema y Presupuestario y el reportado por el Sistema Contable llegando a sumas iguales.

Página **21** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se concluye que la variación que se dio por el registro por principio de devengo de los Gobiernos Locales en el Sistema Contable, situación que justifica mayoritariamente la diferencia principal entre ambos sistemas.

### Congruencia de los datos contables vrs presupuestarios (millones de colones)

Comparativo de ingresos y egresos

Rubro	Contabilidad	Presupuesto	Diferencia	Justificación
Ingresos	12,386	12,232	-154	Ingresos municipales devengados en el sistema contable
Egresos	14,381	15,183	802	1.024 millones registrados en el sistema presupuestario en adquisición de activos -175 millones en depreciación, registrado en el sistema contable

En cuanto a egresos la principal variación es que en el sistema presupuestario se registran 1.024 millones en adquisición de activos en el sistema presupuestario, lo que no se registra de forma contable y por el lado del sistema contable se registra 175 millones en depreciación de activos que no se registran en el sistema presupuestario. Lo anterior genera una desviación de 5.3% entre ambos sistemas.

### **Situación financiera global de la institución**

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad tiene a su haber ocho fuentes principales de financiamiento:

Página **22** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- a)** Transferencias Corrientes asignadas por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social , según dicta en la Ley N° 9303 de Creación del Conapdis, artículo 10, inciso c.
- b)** El cero coma cincuenta (0.5%) del presupuesto general de los gobiernos locales según lo dispone el artículo 10, inciso f) de la Ley N° 9303.
- c)** Por el cero coma veinticinco por ciento (0.25%) del presupuesto ordinario del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto Ejecutivo N° 35873-MTSS, en concordancia con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3 de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.

Estos recursos se transfieren mediante convenio suscrito con el jerarca del FODESAF (Ministro de Trabajo y Seguridad Social). Tal instrumento es refrendado por la Contraloría General de la República.

- d)** Por los recursos establecidos en el artículo 15 de la Ley N° 7972, destinados a financiar programas para atender a la población con discapacidad y de acuerdo con el Artículo 10, inciso a) de la Ley 9303.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- e) Superávit libre. Suma esperada sobre el posible resultado de las operaciones presupuestarias del año, y sobre el resultado acumulado de períodos anteriores.
- f) Por los recursos provistos en la Ley 9379, Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, según el artículo 19 de dicha ley, provenientes de tres vertientes, a saber:
1. El monto establecido del uno por ciento (1%) de los recursos contemplados en el inciso u) del artículo 8 de la Ley N° 8718, Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, de 22 de setiembre de 2010, y sus reformas, destinados al fortalecimiento de la autonomía de las personas con discapacidad.
  2. Al menos un cero coma uno por ciento (0,1 %) de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) establecidos en el artículo 3 de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.
  3. Al menos un cero coma cinco por ciento (0,5%) de los recursos asignados al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), establecidos en el inciso f) del artículo 15 de la Ley N° 7972, Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y

Página **24** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución, de 22 de diciembre de 1999, y sus reformas.

### **Estado de Rendimiento Financiero (Resultados)**

A continuación, se presenta un resumen del estado contable de rendimiento financiero con corte al 31 de diciembre de cada año, 2019 y 2020, en el cual se registran ingresos y egresos, para finalmente llegar a obtener el resultado de las operaciones en términos contables de ahorro o desahorro.

#### **Resumen de Estado de Rendimiento Financiero del Conapdis (Datos en millones de colones al cierre del 31 de diciembre de cada año)**

	Variación	2020	2019
<u>Ingresos</u>	<u>-786</u>	<u>12,527</u>	<u>13,313</u>
<u>Gastos</u>	<u>1,342</u>	<u>14,381</u>	<u>13,039</u>
Gastos de funcionam	1,156	4,135	2,979
Transferencias	179	10,238	10,059
Otros gastos de oper:	6.7	6.7	
RESULTADO	-2,126	-1,853	274

Página **25** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En la imagen anterior se ofrece un análisis comparativo del año 2020 contra el año anterior. A nivel de cada fuente de financiamiento, los ingresos registrados de los recursos que provienen de los gobiernos locales subieron 9 millones; en este caso se trabaja con un registro de acuerdo al principio contable de devengo, en particular la proyección de ingresos respecto a esta fuente se mantuvo, comparado con el periodo anual anterior, por el contrario, el ingreso de la fuente Fodesaf que se registra bajo el principio de efectivo bajó 53 millones, en consecuencia al déficit histórico que viene llevando esta fuente desde años atrás; se reducen los ingresos de la fuente de Autonomía Ley 9379 de Junta de Protección Social en 1.102 millones, lo anterior se debe a que el año anterior la Junta de Protección Social depositó los recursos provenientes de la Ley 9379, que estaban pendientes de 3 años anteriores como resultado de las gestiones de la administración ante la JPS, en cuanto a los recursos de Autonomía Fodesaf estos aumentaron 40 millones, el ingreso de la fuente de financiamiento del MTSS Ley 9303 subió en 256 millones, producto mayores egresos efecto de plazas vacantes que fueron contratadas durante el año 2020. Por el lado de los Gastos, se observa cómo hay un aumento nominal de 1.342 millones con respecto al periodo anual pasado, representa un aumento porcentual de 10% y los gastos totales ascienden a un monto total de 14.381 millones en 2020. De los cuales 10.238 millones (71%) corresponden a transferencias directas a personas con discapacidad.

Observando el detalle de los gastos se puede ver que en cuanto a gastos de funcionamiento estos se aumentan en 1.156 millones, principalmente por mayores erogaciones en Remuneraciones producto de plazas vacantes que fueron contratadas y

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de la inversión realizada en alimentos y productos de limpieza, que fueron distribuidos a las personas con discapacidad durante la pandemia

Por otro lado, se observa un aumento en el apartado de Transferencias, por 179 millones, este aumento se da, sobre todo porque se tenía un déficit en el pago de subsidios del Eje de Pobreza el cual se solventó con recursos de periodos anteriores, aunque el efecto en esta partida se ve reducido por la devolución del superávit declarado que se hizo en el año 2019, en concordancia con lo establecido en la Ley 9371, por 1.308 millones.

Los efectos mencionados, y que impactan sobre todo en los gastos llevan a que se produzca -1.853 millones de déficit en al año 2020.

### **Razones financieras del Estado de Rendimiento**

Realizado u análisis de las razones financieras principales del estado de rendimiento financiero, se observa como el porcentaje de ahorro a ingresos pasó del 2% a -15%, debido a los efectos en los gastos de remuneraciones , transferencias o subsidios otorgados y compras de alimentos y materiales de limpieza para distribuir a las personas con discapacidad durante la emergencia COVID19; el índice de gastos de funcionamiento pasó de 22% a 32%, el efecto de 10 puntos es por las inversiones que se explicaron anteriormente, el índice de transferencia a ingresos subió de 76% a 82%, por lo ya mencionado respecto a las inversiones en subsidios que cubrieron el déficit que había del Eje de Pobreza, el índice de servicio respecto a ingresos pasó de 8% a 7.2%, por una menor inversión en desarrollos informáticos y el de materiales respecto a ingresos se

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

incrementó de forma importante al pasar de 0.8% a 6.1% por lo comentado respecto a la inversión en alimentos y materiales de limpieza.

### **Estado de Situación Financiera (Balance General)**

A continuación, se presenta un resumen del estado contable de situación financiera con corte al 31 de diciembre del 2019 y 2020, en este estado se muestra un resumen de los activos, pasivos y patrimonio contable de la institución.

#### **Resumen de Estado de Situación Financiera del Conapdis** **(Datos en millones de colones al cierre del 31 de diciembre de cada año)**

		Variación		2020	2019
<b>Activo</b>	<b>-11%</b>	<b>-1,504</b>	<b>100%</b>	<b>12,497</b>	<b>14,001</b>
Activo circulante	-31%	-2,358	59%	5,267	7,625
Efectivo	-38%	-2,719	49%	4,366	7,085
Cuentas a cobrar	63%	296	10%	768	472
Inventarios	134%	65	0.1%	113	48
Otros Activos	1%	0	0.1%	20	20
Activo fijo	13%	854	41%	7,230	6,376
<b>Pasivo</b>	<b>171%</b>	<b>350</b>	<b>2.7%</b>	<b>556</b>	<b>205</b>
Deudas	182%	340	2.5%	527	187
Fondos en garantía	55%	10	0.2%	29	19
<b>Patrimonio</b>	<b>-13%</b>	<b>-1,853</b>	<b>97%</b>	<b>11,943</b>	<b>13,796</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>	<b>-11%</b>	<b>-1,502</b>	<b>100%</b>	<b>12,499</b>	<b>14,001</b>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Activo

En el resumen del estado de situación se puede observar que se da una disminución en los activos por el orden de 1.504 millones, el activo circulante se presenta una variación importante, se redujo en 2.358 millones, también se dio un aumento en el activo fijo de 854 millones.

La reducción en el activo circulante de 2.358 millones se da principalmente en la cuenta del efectivo, se redujo en 2.719 millones, producto de las erogaciones por la utilización de recursos de periodos anteriores para el pago del déficit de subsidios del Eje Pobreza, discapacidad y abandono, y la inversión realizada por la emergencia nacional de COVID19. Las cuentas por cobrar aumentan en 296 millones y los inventarios aumentan en 65 millones, producto de materiales como alimentos y de limpieza para atención de la emergencia.

Respecto al aumento en el activo fijo por un total de 854 se debe al aumento en las construcciones en proceso, producto de las inversiones en infraestructura.

## Pasivo y patrimonio

Se observa una disminución de 1.853 millones, en donde el principal efecto es por resultados del periodo ya explicado en el resumen de rendimiento financiero.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Razones financieras del Estado de Situación Financiera

El capital neto de trabajo (Activo Circulante menos Pasivos Circulantes) se redujo en 2.708 millones, pasando de 7.419 a 4.711 millones, el índice de solvencia (Activo Circulante dividido entre Pasivo Circulante) que se ubica en 9. Se reduce la posición del efectivo era de 93% pasó a un 83% por las inversiones mencionadas y aumenta la posición de las cuentas por cobrar (porcentaje sobre el activo circulante), de 6% a 15%.

### 2.2. Recursos Humanos

La institución cuenta con 126 plazas, de las cuales 120 se encuentran ocupadas y 6 plazas desocupadas en proceso de reclutamientos. De las cuales 24 son reservadas por la Ley N° 8862.

**Cuadro N° 1**  
**Cantidad de Plazas por Clase Puestos**

Clase Puesto	Cantidad Plazas	Plazas Ocupadas	Plazas Vacantes	Plazas Reservadas LEY 8862
GERENTE	1	1		
AUDITOR INTERNO	1	1		
PROFESIONAL JEFE DEL SERVICIO CIVIL-3	3	2	1	
PROFESIONAL JEFE DEL SERVICIO CIVIL -2	9	9		1
PROFESIONAL JEFE DEL SERVICIO CIVIL-1	7	7		
PROFESIONAL JEFE EN INFORMÁTICA 1 GRUPO B	1	1		
PROFESIONAL DEL SERVICIO CIVIL-3	1	1		
PROFESIONAL DEL SERVICIO CIVIL -2	58	54	4	9
ESTADISTICO DEL SERVICIO CIVIL-1	1	1		1
PROFESIONAL EN INFORMATICA -2	2	1	1	1
PROFESIONAL DEL SERVICIO CIVIL 1 GRUPO B	6	6	0	3

Página **30** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

TECNICO DEL SERVICIO CIVIL -3	5	5		
TECNICO DEL SERVICIO CIVIL -1	3	3		3
SECRETARIA DEL SERVICIO CIVIL -2	2	2		
SECRETARIA DEL SERVICIO CIVIL -1	11	11		4
CONDUCTOR DEL SERVICIO CIVIL -2	5	5		
MISCELANEO DEL SERVICIO CIVIL -1	2	2		2
TRABAJADOR CALIFICADO DEL SERVICIO CIVIL -2	3	3		
OFICINISTA DEL SERVICIO CIVIL-2	2	2		
OFICINISTA DEL SERVICIO CIVIL -1	1	1		
OFICIAL DE SEGURIDAD DEL SERVICIO CIVIL -1	1	1		
MÉDICO GENERAL	1	1		
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>120</b>	<b>6</b>	<b>24</b>

El CONAPDIS para llevar a cabo su gestión cuenta con el siguiente organigrama aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio DM-561-17 del 1 de agosto del 2017. El mismo se observa en la figura N° 1.

### **Figura N° 1 Organigrama Institucional**

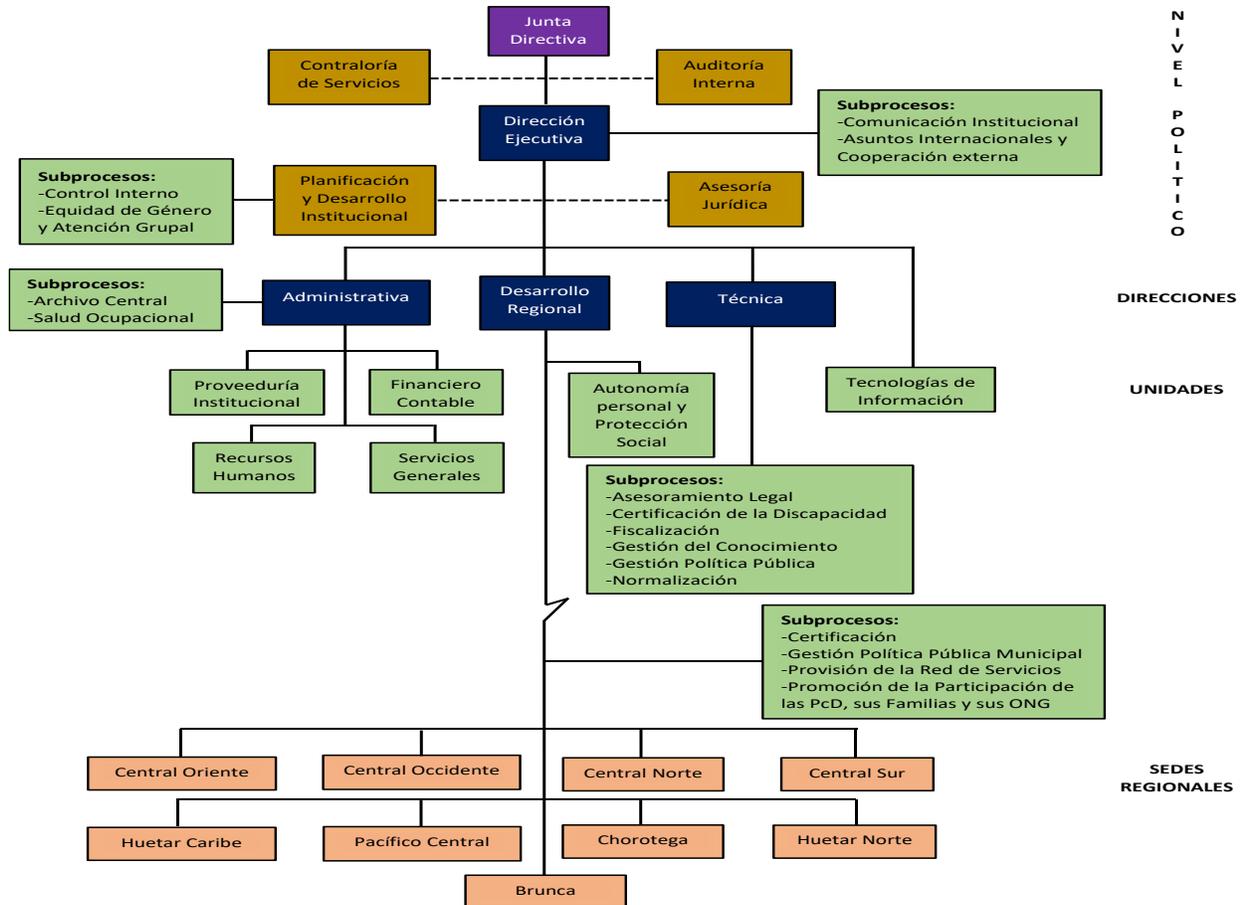
Página **31** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	



Fuente: UPDI, 2020.

Descripción Imagen: En la parte superior se encuentra la Junta Directiva que tiene de dependencia jerárquica la Contraloría de servicios, la Auditoría interna y la Dirección Ejecutiva. Dependiendo de la Dirección Ejecutiva se encuentran las Unidades de Staff Asesoría Jurídica, Planificación, Tecnologías de la información, Subprocesos de Comunicación, Asuntos Internacionales y las Direcciones Técnica y Desarrollo Regional. En dependencia jerárquica de la Dirección Técnica están los subprocesos de Política Pública, Asesoramiento Legal, Certificación de la Discapacidad, Fiscalización, Gestión Conocimiento y Normalización. En la dependencia jerárquica de la Dirección de Desarrollo Regional están las 9 sedes regionales, la Unidad Autonomía Personal y los subprocesos Gestión Política Pública Municipal, Promoción de la participación de las PcD, sus familia y ONG. En Dependencia de la Dirección Administrativa están las Unidades Recursos



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Humanos, Proveduría, Financiero, Servicios Generales y los subprocesos de Salud Ocupacional y Archivo Institucional.

### 2.3. Recursos Materiales

En cuanto a los recursos materiales, se cuenta con infraestructura, que consiste en edificios propios de Sede Central y de 7 sedes regionales, 2 sedes regionales con edificios de arrendamiento. Además, se posee una plataforma tecnológica, equipo y software necesario para trabajar.

## Aspectos financieros y legales

### 3.1 Créditos asumidos

La institución no cuenta con créditos asumidos a la fecha.

### 3.2 Modificaciones salariales acordadas

Las modificaciones salariales realizadas son las siguientes:

- ✓ Según acuerdo de Junta Directiva Acuerdo JD-19-2020, basado en la resolución DG-003-2020 de la Dirección General del Servicio Civil; se conoce y aprueba por esta Junta Directiva, el aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2020 con un efecto económico anual en el presupuesto que asciende a la suma de ₡ 17,761,229.15 (diecisiete millones setecientos sesenta y un mil doscientos veintinueve colones con quince céntimos).

Página **33** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### 3.3 Procesos de contratación iniciados y adjudicados

En el año 2020 la proveeduría realizó las siguientes contrataciones:

- ✓ Contrataciones directas: 121
- ✓ Licitaciones Abreviadas: 19
- ✓ Licitaciones públicas: 1

Del 1º de enero de 2021 a la fecha, se han realizado:

- ✓ Contrataciones directas: 8
- ✓ Licitaciones Abreviadas: 1
- ✓ Licitaciones públicas: 0

Todas ellas se realizaron haciendo uso de la plataforma del Sistema de Compras Públicas (SICOP). **Ver Anexo 1. Procedimientos Adjudicados.**

### 3.4. Procesos de demandas judiciales enfrentados o promovidos

Los procesos judiciales vigentes a enero de 2021 en los que funge como parte el Conapdis, son los siguientes:

**Cuadro N°01**  
**Procesos de demandas judiciales**

N	Expediente	Juzgado	Materia	Partes	Cuantía	Fecha	Estado
11	20-001935-0505-LA-0	Juzgado de Trabajo de Heredia	Proceso Ordinario Laboral	Manuel Antonio Zamora Herrera contra CONAPDIS	Inestimable	2020	Se contestó la demanda
12	21-000405-0505-LA-2	Juzgado de Trabajo de Heredia	Fueros Especiales	Oswaldo Alvarado Martínez contra CONAPDIS	Inestimable	2021	Se contestó la demanda

Fuente: CONAPDIS, Unidad Asesoría Jurídica, Año 2021.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Los procesos judiciales a la fecha se pueden visualizar en el Anexo 2. Procesos Judiciales.

### 3. Metas trazadas

Para el año 2020, se establecieron metas en los diferentes planes y estrategias para cumplir con la misión y visión institucional. Posteriormente se presentan los principales resultados obtenidos.

#### 3.1. Plan nacional de Desarrollo Inversión Pública 2019-2022

En el Plan nacional de Desarrollo Inversión Pública 2019-2022 se ha establecido como objetivo nacional: *"Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza"*.

El CONAPDIS se encuentra en el Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, según las Áreas Estratégicas definidas por MIDEPLAN y que son responsabilidad del sector, la institución está trabajando en Seguridad Social, en donde las Intervenciones Estratégicas alineadas con el área estratégica, colaboran en los proyectos institucionales que se visualizan a continuación.

Página **35** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N° 1**  
**Área e Intervención Estratégica**  
**Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**  
**PNDIP 2019-2022**

Área Estratégica	Intervenciones Estratégicas Sector
<b>Seguridad Social</b>	<p>Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1</p> <p>Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas adolescentes, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGTBI en el marco del desarrollo inclusivo y diverso y según los ODS 5, 8 y 10.</p>

Fuente: CONAPDIS, 2020.

Cada una de estas intervenciones estratégicas se alinea a un objetivo, para cumplirlo la institución se propuso los siguientes indicadores.

**Cuadro N°2**  
**Área e Intervención Estratégica**  
**Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**  
**PNDIP 2019-2022**

Página **36** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Área Estratégica	Objetivo Área Estratégica	Indicador Intervención Estratégica
<b>Seguridad Social</b>	Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según interseccionalidad.	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional
		Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)
	Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción de los derechos humanos.

Fuente: CONAPDIS,2021.

En los indicadores que se encuentran en el PNDIP, se solicitaron cambios como acciones de mejora a la gestión, los cuales fueron aprobados por la Ministra Rectora y por MIDEPLAN.

Para el periodo 2020, el estado de las metas y cumplimiento de los indicadores que debe responder la institución en el PNDIP se visualizan en el cuadro a continuación:

Página **37** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N° 3**  
**Metas PNDIP 2019-2022**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Logro	Estado de Meta	Responsable Ejecución
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a <b>Nivel Nacional</b> .	4.565	<b>4.437</b>	<b>97%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Central</b>	2.857	<b>2.854</b>	<b>100%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Chorotega</b>	295	<b>240</b>	<b>81%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Brunca</b>	299	<b>319</b>	<b>107%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Pacifico Central</b>	280	<b>247</b>	<b>88%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Huetar Caribe</b>	318	<b>223</b>	<b>70%</b>	<b>Cumplimiento Medio</b>	
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en <b>Región Huetar Norte</b>	516	<b>554</b>	<b>107%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	
Número de personas beneficiadas de las <b>intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas</b> para la promoción y protección de derechos humanos	1.250	<b>6.115</b>	<b>489%</b>	<b>Cumplimiento Alto</b>	Dirección Regional y Dirección Técnica
Porcentaje de instituciones públicas que aplican el índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad ( <b>IGEDA</b> )	75%	<b>25%</b>	<b>33%</b>	<b>Con atraso crítico</b>	Dirección Técnica

Fuente: UPDI, Seguimiento metas PNDIP 2020.

Como se observa en el cuadro anterior cada una de las metas establecidas para el periodo 2020 se encuentran de acuerdo con lo programado, excepto la aplicación del IGEDA que

Página **38** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

se reformó el indicador para que se realice de forma bienal. En relación con lo anterior no procedió aplicación del índice durante el período 2020. Además, se solicitó a MIDEPLAN la modificación de la meta; la cual fue aprobada para el año 2021 mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1302-2020. Como parte de las acciones referentes a esta meta se realizaron **16 actividades de devolución** de resultados de la aplicación del IGEDA 2019, lo que corresponde al **25% de avance** en la meta establecida y un logro del **33% en la meta programada**.

La meta Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional, es la meta que la institución tiene regionalizada. En esta meta se reporta la Cantidad de personas con discapacidad que reciben transferencia monetaria para satisfacer necesidades básicas, derivadas de la discapacidad, para un asistente personal y/o adquirir productos de apoyo, en donde se logró alcanzar **4.437 personas** durante el periodo 2020 en la meta nacional, para un porcentaje de logro de la meta de un **97%**. La gestión realizada en esta meta se detalla en el apartado de gestiones logradas por la Dirección Desarrollo Regional. **Es importante mencionar que la asignación del presupuesto extraordinario del superavit libre para este periodo, permitió atender los compromisos establecidos, más la demanda potencial.**

En el caso del cumplimiento medio de la meta establecida para la región Huetar Caribe se debió a eventualidades que se presentaron en el segundo semestre; ya que esta región fue afectada no solo por COVID-19, sino por desastres naturales como ETA, por lo que se debió cambiar la prioridad regional.

En la meta Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos se reporta la cantidad de personas capacitadas en promoción de derechos de las personas con discapacidad que es la intervención estratégica definida, esta meta logró alcanzar a **6.115**

Página **39** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**personas capacitadas**, se tiene una sobre ejecución, debido a que se logra alcanzar mayor cantidad de personas en la modalidad virtual.

Por tanto, al realizar las actividades de capacitación de forma virtual, contribuyó al aumento de cantidad de personas participantes, por ende, se obtuvo un mayor alcance; también es importante destacar que no se utilizaron recursos económicos para el desarrollo de estas actividades. Se realizó una modificación presupuestaria para trasladar estos recursos y dar contenido a otras partidas presupuestarias ante la emergencia nacional.

Esta es una meta compartida de la Dirección Desarrollo Regional y la Dirección Técnica, lo realizado en cada una de las metas se visualizan en el apartado de gestión de cada Dirección.

### 3.2. Proyectos Inversión Pública

El CONAPDIS tiene inscritos dos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, los cuales se encuentran en etapa de ejecución:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existente de la Sede Central, CONAPDIS, Heredia. El responsable de este proyecto es la Dirección Administrativa Financiera.
- ✓ Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). El responsable de este proyecto es el Subproceso de Gestión del Conocimiento.

En el siguiente cuadro se visualiza el monto total de inversión por cada uno de los proyectos, que la institución tiene en el Banco de Proyectos.

Página **40** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°4**  
**Proyectos Inversión Pública**  
**Monto Total Inversión, Periodo 2020**

Código	Proyecto Inversión Pública	Objetivo del proyecto	Etapas actual	Avance etapa actual	Código y nombre programa	Monto proyectado	Monto ejecutado	Responsable
2591	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existentes de la Sede Central del CONAPDIS, Heredia	Implementar las recomendaciones preventivo y correctivo realizadas en el diagnóstico de las instalaciones existentes de la Sede Central del CONAPDIS, Heredia con el fin de adaptar el inmueble a la normativa vigente, asegurando la integridad de su estructura y la seguridad y accesibilidad de todos sus usuarios	Ejecución  Estado cumplimiento: <b>Resolución Licitación</b>	Inversión	736 Conapdis	₡2.031.000.000	₡146.000.000	Dirección Administrativa
Código	Proyecto Inversión Pública	Objetivo del proyecto	Etapas actual	Avance etapa actual	Código y nombre programa	Monto proyectado	Monto ejecutado	Responsable
2132	Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)	Fortalecer las capacidades de Costa Rica en la generación de información oportuna y de calidad relativa a la discapacidad, para la aplicación de medidas	Ejecución, con informe de cierre pendiente para concluir  Estado de cumplimiento: <b>91%</b>	Inversión	737 Conapdis	₡2.720.930.511	₡780.365.028	Subproceso Gestión del Conocimiento

Página **41** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

		tendientes al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad y a su participación ciudadana						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: CONAPDIS, 2020.

Es importante rescatar que no se realizarán inversiones en el año 2021 para el proyecto de mantenimiento correctivo de instalaciones en sede central, ya que no se contó con asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda, a pesar de gestiones realizadas para ejecutarlo con recursos de vigencias anteriores (superávit). El proyecto se mantendrá en el Banco de proyectos de Mideplan a la espera de una posible asignación para el año 2022.

Luego de presentar el avance de las metas del PNDIP y la ejecución realizada de los proyectos de inversión pública, en el apartado siguiente se presentan los principales logros alcanzados del CONAPDIS en su Plan Operativo Anual 2020.

### 3.3. Plan Operativo Institucional

Se muestra seguidamente un resumen de los insumos recopilados durante el ejercicio de seguimiento a las metas programadas para el año 2020 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En este apartado se incorporan las principales acciones, metas programadas y desarrolladas por las áreas institucionales compuestas por las personas funcionarias que están comprometidas con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

Página **42** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### 3.3.1. Dirección Desarrollo Regional

En este apartado se detallan las acciones ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Regional, la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social y las sedes regionales.

#### Objetivos

##### Dirección Regional

Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones de control, supervisión e inspección a fin de dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones de competencia institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad a nivel local y regional y coordinar con las distintas dependencias del estado Costarricense, los gobiernos locales, las organizaciones de y para personas con discapacidad y otros actores, la ejecución de proyectos programas y servicios en discapacidad, en coordinación con la Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección Ejecutiva.

La Dirección de Desarrollo Regional realiza diferentes acciones que comprenden los diversos ámbitos de la gestión institucional, como acciones de rectoría para la promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, capacitación, información y asesoría; así como también servicios de protección dirigidos a las personas con discapacidad, las cuales van desde la transferencias económicas que se otorgan desde el Programa Pobreza y Discapacidad y las gestiones que dicho programa comprende desde valoraciones, visitas, supervisiones, seguimientos, acompañamiento en la exigibilidad de derechos, protección de la población, entre otros.

En la estructura organizacional esta Dirección tiene a su cargo **9** sedes regionales y la Unidad de Autonomía Personal, sus objetivos son:

Página **43** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Sedes Regionales

Implementar y ejercer control de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales a nivel local y regional en coordinación con la Dirección Administrativa, Dirección Técnica del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad y articuladamente con otros actores sociales como los Gobiernos Locales, los representantes de instituciones del sector público y privado y con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

## Unidad Autonomía Personal y Protección Social

Promover y proteger el derecho a la autonomía y a la vida independiente gestionando y promoviendo modelos de atención, con el fin de fortalecer la generación de servicios que se brindan a personas con discapacidad, en cumplimiento de sus derechos.

## Logros Alcanzados Dirección Regional

El informe comprende los diversos ámbitos de la gestión institucional, con acciones de rectoría para la promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, capacitación, información y asesoría; así como también servicios de protección dirigidos a las personas con discapacidad, las cuales van desde la transferencias económicas que se otorgan desde el Programa Pobreza y Discapacidad y las gestiones que dicho programa comprende desde valoraciones, visitas, supervisiones, seguimientos, acompañamiento en la exigibilidad de derechos, protección de la población, entre otros.

Dentro de las acciones desarrolladas en este periodo 2020, se incluyen las acciones de atención y respuesta derivadas de la atención de la Emergencia Nacional causadas por la COVID-19.

A continuación, se presentan los logros alcanzados por programa institucional, servicios y productos de la Dirección de Desarrollo Regional (DDR).

Página **44** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Programa N°2: Programa Protección, Promoción y cumplimiento de derechos

### Servicio N°1: Servicios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad

#### Producto N°1: Servicios de transferencias

Para lograr el producto N°1, la DDR se plantea el siguiente indicador:

**Cantidad de personas con discapacidad que reciben transferencia monetaria para satisfacer necesidades básicas, derivadas de la discapacidad, para un asistente personal y/o adquirir productos de apoyo**

Para el año 2020 se programó alcanzar **4.565** personas beneficiarias de transferencia monetaria, con un presupuesto total de **9, 851 millones**. El alcance de esta meta se reporta al PNDIP y al (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP).

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>4.565</b>	<b>9,851,890,332</b>

La población objetivo de esta meta son las personas con discapacidad en situación de pobreza y en abandono o riesgo social y las fuentes de financiamiento provienen del Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), mediante convenio y ley N°8783, así como recursos provenientes de la Ley 7972, de la Junta de Protección Social y del Presupuesto Ordinario de la República.

Página **45** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

La ejecución de esta meta durante el periodo 2020 fue de un **104%**, con un nivel de cumplimiento alto, lo cual significa en números absolutos que se lograron atender **4.726 personas** con transferencias monetarias. Ver el cuadro siguiente.

**Cuadro N°5**  
**Personas con transferencia monetaria**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas de personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que satisface necesidades básicas y derivadas de la discapacidad</b>	4.565	<b>4.726</b>	<b>104%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Es importante destacar que durante el periodo 2020 se obtuvo una satisfactoria ejecución programática y dados los embates causados por COVID-19 se atendió una mayor demanda de servicios en Programa Servicios de Convivencia Familiar, a la cual se logró dar una atención oportuna.

La meta programática establecida para el último trimestre del 2020 fue sobre ejecutada por dos motivos; el primero de ellos es que se asignaron recursos del superávit libre cumpliendo con los compromisos y la demanda existente en el Programa Pobreza y Discapacidad y segundo la meta establecida para asistente personal y productos tenía un rezago de cumplimiento en los trimestres anteriores.

Dado que la población objetivo del programa son las personas con discapacidad en situación de abandono, por lo que no es posible, desatender sus necesidades, se propuso

Página **46** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

la autorización para trasladar el déficit mensual que se origina de la fuente de financiamiento de la Ley 7992 a la fuente de financiamiento de FODESAF (ley 5662 y 8783), que en el mes de marzo de este periodo fue de siete millones de colones mensuales e impacta aproximadamente a 35 personas con discapacidad.

#### a. Eje de promoción

Durante el año 2020 se presentó una ejecución del **100%** en eje de promoción, la meta programada fue de **2.172** personas, y la misma fue alcanzada porcentualmente en un **100%**. Sin embargo, se presentó una subejecución presupuestaria, en el siguiente cuadro se presenta la meta programática y presupuestaria del periodo 2020:

**Cuadro N°6**  
**Programación y ejecución del eje de Promoción**  
**Periodo 2020**

Programación Eje de Promoción					
Programado		Ejecutado			
Cantidad personas	Presupuesto	Cantidad personas	Porcentaje de logro	Presupuesto	Porcentaje Presupuesto
2.172	1 336 247 571	<b>2.172</b>	<b>100%</b>	<b>1 300 255 540</b>	<b>97%</b>

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En el cuadro a continuación se presenta la información por región de las personas con discapacidad con transferencia monetaria otorgada durante el periodo 2020 en el eje de promoción.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°7**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria por región**  
**Eje Promoción, Periodo 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Personas con transferencia programada	Personas con transferencia ejecutado	Porcentaje de logro
<b>Brunca</b>	163	165	101%
<b>Central Norte</b>	191	181	95%
<b>Occidente</b>	471	463	98%
<b>Oriente</b>	322	318	99%
<b>Central Sur</b>	262	262	100%
<b>Chorotega</b>	135	153	113%
<b>Huetar Caribe</b>	148	128	86%
<b>Huetar Norte</b>	345	369	107%
<b>Pacífico</b>	135	133	99%
<b>Total</b>	<b>2.172</b>	<b>2.172</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

El presupuesto por región ejecutado es el siguiente para el periodo 2020:

**Cuadro N°8**  
**Presupuesto Ejecutado de transferencias monetarias por región**  
**Eje promoción, Periodo 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Presupuesto Programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de logro
<b>Brunca</b>	101 507 335,48	99 702 000,00	98%
<b>Central Norte</b>	119 760 800,00	119 703 000,00	100%
<b>Occidente</b>	299 816 818,18	302 317 000,00	101%
<b>Oriente</b>	212 009 265,83	193 334 500,00	91%

Página **48** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

<b>Central Sur</b>	145 412 131,87	150 382 000,00	103%
<b>Chorotega</b>	71 771 040,00	71 717 000,00	100%
<b>Huetar Caribe</b>	66 498 881,36	58 683 000,00	88%
<b>Huetar Norte</b>	232 000 562,66	220 767 340,00	95%
<b>Pacífico</b>	87 470 736,36	83 649 700,00	96%
<b>Total</b>	<b>1 336 247 571,74</b>	<b>1 300 255 540,00</b>	<b>97%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Como se aprecia en el cuadro N°7 las sedes regionales **Brunca, Chorotega y Huetar Norte** presentan una sobre ejecución en cantidad de personas beneficiadas con transferencias y el resto de las sedes presentan una ejecución alta, sin embargo, a nivel general se alcanzó la meta programática.

Con respecto al presupuesto, las sedes regionales **Occidente y Central Sur** reportan una sobre ejecución presupuestaria con relación a las demás regionales, que se encuentran en ejecución alta.

### b. Eje de Protección

Durante el periodo 2020 se presentó una sobre ejecución en el eje de protección, la meta programada fue de **2.112 personas**, y la misma fue alcanzada porcentualmente en un **105%**, en personas la misma asciende a **2.225** usuarios(as) con discapacidad beneficiados(as). Sin embargo, se presentó una subejecución presupuestaria, en el siguiente cuadro se presenta la meta programática y presupuestaria del periodo:

**Cuadro N°9**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria**  
**Eje protección, Periodo 2020**

Eje	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje logro	Presupuesto Ejecutado
<b>Protección</b>	2.112	<b>2.225</b>	<b>105%</b>	<b>7,734</b>

Página **49** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En el siguiente cuadro se observa las personas con transferencia monetaria por región en el Eje de Protección.

**Cuadro N°10**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria por región**  
**Eje Protección, Periodo 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Personas con transferencia programado	Personas con transferencia ejecutado	Porcentaje de logro
<b>Brunca</b>	160	154	96%
<b>Central Norte</b>	456	499	109%
<b>Occidente</b>	415	452	109%
<b>Oriente</b>	245	262	107%
<b>Central Sur</b>	332	377	114%
<b>Chorotega</b>	101	87	86%
<b>Huetar Caribe</b>	105	95	90%
<b>Huetar Norte</b>	182	185	102%
<b>Pacífico</b>	116	114	98%
<b>Total</b>	<b>2.112</b>	<b>2.225</b>	<b>105%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado por sede regional.

**Cuadro N°11**  
**Presupuesto Ejecutado de transferencias monetarias por región**  
**Eje protección, Periodo 2020**

Eje de Promoción	
------------------	--

Página **50** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Región	Presupuesto Programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje por región ejecutado
<b>Brunca</b>	527 681 851,26	505 440 000,00	96%
<b>Central Norte</b>	1 971 318 879,26	1 915 431 356,00	97%
<b>Occidente</b>	1 683 434 422,82	1 706 520 000,00	101%
<b>Oriente</b>	1 108 128 141,85	1 035 891 803,00	93%
<b>Central Sur</b>	1 236 144 637,29	1 247 010 978,00	101%
<b>Chorotega</b>	211 549 698,05	191 670 000,00	91%
<b>Huetar Caribe</b>	225 437 023,86	209 331 000,00	93%
<b>Huetar Norte</b>	663 933 821,17	641 402 900,00	97%
<b>Pacífico</b>	272 522 221,54	282 294 326,00	104%
<b>Total</b>	<b>7 900 150 697,10</b>	<b>7 734 992 363,00</b>	<b>98%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Es importante destacar que el cumplimiento de la meta programada incluye acciones como la aplicación del procedimiento de transferencias monetarias, el cual conlleva la valoración de la persona, y el completar documentación administrativa, a saber:

- ✓ Instrumento de selección y análisis, el mismo corresponde a la información solicitada y necesaria para registrar a las personas usuarias de los programas en el Sistema de Subsidios Institucional.
- ✓ Elaboración de resoluciones administrativas que se constituyen en el acto administrativo que indica el criterio técnico y jurídico que fundamenta el ingreso o no de una persona a los programas y la aplicación de otra normativa conexas como el manual de manejo de expedientes de personas usuarias de los servicios del Conapdis y además la adenda a las directrices para el otorgamiento de transferencias monetarias a personas con discapacidad.

Además, con el objetivo de gestionar alternativas para la población usuaria del Programa Servicios de Convivencia Familiar a nivel regional se concretó el proceso de difusión, identificación y valoración de Familias solidarias o de apoyo. Esta es una alternativa

Página **51** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

mediante la cual un sistema familiar, con o sin relación de parentesco biológico, le proporciona a una y hasta cinco personas adultas con discapacidad que se encuentren en condición de abandono, un ambiente de convivencia familiar, donde se apoya la atención a sus necesidades humanas y facilita su desarrollo integral.

### c. Eje Autonomía Personal

#### a. Asistente Personal

Esta meta se reporta en el Plan Operativo Institucional (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP). En el siguiente cuadro se presenta la meta programática de este eje:

**Cuadro N°12**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria**  
**Eje Autonomía personal (Asistente personal), Periodo 2020**

Eje	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje logro
<b>Autonomía personal: Asistente personal</b>	100	<b>96</b>	<b>96%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

En el periodo 2020, un total de **96 personas** recibieron transferencias monetarias mensuales para acceder a servicios de asistencia personal, lo cual representa que la meta programática fue alcanzada en un **96%**.

Del total de la meta el **48% son mujeres y 45% son hombres**. Solo **2** personas son menores de edad, las otras son personas adultas entre los 18 años y 64 años.

Dentro de la población usuaria se identificó que presentan condiciones de discapacidad un **83%** que están relacionados con una discapacidad física, un **6,25%** a discapacidad sensorial, y un **10,4%** a discapacidad cognitiva conductual.

Página **52** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Las personas usuarias en su mayoría se concentran en la región Brunca, lo cual representa un **30%** de la población total, en el cuadro N°13 se presenta la distribución de personas por sede regional:

**Cuadro N°13**  
**Personas con discapacidad con transferencia económica para asistente personal, por región**  
**Periodo 2020**

Sede Regional	Cantidad de personas	Porcentaje
<b>Oriente</b>	6	6%
<b>Central Norte</b>	13	14%
<b>Brunca</b>	29	30%
<b>Caribe</b>	3	3%
<b>Occidente</b>	25	26%
<b>Central Sur</b>	17	18%
<b>Huetar Norte</b>	3	3%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

En cuanto a la ejecución presupuestaria se presentó una ejecución del **100%** de los recursos otorgados mediante la Ley 9379, incluso dado que el decreto ejecutivo N°42637-H se utilizaron recursos del superávit libre.

En el mes de enero del 2020 se inició con **31 personas** recibiendo las transferencias y se concluyó el periodo 2020 con **96 personas** activas recibiendo transferencias monetarias para asistencia personal. Las personas son usuarias de la sede regional Brunca, Central Norte, Central Sur, Huetar Norte, Occidente, Oriente y Caribe.

Durante el último trimestre del año 2020 se definió la realización de sesiones virtuales de inducción al programa para personas con discapacidad interesadas o de nuevo ingreso,

Página **53** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

las mismas se ejecutaron en el mes de octubre los días 28 y 30 de octubre, en ellas participaron **22 personas** con discapacidad en total, en el mes de noviembre se ejecutó el día 26 de noviembre y la última se realizó el día 02 de diciembre, en estas dos últimas participaron un total de **5 personas**.

Como parte de la atención del programa de asistencia personal humana y con el objetivo de salvaguardar la salud e integridad física de las personas usuarias del programa y las personas que brindan apoyo como asistentes personales se aprobó un aumento en el costo de la hora de asistencia con motivo de los costos de compra de equipo de protección y artículos de limpieza, en atención a la emergencia nacional COVID-19.

Se les trasladó información con las recomendaciones de las medidas preventivas, los protocolos y las acciones de acatamiento obligatorio tanto a las personas usuarias activas como a los asistentes personales activos que brindan el apoyo, basados en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

A partir de marzo del periodo 2020 se emitió un carné de identificación de las personas asistentes con el fin de promover la legitimización de la figura de apoyo en espacios de salud, judiciales o como excepción a las medidas de restricción sanitaria. Durante ese trimestre se continuo en el proceso de solicitud de información de los asistentes personales para la confección de este y la gestión de su elaboración con la empresa contratada. Además, se emitió constancias de excepción a la restricción vehicular sanitaria para los asistentes personales con el fin de asegurar la no interrupción del servicio prestado.

Como parte del proceso de análisis y selección a cada una de las personas se les contactó vía telefónica para brindar información del programa, solicitar aporte de documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del programa: estar en condición de pobreza certificada por el Instituto Mixto de Ayuda Social y el certificado de discapacidad.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En cuanto al certificado del IMAS cuando las personas no cuentan con el mismo, o su condición económica reportada es no pobre, se dirige un oficio a dicha entidad solicitando la aplicación de la canasta derivada de la discapacidad, la canasta básica normativa y el concepto de pobreza establecido en los incisos h), i), j) del artículo N°2 de la ley supra citada, a saber:

- ✓ **Canasta básica normativa:** descripción del conjunto de necesidades de vivienda, educación, vestido, salud, recreación, servicios públicos y alimentarios, que requiere como mínimo una persona para satisfacer sus necesidades básicas, de acuerdo con el ingreso per cápita establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- ✓ **Canasta derivada de la discapacidad:** descripción del conjunto de una serie de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad. La canasta derivada de la discapacidad está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno.
- ✓ **Condición de pobreza:** se consideran en condición de pobreza las personas con discapacidad que no cuentan con los recursos propios para subsidiar sus gastos contenidos en la canasta básica normativa, en la canasta derivada de la discapacidad y los costos de asistencia personal humana

Posteriormente, a cada persona se le aplicó el instrumento de selección y análisis, en algunas situaciones se hizo el llenado del instrumento de solicitud de certificación de la discapacidad y se elaboraron los planes individuales de apoyo y asignación del asistente, así como el ingreso a la planilla para solicitud de reserva presupuestaria.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En atención al proceso de ingreso y selección de personas usuarias, se emitieron también las resoluciones de las personas que ingresaron y se realizó la nota de las personas que no ingresaron al programa y se archivaron los casos en los expedientes de usuarios pasivos. Desde el mes de marzo en acatamiento a las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para evitar la propagación y contagio de la enfermedad COVID-19, las valoraciones se realizaron de forma virtual o vía telefónica, solo en casos excepcionales se desarrollaron mediante visita domiciliar.

A raíz de la pandemia causada por la Covid-19, en el I semestre un total de **8 personas** fueron valoradas y cumplieron con todos los requisitos de ingreso al programa, pero solicitaron postergarlo por temor al contagio. Una persona más inició la asistencia y suspendió de forma inmediata. Las personas son de los cantones de San Carlos, Alajuela, Palmares, San Ramón, Heredia y Coronado.

Se presentó la limitante de personas asistentes personales que ofrecieran servicios de asistencia personal en zonas como: Guanacaste, Belén en Heredia, San Ramón, Tuetal Canoas, Sabanilla y Carrizal de Alajuela y Perez Zeledón. Se contabilizaron **12 personas** que fueron valoradas y cumplieron con todos los requisitos para ingresar al programa, pero no se contó con servicios de asistencia personal, debido a que las personas asistentes disponibles señalaron no estar dispuestos a desplazarse a estos lugares.

Se valoraron **6 personas**, pero quedaron pendientes de adjuntar los documentos para completar todos los requisitos de ingreso. **Siete personas** no cumplieron con los requisitos de ingreso, en dichos casos se mantiene la solicitud activa en espera del cumplimiento de estos, como por ejemplo la certificación de pobreza del IMAS.

De las personas valoradas, **2** fueron referidas a las sedes regionales para ser valoradas en el marco del Programa Pobreza y Discapacidad y **1 persona** a la red de Cuido ofertada por el Consejo de la Persona Adulta Mayor.

Página **56** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Por otra parte, al no tener interés en ingresar al programa, debido a que cuentan con el apoyo familiar o porque las personas solicitantes tenían otra perspectiva del objetivo del Programa, se archivaron **16 referencias**.

Dentro del proceso de valoración se realizó la suspensión de asistencia personal a una persona menor de edad, quien por intervención del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y como una medida de protección, fue reubicada con un familiar, la atención a la persona menor de edad está en proceso de ejecución en forma articulada con el PANI, la sede regional de Conapdis - Central Sur y el Hospital Nacional de Niños.

### **b. Productos apoyo**

Para el cumplimiento de esta meta se programó beneficiar a **321 personas** y se alcanzaron **233 personas** con discapacidad, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°14**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria**  
**Eje Autonomía personal (Productos de apoyo), Periodo 2020**

<b>Eje</b>	<b>Meta Anual Programada</b>	<b>Meta Anual Ejecutada</b>	<b>Porcentaje logro</b>
<b>Autonomía personal: Productos de apoyo</b>	321	<b>233</b>	<b>73%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Para el periodo 2020 se concretó el procedimiento institucional de selección y análisis de personas destinatarias de los recursos para la compra de productos y servicios de apoyo o mantenimiento, lo anterior con el fin de establecer los lineamientos para la selección y análisis de personas destinatarias de los recursos del Programa de Promoción de la Autonomía Personal a Personas con Discapacidad, para la compra de productos y servicios

Página **57** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de apoyo, o mantenimiento de estos, brindados por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

En el primer trimestre del periodo 2020 se revisaron los expedientes de productos de apoyo entregados en diciembre de 2019, los cuales fueron analizados, revisando si se les efectuaron los depósitos. Posteriormente, se le dio seguimiento, el cual consistió en llamadas para verificación de la recepción del dinero, orientación en algunos casos sobre el procedimiento de transferencia a las diferentes casas comerciales, solicitud de los documentos que comprueben el traslado del dinero a las casas comerciales como facturas, o comprobante bancario de transferencia, impresión del documento, archivo del mismo en el respectivo expediente y entrega de la resolución a la persona beneficiaria, actividad que se coordinó con las sedes regionales.

Así mismo, durante el año, en casos específicos en donde el depósito no fue exitoso, se procedió a analizar la situación y verificar las razones, en los casos en que la cuenta estaba bloqueada se llamó a la persona y se le indicó el trámite a seguir. En los casos en que la cuenta tenía algún error como la cédula de identidad o el nombre del beneficiario, se procedió a corregirlo a lo interno de la unidad para espera del pago. Por otra parte, en los casos en los que la cuenta no podía ser utilizada para realizar el depósito, se procedió a confeccionar la carta al banco nacional a fin de que se realizara la apertura de esta.

Cabe destacar que el seguimiento fue exhaustivo y en algunos casos fue necesario realizar de tres o cuatro comunicaciones telefónicas y coordinaciones con las diferentes sedes, en donde los funcionarios realizaron visitas a los usuarios que aún no habían realizado el pago o brindado el comprobante correspondiente.

Se hizo revisión de cumplimiento de requisitos, elaboración del expediente administrativo y atención a un total de **474 solicitudes de financiamiento de productos de apoyo.**

Página **58** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Es importantes señalar, que al igual que en el eje de asistencia personal, la mayoría de las personas solicitantes no cuentan con el certificado de discapacidad, por lo que se les apoya desde la unidad en el llenado de dicho formulario.

A cada una de las personas se le contacta vía telefónica para indicarle el estado de su solicitud y pedir que aporten la documentación que se requiera, se habilitó la plataforma WhatsApp como el medio para el envío y recepción de documentación.

Dentro de las acciones realizadas están apertura de los expedientes, recolección de datos como certificación de discapacidad, cédulas de identidad, fichas técnicas y, en los casos en que las personas no contaban con el certificado de discapacidad, se les envió vía correo o mensaje de WhatsApp el formulario correspondiente.

Aunado a lo anterior, se realizó la **verificación de 25 productos de apoyo**. Estas comprobaciones se realizaron mediante video llamadas y tienen como objetivo revisar que el producto de apoyo otorgado cumpla con lo establecido en las recomendaciones y/o fichas técnicas hechas por los profesionales y se realizó cotejando y midiendo cada uno de los productos.

Para que el proceso de verificación esté completo, se buscó en la base de datos general la información de la persona beneficiaria para realizar el documento y adjuntarlo al expediente individual. Además de lo anterior, se comprobó si la persona completó el proceso de certificación de discapacidad, en caso de no tenerlo, se le facilitó la solicitud y se coordinó con el SECDIS la valoración respectiva. Cuando se completa la certificación, se envía una notificación a la casa comercial correspondiente para que se entregue el producto de apoyo.

Se definió como parte del procedimiento descriptivo de productos tecnológicos de apoyo, a fin de poder contar durante las valoraciones, con un respaldo técnico cuando las

Página **59** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

personas con discapacidad realizan solicitudes de este tipo y no cuentan con la prescripción de un especialista en la materia.

Se diseñó una presentación informativa para los solicitantes de productos de apoyo, sobre los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de los productos.

En el eje de autonomía personal se ha realizado para el cumplimiento de los objetivos planteados diversas acciones para poder cumplir los mismos:

### **a. Implementación del Sistema de Transferencias Monetarias**

En el marco del proyecto Sistema Costarricense de información sobre Discapacidad (SICID) como plataforma integral del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, proyecto nombrado de interés público según el decreto N° 39419-MP\_MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN- MS, se desarrolló un subsistema (modulo) denominado SITRAMO: Sistema de Transferencias Monetarias.

Dicho subsistema consiste en la gestión digital de todas las solicitudes, análisis, valoraciones y elaboración de planillas que distribuyen los apoyos económicos que el CONAPDIS otorga mediante la ejecución de los programas sociales que tiene a cargo.

Actualmente se finalizó la implementación de solicitud, valoración y análisis de las personas destinatarias de los recursos, así como las resoluciones asociadas a dichos procesos. Se esta implementado el proceso de elaboración de planillas para ejecución de transferencias monetarias a través de la plataforma de caja única del estado, el cual representa la salida final de este subsistema y la comunicación con el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

La migración a este sistema ha generado que todo el recurso humano tanto de las sedes regionales como de la unidad de autonomía personal y protección social tuviera que capacitarse en el uso del nuevo sistema y además realizar las tareas de ingreso de nuevas personas beneficiarias al sistema, como también la revisión detalladas y corrección de inconsistencias producto del traslado de las bases de datos del antiguo sistema SISUB al actual SITRAMO. Durante todo el periodo se realizaron ingresos y modificaciones en dicho sistema. Paralelo a ello, todas las acciones de trámite de los subsidios en el sistema debieron hacerse en duplicado, con ingreso de información en el expediente digital en el sistema e información física en los expedientes de cada persona con discapacidad beneficiaria y envío al Sistemas de Subsidios.

### **b. Participación en la Estrategia de Atención Itinerante: Servicios de atención especializada para mujeres**

Se participo en la Estrategia de Atención Itinerante, servicios de atención especializada para mujeres, las sesiones en las que se participó correspondieron a las fechas de: 25 de febrero en la escuela de La Virgen de Los Chiles, y el 26 de febrero de 2020 en el Salón Comunal de Boca Arenal, Cutris.

En la primera sesión realizada en La Virgen se atendió solo a dos personas quienes eran mujeres, madres de personas con discapacidad, uno de los casos ya había sido visitado hace aproximadamente 2 años por la Licda. Ana Alfaro, en su momento se realizó las gestiones necesarias; ahora para esta ocasión, en ambos casos se brindó asesoría y orientación sobre derechos de la población con discapacidad y programas con los que cuenta la institución, en ambos casos había interés por la temática de productos de apoyo, por lo cual se orienta sobre este programa.

En la segunda sesión que se participó efectuada en Boca Arenal, se atendieron 2 situaciones, uno correspondió en asesoría y el otro califico para el Eje de Protección, ya

Página **61** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

que se trataba la situación de una persona adulta con discapacidad cognitiva, en situación de riesgo social, se aplicó los instrumentos respectivos e incluso se coordinó con la Familia Solidaria donde podría ser reubicada la persona, no obstante tres días después de la valoración y trámites realizados la persona decide no continuar con trámite, ya que desea regresar con su pareja sentimental, se le explica el riesgo que esto significa pero no cambia de idea, por lo cual se le deja el canal de comunicación abierto en caso de desear retomar su intervención con la institución, igual se comunica a las demás instancias que participaron en la intervención para poder mantener el caso pendiente.

Cabe mencionar que, al finalizar cada sesión de atención, se realiza breve reunión para coordinar próximas zonas de atención, se concluyó que en Los Chiles se atendería en el mes de abril Caño Negro o el Amparo (por definir) y en San Carlos, se realizaría atención en COOPEVEGA. La convocatoria es asumida mayoritariamente por CCSS y PANI.

## **Servicio N°2: Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad**

### **Producto N°2: Servicios de capacitación**

Para lograr el producto N°2, la Dirección Regional se plantea el siguiente indicador:

#### **Porcentaje de acciones de capacitación realizadas en promoción de derechos humanos**

Esta meta se reporta al PNDIP y al Plan Operativo Institucional (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP).

Para el periodo 2020 se tiene programado un 100% de las acciones planteadas, con un presupuesto total de 896 millones.

Página **62** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>896,832,301</b>

Las actividades de capacitación presencial únicamente se ejecutaron durante el primer trimestre del año, debido a las limitaciones ocasionadas por la pandemia COVID-19 las acciones de programación del segundo trimestre se suspendieron, además los recursos presupuestarios fueron trasladados mediante modificación presupuestaria a metas relacionadas con la atención de personas con discapacidad afectadas por la pandemia.

Las acciones ejecutadas fueron las concretas durante los tres primeros meses del año, a saber, estaban programadas un total de 94 actividades de capacitación y 2.140 personas capacitadas. De esta programación se obtuvo un **43%** de lo programado realizando **41 actividades de capacitación**, para un logro de **1.539 personas capacitadas**.

**Cuadro N°15**  
**Acciones de capacitación y números de participantes por región periodo 2020**

Región	Cantidad actividades	Numero personas
<b>Brunca</b>	3	34
<b>Chorotega</b>	8	177
<b>Huetar Caribe</b>	3	61
<b>Oriente</b>	3	177
<b>Pacifico Central</b>	4	145
<b>Huetar Norte</b>	4	137
<b>Central Sur</b>	9	156
<b>UAPPS</b>	7	652
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>1.539</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Página **63** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En el siguiente cuadro se especifican los datos programados con los ejecutados durante el periodo.

**Cuadro N°16**  
**Meta programática de servicio de capacitación**  
**Periodo 2020**

Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Porcentaje logro	Cantidad de personas programadas	Cantidad de personas alcanzadas	Porcentaje logro
94	<b>41</b>	<b>43%</b>	2.140	<b>1.539</b>	<b>71%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Para el cierre del periodo 2020 se logró un total de **41 servicios de capacitación**, es importante resaltar que esta meta fue afectada; inicialmente las actividades de capacitación programadas para el IV trimestre eran 20 y 550 personas capacitadas. El logro obtenido en el IV trimestre fue del **28%** en el número de actividades y un **162%** de personas capacitadas. Este fenómeno se presentó debido a que se realizaron actividades de capacitación virtuales lo que permite llegar a un mayor número de personas.

La ejecución de este indicador es de un **43% anual en el número de acciones de capacitación y en el número de personas capacitadas de un 71%** de acuerdo con lo programado. La mayoría de las actividades fueron virtuales solamente las del primer trimestre del periodo fueron presenciales.

Cabe señalar que el presupuesto previsto para la gestión de actividades de capacitación que refieren a las partidas de otros servicios de gestión de apoyo, alimentación y transporte fueron modificadas a otras partidas para atender los embates ocasionados por la emergencia causada por la COVID-19.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se logró avanzar con los módulos de Participación Ciudadana, Voto Accesible y Aspectos Básicos Municipales (ABC Municipal) de forma virtual, con el fin de no perder la continuidad ni el acercamiento que por años se ha venido cultivando en las regiones con estos actores.

Estos tres módulos de capacitación que se facilitaban de manera presencial ya están listos para ser incluidos en la plataforma del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID) con el fin de que pueda ser una herramienta con acceso a toda la población costarricense, principalmente a las personas con discapacidad que deseen formarse en estos temas y que la pandemia por el COVID-19 no sea una limitante para poder lograrlo.

Se volcaron los cursos presenciales a virtuales, logrando así el **90%**, lo único que hace falta es cargar a la plataforma y hacer las pruebas con algunas personas con discapacidad voluntarias para que nos indiquen si hay alguna acción que corregir o mejorar, o bien si está en las condiciones adecuadas para que todas las personas, sin distinción alguna pueda acceder a estos cursos de capacitación.

Anteriormente, cuando los cursos se daban de forma presencial, por los costos, logística y planeación que se debía hacer, se elaboraba un perfil para poder optar por los cursos de voto accesible y participación ciudadana. La ventaja con la modalidad de los cursos virtuales es que estos se pueden llevar desde la comodidad de la casa y las personas con discapacidad que pudiesen tener alguna limitación, puedan solicitar la ayuda de sus familiares, lo que hace que no solo se involucre la persona, sino su familia y de paso todos se informan y aprenden.

### Producto N° 3: Servicio de asesoría

La DDR para lograr el producto N°3, se plantea el siguiente indicador:

Página **65** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Cantidad de asesorías realizadas

En el cuadro N°16, se presenta la meta programada y la ejecución para el periodo 2020.

#### Cuadro N°17 Cantidad de asesoría realizadas Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Asesorías realizadas</b>	78	<b>29</b>	<b>37%</b>	Bajo

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Esta meta se trabaja bajo demanda. En el IV trimestre del periodo se tenía programado **20** acciones y se realizó solo **1** asesoría lo que significa un **4%** de cumplimiento. La única sede que realizó en este último trimestre del 2020 fue la Región Pacifico Central en la Municipalidad de Miramar.

Las sedes regionales en cumplimiento de esta, durante el periodo 2020 tenían programado realizar **78** sesiones de asesoría a nivel de organizaciones sociales y municipalidades, pero solamente **se realizaron 24**, en la mayoría de ellas virtuales. Esto significa un **31% de cumplimiento anual**.

En el siguiente cuadro se muestran las acciones de asesoría que se lograron efectuar en las regionales durante el periodo 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°18**  
**Acciones de asesoría y números de participantes por región**  
**Periodo 2020**

Región	Total	Asesorías		
		Organizaciones	Municipalidades	Instituciones
<b>Brunca</b>	7	2	5	
<b>Central Norte</b>	10	5	5	
<b>Huetar Caribe</b>	1			1
<b>Chorotega</b>	1			1
<b>Pacífico Central</b>	2		1	1
<b>Occidente</b>	3	2	1	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>3</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Esta meta también fue afectada por la pandemia dado que el trabajo planteado era para realizar de forma presencial y se suspendieron las actividades grupales debido a las restricciones de emergencia nacional.

Algunas sedes, como Occidente y Oriente, lograron trabajar con las organizaciones sociales mediante la plataforma Teams crear una red que les permitió tener el vínculo con esas instancias.

Se realizaron otras actividades virtuales (**5 en total**) en las que se apoyó y se convocaron a las organizaciones sociales, dando seguimiento en la planificación de estas. Se mencionan a continuación:

- ✓ Webinar “**El derecho a la educación inclusiva**”, la cual se organizó con las jefaturas de las Regiones Brunca y Pacífico, además de otros invitados expertos en educación, con el fin de realizar un Facebook Live para que las personas con

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

discapacidad y sus redes de apoyo tuvieron una perspectiva sobre este tema tan importante.

- ✓ Reunión virtual **“Información sobre temas de alimentos y subsidios solidarios para la población con discapacidad”**, por las emergencias del huracán ETA que afectó directamente a varias regiones del país y por los efectos presentados por la Pandemia Covid-19 en nuestro país; se realizó el día 20 de noviembre 2020 con las organizaciones a nivel nacional en la plataforma Teams, para notificarles sobre los requisitos y el trabajo que se iba a realizar en este tema.
- ✓ Webinar **“Participación y liderazgo de las personas con discapacidad”**, el día 3 de diciembre de 2020, con personas expertas en el tema y a cargo de la jefatura Sede Central Norte con la participación de las organizaciones sociales, además del apoyo brindado en las actividades previas en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.
- ✓ En conjunto con la Dirección de Cambio Climático, MINAE y PNUD se realizaron las actividades virtuales **“Taller informativo para la consulta de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) actualizada de Costa Rica”**, ejecutado el 16 de noviembre a través de la plataforma ZOOM.
- ✓ Webinar sobre **“La crisis climática y la consulta de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), actualizada de Costa Rica”**, que se planificó para el 9 de diciembre 2020, Esto para informar a la población con discapacidad sobre la actualización del compromiso ante el Acuerdo de París para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y avanzar en la adaptación al cambio climático.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Producto N° 4: Evaluación del Programa de autonomía personal

Se planteo para este producto el siguiente indicador:

### Porcentaje de avance del diseño de evaluación del programa de autonomía personal

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>175,162,558</b>

A continuación, se presenta el avance de la meta para el periodo 2020.

### Cuadro N°19 Evaluación del Programa Autonomía Personal Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de Avance de la evaluación</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En consideración, el proceso de Evaluación se estructura en cuatro etapas articuladas entre sí y en las cuales se debe garantizar, un nivel de participación Alto de los diferentes actores involucrados:

1. Diseño la evaluación (25%)
2. Realizar la evaluación (50%)
3. Comunicar la evaluación (75%)
4. Implementar la Evaluación (100%)

Página **69** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Durante este primer trimestre se trabajó en la definición en forma conjunta con la población usuaria del programa y las instituciones vinculaciones en la definición de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales para ejecutar la evaluación, por ello se llevó a cabo un taller el día 24 de febrero del 2020 en el que participo población usuaria del programa, funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje y de la Unidad de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Dichos términos de referencia fueron presentados a los entes de derechos públicos convocados por Mideplan el día 4 de marzo del 2020. Sin embargo, dada la emergencia nacional vinculada con la presencia del COVID-19 en nuestro país, se tomó la decisión de pausar temporalmente el proceso de contratación y, por ende, pausar el proceso de evaluación, esperando que pronto las condiciones país permitieran retomarlo y ejecutarlo exitosamente al concluir el año.

Es importante explicar, que esta Evaluación se enmarca, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública PNDIP (2019 -2022) y de cara al fortalecimiento de la acción gubernamental del país, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como ente encargado de coordinar la evaluación en el sector público costarricense, según la Ley N° 5525 y el Decreto Ejecutivo N° 35755, inició un proceso para promover la evaluación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos), mediante la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE). Dentro de esta agenda de evaluación, hay una serie de intervenciones públicas con carácter estratégico para el Gobierno, con el propósito de ser evaluadas. El Programa de "Promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad", es una de estas intervenciones.

Con el apoyo técnico de Mideplan, en conjunto con personas funcionarias de la institución, se acordó realizar la evaluación de diseño y de productos del programa, con el fin de obtener información y evidencias que permitan:

Página **70** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ La toma de decisiones claves sobre el diseño, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora que se identifiquen.
- ✓ El aprendizaje organizacional para el adecuado abordaje de la problemática.
- ✓ La valoración de recomendaciones orientadas a la redefinición del diseño.

La evaluación es de carácter formativo y se enfoca en determinar la pertinencia del diseño del Programa, en función de los objetivos que éste persigue y de las necesidades de la población a la cual va dirigida, así como en valorar la eficacia de sus servicios y la eficiencia de los recursos, para lograr los objetivos propuestos.

Esta evaluación, además, tiene la particularidad que será realizada, con un involucramiento activo de actores en el proceso de evaluación, entendiéndose por esto, que las personas participantes, tienen derechos y deberes en el ejercicio de su participación, participando activamente de la toma de decisiones vinculadas con el proceso de evaluación.

Para este nivel de participación Alto, los actores participan de la formulación de las interrogantes que guiarán el proceso evaluativo; acompañan el proceso de recopilación de información; se involucran en el análisis de sus resultados y participan en el planteamiento del Plan de Acción para mejorar la intervención. Ya se cuenta con el equipo evaluador a cargo de la Universidad de Costa Rica, quien ganó el proceso de contratación.

La contratación se logró activar en el mes de mayo, el equipo evaluador estuvo a cargo de la Universidad de Costa Rica, la misma se concluyó el trabajo de campo y sistematización de hallazgos en el mes de diciembre del 2020, para los primeros días del mes de enero 2021 se realizaría la presentación formal de los resultados.

Página **71** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Servicio N°3: Servicios para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad

#### Producto N° 5: Supervisión de alternativas residenciales

El producto N°5, se logra dar un seguimiento con el siguiente indicador:

#### Cantidad de supervisiones realizadas

Para el año 2020, se planificó realizar 32 supervisiones a alternativas residenciales con un total de presupuesto de 175 millones.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>32</b>	<b>175,162,558</b>

En el cuadro siguiente se visualiza la meta lograda para el periodo 2020

#### Cuadro N°20 Supervisión de alternativas residenciales Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de supervisiones de alternativas residenciales realizadas</b>	32	<b>12</b>	<b>37%</b>	Bajo

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En la ejecución de la meta, se puede observar, que se realizaron un total de **12 procesos de supervisión**. La meta establecida anualmente corresponde a un **37%**, un nivel bajo ejecución.

Página **72** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Esta meta se suspendió a la luz de la Emergencia Nacional decretada por COVID-19 en el mes de marzo, dado que las alternativas residenciales debían cumplir con los lineamientos sanitarios establecido a nivel institucional y del Ministerio de salud.

En octubre se hizo una adaptación al procedimiento de supervisión vigente para la aplicación de esta meta en forma virtual.

### Producto N°6: Fiscalización de planes

#### Cantidad de planes individuales de apoyo fiscalizados

Se pretenden realizar la fiscalización de planes individuales de apoyo para un total de presupuesto de 175 millones.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>10</b>	<b>175,162,558</b>

En este periodo se da la supervisión de los planes individuales de apoyo de las personas usuarias, mediante a la revisión de cronogramas semanales presentados.

Así mismo se brinda apoyo y orientación tanto a las personas usuarias, así como a los asistentes sobre las dudas que vía correo o a nivel telefónico se plantean ante la unidad con respecto al plan individual, a la dinámica entre ellos y demás aspectos. De igual forma se adecúan dos planes individuales de apoyo debido a este seguimiento.

Se realiza una intervención entre una persona usuaria y su asistente a fin de mejorar la interacción y el correcto desarrollo del plan individual de apoyo.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°21**  
**Planes individuales fiscalizados**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de planes individuales de apoyo fiscalizados</b>	10	<b>24</b>	<b>240%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Para el periodo 2020 se realizaron **24 fiscalizaciones a planes individuales de apoyo**, para un cumplimiento de un **240%**.

En este periodo se da la **supervisión a la ejecución de un total de 24 planes individuales de apoyo** de diferentes lugares, de los cuales 9 requirieron de nueva valoración y replanteamiento de estos. Además, se da la supervisión de los planes individuales de apoyo de las personas usuarias, mediante a la revisión de cronogramas semanales presentados.

En el III trimestre del año se diseñó un instrumento de supervisión para ser aplicado con cada una de las personas usuarias, el mismo fue validado con 6 personas, obteniendo resultados exitosos.

Así mismo se brinda apoyo y orientación tanto a las personas usuarias, así como a los asistentes sobre las dudas que vía correo o teléfono se plantearon a la unidad con respecto al plan individual, a la dinámica entre ellos y demás aspectos. De igual forma se adecúan dos planes individuales de apoyo debido a este seguimiento.

Página **74** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## **Servicio N°2: Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad**

Otros de los productos de los servicios para la promoción de los derechos se indican a continuación.

### **Producto N°7 Criterios técnicos**

El producto N°7 son los criterios técnicos realizados, según demanda, en donde se plantea el siguiente indicador para seguimiento

#### **Cantidad de criterios técnicos emitidos a personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales y alternativas residenciales**

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>175,162,558</b>

Esta meta contempla los siguientes criterios:

- Criterio para aval que presentan proyectos a entidades financiadoras y para la utilidad pública.
- Criterio para personas con discapacidad que optan por un bono de vivienda para persona sola
- Criterio para la apertura de alternativas residenciales en la modalidad de residencia y hogar grupal.

La meta programa para el periodo 2020 se observa en el cuadro a continuación:

Página **75** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°22**  
**Criterios Emitidos**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de criterios técnicos atendidos</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En el siguiente cuadro se presentan los datos por sede regional del periodo 2020.

**Cuadro N°23**  
**Criterios técnicos emitidos por sede regional**  
**Periodo 2020**

Sede Regional	Criterio de organizaciones	Criterio bono de vivienda	Criterio para alternativas residenciales
<b>Central Norte</b>	2	2	-
<b>Central Sur</b>	1	1	-
<b>Brunca</b>	-	2	-
<b>Occidente</b>	2	8	-
<b>Oriente</b>	2	6	-
<b>Huetar Caribe</b>	2	9	-
<b>Chorotega</b>	1	7	-
<b>Autonomía Personal</b>	8	-	6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>6</b>

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Para elaborar estos criterios se realizaron tareas de revisión y análisis de los expedientes presentados por las Sedes Regionales, consultas a las contrapartes regionales y a las organizaciones para aclaración o ampliación de información, envío de oficios a las Sedes

Página **76** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Regionales, reuniones con la Directora de Desarrollo Regional para el análisis de los resultados.

En el marco del Programa Servicios de Convivencia Familiar y en atención al proceso de apertura de alternativas residenciales en las modalidades hogares grupales y residencia privada, se **atendieron 4 solicitudes** en proceso de atención, a continuación, se desglosan las acciones realizadas:

- ✓ Se brindó una sesión de información a los nuevos oferentes.
- ✓ Se realizó la valoración psicosocial por parte de las profesionales en psicología y trabajo social a tres personas oferentes.
- ✓ Se emitieron tres cartas de aval para la búsqueda de la alternativa de vivienda.
- ✓ Se coordinó la inspección por parte del arquitecto Gustavo Aguilar Montoya, de tres viviendas, producto de lo cual se emitió un criterio desfavorable de una de las viviendas alternativas residencias ofertadas.

Con respecto a estudios sociales para acceder a bonos de vivienda se realizaron **8** en total. La región con un mayor número de estudios elaborados es la Huetar Caribe.

Anualmente se realizaron **18 criterios técnicos** para el otorgamiento de la certificación a las organizaciones sociales, **35 estudios** para bono de vivienda de personas con discapacidad que viven solas y se dio apertura de **5 residencias privadas** y **1 hogar grupal**.

### Producto N°9 Participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional

Página **77** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

El producto N°9 de la Dirección Regional, corresponde a la participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional, para el cual se plantea el siguiente indicador para seguimiento

### **Cantidad de Participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>65</b>	<b>35,032,511</b>

En total se participa en **65** instancias a nivel nacional establecidas en su mayoría por normativa legal o porque son de interés institucional. **En cuanto a gestiones a nivel municipal se participa en 9 instancias** (Ver Anexo N° 1). En este cuadro existe un mayor detalle los productos obtenidos los cuales en su mayoría tienen que ver con el posicionamiento de la discapacidad en esos espacios locales o regionales.

Es importante destacar que las sesiones programadas para el segundo trimestre se concretaron en la modalidad virtual.

Además, se participó durante el primer semestre en las sesiones de trabajo en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, en Sarapiquí, Pital y Alajuelita. Este es un espacio de trabajo interinstitucional, intersectorial, e interdisciplinar que gira que busca atender la pobreza en los territorios priorizados

La meta programada para el periodo 2020 se observa en el cuadro siguiente:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°24**  
**Participaciones en instancias**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de participaciones en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional</b>	65	<b>65</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

La ejecución de la meta fue alta durante el periodo 2020, logrando un 100% de cumplimiento. Sin embargo, es necesario señalar que para el segundo semestre del periodo las actividades conmemorativas se realizaron de forma virtual (**15 en total**) y estuvieron a cargo de la Dirección de Desarrollo Regional. Además, la no ejecución a nivel regional de estas actividades responde a que el presupuesto de estas se destinó a la atención de la emergencia por la Covid-19.

**Producto N°10: Procesos de consultas a personas con discapacidad acorde a lo establecido en el reglamento de la ley 9303**

Para el producto N° 10 se estableció para su seguimiento el indicador siguiente:

**Porcentaje de consultas solicitadas y realizadas a personas con discapacidad**

Página **79** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10,509,753</b>

En el periodo 2020 se realizaron un total de **5 consultas** a organizaciones sociales y al foro consultivo sobre diversos temas. La totalidad de ellas se ejecutaron de forma virtual debido a la pandemia.

Se realizaron las coordinaciones y convocatorias de las organizaciones sociales a dichos procesos, con el fin de que la población con discapacidad esté presente en la toma de decisiones. Estas consultas fueron:

- Consulta sobre la reforma a la ley 7600, en la que participaron representantes de organizaciones sociales de todo el país. Esta se realizó en marzo del 2020.
- Consulta Tren eléctrico: Se realizó esta actividad en conjunto con el despacho de la primera Dama de la República. Se realizó de forma virtual y participaron organizaciones de todo el país
- "Consulta del protocolo de documentos digitales accesibles", en donde se apoyó con la metodología de la consulta en conjunto con Gestión del Conocimiento, realizando una convocatoria a personas con discapacidad expertos en la materia, funcionarios con discapacidad de la institución y de organizaciones sociales. Esta se realizó el 30 de octubre 2020 y se logró finalizar el informe final para Junta Directiva, sin embargo, quedó para el 2021 la presentación.
- "Consulta sobre propuesta de Reforma del Reglamento de la Ley N°8862", se logró la convocatoria de personas con discapacidad e implementó el documento de forma virtual a través de un Google Forms, donde convocó a la respuesta y se sistematizaron las percepciones de las personas con respecto al tema.
- "Consulta sobre los servicios educativos durante la pandemia por COVID-19. Opinión de personas estudiantes con discapacidad", se realizó el documento de consulta en dos Google Forms (estudiantes con discapacidad y familiares con estudiantes con discapacidad) para la aprobación, aplicando el mismo en el año 2021.

Página **80** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Conforme a lo establecido en el reglamento de la ley 9303 y el Foro Regional Consultivo constituido, en el I Semestre del periodo 2020 se realizó de manera virtual la actividad del Proyecto del Tren Eléctrico en Costa Rica, con participación de la Primera Dama de la Republica, la señora Claudia Dobles Camaro.

- ✓ Consulta del **"Protocolo de documentos digitales accesibles"**, en donde se apoyó con la metodología de la consulta en conjunto con Gestión del Conocimiento, realizando una convocatoria a personas con discapacidad expertos en la materia, funcionarios y funcionarias con discapacidad de la institución y de organizaciones sociales. Esta se realizó el 30 de octubre 2020 y se logró finalizar el informe final para Junta Directiva, sin embargo, quedó para el 2021 la presentación.
- ✓ Consulta sobre **"Propuesta de Reforma del Reglamento de la Ley N°8862"**, se logró la convocatoria de personas con discapacidad e implementó el documento de forma virtual a través de un Google Forms, donde convocó a la respuesta y se sistematizaron las percepciones de las personas con respecto al tema.
- ✓ Consulta sobre los **"Servicios educativos durante la pandemia por Covid-19"**. Opinión de personas estudiantes con discapacidad, se realizó el documento de consulta en dos Google Forms (estudiantes con discapacidad y familiares con estudiantes con discapacidad) para la aprobación, aplicando del mismo en el año 2021.

### Producto N°11: Procedimiento de calificación de idoneidad

Para llevar a cabo el producto N°11, se plantea el indicador a continuación:

Página **81** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Porcentaje de avance en el procedimiento de calificación de idoneidad elaborado e instaurado.**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5, 254, 876</b>

La meta programada para el periodo 2020 se presenta a continuación

**Cuadro N°25  
Procedimiento de calificación de idoneidad  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en el procedimiento de calificación de idoneidad elaborado e instaurado.</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Durante el primer trimestre del año se realizó un diagnóstico del estado de situación de cada una de las personas jurídicas que administran los hogares grupales, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento para optar por el criterio de idoneidad.

Posterior a ello se realizó un cronograma de implementación del procedimiento, determinando que el mismo puede entrar en ejecución hasta el año 2021. El reglamento fue publicado en la Gaceta.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Actualmente se está analizando los costos de la implementación y además elaborando un análisis legal de las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la Republica y las implicaciones de la entrega en vigencia de la Ley 9635.

Esta acción se encuentra detenida debido a los cambios que se dieron a partir del 2021 a nivel presupuestario.

### **Producto N°13: Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar basado en el modelo de gestión por resultados**

El indicador planteado para dar seguimiento a este producto es:

#### **Porcentaje de avance del Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar.**

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>10,509,753</b>

Para el periodo 2020 se programó lo indicado en el cuadro siguiente.

#### **Cuadro N°26 Plan Estratégico Programa Servicios Convivencia Familiar Periodo 2020**

<b>Indicador</b>	<b>Meta Anual Programada</b>	<b>Meta Anual Ejecutada</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Porcentaje de avance del Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar.</b>	100%	<b>50%</b>	<b>50%</b>	Medio

Página **83** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Durante el primer trimestre del 2020, se trabajó en elaboración de la teoría de la intervención del programa, se ha definido el objetivo general, el marco contextual e institucional y además se definieron los actores.

Este trabajo ha sido realizado, según la Guía de la teoría de la intervención, de Mideplan. Para ello el día 4 de febrero del 2020 se trabajó en forma conjunta con el personal asesor del programa en la revisión y actualización de la Cadena de resultados del Programa Servicios de Convivencia Familiar.

Esta acción no se ha logrado concretar al cierre del periodo dado que el personal de la comisión de trabajo ha debido atender de forma prioritaria las acciones de respuesta a la pandemia Covid-19.

### **Producto N°14: Regulación de la situación migratoria de personas usuarias del Programa de Servicios de Convivencia Familiar**

Para este producto el indicador planteado es el siguiente:

#### **Porcentaje de implementación de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal para la mejora de la situación migratoria**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Para el periodo 2020 se realizó la siguiente programación

Página **84** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°27**  
**Estrategia de promoción del Programa Autonomía Personal**  
**para la situación migratoria**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal para la mejora de la situación migratoria</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Con respecto al planteamiento de mejora de la regulación de la situación migratoria de personas usuarias del programa de servicios de convivencia familiar, se avanzó en la presentación de la documentación ante la Dirección de Migración y Extranjería con la documentación necesaria para realizar el trámite correspondiente; para ello cada sede regional debe asumir la conformación de expedientes para cada una de las personas con condición migratoria irregular, para iniciar trámite por razones humanitarias.

Esta acción se cumplió desde el tercer trimestre con la oficialización del lineamiento de cómo actuar en situaciones migratorias irregulares.

**Producto N°15 Procedimiento de garante para la igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar**

Para este producto el indicador de seguimiento es:

Página **85** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Porcentaje de avance en el Procedimiento de igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Para el periodo 2020 la programación se presenta a continuación:

**Cuadro N°28  
Procedimiento igualdad Jurídica  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en el Procedimiento de igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Se cuenta con el procedimiento diseñado y en proceso de oficialización, para que las sedes regionales lo implementen y establecer la mejora para igualmente cumplir con lo que establece la Contraloría General de la República. Fue compartido con las sedes regionales para su aplicación.

**Producto N°16: Estrategia de promoción del programa de autonomía personal**

Página **86** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **Porcentaje de avance de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal**

Para el año 2020 se tiene programado el 100% de la Estrategia, con un monto aproximado de 5 millones de colones.

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Durante el primer trimestre del periodo solo se realizó la impresión y divulgación de los cuadernos del programa, elaborados con presupuesto en el 2020.

Se desarrolló investigación documental, el diseño de un guion, producción y filmación audiovisual de un video para la promoción de la autonomía personal y de la asistencia personal humana, el cual está en proceso de construcción. No existe ninguna variante en este producto al finalizar el año debido a que se le dio prioridad a la gestión de los productos de apoyo.

### **Producto N°17: Registro de personas asistentes certificadas por el INA**

El producto N°17 tiene establecido el indicador a continuación:

#### **Cantidad de registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA**

La meta para el año 2020 es la siguiente:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Página **87** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

La programación para el periodo 2020, se puede visualizar en el cuadro a continuación

**Cuadro N°29**  
**Registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA</b>	55	<b>55</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Durante el I semestre se elaboraron 55 expedientes de asistentes personales que incluyen la entrevista realizada, copia del título del curso impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje y el currículum, con el fin de mantener acceso efectivo a la información personal de las personas que brindan asistencia; en concordancia con una base de datos digital que nos permite visualizar información de gran importancia para la rotación trimestral.

Se realizó reunión con el grupo de personas asistentes de San Vito de Coto Brus, se brindó información del programa de Asistencia Personal y de las funciones de las personas asistentes, se aclaran dudas presentadas por las personas asistentes para que cuenten con las herramientas adecuadas para desempeñar su labor de la mejor forma en pro de la persona usuaria del programa.

Se realizó el rol de asistentes del año 2020, el cual conllevó dentro de las acciones realizadas, la revisión de los usuarios ubicándolos según la ubicación geográfica de su domicilio, realización de la rotación de las personas usuarias que ya tenían asistente desde

Página **88** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

inicio de año, ubicación de asistentes a las personas usuarias nuevas, coordinación de la llamada telefónica y la visita entre la persona usuaria y el asistente, verificación si se había concretado el proceso o en su defecto buscar otro asistente para la persona usuaria.

Esta rotación es una actividad que implica de una coordinación cruzada a nivel nacional, para garantizar que todas las personas con discapacidad beneficiadas del programa reciban la asistencia y nadie se quede sin la misma, se debe tomar en cuenta un conjunto de aspectos como: lugar de residencia, accesibilidad a medios de transporte públicos o privados, disponibilidad de horarios, la independencia en la toma de decisiones, situaciones de emergencia, entre otros.

Todos estos aspectos generan que el tiempo destinado a la rotación trimestral se extienda, en especial por las situaciones particulares que se presentan día a día, las cuales se deben resolver para garantizar la atención y esto genera reajustes en las rotaciones ya programadas durante el resto de los meses, por lo tanto, deben analizarse cuidadosamente las modificaciones para no generar repercusiones en las demás personas.

Ya terminado este proceso se presentaron varios casos en los cuales se había realizado toda la gestión, pero la persona usuaria decidió no recibir la asistencia debido a la emergencia por el Covid-19, por lo que se tuvo que comunicar de nuevo con el asistente para informarle la decisión y esperar a nuevas valoraciones para ubicar otra persona usuaria a quien brindarle sus servicios.

Además, se dio seguimiento al cumplimiento del artículo N°46 del Reglamento de la Ley 9379, el cual cito textual, la persona asistente personal será el responsable de cubrirse económicamente y por los mecanismos existentes, lo referente a la seguridad social y póliza de riesgo de trabajo. Para ello, se le solicita a cada una de las personas asistentes presentar los comprobantes respectivos.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para finalizar el periodo se indica que el registro de datos personales de los asistentes personales se mantiene actualizado, por medio de llamadas telefónicas para corroborar información, actualizar disponibilidad.

Con motivo de las nuevas promociones de asistentes personales en Desamparados, Upala y Guápiles, se solicitó el envío de currículum a cada una de las personas, el llenando de la entrevista correspondiente al Programa de Autonomía Personal y apertura al expediente respectivo. Además, se brindó dos sesiones de información una el día 10 de setiembre del 2020 dirigida a las personas oferentes de Guápiles y otra el día 15 de setiembre de 2020 donde participaron 21 personas del área de Desamparados.

### **Producto N°18: Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales**

Para este producto se plantea el indicador a continuación:

#### **Porcentaje de implementación del Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales**

Para el año 2020 se programó:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>12,611,704</b>

La programación para el periodo 2020, se puede visualizar en el cuadro a continuación.

#### **Cuadro N°30 Registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA Periodo 2020**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación del Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Con el nombramiento de un recurso humano en la DDR se retomó esta meta y se realizaron una serie de actividades para su cumplimiento, tales como:

### **Plan Enlace Comunidades Inclusivas (PECOIN):**

En el 2020 se abarcó este proyecto como parte del seguimiento y unión entre las organizaciones sociales y las comisiones municipales de accesibilidad a nivel nacional, con el fin del empoderamiento y exigibilidad de derechos desde las comunidades y gobiernos locales.

En una primera fase, se diseñó una propuesta la cual se presentó ante la Dirección Ejecutiva que fue aprobada. Por ende, se empezaron a calendarizar actividades para conocer la diversidad de cada región, teniendo acercamientos presenciales y virtuales en las sedes: Oriente, Pacífico y Occidente; con el fin de generar informes y ver las líneas de trabajo que se pudieran generar e incluso los posibles obstáculos para mejorar dicha propuesta.

El día 24 de agosto se realizó la actividad "Diálogo. El Conapdis desde lo regional. Experiencias con organizaciones sociales y COMAD'S", con el fin de establecer un acercamiento con las personas asesoras y algunas jefaturas regionales de Conapdis que llevan organizaciones sociales y COMAD'S; ya que dentro de los objetivos del Plan se encuentra el acercamiento y el trabajo en equipo a nivel nacional.

Página **91** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Dicho informe, ya se encuentra elaborado y se espera tener un segundo acercamiento, con el fin de retomar un plan de acción o estrategia en conjunto. Además, se actualizó la base de datos de las organizaciones sociales con el fin de conocer con exactitud la cantidad de ellas en cada una de las regiones.

## Indicadores COVID

Atendiendo las directrices emitidas tanto por el Gobierno de la República como el Poder Ejecutivo y especialmente la Dirección Ejecutiva de la institución, las regiones sumaron esfuerzos para responder a la emergencia sanitaria establecida en el país a partir del 6 de marzo del presente año. Propiamente, desde el mes de marzo se acata la reorganización de los quehaceres institucionales y, como garantes del cumplimiento de los derechos de la población en condición de discapacidad, se realizó el ajuste de las metas actuales en pro de la generación de esfuerzos para que la población en condición de discapacidad lograda una participación informada, comprometida y responsable durante y después de la emergencia.

Para lograr lo anterior, se ha realizado un trabajo coordinado, interinstitucional e intercomunal que conlleva prioritariamente una labor preventiva e informativa con la población usuaria con discapacidad. Además de lo anterior, se realiza semanalmente un mapeo de personas en condición de discapacidad afectadas por la emergencia COVID-19, con base en este mapeo se realizó durante los meses de marzo la entrega de apoyos humanitarios, bienes alimenticios, complementos nutricionales, pañales, pañuelos y además apoyo a acceso a bono proteger.

Lo anterior se logra a través de la coordinación con Municipalidades, ONG's, comunidad, instituciones y revisión de bases de datos de personas usuarias del CONAPDIS, lo cual permite la realización del formulario de recolección de datos COVID-19, que permitió hacer

Página **92** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

efectiva la entrega de bienes alimenticios a población en condición de discapacidad y sus familias que se han visto afectadas por esta emergencia epidemiológica mundial.

Además, requirió sesiones de trabajo en los equipos regionales para definir logística de entrega por rutas y centros de distribución de los alimentos, convocatorias a las personas, vía telefónica o vía correo para agendar su entrega alimentaria y de pañuelos para personas con discapacidad psico social y TEA, y además la ejecución de las entregas y llenados de boletas de registro por cada persona beneficiaria para el rendimiento de cuentas institucional y ante la Comisión Nacional de Emergencias.

Además, se concretó la contratación de los servicios residenciales para la conformación de la Residencia Transitoria Covid-19, con el objetivo del aislamiento de las personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar del Conapdis, de manera preventiva, antes del ingreso a la alternativa residencial seleccionada por la Sede Regional. Así como para personas usuarias identificadas como casos sospechosos o positivos de COVID-19. Para dar un seguimiento más oportuno y poder obtener los datos de lo entregado, se plantean los indicadores COVID-19.

En octubre se elabora la modificación presupuestaria N°6 para dar contenido presupuestario que permitiera a la institución adquirir alimentos, complementos nutricionales, pañales y artículos de limpieza que serían entregados en una segunda ronda a la población con discapacidad afectada por el COVID-19.

La institución requirió gestionar diferentes acciones para atender la emergencia nacional en el IV trimestre, tales como:

- ✓ Tres modificaciones presupuestarias para la adquisición de artículos de limpieza, complementos nutricionales, alimentos, pañales, equipo médico, casas COVID,

Página **93** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

contratación para funerales de personas con discapacidad, entre otras, esto debido a que no se contaban con estos recursos.

- ✓ Solicitar a la Comisión de Emergencias recursos del superávit de la institución para invertir en la atención de la emergencia por un monto de **867.000.000** millones aproximadamente. En esta se contempla además de lo señalado los compromisos establecidos en la Mesa de Protección Social.

A nivel general en el siguiente gráfico se visualiza el número de personas con discapacidad que recibieron asistencia humanitaria en este año.

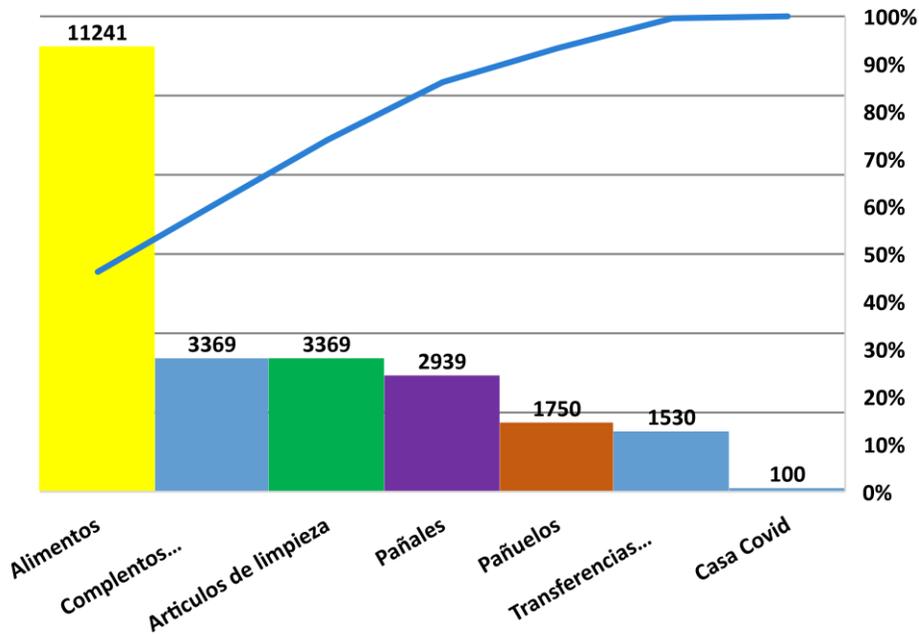
**Gráfico N°1**  
**Cantidad de personas con asistencia humanitaria**  
**Periodo 2020**

Página **94** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	



Fuente: Dirección Regional, 2020.

Para la atención de la emergencia por COVID-19 la institución definió los siguientes indicadores y productos:

### Cuadro N°31 Indicadores COVID Dirección Desarrollo Regional Periodo 2020

Página **95** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Indicador	Meta Ejecutada
Cantidad de pañuelos entregados a las personas con discapacidad psicosocial como medida terapéutica ante el distanciamiento social	<b>2.750</b>
Cantidad de paquetes de complementos nutricionales entregados	<b>5.861</b>
Cantidad de paquetes de pañales entregados	<b>2.939</b>
Cantidad de paquetes de limpieza entregados	<b>11.241</b>
Cantidad de bolsas de alimentos entregados	<b>11.241</b>
Cantidad de personas con discapacidad ingresadas en la Casa COVID-19	<b>42</b>
Cantidad de personas con discapacidad con transferencia monetaria transitoria	<b>2.868</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

En el 2020 se entregó una total de **2.750 pañuelos azules y naranja**, una medida que propició la institución para que las personas con discapacidad psicosocial pudieran transitar libremente en espacios públicos durante periodos cortos. En el IV trimestre no se reportan entrega de pañuelos.

Debido a que los paquetes de alimentos no contemplan los complementos nutricionales en los artículos establecidos la institución adquirió estos para entregar a personas con discapacidad que los requieren. Se entregaron en el último trimestre **3.369 complementos nutricionales y 5.861 durante todo el periodo.**

Con respecto a los pañales no se encuentran dentro de los paquetes entregados por la Comisión de Emergencias, por lo que la institución se dio a la tarea de adquirir los mismos para hacer esta entrega. Se entregaron una totalidad de **2.939 paquetes de pañales** en el periodo.

Por otro lado, se alcanzó un total de **11.241 personas** que se les entregó bolsas de alimentos y artículos de limpieza en el periodo 2020. Los paquetes de alimentos se entregaron con 2 bolsas de artículos de limpieza y 4 paquetes de toallas sanitarias.

Página **96** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En primera instancia, se recibieron cuatro entregas de estos productos por parte de la Comisión Nacional de Emergencias a la Institución, sin embargo, el beneficio fue suspendido desde julio por lo que el Conapdis se vio en la necesidad de adquirir estas ayudas alimenticias por sus propios recursos, para el beneficio de las personas con discapacidad en todo el país.

Con respecto a las Casas COVID, la meta del IV trimestre correspondía a 10 personas, pero se alcanzó un total de **42 personas** que se ubicaron por las regiones y se pudo cumplir con el cometido para lo cual fue creada.

Dada la continuidad de la emergencia, la institución considera importante continuar con el servicio de residencia transitoria en el tanto se mantengan las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

Para mantener las casa COVID en funcionamiento fue necesario realizar cuatro modificaciones presupuestarias para ampliar la contratación del servicio; sin embargo, se considera necesario disponer de recursos económicos y humanos para identificar y reubicar de forma temporal a personas con discapacidad en situación de abandono y usuarias de las alternativas de protección del Programa Servicios de Convivencia Familiar, en la modalidad de residencia privada u hogar grupal que se han determinado como caso sospechoso, probable o caso confirmado por el Ministerio de salud .

La casa COVID ha cumplido con un papel fundamental en las medidas preventivas de contagio del virus en la población con discapacidad en situación de abandono del programa de Convivencia Familiar y por ello se le solicitó la aprobación a la Junta Directiva de contenido presupuestario por un mes más. Además, la medida preventiva ha tenido como objetivo no solamente ubicar en ella a personas con discapacidad que se encuentran en alguna modalidad del Programa de servicios de Convivencia sino ubicar a personas que

Página **97** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

van a ingresar a este programa tomando en cuenta el aumento del contagio en el país conforme avanza la pandemia.

Esto obliga a la institución a instaurar esta medida para las personas de nuevo ingreso debido a que ellas son referidas al programa por estar en una situación de abandono y las referencias llegan de organizaciones, comunidades, personas u otras instancias que aseguran que esa persona no está infectada y por tanto deben cumplir con los 14 días de cuarentena. Esto también nos asegura que la persona que ingresa a la modalidad seleccionada, en caso de estar contagiada no transmita el virus al resto de residentes.

Para dar respuesta al indicador de transferencia monetaria transitoria a personas con discapacidad, cabe mencionar que se realizó una modificación presupuestaria para otorgar recursos económicos mediante transferencia a personas con discapacidad afectadas por la Covid-19, de acuerdo con lo siguiente: **¢132,670,000,00** (ciento treinta y dos millones seiscientos setenta mil colones) **de la válvula de escape de la Comisión Nacional Emergencia** y **¢441,000,000 del superávit libre**. Esto permitió otorgar una transferencia monetaria a **1.530 personas** cuyo monto se definió en **¢100.000 mil colones** por mes, **en noviembre y diciembre** específicamente.

A continuación, un cuadro resumen de la cantidad de personas con transferencias monetarias transitorias entregadas en noviembre y diciembre.

**Cuadro N°32**  
**Cantidad de personas con transferencias económicas transitorias**  
**Noviembre- diciembre 2020**

Región	Programado		Ejecutado		
	Cantidad personas	Presupuesto	Cantidad personas	Presupuesto	Logro
Región Brunca	371	74.200.000	<b>230</b>	46.000.000	<b>62%</b>

Página **98** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Región Central Norte	242	48.400.000	<b>138</b>	27.600.000	<b>57%</b>
Región Occidente	242	48.400.000	<b>150</b>	30.000.000	<b>62%</b>
Región Oriente	242	48.400.000	<b>151</b>	30.200.000	<b>62%</b>
Región Central Sur	242	48.400.000	<b>42</b>	8.400.000	<b>17%</b>
Región Chorotega	386	77.200.000	<b>116</b>	23.200.000	<b>30%</b>
Región Caribe	386	77.200.000	<b>66</b>	13.200.000	<b>17%</b>
Región Huetar Norte	371	74.200.000	<b>370</b>	74.000.000	<b>100%</b>
Región Pacífico	386	77.200.000	<b>267</b>	53.400.000	<b>69%</b>
<b>Total</b>	<b>2.868</b>	<b>573.600.000</b>	<b>1.530</b>	<b>306.000.000</b>	<b>53%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

La Región Huetar Norte alcanzó el **100%** de la meta programada, seguida de la Región Pacífico con **69%** de cumplimiento. Las sedes con menor impacto son las Regiones Central Sur y Caribe con **17%**.

En el siguiente gráfico se muestra la comparación entre sedes regionales de la información contenida en el cuadro anterior.

### Gráfico N°2 Cantidad de personas con transferencias transitorias Covid-19 Noviembre-diciembre 2020

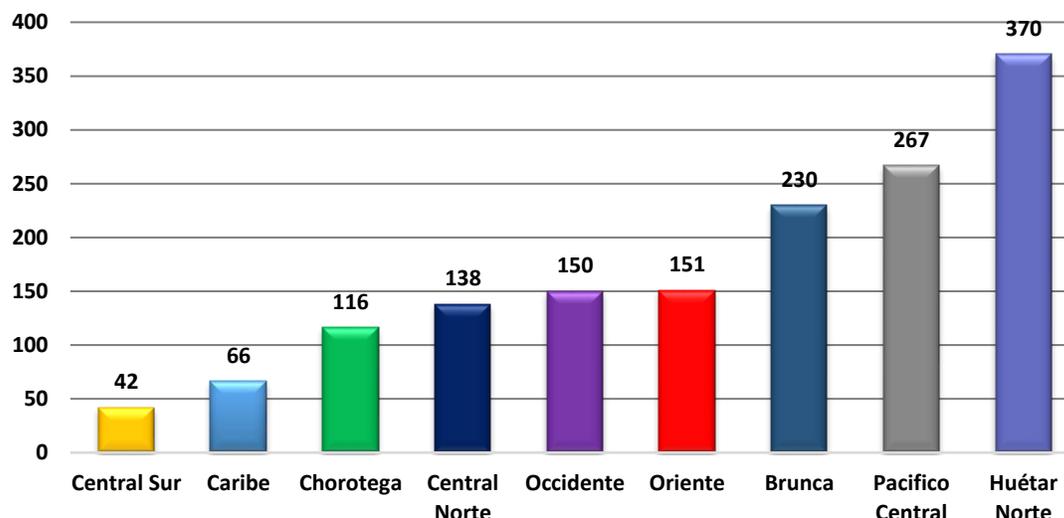
Página **99** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	



Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

## Otras actividades derivadas de la emergencia nacional:

Además, en atención a la emergencia se realizan otras actividades asociadas:

### 1. Monitoreos diarios a residencias privadas, hogares grupales, familias solidarias y otros:

Por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y el gobierno central, respecto del contagio creciente de Covid-19, se ha realizado con las alternativas residenciales una labor de monitoreo diario de salud tanto en residencias privadas como en hogares grupales y otras instancias residenciales. Diariamente las personas a cargo de las alternativas realizan toma de temperatura y/u otros signos para completar un cuadro con la información de cada persona residente y las personas colaboradoras, los mismos son enviados a la asesora designada para recopilar las evidencias de esta labor. Cabe rescatar el

Página **100** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

compromiso y la puntualidad con la que la mayoría de las alternativas residenciales presenta diariamente, incluso fines de semana, los reportes.

2. **Periódicamente se le brindó información confiable y actualizada** vía chat a las encargadas de alternativas residenciales sobre el tema, misma que comparten y debaten entre ellas.
3. **Se realizaron además coordinaciones con instancias locales**, a saber, Ministerio de Salud, Comité Local de Emergencia y Club de Leones para que la población a cargo sea atendida con prontitud en caso de requerirlo.
4. **Se firmó convenio con el Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Club de Leones de Costa Rica y La Organización para atención de emergencias (OPEN). Se contó con el apoyo de la Cruz Roja y Instituto Nacional e Aprendizaje.**
5. **Se realizó contacto virtual y respuesta a necesidades:**

Durante el año 2020 se mantuvo constante trabajo de manera virtual, con las diferentes instancias, superiores, así como con los diferentes usuarios e instituciones, para el cruce de información oportuna con respecto a las necesidades que se fueron suscitando en la emergencia. Además, se elaboró listados de personas con discapacidad, o padres y encargados con información pertinente en relación con la afectación que tuvieron, ya sea de manera individual o como familia, personas de toda la región, que de alguna manera fueron afectadas por la emergencia, con el fin de solventarles asistencia.

6. **Seguimiento a las personas usuarias de los diferentes programas institucionales y población con discapacidad general**, con respecto a la asesoría, acompañamiento e información de protocolos, medidas y acciones relacionadas con el modelo de prevención y mitigación de la pandemia COVID-19 en territorio nacional.

Página **101** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**7. Mantener la atención a la población usuaria en diversos temas, así como la intervención con las referencias recibidas,** para ello se implementaron nuevas formas de seguimiento y atención, que se adaptaron al volumen de trabajo y de la realidad social, geográfica y económica que caracteriza a la zona geográfica de intervención, enmarcando esto dentro del contexto macroestructural.

Por otra parte, entre las acciones efectuadas por motivo de la emergencia nacional y en concordancia con el decreto presidencial N°42227- MPS, la institución activó un procedimiento creado con el fin de dar una respuesta eficiente y oportuna a las personas con discapacidad que se enfrenten a situaciones de emergencia, estableciendo toda una coordinación institucional e interinstitucional. Entre las acciones realizadas están:

#### **A. Residencias de Convivencia Familiar**

##### **1. Elaboración y comunicación de los lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus.**

En primera instancia desde el 10 de marzo del 2020 se comunicaron los Lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus. El cual tiene como objeto principal que las personas encargadas aprendan a identificar un caso sospechoso y su abordaje además conocer los procedimientos de limpieza y desinfección.

##### **2. Compra de suministros de limpieza.**

Página **102** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se abasteció de insumos de limpieza a cada una de las residencias privadas del país, a saber, alcohol, desinfectante, cloro, entre otros. La distribución se gestionó desde cada sede regional.

### 3. Lineamientos para el Programa Servicios de Convivencia Familiar.

El día 07 de abril de 2020, mediante la Circular 09-2020 emitida por la Dirección de Desarrollo Regional, se giraron los siguientes lineamientos, de acatamiento obligatorio:

- ✓ Prohibir el ingreso de visitas, así como de las personas externas al personal de asistencia o encargadas de las residencias. Exceptuando el personal de salud en caso de que sea requerido.
- ✓ Prohibir la salida de las personas usuarias de las residencias. Con la única excepción en el caso de requerir atención médica.
- ✓ Acatar todas las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud referente a los protocolos de higiene personal y en infraestructura.
- ✓ Cualquier encargado o personal de asistencia antes de ingresar a cumplir con sus actividades y tener contacto con las personas usuarias, debe ducharse, cambiarse la ropa y los zapatos. Al final de sus actividades realizar nuevamente este procedimiento.
- ✓ Coordinar para que todos los suministros alimenticios, artículos de limpieza, cuidado personal y medicamentos, sean entregados mediante servicio express en la entrada de las residencias. No pueden ingresar a las mismas.
- ✓ Una vez recibidos los artículos antes mencionados se deben realizar los procesos de limpieza y desinfección recomendados por el Ministerio de Salud.
- ✓ Si se requiere asistir a consulta médica por un caso de extrema necesidad, el traslado debe realizarse bajo estrictas medidas higiénicas de protección y prevención. Al regreso se debe aplicar el procedimiento de desinfección de cada persona, ducharse, cambiarse la ropa y los zapatos.

Página **103** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

#### 4. Contratación de servicios residenciales transitorios

Contratación administrativa de una alternativa de protección transitoria equipada con el mobiliario y personal necesario para reubicar de forma temporal a personas con discapacidad en condición de abandono y usuarias de las alternativas de protección del Programa Servicios de Convivencia Familiar, en la modalidad de residencia privada u hogar grupal que se han determinadas como caso sospechoso, probable o caso confirmado por parte del Grupo Técnico Nacional de Influenza y otras Virosis Respiratorias del Área Rectora de Salud.

Lo anterior dado que:

- ✓ Se considera como personas con factores de riesgo: diabéticos, cardiópatas, hipertensos, personas mayores que tienen padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa el sistema inmune, pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir COVID-19.
- ✓ Los Lineamientos nacionales para la vigilancia e investigación epidemiológica del covid-19 en el domicilio y los Lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), señalan a las personas con discapacidad y adultas mayores como grupos vulnerables.
- ✓ El Ministerio de Salud ha señalado que una persona considerada como caso sospechoso o probable deben evitar el contacto con grupos vulnerables de la población, y mantenerse en aislamiento hasta que se obtengan los resultados de las pruebas para la detección genérica de coronavirus.

Página **104** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ En el caso de los casos identificados como probables o positivos deben evitar el contacto con grupos vulnerables de la población, y mantenerse en aislamiento por un periodo mínimo de 14 días.
- ✓ El aislamiento como estipula el Ministerio de Salud implica que la persona se ubique sola en una habitación, tenga contacto únicamente con una persona que le brinde el cuidado y asistencia, el tratamiento de su vestido, ropa de cama, implementos de comida, artículos de uso personal, entre otras debe ser tratados de forma particular y bajo estrictas normas de higiene, además de contar equipo básico de protección.
- ✓ Las alternativas residenciales en la modalidad de residencia privada y hogar grupal conviven hasta un máximo de 20 personas en una misma casa de habitación, las personas comparten sus habitaciones con otra, las pilas de baño son compartidas hasta por 5 personas usuarias y en su mayoría no cuenta con habitaciones disponibles para acatar los lineamientos de aislamiento.

Aunado a ello el personal de las alternativas residenciales está considerado en una lógica de atención de uno por cada seis, por lo que no se cuenta el personal suficiente para la atención de una persona en condición de aislamiento.

Dicha alternativa residencial cuenta con las siguientes condiciones:

- ✚ Contratación de profesionales de la salud que brinden asistencia de apoyo en las necesidades básicas de las personas, las 24 horas.
- ✚ Habitaciones individuales con baño propio preferiblemente.
- ✚ Aposentos con buena iluminación y ventilación.
- ✚ Cuarto separado para el almacenamiento de insumos médicos (equipo médico, material de curaciones, medicamentos, equipos de Oxígeno "nebulizadores-tanques de O2 portátil").
- ✚ Adaptaciones en la infraestructura para la movilización accesible.

Página **105** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✚ Área de cocina donde se almacene solamente los insumos alimenticios preferiblemente en un mueble cerrado.
- ✚ Cuarto específico de lavandería donde no debe almacenarse nada más que la ropa y los productos de limpieza.
- ✚ El área de lavandería y de cocina deben estar divididas, no intercomunicarse directamente.
- ✚ Contar con basureros seleccionados para cada tipo de desechos: comunes, infectocontagiosos, punzocortantes y vidrios, debidamente rotulados.
- ✚ Cumplir estricto protocolo de desechos de materiales infectocontagiosos.
- ✚ Cumplir con una salida de Emergencias accesible las 24 horas.
- ✚ Acceso a una red telefónica las 24 horas.

## **5. Compra de servicios de profesionales de salud para el Programa Servicios de Convivencia Familiar en el marco de la pandemia Covid-19.**

Se realizó la contratación de un equipo de profesionales en áreas de la salud a nivel nacional para la promoción de la salud mediante la descripción amplia de los protocolos y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud con el objetivo de prevenir el contagio y la transmisión del COVID-19.

Dicho equipo de profesionales en cada una de las alternativas residenciales del país verificó y socializó los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para la prevención del contagio y la transmisión del COVID-19, con población con discapacidad usuaria del Programa Servicios de Convivencia Familiar y brindó recomendaciones sobre acciones de mejora para la prevención el contagio y la transmisión del COVID-19.

## **6. Directriz obligatoria de ingreso a los servicios residenciales dirigido a personal asesor del programa servicios de convivencia familiar.**

Página **106** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Dado que se mantiene la demanda de ingreso al programa, como medida de prevención se emitió la directriz supra en la que se indica con carácter de obligatoriedad que toda persona con discapacidad a la que se le ha aplicado el procedimiento de selección y análisis y cumpla con los requisitos de ingreso al Programa Servicios de Convivencia Familiar durante los meses de abril y mayo del 2020, deberá realizar un periodo de aislamiento por 14 días ya sea en la alternativa residencial donde va a ser ubicado o en caso de contar con ello en la alternativa residencial COVID-19.

### **7. Protocolo de aplicación obligatoria en los servicios residenciales dirigido a los encargados y personal de asistencia de apoyo, del Programa Servicios de Convivencia Familiar.**

En atención a los Lineamientos generales para el traslado extrahospitalario de personas con enfermedad respiratoria en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), emitidos por el Ministerio de Salud se realizó un protocolo de aplicación obligatoria para el personal encargado del Programa. Todo con el fin de proteger la salud e integridad de las personas de las Residencias del Conapdis ante la emergencia nacional generada por el COVID-19.

### **8. Lineamientos para el abordaje de las Personas con Discapacidad Psicosocial.**

Con el fin de hacer frente a los efectos causados por la COVID-19, surgió la necesidad de promover información y lineamientos específicos para el apoyo a personas con discapacidad psicosocial, sus familias, asistentes personales y comunidad en general.

### **9. Se emitieron oficios a las principales cadenas de supermercados por sede regional.**

Página **107** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se solicitó exonerar a las Residencias Privadas y Familias Solidarias de la restricción en la compra de productos alimenticios, higiene u otros, necesarios para la atención de la población usuaria de dichas alternativas.

**10. Se elaboraron y entregaron a las personas encargadas de Residencias Privadas y Familias Solidarias oficios respecto a la restricción vehicular sanitaria.**

Las personas encargadas de brindar atención y servicio a las alternativas residenciales, con estos oficios pudieron desplazarse en diferentes horas para mantener el funcionamiento de la alternativa residencial acorde a lo solicitado institucionalmente y lo requerido por la persona usuaria, además del encargo de trasladar a las personas usuarias a citas médicas o atenciones de emergencia en centros hospitalarios y por tanto quedaron excluidas de la restricción vehicular sanitaria establecida durante este periodo de emergencia nacional por COVID-19.

**B. Servicios de asistencia personal humana**

Con el fin de asegurar la permanencia del servicio de asistencia personal y por ende minimizar el riesgo de transmisión y contagio de la enfermedad, desde el mes de marzo se tomaron las siguientes medidas, en relación con los servicios de asistencia personal humana:

**1. Se emitió el comunicado UAPPS-109-2020.**

Con fecha 17 de marzo del 2020, dirigió a las personas usuarias y asistentes personales del programa se señalaron recomendaciones como las siguientes:

- ✓ La asistencia personal es un servicio y apoyo para las personas con discapacidad en esencial y vital para poder realizar sus actividades diariamente.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ La asistencia personal debe limitarse a realizarse en la casa de habitación de las personas usuarias del servicio.
- ✓ Se solicitó a las personas usuarias mantenerse en sus casas y hacer únicamente diligencias de atención prioritaria fuera del hogar para evitar exponerse y exponer a la persona asistente al contagio y propagación del virus.
- ✓ Mientras esté en vigencia el decreto y dado que las personas con discapacidad se consideran población vulnerable al contagio y propagación del virus, las personas pueden acordar con las personas asistentes que estos les realicen las gestiones que refieran a tramites urgentes fuera del domicilio.
- ✓ Seguir el protocolo de lavado de manos, estornudo y tosido indicado por el Ministerio de Salud.
- ✓ Las personas asistentes deberán lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o solución antiséptica, cuando llega a la casa de la persona, antes y después de cualquier contacto con la persona o su entorno inmediato.
- ✓ Si la persona con discapacidad, la persona asistente u algún familiar presentan síntomas de enfermedades respiratorias o resfrió, se recomienda que mientras se brinde la asistencia se utilice mascarilla, en la medida de sus posibilidades y siga los protocolos establecidos.
- ✓ Las personas con discapacidad o asistentes personales que presenten factores de riesgo de complicaciones para el COVID-19, como enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes o embarazo, debidamente documentadas por medio de un dictamen médico o epicrisis deben comunicarlo inmediatamente a la Unidad de Autonomía Personal para tomar las medidas necesarias, que podrían ser suspender el servicio o identificar una persona que le sustituya.
- ✓ Se compartieron definiciones importantes sobre un caso sospechoso y un caso positivo.

Página **109** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Si se identifica que una persona usuaria del Programa de Promoción de Autonomía Personal o u otro miembro del grupo familiar presenta signos y síntomas respiratorios, se debe reportar la situación al encargado al Área Rectora del Ministerio de Salud respectiva o al 1322 y a la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social al teléfono 88242700.
- ✓ Una vez finalizado el servicio de asistencia personal y estando en su casa de habitación se recomienda bañarse y cambiarse la ropa y proceder a lavarla de inmediato, ya que el traslado y movilización por lugares públicos implica exposición al contagio comunitario.
- ✓ Se brindaron medidas de higiénicas en la casa donde se brinda asistencia.

**2. Se emitieron certificaciones a cada persona asistente dirigidas a los oficiales de Tránsito, del Ministerio Obra Públicas y Transporte y a los oficiales de la Policía del Ministerio de Seguridad Pública.**

Con el fin de que la persona asistente personal pueda trasladarse a realizar su labor, exonerándola de la restricción de días y horario.

**3. Por los meses de junio, julio y agosto del 2020 se aprobó el costo de la hora de asistencia por un monto de ₡ 2,600.00 colones (dos mil seiscientos colones exactos).**

En atención al aumento de costos devengados por la compra de suministros de limpieza y equipo de protección, en atención a evitar el contagio y propagación del COVID.

Lo anterior considerando que en el mes de junio el Ministerio de Salud ha solicitado maximizar las medidas de seguridad, higiene y desinfección de los lugares de trabajo y servicios de atención al público. Debido a que el país se encuentra en una segunda etapa de contagio por COVID-19. Y además ha señalado la necesidad de que las personas con

Página **110** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

factores de riesgo (presión alta, diabetes, enfermedades pulmonares, defensas bajas, adultos mayores) evitaran a toda costa ir a lugares públicos y que todas las personas deben movilizarse y relacionarse únicamente en burbujas sociales, entendiéndose como burbuja social el grupo de personas que conviven regularmente en el mismo hogar.

#### **4. En atención a las medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud, el proceso de rotación del servicio de asistencia quedó suspendido por los meses de junio a agosto del 2020.**

Cabe señalar que esta medida es una recomendación por lo que las personas que solicitaron realizar la rotación la efectuaron.

Luego de exponer la gestión de la Dirección Desarrollo Regional durante el periodo 2020, a continuación, se presentan las principales limitaciones y retos.

### **Limitaciones y Retos**

#### **A. Limitaciones**

Las limitaciones a nivel regional para el cumplimiento de las metas programáticas del periodo 2020 se pueden vincular a distintas aristas, de índole internas y otras externas, que limitan o dificultan la gestión institucional se deben mencionar:

- ✓ El decreto ejecutivo N° 42227 MP-S que declara el estado de emergencia nacional por la Pandemia COVID 19, obligó la DDR, a cambios importantes en la planificación tanto de las acciones, como los métodos y sistemas de trabajo en modalidades virtuales o a distancia y con ello una redefinición de prioridades institucionales, por lo anterior, se han debido detener las metas que implican acciones socioeducativas y concentración de personas.

Página **111** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ La Pandemia COVID-19, generó cambio de prioridad en los Municipios y eso generó aumentar la participación de Comisiones Municipales de Emergencia, cierre de servicios directos del MEP en CAIPADS, ONG, se detuvieron metas de asistencia técnica planificada en desarrollo organizacional y cambió la temática a protocolos de prevención y atención a personas con discapacidad y COVID-19.
- ✓ Se postergaron metas y posteriormente a tomar acuerdos de suspensión definitiva de meta de capacitación regional y asesorías grupales, readecuación de metas de supervisión a residencias que no podrán ser ejecutadas en su totalidad al 100% con el llenado de instrumento oficial respecto a calidad de los servicios e inversión de los subsidios, pues la supervisión ejercida ha sido y será con énfasis en la prevención para la no transmisión de COVID.
- ✓ Existe una falta de interés y compromiso por parte de la mayoría de las Municipalidades del país para la creación y conformación de las COMAD, lo cual limita el quehacer institucional, sin embargo, algunas COMAD se integraron durante este periodo.
- ✓ Las demandas y exigencias del programa de Servicios de Convivencia Familiar e institucionales versus recurso humano insuficiente.
- ✓ Se advierte una sobrecarga laboral entre lo administrativa y lo operativo, los tiempos de traslado en algunas regionales es mayor, y no contar con vehículo y choferes, de forma permanente. El grado de peligro en la atención de casos en diversos lugares de alta problemática social.
- ✓ Se ha mantenido casi durante todo el año la limitación presupuestaria para atender la población ya atendida, el ingreso de población nueva y aumentos que se requieren.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Falta de presupuesto para aumentos en las diversas modalidades del programa Servicios de Convivencia Familiar, para la satisfacción de las necesidades de la población meta.
- ✓ La demanda constante de asignación de transferencias por parte de otras instituciones o personas, la limitación de recursos económicos para asignar o ingresar nuevos casos al programa, la limitada aplicación de respuestas integrales y multisectoriales limitadas a nivel regional, se convierten en brechas que limitan el accionar profesional.

## B. Retos

- ✓ El reto significó readecuar metodología de trabajo a modalidad de Teletrabajo y darle continuidad a lo programado, así como reprogramar aquellas acciones con compromiso presupuestario que se presentaron durante el periodo 2020.
- ✓ Contar con infraestructura tecnológica como el Aula Virtual y actualización de diseños metodológicos para su ejecución de forma virtual.
- ✓ Capacitar a las personas funcionarias en el manejo de las tecnologías de información y comunicación, esto en miras de que el servicio de atención virtual sea eficiente y acorde a las necesidades de la población, y a su vez, permita que los procesos de trabajo en casa sean más amigables para las personas funcionarias y permita llevar un respaldo adecuado de las acciones realizadas.
- ✓ Brindar los espacios y orientación para el reajuste de metas programáticas y objetivos de planes de trabajo, para que esto no provoque incurrir en errores involuntarios a nivel de uso de presupuestos y de acciones a ejecutar.

Página **113** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Aprovechar las nuevas estrategias de intervención, implementados con la situación del Covid-19, para que, combinadas con los protocolos tradicionales, se pueda brindar un mejor y más oportuno servicio a las personas con discapacidad.
- ✓ Seguir brindando la atención y apoyo necesario y oportuno, a las personas con discapacidad, mientras continúe la pandemia.
- ✓ Romper la brecha tecnológica de la población a la cual nos debemos y con la cual trabajamos pues el acceso a aparatos tecnológicos y al internet es limitado para algunos sectores de la población y si las valoraciones y si las atenciones y si la información en este momento se traslada y/o hace por medio virtual tenemos personas que se nos quedan por fuera en esa realidad.
- ✓ La alfabetización tecnológica que representa un desafío para nuestro trabajo y la labor de que "nadie se quede atrás".
- ✓ Realizar valoraciones mediante llamadas telefónicas, lo cual representa un reto puesto que no se tiene el contacto personal ni la visión valorativa del entorno, el medio ambiente y las redes de apoyo.
- ✓ Implementar nuevas formas de seguimiento y atención, que se adapten al volumen de trabajo actual y de la realidad social, geográfica y económica que caracteriza a la zona, enmarcando esto dentro del contexto macroestructural.
- ✓ Así también se hace necesario en el corto plazo, evaluar la estrategia de asistencia humanitaria de entrega de alimentos que ha definido la institución, con el propósito de solventar limitantes existentes como:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✚ Situación incrementada de riesgo para la salud, de las personas funcionarias que están realizando el trabajo de campo en la entrega de alimentos.
- ✚ Definir criterios claros de selección y priorización de población beneficiaria, conforme a la Directriz CNE-PRE-DIR-006-2020, evitando filtración de población que no califica para el servicio.
- ✚ Demanda creciente de solicitudes vs capacidad de respuesta institucional.
- ✚ Incremento de demanda de otros programas institucionales: Pobreza y Discapacidad, Servicios de Convivencia Familiar, SECDIS, Información y orientación.

#### 4.3.2 Dirección Técnica

En este apartado se detallan las acciones ejecutadas por la Dirección Técnica (DT) y los subprocesos que la conforman Política Pública, Gestión del Conocimiento, Fiscalización y Certificación.

Los objetivos de estas áreas son los siguientes:

### Objetivos Área

#### 3.3.2. Dirección Técnica

Planificar, coordinar, administrar y ejecutar labores de rectoría en discapacidad, investigación, comunicación, fiscalización, promoción y desarrollo de programas y servicios que debe ejercer el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en concordancia con la normativa vigente.

### Gestión de Política Pública

Página **115** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Establecer, conducir, asesorar y orientar a los actores sociales, garantes de los derechos humanos, hacia el diseño, la gestión y la evaluación de políticas públicas nacionales.

Permitir el establecimiento y la armonización de las prioridades, la asignación de recursos y la acción articulada, así como guiar, mediante mecanismos de coordinación el desarrollo de planes, programas, proyectos y servicios, intra e intersectoriales, que garanticen la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

### **Gestión del Conocimiento**

Promover el cambio cualitativo hacia un pensamiento crítico fundamentado en el modelo de derechos humanos y hacia el desarrollo de las competencias colectivas e individuales de los diferentes actores y colaboradores sociales estratégicos, a favor de un contexto accesible y respetuoso de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

### **Fiscalización**

Realizar acciones de fiscalización en las instituciones públicas, municipalidades y entidades privadas, mediante la verificación del cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las Personas con Discapacidad en el nivel nacional.

### **Normalización**

Coordinar, asesorar y analizar la elaboración, emisión y divulgación de especificaciones, disposiciones, lineamientos y criterios normativos legales, técnicos y administrativos, de manera colegiada con entes externos e internos.

### **Certificación**

Página **116** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Incorporar la certificación de condición de discapacidad como un proceso voluntario de las personas para el acceso a los servicios, lo que permite el ejercicio a los derechos humanos y la inclusión social.

Seguidamente se presentan los principales resultados de cada uno de los subprocesos de la Dirección Técnica.

## Logros Alcanzados

### Gestión Política Pública

La Gestión de Política Pública (GPP) en el Conapdis implica establecer, conducir, asesorar y orientar a los actores sociales, garantes de los derechos humanos, hacia el diseño, la gestión y la evaluación de políticas públicas nacionales. Permite el establecimiento y la armonización de las prioridades, la asignación de recursos y la acción articulada, así como guiar, mediante mecanismos de coordinación el desarrollo de planes, programas, proyectos y servicios, intra e intersectoriales, que garanticen la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. De ahí que las actividades principales del Subproceso Gestión de Políticas Públicas (SGPP) son:

- ✓ Coordinar el proceso de formulación de la política nacional de discapacidad (PONADIS) y su respectivo plan de acción.
- ✓ Asesorar el proceso de formulación de políticas públicas de la institucionalidad pública para transversalizar la discapacidad.
- ✓ Promover la participación de los diversos representantes de la institucionalidad pública, las personas con discapacidad y las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad, en la formulación y seguimiento de la política pública y sus planes de acción.

Página **117** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Brindar asistencia técnica en la formulación de las políticas que impulsan las instituciones públicas para la transversalización del modelo de derechos de la discapacidad.

La función asesora de la Gestión de Políticas Pública facilita que el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad sea transversalizado hacia actores públicos y privados, debido a la participación de su equipo en diversos grupos y comisiones de trabajo intersectoriales e interinstitucionales y la atención de actividades cotidianas y emergentes, relativas a sus funciones.

El beneficio directo es la generación de capacidades en los diferentes actores para el respeto de los derechos de esta población. El público meta está compuesto por entidades públicas, organizaciones privadas, empresas, organizaciones de personas con discapacidad, personas sin discapacidad, estudiantes, académicos e investigadores, entre otros.

El desempeño de la Gestión de Políticas Públicas durante 2020 estuvo enfocado en la realización de ajustes en las estrategias para el cumplimiento de la programación realizada, en atención a las estrictas restricciones presupuestarias y que las dinámicas de trabajo debían ajustarse al distanciamiento físico, es decir, realizar ajustes en la programación en el caso de las funciones que se vieron afectadas por la emergencia COVID 19 y en su lugar, ejecutar una serie importante de actividades emergentes.

Además, cabe destacar que la atención a aspectos relativos a la contratación administrativa del TEC para el desarrollo de los módulos relativos a las Comisiones Institucionales sobre Discapacidad y a la Política Nacional en Discapacidad, demandaron atención continua, sistemática y consumieron gran cantidad de tiempo y esfuerzo.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Programa 2: Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad.

**Servicios para la Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad.**  
**Producto N°4: "Servicios de capacitación", que se operacionaliza a partir de cuatro indicadores:**

### Cantidad de servicios de capacitación sobre la promoción de derechos de las personas con Discapacidad

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>15</b>	<b>13</b>

El cumplimiento de este indicador para el año 2020, incluyó las siguientes actividades:

- ✓ **3** jornadas dirigidas a la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad
- ✓ **4** conversatorios sobre inclusión laboral
- ✓ **2** talleres (1 sobre formación docente y el otro sobre introducción al Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad)
- ✓ **1** taller Inducción nuevos integrantes del Conapdis
- ✓ **1** foro Formación Laboral de Personas con Discapacidad
- ✓ **1** charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva
- ✓ **1** curso funcionarios Auditoría MEP
- ✓ **1** curso Básico en Discapacidad (CECADES)
- ✓ **5** charlas de extensión sobre aspectos de derechos de las personas con discapacidad (en el marco del curso de Gestión de las Comisiones Institucionales en Discapacidad)
- ✓ **6** webinarios sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad (accesibilidad digital, servicios accesibles de pensiones, desafíos educativos, inclusión y protección laboral de PcD)

Página **119** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ **3** charlas enfocadas en los desafíos que enfrenta el sector laboral con la creciente demanda de empleo de PcD

### Cuadro N°33 Servicios de Capacitación Año 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de servicios de capacitación sobre promoción de derechos de las personas con discapacidad</b>	15	<b>27</b>	<b>180%</b>	Sobre Ejecución

Fuente: Dirección Técnica Gestión Política Pública, 2020.

Durante el año se diseñaron, organizaron y/o **facilitaron 27 servicios de capacitación** de los 15 programados, algunos de estos no programados inicialmente o por invitación de los organizadores, pero que se atendieron debido a la demanda.

De acuerdo con los datos registrados se alcanzó a desarrollar **un total de 27 actividades de capacitación** durante todo el año, sobrepasando un **80% más de lo programado**. Esta situación se presenta a un incremento en la demanda, posiblemente se deba a la posibilidad de virtualización de actividades y a la necesidad de actores públicos y privados.

Es importante señalar las circunstancias que contribuyeron al comportamiento de este indicador. Entre las principales; las restricciones para realizar actividades presenciales debido a la pandemia provocada por el COVID 19, el incremento inusual en la demanda, las capacidades y habilidades para el replanteamiento y virtualización de actividades que originalmente fueron programadas como presenciales, además del diseño y la inclusión de otras capacitaciones como respuesta a la demanda emergente. Por otra parte, un factor coadyuvante fue que la institución cuenta con los recursos tecnológicos pertinentes lo que permitió hacer frente a la coyuntura del año 2020.

Página **120** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Algunos de los servicios de capacitación realizados son las siguientes:

### 1. Conversatorio sobre Inclusión laboral de las personas con discapacidad

El 30 de junio de 2020 se realizó el Webinar: **"Inclusión y protección laboral de personas con discapacidad en tiempos de Covid-19"**, con la participación de las máximas autoridades nacionales de la Organización Internacional del Trabajo para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quienes compartieron palabras al público participante.

Debido a que participación en el Seminario rebasó la capacidad de la cuenta de la plataforma Zoom facilitada por AED para este evento de 100 participantes. Por lo tanto, fue necesario habilitar el Facebook de AED, para que otras personas se pudieran conectar. Además, según datos aportados por el Subproceso de Comunicación de Prensa del CONAPDIS, desde el Facebook COANPDIS se logró el siguiente alcance:

#### Datos del live del Seminario

- 📊 Personas alcanzadas: **8305**.
- 📊 Interacciones: **533**.
- 📊 Comentarios: **100**.
- 📊 Veces compartido: **26**.

#### Live de los vídeos

- 📊 Alcance: **5299**.
- 📊 Interacciones: **509**.
- 📊 Comentarios: **41**.
- 📊 Veces compartido: **8**.

### 2. Charla "Transformación curricular"

Página **121** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva, en relación con el derecho a la educación inclusiva para las personas con discapacidad, esta fue dirigida a las áreas sustantivas del Conapdis (sedes regionales y Dirección Técnica) con el propósito de promover la comprensión de los cambios epistemológicos y metodológicos que se están llevando a cabo y cómo esto incide en la población estudiantil con discapacidad de ese ministerio. La charla estuvo a cargo de la Dra. Maybel Quirós Acuña, asesora de Desarrollo Curricular, fue realizada en febrero 2020.

### **3. Curso funcionarios Auditoría MEP**

Esta capacitación permitió que el personal de la Auditoría Interna del MEP tuviera su primer acercamiento a la temática de la discapacidad, comprender el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad y cómo se articula con el quehacer de la Auditoría Interna, desde dos perspectivas: su labor de fiscalización sobre la Auditoría Interna sobre la Administración Activa en sus servicios sustantivos y de apoyo; así como de la Auditoría como unidad administrativa que debe hacer sus propios servicios accesibles a la población con discapacidad. Este curso se realizó en el mes de febrero.

### **4. Webinar sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad digital:**

Organización en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y dirigido al personal de dicho ministerio.

### **5. Webinar sobre servicios accesibles de pensiones**

En este webinar se desarrolló con la participación de Popular Pensiones y CIAD del Banco Popular. Se realizó una contextualización del enfoque de derechos de las personas con

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

discapacidad, las implicaciones del COVID-19 en esta población y finalmente, se abordó el tema de accesibilidad actual de los servicios de Popular Pensiones.

## **6. Charla “Desafíos e importancia de las discapacidades en la fuerza laboral”**

Dirigido a personas funcionarias de Corporación Pipasa SRL como de Cargill Business Services SRL. En modalidad bimodal (Skype Meeting presencial / virtual) desde la sede central de la empresa, en el contexto de la conmemoración de la Semana de la Inclusión, el día 18 de febrero y por espacio de dos horas.

## **7. Charla: “El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión”**

Dirigido a personas funcionarias de Pizza Hut Costa Rica, por espacio de dos horas con treinta minutos, en la sede central de la empresa, fue realizado el día 13 de marzo.

## **8. Conversatorio: “Retos de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad”**

Organizado por el Foro Factor Diversidad - AmCham Costa Rica, en la Cámara Norteamericana de Comercio, el día 26 de febrero. Se constituyó en un espacio muy enriquecedor, por cuanto enfatizó en buenas prácticas y beneficios de la inclusión laboral de esta población, desde la óptica estatal, de una persona con discapacidad, de personas que ostentan cargos de relevancia en empresas multinacionales en áreas de gerencia y recursos humanos y organizaciones que reúnen empresas del sector.

## **9. Charla “Servicios accesible de pensiones”.**

Modalidad virtual, dirigida a personas funcionarias de Popular Pensiones. Inició con una contextualización del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, seguida de

Página **123** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

las implicaciones de la COVID-19 en esta población y finalmente, se abordó el tema de accesibilidad actual de los servicios de Popular Pensiones.

### **10. Facilitación de clase sobre el “Plan Nacional Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica”.**

Dirigida a estudiantes de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica. Fue realizada el día 23 de abril de 2020.

### **11. Charla “Accesibilidad Universal”:**

Dirigida a personas funcionarias de la firma internacional GENSLER.

### **12. Ponencia en 1er Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Inclusivo**

Organizado en modalidad virtual por la Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo; los días 24 y 25 de abril del 2020.

### **13. Facilitación en conversatorio “Discapacidad y Accesibilidad Universal”.**

Dirigido a estudiantes del ciclo básico del curso Introducción a la Promoción Teatral, en la carrera corta de Actuación y Promoción Teatral del Taller Nacional de Teatro (TNT), el día 10 de junio del 2020.

### **14. Conversatorios sobre inclusión laboral:**

Estos conversatorios están dirigidos a personas de organizaciones públicas y privadas y se realizan con el objeto de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

### **15. Sesiones con RECADIS:**

Página **124** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Como insumo a la reactivación de la RECADIS, se diseñó la propuesta de “Estrategia para la atención de Comisiones Institucionales de Discapacidad (CIAD/CIMAD), Periodo 2020 – 2021” y propone una ruta crítica a seguir en el marco de la transición funcional y tecnológica que implicará la “nueva normalidad” post pandemia. Por otra parte, se presenta el plan de trabajo del Conapdis 2020 – 2021 para atención de la RECADIS.

### **16. Charlas de extensión sobre aspectos de derechos de PcD:**

Dirigidas a las personas participantes del curso y a aquellas que habían solicitado cupo pero que no pudieron ser admitidos, así como a miembros de RECADIS por invitación abierta; fueron diseñadas e impartidas 5 charlas de extensión donde se compartieron temas como: derechos humanos y discapacidad, Ponadis, y otras temáticas.

### **17. Curso “Gestión de las Comisiones Institucionales en Discapacidad:**

Este curso fue impartido en el cuarto trimestre a 19 personas participantes de reciente ingreso a las CIAD/CIMAD. Constó de 4 módulos que se realizaron a lo largo de 5 semanas, y algunos temas desarrollados destacan: servicios y política pública con enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, aspectos generales de la gestión de las comisiones (CIAD/CIMAD), y las funciones de las Comisiones respecto del proceso de planificación inclusiva con Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **18. Facilitación conversatorio virtual de “Evacuación inclusiva de personas con discapacidad ante las emergencias:**

Dirigido a personas brigadistas encargadas de labores de rescate de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **19. Facilitación conversatorio presencial "Accesibilidad Universal en el entorno físico":**

Dirigido a profesionales del Proceso de Arquitectura y Desarrollo de Edificaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Otro de los indicadores para lograr el producto de servicios de capacitación es el que se presenta seguidamente:

#### **Cantidad de Personas capacitadas durante el periodo sobre promoción de derechos de las personas con discapacidad**

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>347</b>	<b>0</b>

La programación para el año 2020 era lograr a 347 personas distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Taller Inducción nuevos integrantes del Conapdis
- ✓ Foro Formación Laboral de Personas con Discapacidad
- ✓ Charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva
- ✓ Curso funcionarios Auditoría MEP
- ✓ Curso Básico en Discapacidad (CECADES)

En el cuadro a continuación se puede observar el logro de la meta para el año 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°34**  
**Personas Capacitadas**  
**Año 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas capacitadas en promoción de derechos de las personas con discapacidad</b>	347	<b>4.576</b>	<b>1.319%</b>	Sobre Ejecución

Fuente: Dirección Técnica Gestión Política Pública, 2020.

Para el año 2020 se habían programado capacitar a 347 personas, sin embargo; el número total de personas capacitadas en el periodo ascendió a **4.576**. Por lo tanto, el logro anual alcanzó un **1.319%**. El comportamiento de este indicador está directamente relacionado con el anterior, en el cual se dio un incremento de la demanda de actividades de capacitación. Indudablemente el hecho de tener que haber recurrido a la modalidad virtual, así como contar con los recursos tecnológicos institucionales, favoreció el incremento en el número de personas participantes en las actividades de capacitación. Por otra parte, la flexibilidad mostrada por el equipo GPP para replantear las actividades programadas e incluir nuevas acciones ante el inusual incremento en la demanda, fue crucial en este proceso. Las actividades realizadas con el número de personas capacitadas son las siguientes.

- ✓ Charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva (**34 participantes**).
- ✓ Curso funcionarios Auditoría MEP (**44 participantes**).

Página **127** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Charla sobre servicios accesibles de pensiones. Dirigido a personal de Popular Pensiones y CIAD del Banco Popular **(16 personas)**.
- ✓ Webinar sobre el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad. Organizado con el Ministerio de Educación Pública, dirigido al personal del MEP **(1000 personas)**.
- ✓ Conversatorios sobre inclusión laboral **(8305 personas)**.
- ✓ Charla virtual: "Desafíos e importancia de las discapacidades en la fuerza laboral" (Corporación Pipasa SRL, Cargill Business Services SRL) **(243 personas)**.
- ✓ Conversatorio: "Retos de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad", (Foro Factor Diversidad - AmCham Costa Rica) **(21 personas)**.
- ✓ Clase "Plan Nacional Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica" dirigida a estudiantes de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica **(12 personas)**.
- ✓ Pizza Hut Costa Rica: Charla: "El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión" **( 4 personas)**.
- ✓ Charla "Accesibilidad Universal" firma internacional GENSLER **(62 personas)**.
- ✓ Ponencia en 1er Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Inclusivo: Organizado en modalidad virtual por la Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo; los días 24 y 25 de abril del 2020 **(250 personas)**.

Página **128** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Facilitación en conversatorio "Discapacidad y Accesibilidad Universal". Dirigido a estudiantes del ciclo básico del curso Introducción a la Promoción Teatral, en la carrera corta de Actuación y Promoción Teatral del Taller Nacional de Teatro (TNT), el día 10 de junio del 2020 **(20 personas)**.
- ✓ Seminario taller introductorio sobre el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, para nuevos integrantes del Conapdis **(38 personas)**.
- ✓ Webinar "Reflexión sobre experiencias en la trayectoria educativa de estudiantes con discapacidad" **(84 personas)**.
- ✓ Webinar "Retos de la formación universitaria desde la mirada de los derechos de las personas con discapacidad" **(2.842 personas)**.
- ✓ Charla "El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión" **(4 personas)**.
- ✓ Facilitación de dos clases en el marco del curso Trabajo y Discapacidad: los retos de la inclusión **(26 participantes)**.
- ✓ Charla virtual sobre "Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad" **(30 personas)**
- ✓ Sesiones para el Ciclo de Encuentros Virtuales 2020, dirigido a la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad -RECADIS **(220 personas)**.
- ✓ Charlas de extensión sobre aspectos de derechos de las personas con discapacidad. **(257 personas)**.
- ✓ Curso "Gestión de las Comisiones Institucionales en Discapacidad: CIAD/CIMAD" **(19 personas)**.

Página **129** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Facilitación en conversatorio virtual “Evacuación Inclusiva de personas con discapacidad ante las emergencias” **(52 personas)**.
- ✓ Facilitación en conversatorio presencial “Accesibilidad Universal en el Entorno Físico” **(5 personas)**.

### Porcentaje de solicitudes de asesoría y asistencia técnica, atendidas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>80%</b>	<b>NA</b>

Se incluyen todas las actividades de asesoría y asistencia técnica, la meta depende de la demanda que se vaya presentando. Esta actividad se refiere específicamente a dos líneas de acción:

- a) Las acciones que desarrollan los integrantes de la Gestión de Política Pública en relación con las tareas originadas por su participación en comisiones de trabajo, ya el propósito principal de participar en estas es vigilar y asesorar para que el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, se incluya en el accionar de estas comisiones.
- b) La atención de demandas puntuales por parte de instituciones, personas, empresas y organizaciones sobre asuntos relativos a las funciones de la Gestión.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°35**  
**Asesoría y asistencia técnica**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de solicitudes de asesoría y asistencia técnica, atendidas.</b>	80%	<b>80%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

Durante el periodo 2020 se atendió el **80%** de las solicitudes para un logro del 100%. Este indicador depende enteramente de la demanda, por lo que no es posible proyectar una cantidad. A continuación, se desglosan cada una de ellas.

**a. Promoción de la Inclusión Laboral**

**1. Pizza Hut Costa Rica**

Se atendió reunión inicial con la Directora Ejecutiva y dos representantes de Recursos Humanos de la empresa, con el propósito de identificar solicitud de asesoría por parte de la empresa, así como posibilidades de atención desde la oferta institucional e interinstitucional. Se ejecutó acción de asesoría denominada: "El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión", junto a representante de Casa Presidencial, a personal de la Oficina de Recursos Humanos (tres mujeres y un hombre), por espacio de dos horas con treinta minutos, en la sede central de la empresa, el día 13 de marzo. En seguimiento a la asesoría brindada en aspectos relacionados con la gestión integral de la discapacidad en la empresa, se proporcionaron materiales, contactos de personas que administran registros de oferentes con discapacidad, de organizaciones que brindan servicios privados de consultoría sobre Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y organizaciones que brindan clases de LESCO y se ofertó continuidad de apoyos vinculados a procesos de adecuación de pruebas, puestos, aplicación de ajustes razonables, trámite

Página **131** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de certificación de contratación de personas con discapacidad y consideración en la oferta de capacitación interna (taller básico sobre discapacidad) y externa (sesiones de intercambio que se desarrollarán desde la Red de Instituciones y Empresas por la Inclusión de Personas con Discapacidad).

## **2. Desarrollo Humano del IMAS.**

En atención a derivación de consulta realizada por intermedio del CCNRS, se proporcionaron contactos que manejan registros de oferentes con discapacidad, en apoyo al proceso de diagnóstico e identificación de oferentes con discapacidad para el reforzamiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad en dicha institución.

## **3. Feria CINDE**

En el contexto de la invitación cursada por segundo año consecutivo por CINDE, la institución participó en la Feria de Empleo Multilingüe durante los días del 6 al 8 de marzo. Como preámbulo de la actividad, se brindaron dos sesiones de una hora cada una, la primera, con personal de CINDE y la segunda, con representantes de empresas, participantes de la Feria, espacio durante el cual se abordaron aspectos medulares para la atención de personas con discapacidad visitantes de la Feria. No se obtuvo el dato exacto de personas participantes, pero se estima un aproximado de 50 personas. Si bien, la afluencia de personas con discapacidad durante la Feria fue mínima, es valioso rescatar el posicionamiento institucional que permite la participación en los diferentes componentes de la Feria, así como en el stand principal de CINDE.

## **4. Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional (SSVMN)**

Sesiones de trabajo entre la persona encargada de Recursos Humanos de la SSVMN y funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para brindar acompañamiento técnico en la ejecución del Plan de Trabajo de Inclusión Laboral de

Página **132** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Personas con Discapacidad. En este contexto, se tiene programada una acción breve de capacitación con el personal de la organización durante el segundo semestre del año.

## 5. Corporación Megasuper

Brindada a tres profesionales de Recursos Humanos, sobre conceptualización en discapacidad, inclusión laboral de personas con discapacidad con enfoque de derechos, aplicación de ajustes razonables y proceso de certificación para el acceso al incentivo fiscal que establece la Ley N° 7092, que establece el SECDIS.

## 6. Proyecto Inserta

Desarrollo de tareas vinculadas a la preparación y ejecución de la visita de representantes de la Fundación en el país, en el marco del Proyecto Inserta - BID que se desarrollará en el país. Esta intervención involucró el co- diseño del programa de la visita y el establecimiento de coordinaciones intersectoriales para asegurar la participación de personas expositoras, juntamente con la Dirección Ejecutiva. Además, la preparación de presentaciones acerca del marco nacional sobre empleo y trabajo de personas con discapacidad en Costa Rica, el acompañamiento durante el encuentro con personal del MTSS, de organizaciones y empresas. De forma paralela, se participó en reuniones decisorias para la operacionalización del proyecto en el país. En seguimiento a la formalización de esta intervención estratégica se ha brindado acompañamiento a las Direcciones Ejecutiva y Técnica, en la elaboración de distintos productos solicitados, para avanzar en la operación en el país.

## 7. Foro Iberoamérica Incluye

Acompañamiento técnico a las Direcciones Ejecutiva y Técnica en la organización de este evento en el país, en coordinación con la contraparte organizadora (Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Programa Iberoamericano de Discapacidad) y la

Página **133** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

nacional (Alianza Empresarial para el Desarrollo, Vicepresidencia de la República y Conapdis). Ello ha involucrado la participación en reuniones asociadas a este evento, la elaboración de propuesta de diseño curricular y la realización de gestiones administrativas asociadas. Debido a la pandemia, el Foro fue trasladado al primer semestre de 2021, por lo que, durante el último trimestre de este año se llevarán a cabo actividades preparatorias bajo la modalidad virtual.

**8. Empresas asesoradas para el acceso a posibles personas oferentes que puedan enriquecer sus bases de datos para la ocupación de posiciones.**

Entre las empresas están AMAZON, Intel, IMAS, en coordinación con organizaciones públicas y privadas.

**9. Atención de entrevista de la señora María Eugenia Bersezio, Consultora de OIT – Chile.**

Sobre buenas prácticas de promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en Costa Rica y elaboración de productos asociados.

**10. Gestión de participación de empresa costarricense en Seminario web sobre Estrategias, desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos para personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.**

Este es organizado por el Programa Toda una Vida de Ecuador.

**11. Acompañamiento a la Asesoría Jurídica del Conapdis en la atención de denuncias planteadas por personas con discapacidad (5), relacionadas con el ejercicio de los derechos laborales.**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Esta acción involucró la realización de gestiones con empresas, organizaciones no gubernamentales, personas denunciantes y el MTSS. De ella derivó el establecimiento de procedimiento de referencia de estas situaciones al Departamento de Equiparación e Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del ministerio rector.

**12. Emisión de criterio técnico solicitado por la Direcciones Ejecutiva y Técnica, sobre el nuevo sistema informático para el trámite asociado al proceso de reclutamiento y selección de personal del Banco Central de Costa Rica.**

Este derivó en la solicitud de verificación inicial de su accesibilidad web, por parte de la Gestión del Conocimiento.

**13. Emisión de criterio técnico sobre el curso virtual "Ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en los servicios de salud de la CCSS"**

Este criterio es solicitado por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Gerencia Médica y la Gerencia General del CENDEISSS.

**14. AMAZON, Intel, IMAS.**

Empresas asesoradas para el acceso a posibles personas oferentes que puedan enriquecer sus bases de datos para la ocupación de posiciones: AMAZON, Intel, IMAS, en coordinación con organizaciones públicas y privadas.

**15. Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.**

Elaboración de informe solicitado por la Unidad de Análisis Nacional en el marco del Informe Nacional Voluntario de los ODS 2020. Formulación de propuesta de capítulo sobre

Página **135** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

personas con discapacidad para ser presentado como parte del informe y coordinación inicial para la participación del Conapdis en los diálogos temáticos.

## **16. Banco Central de Costa Rica.**

Emisión de criterio técnico solicitado por la Direcciones Ejecutiva y Técnica, sobre el nuevo sistema informático para el trámite asociado al proceso de reclutamiento y selección de personal del Banco Central de Costa Rica, que derivó en la solicitud de verificación inicial de su accesibilidad web, por parte de la Gestión del Conocimiento.

## **17. Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).**

Asesoría técnica en Accesibilidad Urbana a partir del acompañamiento a la CCSS, para valoración en sitio sobre los avances constructivos de las aceras accesibles (anchos, pasos peatonales, rampas esquineras, senda podo-táctil, mobiliario urbano: postes, tensores, parquímetros, cabinas telefónicas, armarios eléctricos, semáforos peatonales, hidrantes, parquímetros, quiscos y ventas ambulantes), en la cuadra alrededor del edificio del Hospital Rafael Calderón Guardia, San José.

### **b. Políticas públicas inclusivas**

## **18. Popular Pensiones. Área de Comunicación y Sostenibilidad**

Asesoría inicial para la construcción de una política de inclusión laboral y social en dicha operadora. Se brindaron insumos acordados en dicha sesión a la Operadora y esta a su vez, compartió algunos lineamientos y políticas corporativas existentes. Esta valoraría, con base en la asesoría desarrollada, plantear a futuro una solicitud de asesoramiento al Conapdis para generar una política sobre inclusión social y laboral de personas con discapacidad para dicha Operadora de Pensiones.

Página **136** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## **19. Recursos Tecnológicos del Ministerio de Educación Pública (MEP)**

Asesoría a la Dirección de Recursos Tecnológicos del Ministerio de Educación Pública, para la formulación de la Política Institucional de Tecnologías de Información. Se espera con la gestión por realizar, que el MEP incorpore el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en la producción de contenidos digitales y en el diseño de sitios Web, de manera que contribuya a la igualdad de condiciones en el acceso al conocimiento tanto de estudiantes con discapacidad, como a docentes con discapacidad con los que cuenta dicha institución.

## **20. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

Asesoría para retroalimentar la metodología y llenado de matrices en el marco del proyecto para estimar la inversión en niñez y adolescencia, a cargo del PANI y con la colaboración de Unicef y del Instituto de Investigación en Ciencias Económicas de las Universidad de Costa Rica. En particular, se ha participado junto a personas funcionarias de la Unidad Financiera y de la Unidad de Autonomía Personal, en relación con las acciones y presupuesto del CONAPDIS. Una de las acciones que plantea el IICE es que, a futuro se logre estimar la inversión en niñez y adolescencia con discapacidad, no obstante, plantean que actualmente la forma de programar actual por las instituciones es difícil su factibilidad, para su implementación.

## **21. CIAD – Conapdis. Política Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.**

Elaboración de propuesta del marco jurídico y principios.

## **22. Informe del Comité de Derechos de los Niños**

Página **137** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Generación de propuestas sobre eventuales acciones que el CONAPDIS debe asumir en relación.

### **23. Plan de Acción de la Política Nacional de Juventudes.**

Observaciones a la matriz de compromisos institucionales.

### **24. Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

### **25. I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032. (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

### **26. Planes y políticas a Política de Igualdad y Equidad de Género (CTI-PIEG). (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

### **27. Foro Permanente de Seguimiento al Código de la Niñez y Adolescencia (Defensoría de los Habitantes)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad a la Matriz de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia y el

Página **138** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Índice de Transparencia Institucional de la Defensoría de los Habitantes y elaboración de Informe de Rendición de Cuentas de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia en 2019.

**28. Informe sobre las obligaciones del Gobierno de Costa Rica de rendir Memorias anuales sobre las medidas adoptadas para poner en ejecución los Convenios ratificados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

El cual fue solicitado al Conapdis por parte del MTSS.

**29. Informe Nacional Voluntario de los ODS 2020.**

Elaboración de informe solicitado por la Unidad de Análisis Nacional del Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

**30. Fundación Quirós y Tanzi**

Identificación de áreas de vinculación público – privado en el marco del Programa Conectados.

**31. Emisión de criterio técnico sobre el proyecto de Ley 21972: Creación del Régimen de Reparación Integral para personas víctimas de femicidio u homicidio consumado de una mujer.**

**32. Emisión de criterio técnico sobre el Proyecto N° 21775 de Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPED).**

**33. Insumos técnicos a la propuesta de Reforma a la Ley N° 8862 de Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.**

**34. Asesoría para Proyecto de Reforma de la ley 7600.**

Página **139** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Asesoría a grupos de trabajo durante la sesión organizada por el Conapdis para la actividad de intercambio entre organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad sobre dicho proyecto. Elaboración de propuesta de ajustes al capítulo de Educación, del proyecto, a fin de alinearlo a los retos para la educación inclusiva y el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

### **35. Asesoría para el análisis del texto de reforma a la Ley 9171 “Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad”.**

Formulación de un texto alternativo.

### **36. Emisión de criterio técnico acerca del texto sustitutivo del proyecto de Ley 9171 “Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad”.**

El mismo fue consultado por la Asamblea Legislativa.

### **37. Análisis y emisión de criterio sobre la Ley 9824, derechos de la Mujer embarazada.**

### **38. Sistema Nacional de Cuidados.**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad para la implementación progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica. alrededor de posibles compromisos del Conapdis en el Plan de Acción de la Política de Cuidados y Apoyos a la Dependencia. (Instituto Mixto de Ayuda Social)

### **39. Red Nacional Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, dirigidos a la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) y Grupo Técnico para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad. (Instituto Mixto de Ayuda Social)

Página **140** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**40. Subcomisión Ad Hoc de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad: Reforma a la Ley N° 8862 de Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.**

Generación de insumos técnicos que contribuyan en la tarea de formulación de documento base para la reforma de esta Ley.

**41. Coordinación con MIDEPLAN asuntos propios del Consenso de Montevideo para Población y Desarrollo**

Sobre la inclusión de capítulo específico en discapacidad y el panel de indicadores para medición del capítulo adicional.

**42. Política Nacional de Persona Joven 2020-2024**

Sesión con consultoras de la sobre la relevancia de la inclusión transversal del enfoque de discapacidad.

**43. Plan de Acción de la Política Nacional de la Persona Joven. 2020 – 2024**

Coordinación de la elaboración de compromisos institucionales del CONAPDIS.

**c. Accesibilidad universal**

**44. Proceso Electoral Municipal 2020 (TSE- Conapdis).**

Facilitación: facilitación de tres charlas sobre: "Accesibilidad al voto en el marco de la Ley 7600" (4 horas cada una), dirigidas a personas con discapacidad de las Sedes Regionales

Página **141** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Central Norte y Sur que participaron como Observadores Nacionales proceso de elecciones municipales 2020. Actividad en apoyo al Subproceso de Fiscalización.

#### **45. AERIS Holding S.A. y DGAC**

Asesoría sobre accesibilidad del entorno físico (espacio físico, mobiliario, rotulación) dirigida al órgano fiscalizador de la Dirección General de Aviación Civil y a la firma de arquitectura contratada por AERIS Holding S.A., para las obras de remodelación/ampliación de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

#### **46. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)**

Asistencia técnica en Accesibilidad Urbana a partir del acompañamiento a CONAVI, para valoración en sitio sobre los avances constructivos de las aceras accesibles (anchos, pasos peatonales, rampas esquineras, senda podo-táctil, mobiliario urbano: postes, tensores, parquímetros, cabinas telefónicas, armarios eléctricos, semáforos peatonales, hidrantes, parquímetros, quiscos y ventas ambulantes), en el proyecto vial sobre la ruta 40902, entre la Puebla y San Pablo de Heredia.

#### **47. Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).**

Asesoría técnica en Accesibilidad Urbana a partir del acompañamiento a la CCSS, para valoración en sitio sobre los avances constructivos de las aceras accesibles (anchos, pasos peatonales, rampas esquineras, senda podo-táctil, mobiliario urbano: postes, tensores, parquímetros, cabinas telefónicas, armarios eléctricos, semáforos peatonales, hidrantes, parquímetros, quiscos y ventas ambulantes), en la cuadra alrededor del edificio del Hospital Rafael Calderón Guardia, San José.

Página **142** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

#### **48. Reserva Conchal.**

En conjunto con la Sede Regional Chorotega, charla-taller de 4 horas, en el tema "Atención al Turista con Discapacidad", impartida al personal de servicio al cliente (recepción, reservas, restaurante, bar, habitaciones, spa, gimnasio, entretenimiento, vigilancia, entre otros).

#### **49. Hotel Sheraton San José.**

Asesoría técnica en Accesibilidad Física para la valoración de las condiciones presentes en el Hotel Sheraton San José, en Escazú, como futuro oferente de Conapdis para actividades de capacitación y alojamiento a personas con discapacidad.

#### **50. Hotel Barceló San José. "Atención al Turista con Discapacidad"**

Impartida al personal de servicio al cliente (recepción, reservas, restaurante, bar, habitaciones, spa, gimnasio, entretenimiento, vigilancia, entre otros).

#### **51. GEINPRO**

Asistencia técnica en Accesibilidad Universal al equipo de arquitectura de la empresa GEINPRO, contratada para las obras de remodelación en el edificio de la sede central Conapdis; en Dirección Ejecutiva.

#### **52. Criterio técnico sobre la valoración de las condiciones de Accesibilidad Física en el edificio del EBAIS de El Mojón de Esparza, Puntarenas.**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- 53. Criterio técnico elevado a la Dirección de Desarrollo Regional, sobre la valoración de las condiciones de Accesibilidad Física en el edificio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en La Uruca.**
- 54. Criterio técnico elevado a la Dirección Ejecutiva, sobre la solicitud de inspección a establecimientos comerciales interpuesta por el denunciante, Sr. Edwin Mora.**
- 55. Observación en sitio delegada por la Dirección Ejecutiva, para determinar estado de accesibilidad física en los ascensores del puente peatonal entre Las Luisas y Barrio Córdoba, Quesada Durán, San José, ante denuncia interpuesta por una persona con discapacidad.**

#### **d. Gestión inclusiva del riesgo**

- 56. Asesoría en la "Mesa Fuego" del congreso internacional "Understanding Risk CA" y facilitación en Conversatorio para la presentación regional de las Normas para la Inclusión, Participación y Atención de las personas con discapacidad ante las emergencias y desastres (NIPA).**

De igual forma, facilitación en conversatorio en el congreso internacional "Understanding Risk CA", para la presentación regional de las Normas para la Inclusión, Participación y Atención de las personas con discapacidad ante las emergencias y desastres (NIPA).

- 57. Integración y asesoría al Comité Central del Proyecto Visión a Largo Plazo.**
- 58. Emisión de criterio técnico elevado sobre la valoración positiva (aprobación) para apertura de alternativa residencial privada, localizada en Parrita, Puntarenas.**

Página **144** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**59. Emisión de criterio técnico elevado al Comité de Desarrollo del Barrio Jackson Bell, Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Bataan, Limón.**

Sobre el diseño arquitectónico y costos para el desarrollo de un parque accesible.

**60. Emisión de criterio técnico sobre el proyecto de ley bajo expediente N°21.588 "Reforma a la Ley N°3580 de instalación de Estacionómetros (parquímetros) del 13 de noviembre de 1965**

**61. Emisión de criterio sobre la valoración el estado de las obras de remodelación en el nuevo edificio ofertado para la reubicación de la Sede Regional Central Sur, en Montelimar de Goicoechea.**

**62. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada ofertada por la Sra. Lucina Jiménez Espinoza, en Desamparados, Alajuela.**

**63. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada ofertada por el Sr. Erick Artavia Álvarez, en Canoas, Alajuela.**

**64. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada (modalidad de hogar grupal) ofertada por el Ejército de Salvación, localizada en Nicoya, Guanacaste.**

**65. Accesibilidad Urbana a la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea, ante caso denunciado sobre aceras perimetrales del plantel y terminal de buses de Ipís.**

Página **145** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Acompañamiento a la Sede Regional Central Sur y al Subproceso de Fiscalización.

#### e. Educación Inclusiva

### 66. Asesoría para la formulación y lanzamiento de la Estrategia institucional del Conapdis sobre el derecho a la educación inclusiva a personas con discapacidad.

En dicha actividad participaron 33 personas entre jefaturas y personal técnico de las sedes regionales, personal de la Dirección Técnica y la jefatura de la Dirección de Desarrollo Regional. La actividad estuvo a cargo de la directora ejecutiva del Conapdis, quien presentó la estrategia. Como logro destacado se identifica que el personal del Conapdis cuenta con una ruta para el abordaje de este derecho desde las competencias institucionales, siendo que es uno de los que forma parte de la agenda estratégica en las reivindicaciones de las personas con discapacidad y que tiene un potencial de dinamizar el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en diversos ámbitos, por el efecto sinérgico que tiene la educación. Otro logro es que, con base en dicha Estrategia, el personal del Conapdis se encuentra formulando un plan de acción de 2 años, para iniciar el desarrollo de esta. Dicha estrategia se espera que tenga una vigencia de 10 años, a fin de propiciar cambios sostenidos en todo el sistema educativo (preescolar hasta la educación superior, considerando la educación técnica, pública y privada).

### 67. Análisis del material presentado en el lanzamiento por parte del CONARE del proyecto del Marco de Cualificación en las carreras de educación.

Así también se coordinó con las personas a cargo de este proyecto para dar seguimiento a esta iniciativa de alcance nacional y de alto impacto. Se tiene pendiente por parte del Conapdis, su participación en las consultas que se efectuarán con las diversas instancias

Página **146** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de las propuestas para las 14 carreras seleccionadas en el marco de este proyecto. Esta actividad se encuentra en desarrollo durante el presente año.

**68. Asesoramiento sobre proyecto para accesibilidad en objetos de aprendizaje, en la educación virtual del TEC, dirigida a la docente Ana Kennedy Russell.**

En coordinación con de Gestión del Conocimiento, se llevó a cabo una sesión con la señora Ana Kennedy Russell, quien se encuentra formulando un proyecto para promover que los objetos de aprendizaje que se usen en la mediación virtual que ofrece el TEC a sus estudiantes, sean accesibles y usables. Al respecto se generaron intercambios para retroalimentar en dicha sesión, el planteamiento del proyecto y se trasladó a la directora ejecutiva del Conapdis el requerimiento de apoyo técnico que solicitó. Esta fue aprobada y posteriormente, se brindará asesoramiento técnico desde el Conapdis.

**f. Comisiones Institucionales en Discapacidad**

**69. Instituto Mixto de Ayuda Social**

En seguimiento a la asesoría brindada el año anterior, durante el periodo se atendió solicitud de remisión de planes de trabajo de otras CIAD / CIMAD, para la elaboración del Plan de Trabajo de la CIMAD del IMAS. Esta acción se acompañó del suministro de materiales de apoyo para la elaboración de este producto y su gestión integral. Posteriormente, en dos ocasiones se realizó revisión de la propuesta del Plan de Trabajo, así como de la versión del documento que integró los aportes brindados y el oficio mediante el cual la institución oficializa este documento al Conapdis. Además, se canalizó consulta sobre accesibilidad digital y web, así como oferta de capacitación que se hará extensiva a la institución durante el segundo semestre.

**70. Teatro Popular Melico Salazar (TPMS).**

Página **147** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Asistencia técnica en Accesibilidad Física a partir del acompañamiento a la Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) del TPMS para la valoración de las condiciones presentes y potenciales adecuaciones para las oficinas alquiladas por el Taller Nacional de Teatro (TNT) en Barrio Escalante, San José. Además, se apoyó valorando otra propiedad en proceso de alquiler por el TNT (Edificio Feoli), en San José centro.

**71. Imprenta Nacional.**

Asesoría en Accesibilidad Física para la valoración de las condiciones presentes en sus instalaciones de La Uruca, San José.

**72. CIAD Imprenta Nacional.**

Asesoría sobre funcionamiento general de la Comisión y para formulación del del Plan de Trabajo.

**73. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).**

Asesoría para la construcción del Plan de Trabajo de la Comisión. Iniciado proceso de formulación del Plan.

**74. CIAD General**

Redacción de borrador para discusión de la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Política de Equiparación de Oportunidades – PEO”.

**75. CIAD, Imprenta Nacional.**

Actualización de información y envío de documentos de referencia.

**76. Ministerio de Hacienda Pública (MHP)**

Página **148** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

A raíz de denuncia recibida por Conapdis de persona con discapacidad auditiva usuaria de los servicios de este Ministerio, por delegación de la Dirección Ejecutiva se comparte con la CIAD del MHP, medidas necesarias para subsanar la situación presentada y se ofrece asesoría en la ejecución de acciones de mejora en los servicios institucionales que reciben las personas con discapacidad.

## Servicios para la promoción de gestión de políticas públicas inclusivas

### Producto: Política Nacional de Discapacidad (PONADIS)

Los indicadores de este producto se presentan a continuación

#### Porcentaje de avance de la estrategia del Plan de Acción de la PONADIS.

La meta programada para el año 2020

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	5

En cuanto a la meta anual original estaba programada la confección del instrumento de evaluación del PAPONADIS y el trazado el proceso de gestión de la Ponadis. La ejecución de este indicador se vio afectado por la emergencia nacional COVID 19, pues la evaluación del Plan de Acción de la Ponadis, debe ser un proceso enteramente participativo y existen restricciones para la realización de actividades presenciales. A partir del análisis de esta situación, se decidió una modificación presupuestaria para que el presupuesto originalmente asignado, fuese redirigido a otras actividades institucionales, ante el riesgo de no poder ser ejecutado.

Página **149** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En su lugar se realizaron otras actividades de interés institucional, sobre todo lo referente a la asistencia técnica que debe prestar el Equipo de Política Pública a INCLUTEC para el desarrollo de los Módulos Ponadis y CIAD en el SICID.

**Porcentaje de avance en proceso de asistencia técnica para el desarrollo de los Módulos "Ponadis" y "CIAD" en el SICID.**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
50%	5

La meta programada se visualiza en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°36  
Desarrollo Módulo PONADIS  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en proceso de asistencia técnica para el desarrollo de los Módulos "Ponadis" y "CIAD" en el SICID.</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

Se ejecutó un **50%** de asistencia técnica para el desarrollo de los módulos Ponadis y CIAD durante el año 2020 lo que representa un 100% de lo programado.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Cabe destacar que las actividades ligadas con este indicador fueron las que como equipo consumieron mayor cantidad de tiempo. Además del tiempo que supuso, la investigación y recopilación de documentos e información de referencia para proporcionar a INCLUTEC una buena base referencial acerca de la gestión de la Ponadis y de las CIAD, también fue necesario desarrollar requerimientos y propuestas de instrumentos insumo para que INCLUTEC iniciara el desarrollo de los módulos.

Es importante señalar que las actividades llevadas a cabo en este indicador sustituyen las relativas a las de los indicadores sobre evaluación y formulación del Plan de Acción de la Ponadis, los cuales fueron eliminados por efectos de la pandemia.

Durante el periodo se realizaron diversas actividades de asistencia técnica y acompañamiento a INCLUTEC, en relación con la Etapa de Levantamiento de Requerimientos para desarrollo de Módulos: Política Pública y CIAD en el SICID. Entre las principales se encuentra el desarrollo, validación, presentación y traslado de instrumentos a INCLUTEC, coordinaciones, entre otras:

1. Instrumento para mostrar procesos, etapas y resultados de la Ponadis y su Plan de Acción.
2. Presentación de la Etapa de levantamiento de requerimientos Módulos Política Pública y CIAD en el SICID.
3. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Matriz de mapeo de actores estratégicos. (en varias versiones según avanza el proceso).
4. Instrumento: Formulario sistematización de resultados de consulta.
5. Instrumento: Formulario: base de datos para convocatoria de actores para consultas y otras actividades
6. Inventario de avance en suministro de insumos: etapa de requerimientos (en varias versiones según avanza el proceso)

Página **151** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

7. Instrumento para cadena de base de datos: Alineación estratégica de la Ponadis (en varias versiones según avanza el proceso)
8. Jerarquía de Indicadores de la Ponadis (en varias versiones según avanza el proceso)
9. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación del Plan de Acción de la Ponadis (PAPONADIS) (en proceso)
10. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento del Plan de Acción de la Ponadis (PAPONADIS) (en proceso).
11. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación de la Política de Equiparación de Oportunidades (PEO) (en proceso).
12. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento de la Política de Equiparación de Oportunidades (PEO) (en proceso).
13. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación del Plan de Trabajo de la Comisión (PTC) (en proceso).
14. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión (PTC) (en proceso).
15. Inventario de políticas públicas vigentes (en proceso).
16. Listas para las bases de datos (en proceso).
17. Requerimientos para la sección de noticias y eventos.
18. Requerimientos para la sección Sitios de Interés
19. Requerimientos para la Sección de Foro
20. Requerimientos para la Sección de Preguntas frecuentes
21. Requerimientos para la Sección Caja de Herramientas de ambos módulos
22. Requerimientos para página de inicio: vídeo inicial
23. Propuesta de estructura básica para actualización del Anexo I: Situación Actual de la Discapacidad en Costa Rica
24. Procesamiento de la Ponadis y del Desplegable Resumen de la Ponadis en formato Word, para envío a INCLUTEC.
25. Revisión y firma de minutas internas y externas, relacionadas con el proceso.
26. Reuniones con el Equipo Gestión de Política Pública para elaboración instrumentos

Página **152** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

27. Reuniones con el Equipo INCLUTEC para presentación instrumentos elaborados.
28. Coordinación con la dirección Técnica y otros Subprocesos de la DT, para que se sumen al proceso de asistencia técnica en virtud de su especialidad en otras materias o profesiones no presentes en el equipo GPP.

En el periodo 2021 será necesario seguir brindando la asistencia técnica a INCLUTEC, dado que para el desarrollo del módulo es ineludible.

### Otras actividades realizadas:

- Coordinaciones con Gestión del Conocimiento para temas relacionados con la Ponadis.
- Análisis del documento presentado por Inclutec.
- Participación en la sesión del Comité Ejecutivo en el cual se analizó el estado de avance de ambos módulos, CIAD y Ponadis.
- Participación en la elaboración del III Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad (CIADDIS) y del programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las personas con discapacidad (PAD).
- Participación en reuniones virtuales con la Red Iberoamericana de Accesibilidad Universal (Red AUN), con la Red Iberoamericana de Turismo Accesible, con la Revista Latinoamericana de Turismo Inclusivo (RTLTI) y con la Red Costarricense de Turismo Accesible. Con las redes de turismo iberoamericana y nacional, además del ICT, se está coordinando para que Costa Rica sea la sede de la V Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible, en diciembre del 2021.

### Certificación de la Discapacidad

Página **153** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

El servicio de certificación de discapacidad busca dar un proceso organizado, ágil y satisfactorio para la persona con discapacidad solicitante. Para obtener los mejores resultados, al realizar los análisis y resoluciones correspondientes a la mayor brevedad, cumpliendo con la demanda actual de solicitudes.

Es importante resaltar que los productos planteados han sufrido algunos cambios de acuerdo con la sobre demanda que se posee actualmente de solicitudes para la obtención de la certificación de discapacidad, siendo el objetivo principal del servicio, ya que, por medio de este, se le brinda a la persona con discapacidad la oportunidad de acceder a servicios y derechos.

Los principales logros de este subproceso se presentan a continuación por cada producto.

## **Programa 2: Programa Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad.**

### **Servicios para la Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad**

#### **Producto N°1: Certificación de discapacidad**

Para el producto N°1, se estableció el siguiente indicador:

#### **Cantidad de personas con discapacidad certificadas**

La meta programada para este año 2020 es de:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>3.200</b>	<b>30</b>

Para el periodo 2020 la programación y ejecución se visualiza en el siguiente cuadro

Página **154** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°37  
Personas Certificadas  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas con discapacidad certificadas</b>	3.200	<b>4.219</b>	<b>132%</b>	Sobre ejecución

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

Dentro de los cambios experimentados debido a la situación de emergencia sanitaria se varió la metodología de trabajo al tener que adecuar las valoraciones de manera virtual por medio de videollamada de WhatsApp. De esta manera se ha adecuado la labor durante este periodo, buscando continuar con la línea de acción haciendo frente a la demanda tanto para los funcionarios como para las personas solicitantes de certificación.

Además de las tareas de atención de las personas con discapacidad se ha apoyado a la institución en procesos de entrega de alimentos a nivel nacional, así como los estudios para subsidios económicos de personas afectadas por la pandemia.

Basados en la atención realizada por parte del equipo del SECDIS en este año se certificaron **4.219** personas a nivel nacional, lo que refleja la sobre ejecución de la meta según el Plan Operativo Institucional que indicaba **3.200** personas certificadas. En el siguiente cuadro y en gráfico N°3 se detallan los resultados obtenidos de la gestión:

Página **155** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



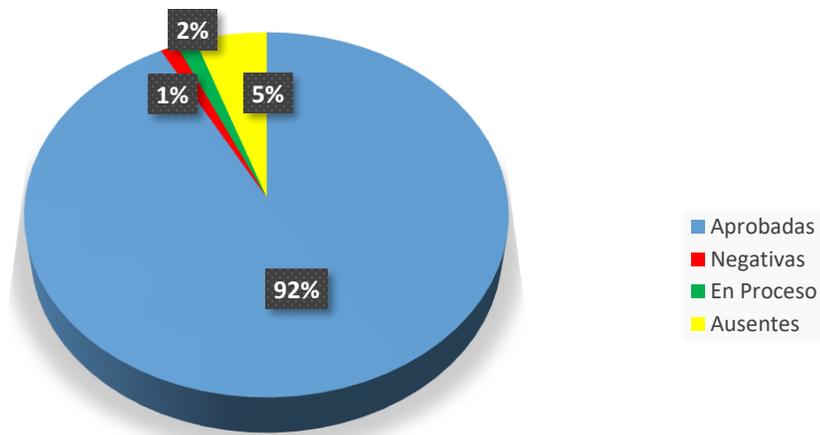
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°38**  
**Total, de gestiones de certificación de discapacidad**  
**(cantidad de personas), Periodo 2020**

Programación		Convocatorias Valoración	Resolución Positiva		Resolución negativa		En proceso		Ausentes	
3.200	100%	<b>4.580</b>	<b>4.219</b>	<b>92%</b>	<b>56</b>	<b>2%</b>	<b>65</b>	<b>1%</b>	<b>240</b>	<b>5%</b>

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

**Gráfico N°3**  
**Solicitudes Tramitadas SECDIS**  
**Periodo 2020**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Con base en el cuadro N°38 y en el gráfico anterior, se indica que durante el periodo 2020 se convocaron para la atención y valoración un total de **4.580** solicitudes, de las cuales se obtiene una resolución positiva del certificado de discapacidad de **4.219** personas; se realizaron **56** resoluciones negativas incluyendo procesos que se han concluido de forma voluntaria por la persona, se mantienen **65** solicitudes en proceso debido a que hay documentos pendientes que las personas deben de entregar para finalizar y se ausentaron **240** personas a la cita respectiva. Se muestra en el siguiente cuadro la cantidad de personas con discapacidad certificadas de acuerdo con las solicitudes enviadas a las sedes regionales de la institución.

**Cuadro N°39**  
**Cantidad de personas certificadas**  
**Periodo 2020**

PERSONAS CERTIFICADAS 2020												
Edad	0-12		13-17		18-35		36-64		65 y mas		TOTAL	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Huetar Caribe	32	22	14	16	50	32	47	50	14	10	157	130
Huetar Norte	40	14	7	9	25	23	45	30	6	4	123	80
Central Sur	81	37	39	20	137	102	166	145	18	19	441	323
Central Norte	130	58	46	25	145	103	241	192	45	40	607	418
Occidente	103	39	38	20	83	79	154	107	13	12	391	257
Oriente	100	45	21	15	47	29	92	47	10	6	270	142
Pacifico Central	73	37	31	16	61	63	67	76	14	21	246	213
Chorotega	43	18	10	6	32	17	45	36	4	8	134	85
Brunca	14	14	12	7	37	34	38	37	8	1	109	93
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>284</b>	<b>218</b>	<b>134</b>	<b>617</b>	<b>482</b>	<b>895</b>	<b>720</b>	<b>132</b>	<b>121</b>	<b>2478</b>	<b>1741</b>
	<b>900</b>		<b>352</b>		<b>1099</b>		<b>1615</b>		<b>253</b>		<b>4219</b>	

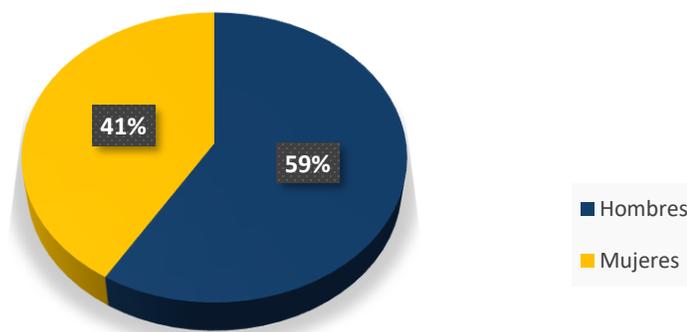
Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Por último, la proyección para este año era atender y resolver aproximadamente a 3.200 personas y satisfactoriamente se logró sobrepasar la meta y se atendieron un total de **4.219** personas. Lo que nos permite reflejar que la implementación de la virtualidad sigue generando retos, pero que ante las circunstancias ha brindado resultados óptimos y ha permitido un mejor nivel de trabajo a nivel nacional.

En el siguiente gráfico se muestra el alcance del proceso de acuerdo con el sexo de las personas solicitantes, refiriendo una recepción y atención mayor de hombres que mujeres. Con un total de **1.741** mujeres y **2.478** hombres certificados este año por el equipo del SECDIS.

**Gráfico N°4**  
**Persona convocadas y certificadas según sexo**  
**Periodo 2020**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

En el periodo 2020 se dio una atención nacional según fecha de ingreso, al suspender las giras de manera temporal y hacer la valoración de manera virtual, logrando una incidencia

Página **158** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

equitativa sin importar el lugar de procedencia; sin embargo, debido a la pandemia se logró realizar visitas a diferentes lugares únicamente durante el primer trimestre del año, donde se abarcaron sedes, asociaciones y organizaciones. Durante ese trimestre se realizaron las siguientes giras:

**Cuadro N°40**  
**Giras realizadas para valoración**  
**Periodo 2020**

<b>Lugar</b>	<b>Personas atendidas</b>	<b>Ausentes</b>
Región Pacífico Central	198	16
Región Brunca	44	0
Asociación Desarrollo Integral	11	0
PANACI	57	2
Centro educativo Centeno Güell	41	17
Región Occidente	84	15
<b>Total</b>	<b>435</b>	<b>50</b>

Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

Es importante señalar que se tenía una cuarta fecha para una visita a Alajuela, la cual fue suspendida por la Emergencia Nacional por COVID-19, lo cual nos obligó a organizar las solicitudes según fecha de ingreso y atenderlas de forma virtual independientemente del lugar que fuese la persona, abarcando todo el país simultáneamente.

En el siguiente gráfico N°5 se observa la atención de personas según región de procedencia.

**Gráfico N°5**  
**Personas convocadas según región procedencia**

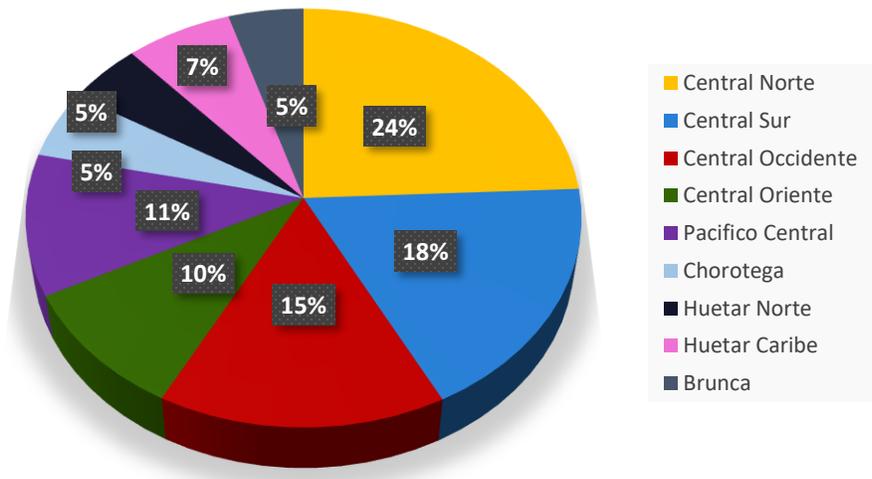
Página **159** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### SECDIS, Periodo 2020



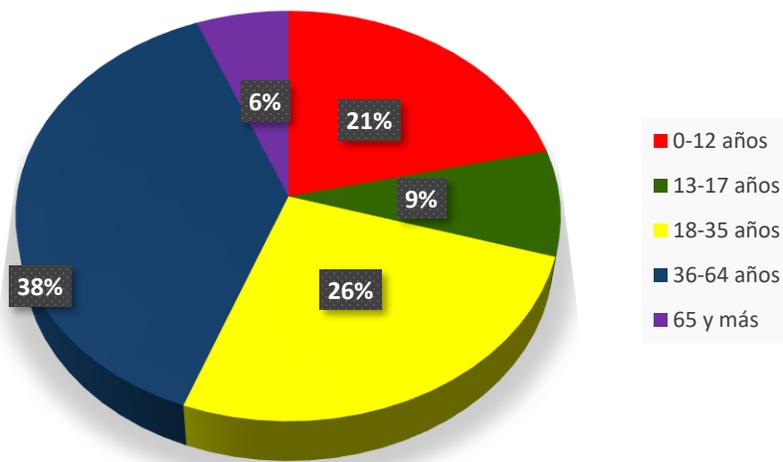
Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

Como se refleja en el gráfico anterior, la mayor atención se da en las sedes Centrales, seguidas por Pacífico Central, Huetar Caribe, y con menos número de personas la Región Chorotega, Huetar Norte y Brunca.

En la información de la siguiente muestra se refleja la cantidad de personas certificadas según grupo etario:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Gráfico N°6**  
**Personas certificadas por grupos etarios**  
**SECDIS Periodo 2020**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

El gráfico N°6 muestra que los grupos que prevalecen son los que se ubican de un rango 36 a 64 años seguido por el grupo de 18 a 35 años y de 0 a 12 años, los grupos de 13 a 17 años y mayores de 65 años los que menos se certifican.

También se trabajó durante todo el año la certificación de Empresas, en el 2020 las siguientes empresas fueron certificadas.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°41**  
**Certificación de empresas**  
**Periodo 2020, SECDIS**

Nombre de la empresa	Cantidad de certificaciones
Mayca (autoservicio y distribuidores)	18
BNCR	5
BN Vital	2
Grupo GCMA	2
CRCC	2
Koolair solutions	1
Nombre de la empresa	Cantidad de certificaciones
Mbrower de Costa Rica SRL	1
Purdy motor	3
Zebol s.a	1
Walmart	21
Café britt	2
Polymer	4
Novapark	1
Candy servicios del sur S.A	1
Dequisa S.A	5
<b>Total</b>	<b>69</b>

Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020.

En cuanto al proceso de certificación de empresas, es una atención prioritaria para el SECDIS; sin embargo, el servicio se brinda conforme va ingresando la solicitud y de acuerdo con el cumplimiento del proceso correspondiente, es decir, revisión de documentos (dictamen médico y que la solicitud esté completa). Cuando todas las personas han sido entrevistadas se procede a emitir el certificado por funcionario, posterior se informa a las oficinas competentes de las empresas el total de

Página **162** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

colaboradores/as certificados y se emite de Dirección Ejecutiva el certificado empresarial. Para este periodo se gestionaron un total de **69 certificaciones de empresa**.

### Producto 2: Mejoras del proceso de certificación de discapacidad

El indicador para el periodo 2020:

#### Porcentaje implementación de acciones de mejora en el Servicio de Certificación Discapacidad (SECDIS)

La meta programada para el periodo 2020 es de:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	0

Para el periodo 2020 la programación se visualiza en el siguiente cuadro:

#### Cuadro N°42 Acciones Mejora Implementadas Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje implementación de acciones de mejora en el Servicio de Certificación Discapacidad (SECDIS)	100%	100%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, SECDIS, 2020

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Si bien se tenía proyectado cambios sustanciales en el proceso, los cuales no se han dado en totalidad, si se han ejecutado algunos cambios que favorecen y detallan la ejecución de las tareas como lo fueron: reglamento para proceso de tardías y ausencias a las valoraciones e inclusión de hoja de manejo de expedientes.

Se trabajó en el proceso de certificación de discapacidad especialmente en dos apartados: el proceso de renovación y el proceso paralelo de certificación de empresas.

Respecto al proceso de renovación se hicieron investigaciones, que conjunto a la experiencia se dictaminaron líneas de acción específicas para el momento de la renovación. Es importante señalar que aún se sigue en gestión de este y que se encuentra en aprobaciones correspondientes.

Además, ante la necesidad de un manejo adecuado y formal de las certificaciones de empresas, se comienza con el asesoramiento junto al equipo jurídico para generar un proceso paralelo para la certificación que solicitan las empresas que tienen colaboradores con discapacidad. De igual forma se avanza en la redacción de este junto con los instrumentos, los cuales están en revisión para la implementación.

Ante la culminación de este periodo 2020, se observa que el equipo del SECDIS ha incrementado la atención buscando dar una respuesta más eficaz a la sobre demanda del servicio, lo cual ha sido apoyado con la familiarización al proceso por el equipo, con el ingreso de una persona más profesional en terapia física al equipo, así como el apoyo de una persona a nivel administrativo para mayor soporte a los ingresos de solicitudes en distintas vías.

Se visualiza ante la demanda en comparación al año anterior, mayor conocimiento de la población sobre el servicio, así como a nivel de distintas instituciones que sustentan algunos de sus servicios con base en la certificación de discapacidad, lo cual permite una

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

mayor fiscalización y acceso a los derechos de las personas con discapacidad y dan la relevancia a la documentación a nivel nacional.

Este año ante la sobre demanda desencadenó la importancia de gestionar mecanismos de atención que permitieran reducir las listas de espera, así como la necesidad de mayores profesionales que apoyen la gestión. Siendo en ocasiones la certificación un requisito esencial para poder obtener un servicio, producto de apoyo, oportunidad laboral, entre otros.

El apoyo a nivel regional con una continua coordinación ha sido un punto de articulación importante para llegar a dar el servicio a nivel nacional, con el fin de que todos puedan acceder de manera equitativa.

Es importante rescatar que durante el primer trimestre de este año se buscó ampliar los conocimientos con un curso de CIF, no obstante, se proyecta que el mismo se pueda desarrollar en el 2021 sujeto a presupuesto. Para el segundo trimestre se trabajó en el proceso de renovación de certificación de discapacidad y el proceso de certificación de empresas.

Respecto al proceso de renovación se hizo la redacción con base en un proceso que valore aspectos más específicos en cuanto a las limitaciones en actividades a raíz de la deficiencia con base en un instrumento utilizado en México. Este sigue en gestión y se encuentra en espera de las aprobaciones correspondientes

Durante este año se empezó a trabajar en un plan piloto del módulo de Certificación de Discapacidad en el Sistema de información en discapacidad con solicitudes puntuales de algunos colaboradores de empresas y solicitudes de prioridad. En forma conjunta con el servicio de Gestión de Conocimiento y con el soporte técnico del personal de Inlutec. Se han recibido solicitudes por esta vía, se seguirá en el año 2021 con el proceso de

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

implementación, una vez se hayan realizado los ajustes necesarios de los hallazgos encontrados.

Durante el mes de octubre y noviembre se colaboró con el Ministerio de Salud la elaboración del protocolo de atención de personas con Trastorno de Espectro Autista y Covid-19. Así mismo en el mes de noviembre se participó en la presentación del proceso de certificación de discapacidad en Costa Rica en Encuentro virtual sobre aspectos legales y sociales para la certificación de la discapacidad en América Latina coordinado por la Alianza Latinoamericana de Federaciones.

Además, ante la situación de Emergencia Nacional por la pandemia se gestionó la adquisición de teléfonos para la atención virtual de las personas, se ha agilizado lo atención logrando que mientras al inicio del proceso en el 2018 cada profesional atendía seis personas semanalmente en la actualidad se atiende entre 25 y hasta 30 personas por semana, quienes son personas solicitantes del todo el país.

Po último, se ha creado una base de control de ingreso de consultas provenientes de la Contraloría de Servicios para poder brindarle una respuesta pronta a la misma. Así mismo se elaboraron afiches y se facilitaron a la contraloría de Servicios los documentos de solicitud, para hacer más eficiente las respuestas a las consultas de la persona usuarias.

Además, a mitad de año se realizaron mejoras al documento de identificación (carnet) para tomar en cuenta aspectos de accesibilidad.

### **Producto 3: Capacitaciones proceso de certificación y articulación**

#### **Cantidad de capacitaciones sobre proceso de certificación y articulación**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Página **166** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
4	0,840

Durante el primer trimestre debido a la demanda de atención que se ha generado para las valoraciones de certificación de discapacidad, se priorizó en la atención y no se organizó ninguna actividad de estas.

Se realizó una capacitación el 24 de agosto con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial con el fin de elaborar un acuerdo interinstitucional entre ambos servicios. Durante la reunión los funcionarios del fondo de pensiones solicitan la colaboración para la certificación de discapacidad de las personas dependientes de jubilados del Poder Judicial que hayan fallecido para que esta certificación les sirva para acceder a obtener el beneficio de seguir recibiendo la pensión. El SECDIS realiza la presentación de su servicio y del modelo de derechos humanos de la discapacidad y al final se llega al acuerdo de colaboración de parte del SECDIS para la atención prioritaria de aquellas solicitudes de certificación de discapacidad de los familiares dependientes de jubilados fallecidos y la junta de pensiones estará enviando una nota que evidencie que el trámite de certificación es para tal fin.

A lo largo del año se realizan **dos capacitaciones internas a personal administrativo de nuevo ingreso**, para conocer acerca del procedimiento de certificación de discapacidad y los instrumentos que se emplean para agilizar los procesos debido a consultas que se realizan.

Con el IMAS de la Sede Regional de Pacífico Central se realiza una reunión el día 23 de setiembre con **16 funcionarios del IMAS**, con el objetivo de compartir el quehacer del servicio de certificación de discapacidad y mostrar el proceso que conlleva, así como buscar alternativas interinstitucionales para las personas beneficiarias del IMAS que aún no pueden optar por la certificación porque la deficiencia indicada no es clara para realizar

Página **167** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

el proceso, y se acuerda facilitar y tramitar inquietud con el Jefe Rectoría Conapdis Pacífico para establecer medio donde ambas instituciones puedan verificar si usuarios solicitantes de subsidios ya se encuentran en programas de Conapdis y evitar duplicidades o bien valorar los subsidios de cada institución.

Con respecto al procedimiento de certificación, **se realiza con población civil de la región Oriente una capacitación en coordinación con la sede y la municipalidad de Cartago**, se llevó a cabo el día 20 de octubre a las 2:00pm de forma virtual en la cual participaron alrededor de 30 personas, entre estas, personas con discapacidad, familiares o personas de organizaciones y asociaciones que tenían interés de conocer el proceso para la obtención del certificado y carné de discapacidad.

Para el 10 de noviembre se realiza una **reunión con personal del Área Salud de Esparza** con el fin de realizar la presentación del modelo de Derechos Humanos de la discapacidad y del servicio de certificación de discapacidad ante todo el consejo técnico del área de salud de Esparza de la Caja Costarricense de Seguro Social. Para esto se realizó la presentación del servicio SECDIS y se solventaron dudas de todo el equipo técnico del área de salud sobre Derechos Humanos y la idónea atención de las personas con discapacidad, se evidenció el hecho de que ellos no sabían nada acerca del modelo de derechos humanos y el papel del entorno en la generación de discapacidad.

### Gestión del Conocimiento

El subproceso de Gestión del Conocimiento tiene la responsabilidad de la ejecución del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). Este es un proyecto de inversión pública que en su etapa de ejecución inició en enero de 2017 y que se concluirá la etapa de ejecución en diciembre de 2020.

El SICID fue declarado de interés institucional por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en la sesión ordinaria del 18 de junio de

Página **168** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

2015 y creado por el Decreto Ejecutivo N.º 39419-MP-MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN-MS, publicado en La Gaceta el 12 de julio de 2016.

El SICID consiste en la creación, integración y difusión bajo la modalidad de acceso abierto de producción académica y de investigación, relativas a la discapacidad mediante un repositorio electrónico de documentos; la producción, análisis y difusión de estadísticas nacionales, institucionales, así como de indicadores e índices relativos a los derechos de las personas con discapacidad; la conformación de un catálogo de productos y de servicios accesibles para las personas con discapacidad en Costa Rica; contará también con un mecanismo de coordinación para la producción, transferencia, procesamiento, difusión y uso de información y de investigaciones para la toma de decisiones públicas y de las personas con discapacidad, con la participación de instituciones, municipalidades, organizaciones de personas con discapacidad, academia y organismos de cooperación y de derechos humanos. El Decreto de creación de SICID lo define como la plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y articulación sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información nacional sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad.

El proyecto SICID tiene como objetivo general: crear un sistema de información de servicios y productos de apoyo, estadísticas y de documentos de forma continua, relativa a discapacidad y a los derechos humanos de las personas con discapacidad, con base en los principios éticos en la recopilación y uso de estadísticas, que sirva de referente para la gestión de políticas públicas, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatales, la identificación y eliminación de las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y propicie la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, con la participación en red de los sectores públicos, organizaciones no gubernamentales y privados mediante el funcionamiento de un portal Web.

Los objetivos específicos del SICID son:

Página **169** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

1. Ofrecer información estandarizada sobre los servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad disponibles en Costa Rica, que brindan: el sector público, las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada.
2. Brindar información de estadísticas nacionales, los indicadores e índices sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad en distintos ámbitos, los cuales serán los oficiales declarados por el país, así como estudios específicos de población, mediante la creación y mantenimiento de un subsistema estadístico sobre discapacidad, para conocer la situación y tendencias del desarrollo de la población con discapacidad en sus territorios, así como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas inclusivas.
3. Facilitar el acceso de diversos públicos a la producción científica y académica relativa a la discapacidad, generada en Costa Rica, mediante la creación de un repositorio especializado accesible en el tema bajo el enfoque de acceso abierto, para maximizar la divulgación, integración y su impacto en accionar sobre el desarrollo de las personas con discapacidad.
4. Crear un modelo de gestión del conocimiento sobre discapacidad, mediante el establecimiento de un marco conceptual, regulatorio y procedimental y de la participación de actores públicos, de organizaciones y del sector privado mediante una red nacional de información sobre discapacidad, para la provisión sostenida de datos y el uso de la información generada por el sistema.

Para lograrlos se han desarrollado cuatro subsistemas, a saber: catálogo de productos y servicios de apoyo, estadísticas sobre discapacidad, repositorio de documentos electrónicos y gestión del conocimiento.

En cuanto al subsistema estadístico sobre discapacidad, este contempla tres componentes: la incorporación de la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad en la producción de estadísticas nacionales, la realización de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS), la cual se realizará al menos quinquenalmente y con cargo al presupuesto nacional; así como la producción de indicadores sobre los

Página **170** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

derechos de las personas con discapacidad, que permita la gestión de políticas públicas, planes y proyectos, además de que sea insumo para el seguimiento a los instrumentos de derechos humanos suscritos por Costa Rica.

Los principales logros de este subproceso se presentan a continuación por cada producto.

## **Programa N°2 Programa Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad**

### **Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad**

#### **Producto N°5: SICID**

Para el producto anterior este subproceso plantea el siguiente indicador

#### **Porcentaje de cumplimiento del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID**

Para el periodo 2020, se programó la siguiente meta:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>676</b>

A diciembre de 2019, el proyecto llevaba un porcentaje de ejecución de 71% por lo que para el 2020 restaba 29%. Este 29% por tanto, representa el 100% para este periodo. Es importante resaltar que para este año se tenía como metas principales que:

- 1.** Al 2020 la plataforma electrónica del SICID estará operando plenamente en todos sus módulos.
- 2.** Desarrollar herramientas adicionales para los módulos existentes de la plataforma electrónica: página principal, catálogo de productos y servicios de apoyo para las

Página **171** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

personas con discapacidad, IGEDA, ONG, certificación de la discapacidad, estadísticas sobre discapacidad, así como nuevos roles al administrador de la plataforma.

3. Desarrollar en la plataforma electrónica nuevos módulos y herramientas para la gestión de la política pública sobre discapacidad, las comisiones institucionales y municipales sobre discapacidad y para el Sistema de Transferencias Monetarias (SITRAMO)
4. Evaluar la accesibilidad de 322 sitios de instituciones públicas o de interés público de acuerdo con las normas WCAG.
5. Desarrollar un programa de capacitación virtual en accesibilidad digital para desarrolladores Web y gestores de contenidos de instituciones públicas.

Para este periodo 2020 se tenía programado lo siguiente:

**Cuadro N°43**  
**Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de cumplimiento del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID</b>	100%	<b>91%</b>	<b>91%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

El Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad ha sido un proyecto muy complejo de ejecutar ya que por lo innovador que es y por su envergadura la institución no tenía experiencias previas en la ejecución de proyectos como este, por lo que todo, tanto los aciertos como los errores han significado grandes aprendizajes para la institución.

Página **172** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Por la situación de la pandemia por el Covid-19 el 2020 fue particularmente complicado ya que significó un replanteamiento total de la manera en que todo se estaba realizando y en algunos casos, se ha tenido que dejar de realizar acciones que se venían realizando en un contexto sin pandemia.

Para concluir el proyecto en su etapa de ejecución, durante el 2020 se realizaron diversas acciones de capacitación en el uso de la plataforma tecnológica y se dio respuesta a consultas sobre el uso de la misma y se hizo el arreglo de datos del módulo SITRAMO en la plataforma electrónica del SICID; así también se dio seguimiento de hallazgos en todos los módulos de la plataforma y la inclusión de información a la base de datos del catálogo sobre la clasificación de productos según la ISO 9999 lo cual ya es parte de la operación del SICID. Se diseñó una estrategia de comunicación integral para el SICID y se desarrollaron productos estadísticos. Así también, se inició la carga de documentos al repositorio en la plataforma electrónica, proceso que paulatinamente durante la operación del SICID, irá permitiendo tener acceso a diversas colecciones de documentos relativos a la discapacidad y a los derechos de las personas con discapacidad. Se desarrollaron también actividades de capacitación virtual en la plataforma de cursos del SICID y hacia finales del año se inició con el MIDEPLAN el proceso de evaluación del proyecto SICID el cual se estará desarrollando durante el 2021, esta forma parte de la Agenda Nacional de Evaluación y dentro de esta, del Plan Nacional de Desarrollo.

Muchas de las actividades que se desarrollaron son operaciones propias del SICID, no obstante, aunque ambas etapas, ejecución y operación, se estén traslapando, no se puede afirmar que ya se haya pasado totalmente a la etapa permanente de operación del SICID, sino que esto se irá dando paulatinamente durante el 2021 hasta finalizar completamente el segundo contrato para el desarrollo de las funcionalidades de la plataforma electrónica y la evaluación del proyecto por parte del MIDEPLAN.

En paralelo con el cumplimiento del avance en el SICID, se ha realizado el planteamiento de nuevos indicadores que son los siguientes:

Página **173** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Porcentaje de implementación de la Estrategia Comunicación SICID

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>0</b>

Los resultados de la meta programada para el año 2020 se presenta a continuación.

#### Cuadro N°44 Estrategia Comunicación SICID Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación de la Estrategia Comunicación SICID</b>	100%	<b>75%</b>	<b>75%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Durante el primer semestre del 2020 se concluyó el diseño de la estrategia de comunicación del SICID, este es un documento de trabajo que permite orientar todo el trabajo de comunicación asociado con el proyecto, con visión de conjunto, y con un horizonte de planificación de corto y mediano plazo, además, junto al INEC, se produjeron siete vídeos informativos con datos de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad así como siete infografías de temas específicos de la ENADIS que complementan los productos de comunicación que se definieron producir en la estrategia.

Página **174** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

La estrategia de comunicación se diseñó en primera instancia para ser desarrollada con acciones presenciales como desayunos empresariales, talleres, seminarios, actos de presentación y de lanzamiento, no obstante, debido a la emergencia por la pandemia por Covid-19, la estrategia debió modificarse para ser ejecutada con acciones en modalidad virtual y con la producción de materiales como vídeos, infografías, visualización digital de datos, talleres por medios electrónicos, entre otros. De estas acciones se ha iniciado la producción de vídeos tutoriales que explican el funcionamiento de los módulos de la plataforma electrónica del SICID, sin embargo, como no se aprobó la compra del servicio de producción de los vídeos, estos se están realizando con los recursos humanos y tecnológicos con que cuenta la institución lo que hace que el proceso de producción sea más lento. De la misma manera, las infografías y la visualización de datos se harían mediante trámite de contratación administrativa, no obstante, dicha solicitud no fue aprobada por las instancias superiores por lo que se desistió de su elaboración durante el 2020 para trabajarla internamente en el 2021. Con respecto a los talleres por medios virtuales, se desarrollaron 10 talleres con personas integrantes de organizaciones no gubernamentales a las cuales se les motivó y capacitó para el uso del módulo de ONG, de lo cual se obtuvo como resultado que **más de 40 organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad ingresaron su información a la plataforma.**

### Porcentaje de avance en la Producción Estadísticas sobre discapacidad

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>0</b>

La meta programada para el periodo 2020 se presenta a continuación.

Página **175** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°45**  
**Producción Estadística sobre Discapacidad**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en la Producción Estadísticas sobre discapacidad</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Durante este año se realizaron acciones relativas a la revisión, identificación de las fuentes, y cálculos de los indicadores nacionales sobre discapacidad, así como la elaboración completa de los indicadores estructurales. En términos de producción de estadísticas, se definieron los tabulados y se elaboraron los cuadros de datos de los resultados generales de la ENADIS por región de planificación los cuales serán publicados en folletos con infografías tanto impresos como digitales además de por medio de visualización digital de datos en la plataforma electrónica del SICID. También se desarrollaron acciones de coordinación con el INEC para brindarles apoyo para la accesibilidad de todo el proceso del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2021.

Además, se respondieron muchas solicitudes de datos e información estadística sobre la población con discapacidad tanto internas de Conapdis como de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Otro de los indicadores programados para este año 2020, es el siguiente:

Página **176** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Porcentaje de Solicitudes de asesoría sobre accesibilidad digital atendidas

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	0

Los resultados de la meta programada para este periodo 2020 se presenta a continuación.

#### Cuadro N°46 Asesoría Accesibilidad Digital Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de Solicitudes de asesoría sobre accesibilidad digital atendidas</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Un área de trabajo importante para el subproceso Gestión del Conocimiento es la de accesibilidad digital. Este campo de trabajo se abrió el Conapdis en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el cual tiene la meta de desarrollar una estrategia para que las instituciones públicas tengan sus sitios Web accesibles. **Esta estrategia se ha completado con el diseño e impartición de un programa virtual de capacitación en accesibilidad digital el cual se concluyó en diciembre de 2020 en la plataforma de cursos virtuales del SICID** y podrá ser impartido regularmente por Conapdis de ahora en adelante. Esta estrategia ha traído una demanda

Página **177** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

importante para el Conapdis, que el subproceso ha asumido como función la cual es la asesoría y capacitación en materia de accesibilidad digital no solo para las instituciones públicas, sino que también para entes privados. Algunas de ellas se presentan a continuación:

✓ **Revisión del Convenio SUTEL-CONAPDIS**

A partir de las observaciones remitidas por el MICITT a este convenio, se estudiaron e incluyeron las que se consideraron pertinentes. Además, se realizó una revisión exhaustiva del documento generando un documento final y definitivo.

✓ **Capacitación dirigida a Aeris**

Se diseñó una metodología participativa para capacitar a funcionarios de la empresa AERIS, la Dirección General de Aviación Civil y empresas constructoras contratadas para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria. Se ideó realizar un recorrido por las instalaciones del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria, se convocó a personas con discapacidad para que participarán de la actividad, se realizaron acciones de logística para contar con interpretación en LESCO y otros apoyos. Por último, se realizó la capacitación el día 24 de enero.

✓ **Capacitación dirigida a Auditores del MEP**

Se realizó un diseño metodológico para la impartición de 2 temas: la implementación del Design Thinking en los procesos de auditoria y Accesibilidad digital y acceso a productos de apoyo. Para el primero se coordinó con la Ing. Keren Ramírez como expositora, se establecieron los requerimientos para la charla y se apoyó en el desarrollo de esta el día 13 de febrero. Para el segundo tema se coordinó la metodología y materiales a utilizar y se impartió el taller el día 20 de febrero.

Página **178** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

✓ **Atención a empresas con proyectos relacionados con accesibilidad digital**

Se atendió a las empresas Lingvo y ISK, quienes solicitaron apoyo de Conapdis. Se coordinó una reunión con la Dirección Ejecutiva en la que ambas empresas estuvieron presentes, con el fin que contaran sus experiencias e hicieran sinergias entre ellas y con el Conapdis para apoyar sus respectivos proyectos.

✓ **Estructura de Protocolo para la producción de documentos digitales accesibles**

En respuesta a una solicitud de la Dirección Ejecutiva, durante el primer semestre se realizó una investigación sobre el tema de documentos digitales accesible, para lo cual se consideró información interna y externa al Conapdis y se montó una estructura para el desarrollo de un protocolo para ser difundido tanto a nivel interno como externo. Este documento se desarrolló durante el segundo semestre quedando terminado para su presentación a la Junta Directiva

✓ **Requerimientos para pruebas heurísticas a realizarse a la plataforma de Sistema Nacional de Empleo (SNE) y asesoría para la producción de documentos accesibles del SNE.**

Durante el primer semestre se elaboró un documento que contiene requisitos y recomendaciones para la implementación de pruebas heurísticas con personas con discapacidad, el cual fue remitido al INA, entidad encargada del desarrollo de la plataforma y se brindó una lista de posibles participantes con discapacidad, los cuales serían convocados por el INA, así también se acordó apoyar en la conducción de estas pruebas. Por otro lado se brindó asesoría al personal del INA a cargo del SNE sobre la elaboración de documentos accesibles, esta asesoría fue antes de la elaboración de un documento y posterior a la elaboración de este, al cual se le identificaron muchos errores y por tanto requirió una asesoría concreta en función del propio documento.

Página **179** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

✓ **Asesoría para App 911**

En febrero, se participó en la presentación del App desarrollada por el Sistema de Emergencias 9-1-1, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Previo a esta reunión se hizo búsqueda de todos los criterios y fechas de reuniones en la que se había participado y en las que se había indicado sobre la inaccesibilidad de la herramienta y las recomendaciones para transformar la misma. El Sistema de emergencia 911 no envió la minuta correspondiente a la reunión indicada.

✓ **Asesoría para el INEC sobre accesibilidad en el proceso del Censo 2021**

Se brindó asesoría con las personas encargados de la ejecución del Censo 2021, en la que se les brindó una serie de recomendaciones sobre accesibilidad a consideran antes, durante y después de este. Esta asesoría se dio en dos momentos, una en el mes de febrero y otra a principios del segundo semestre.

✓ **Consulta Reforma de la Ley 7600**

El día 3 de marzo, se apoyó en la realización de la consulta a Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de y para personas con discapacidad, sobre la reforma de la Ley 7600 que se encuentra en la corriente legislativa.

✓ **Asesoría a proyecto de objetos de aprendizaje a desarrollarse en el TEC**

En la tarde del día 11 de marzo, se realizó una reunión cuyo objetivo era dar a conocer el proyecto para la accesibilidad, inclusión y usabilidad de los objetos de aprendizaje que se usan en el TEC en las acciones de formación virtual, planteado por las profesoras Ana Kennedy y Gladys Arroyo, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de dicha universidad y buscar puntos de encuentro entre ambas instituciones. Se brindó asesoría en el tema.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

✓ **Asesoría a la unidad de Planificación Institucional con respecto a la elaboración de tablas accesibles en Excel**

El día 24 de marzo, se realizaron una serie de observaciones a un ejemplo de tabla remitida, en cuanto aspectos a considerar para que este documento contara con la mayor accesibilidad posible.

✓ **Campaña publicitaria para App 911**

El día de 4 de febrero se participó en una reunión de coordinación para la elaboración de una campaña publicitaria para la App de atención de emergencias 911, en la que participaron representantes de UNICEF, el Sistema de Emergencias 911 y la empresa contratada Yisus. Con la Dirección Ejecutiva se iniciaron coordinaciones para la realización de un Grupo focal con personas con discapacidad. El día 24 de marzo se atendió vía telefónica a representantes de la Empresa Yisus y se les brindó asesoría sobre comunicación con personas sordas y generación de audio descripciones.

✓ **Apoyo con información sobre comunicación accesible**

El 26 de marzo se apoyó con la búsqueda, selección y remisión de documentos solicitados para construcción de un documento sobre Comunicación accesible, ante el COVID 19.

✓ **Atención a empresa Lazarillo**

El 31 de marzo, se atendió virtualmente a representantes de la empresa Lazarillo de Chile con el objetivo de conocer el aplicativo y su funcionalidad en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19. El acercamiento se retomó en mayo y se negoció un convenio de cooperación, el cual fue firmado en junio, el cual tiene como objetivo apoyar en la comunicación de recursos relevantes y útiles generados por CONAPDIS a ciudadanos de Costa Rica y personas usuarias de la aplicación móvil Lazarillo además de ofrecer a la

Página **181** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

población con discapacidad en Costa Rica la variedad de los servicios disponibles en la App, siempre que los mismos se encuentren disponibles en la región.

✓ **Coordinaciones con 911 para la atención de emergencias respecto al COVID-19, dirigido a personas sordas**

El día 31 de marzo, se participó de una reunión virtual de coordinación con Marvin Palma de 911 para definir el proceso de atención de emergencias del COVID- 19 para personas sordas. Posterior a esta se realiza una reunión con la Dirección Ejecutiva para coordinaciones internas posteriores y compromisos de Conapdis. Además, se prepara el material para la elaboración del diseño de un afiche y video promocional.

✓ **Afiches con información dirigida a personas con discapacidad relacionada con la emergencia nacional por Covid-19**

Se colaboró con desarrollo del contenido, asesoría y revisión del diseño y la accesibilidad de **17 afiches**:

- ✚ **8** de ellos con recomendaciones dirigidas a personas usuarias de silla ruedas, bastones, andaderas y otros productos apoyo para la movilidad, personas con discapacidad visual, quienes apoyan a las personas con discapacidad visual, personas usuarias de perro guía, a quienes interactúan con personas con condiciones de discapacidad que requieran apoyo, personas con condiciones de discapacidad que requieran apoyo, personas de la comunidad sorda y para quienes interactuar con personas de la comunidad sorda.
- ✚ **3** con temas relacionados con: Explicación del coronavirus a personas con discapacidad intelectual, recomendaciones para personas encargadas de residencias, hogares grupales y asistentes personales de los programas del Conapdis y Consejos psicológicos cuando se está en casa.
- ✚ **2** sobre las acciones ejecutadas por Conapdis ante la emergencia.

Página **182** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✚ **2** sobre la autorización para salir de la casa a personas con TEA o discapacidad psicosocial.
- ✚ **1** sobre la atención de emergencias respecto al Covid-19, dirigido a personas sordas, antes mencionado.
- ✚ Se hizo una **revisión de accesibilidad de 3 afiches** de la Fundación Justicia y Género.

Adicionalmente durante el año se brindó asesoría y/o capacitación en accesibilidad digital a empresas privadas e instituciones públicas que lo solicitaron tales como: **Tau technologies, ISK, INA (ANE), 911, TEC, ICE**, desarrolladores de la plataforma **Proteger del MTSS, Redcudi, Wow Emotions, Outcoding, Imprenta Nacional, Ministerio de Hacienda, IMAS, SNE-INA, INEC, Poder Judicial y Escuela de Ciencias del Lenguaje de la UNA.**

A todas estas entidades se les brindó asesoría en accesibilidad digital. Así también se brindó capacitación en esta temática a la totalidad de las personas auditoras del MEP y por medio de un Webinar y a la Red de Educación en Derechos Humanos que promueve la Defensoría de los Habitantes.

Así también, en el marco de las acciones de asesoría en accesibilidad digital, se evaluaron los sitios Web de la bolsa de empleo del Banco Central de Costa Rica, de Simore, de Costa Rica escucha, propone y dialoga, el Formulario de consulta sobre la Ley 8862 de la Casa Presidencial y Conapdis y el sitio de la Agencia Nacional de Empleo del INA.

Dentro de este mismo ámbito de trabajo, se continúa desarrollando norma técnica desde el sub-comité técnico de INTECO sobre accesibilidad digital del cual, el Conapdis ostente la presidencia y en el cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Normas publicadas:

Página **183** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- INTE/ISO 9241-125:2020 Ergonomía de la interacción persona-sistema - Parte 125: Orientación sobre la presentación visual de la información.
  - INTE/ISO 24751-2:2020 Tecnologías de la Información. Adaptabilidad y accesibilidad individualizadas en aprendizaje electrónico, en educación y formación. Parte 2: Necesidades y preferencias para la prestación digital del “acceso para todos”.
  - INTE/ISO K2:2020 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador Hardware.
- Normas revisadas:
    - INTE/ISO 24751-3:2020 Tecnología de la información. Adaptabilidad y accesibilidad individualizadas en el aprendizaje electrónico, la educación y la formación. Parte 3: Descripción del recurso digital "Acceso para todos".
    - INTE/ISO 24751-4:2020 Tecnología de la información para el aprendizaje, la educación y la capacitación. Marco AccessForAll para accesibilidad individualizada. Parte 4: API del servidor de registro.

En el marco de trabajo del subcomité técnico de INTECO, se inició proceso de trabajo con las organizaciones de personas sordas para la “tropicalización” de normas relacionadas con la comunidad sorda, tales como: Requisitos para el uso de Lengua de Signos Española en redes informáticas y Tecnologías de la información – Accesibilidad – Subtitulado de contenido audiovisual para personas sordas e hipoacúsicas – Requisitos y recomendaciones.

Otra de las gestiones realizadas por el Subproceso de Gestión del Conocimiento en el marco del proyecto SICID, fue la elaboración de las solicitudes de compra y los términos de referencia para la contratación de las siguientes consultorías:

Página **184** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- a) Evaluación de accesibilidad Web de 322 sitios de instituciones públicas de acuerdo con las normas WCAG.
- b) Contratación de módulos para la gestión de la Política Nacional en Discapacidad y las Comisiones Institucionales sobre Discapacidad; SITRAMO y funcionalidades de los módulos del SICID.
- c) Contratación de servicios de consultoría para el diseño, virtualización e impartición de un programa de formación virtual en accesibilidad digital.
- d) Consultoría para la incorporación de la discapacidad en la medición de la pobreza con base en la Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018 (ENADIS), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2018 (ENIG) y Encuesta Nacional de Hogares 2018 (ENAHO).
- e) Contratación de servicios de consultoría en ciencias sociales o económicas, para realizar el estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad de grado, posgrado y de institutos y centros de investigación, que realizan las cinco universidades públicas de Costa Rica, en el período comprendido entre los años 2014 y 2019 inclusive.
- f) Contratación de servicios para la producción de infografías sobre datos de la ENADIS por cada región del país y para la producción de visualización digital de datos de la Enadis.

**De estas solicitudes de compra se completaron en un 100% la evaluación de la accesibilidad de los sitios WEB evaluándose 161 sitios en marzo y 400 sitios durante el segundo semestre del año.** El diseño, virtualización e impartición de un programa de formación virtual en accesibilidad digital al cual se le agregó un componente de 9 talleres de capacitación sobre temáticas relativas a la producción con accesibilidad de documentos, vídeos, teleconferencias y programación web, entre otros, para ser impartido principalmente a personas funcionarias del MEP y del Conapdis como medida de apoyo a la producción de materiales digitales accesibles en el marco de la pandemia por el Covid-19. La duración total del programa fue de 576 horas que comprendió desde

Página **185** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

el 13 de julio hasta el 30 de octubre del 2020, en las cuales se abordaron 9 módulos diferentes, los cuales fueron ejecutados en 4 ocasiones cada uno para un total de 25 participantes por taller según se desglosa a continuación:

- 1) Documentos de Texto Accesibles.
- 2) Presentaciones Accesibles.
- 3) Redes Sociales.
- 4) Generación de vídeos accesibles.
- 5) Teleconferencias y videoconferencias.
- 6) Aplicación y evaluación de accesibilidad Web.
- 7) Uso de lectores de pantalla.
- 8) Diseño para generar accesibilidad.
- 9) Hojas de cálculo accesibles.

También se completó el estudio para la incorporación de la discapacidad en la medición de la pobreza con base en la Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018 (ENADIS), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2018 (ENIG) y Encuesta Nacional de Hogares 2018 (ENAH) el cual es fundamental para proponer a las instituciones competentes como el INEC y el IMAS una metodología robusta para la medición de la pobreza de las personas en situación de discapacidad.

La consultoría para el desarrollo en la plataforma Web de los módulos de la Ponadis, las CIAD, así como los desarrollos adicionales para SITRAMO y las nuevas funcionalidades de la plataforma se encuentra en ejecución y se espera que se concluya durante el primer semestre del 2021. En este proyecto también participan las unidades de Política Pública de la Dirección Técnica y la de Autonomía personal de la Dirección de Desarrollo Regional.

Las solicitudes de compra para el desarrollo del estado de la cuestión y para la producción de infografías y visualización de datos, no fueron aprobadas y por tanto no se realizaron.

Página **186** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Fiscalización

El Subproceso de Fiscalización tienen como objetivo principal verificar el cumplimiento de la normativa en discapacidad en entidades públicas y empresas del sector privado, según lo determina la Ley 9303. Para ello, se incluye servicios para el control y la vigilancia de la actuación y resultados de las entidades públicas y actores privados responsables de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de mecanismos, procedimientos, medidas e instrumentos vinculados con la fiscalización.

En el II Trimestre 2020, el equipo de trabajo del subproceso Fiscalización, se reforzó con dos personas profesionales adicionales, a partir del 1 de mayo, quienes se han integrado al trabajo, luego de un proceso de inducción y capacitación, se unieron a las tareas para el cumplimiento de los indicadores previstos para el 2020.

En el IV trimestre, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2020, se han asumido tareas pendientes derivadas de la aplicación del IGEDA 2019, específicamente en devoluciones de informes individuales del Sector Desarrollo Local (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM y Municipalidades) y acciones de devolución en subgrupos por sector de entidades que aplicaron IGEDA, atención denuncias, criterios técnicos e informe final de la fiscalización del Proceso Electoral Municipal 2020.

Es importante indicar que durante este periodo 2020 la Institución definió como una tarea de carácter prioritario las acciones que se derivaron de la asistencia humanitaria a personas con discapacidad que se han visto afectadas por las emergencias suscitadas durante este año, (en este caso debe de mencionarse la afectación por COVID-19 y por desastres generados por IOTA y ETA).

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Esta acción género que se autorizara el desplazamiento de metas en algunos de los equipos de trabajo, con la finalidad de que se diera todo el énfasis de trabajo a las acciones necesarias para poder cumplir con la meta definida por la Institución y facilitar las condiciones para cumplir con el objetivo propuesto.

## **Programa 2: Promoción y Exigibilidad del Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

### **Servicios de cumplimiento de derechos.**

#### **Producto: Fiscalización del proceso electoral municipal 2020**

El indicador planteado es el siguiente:

#### **Cantidad de personas observadoras del proceso electoral municipal**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>133</b>	<b>0</b>

Para el periodo 2020 se programó la meta que se indica en el cuadro siguiente:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°47**  
**Personas acreditadas proceso electoral municipal**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas observadoras del proceso electoral municipal</b>	133	<b>133</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Esta meta es solo del I primer trimestre del período 2020, debido a que cierra con el proceso electoral. Se reporta la ejecución satisfactoria de la Fiscalización del Proceso Electoral Municipal 2020. Cabe señalar que el proceso de acreditación de las personas observadoras en la plataforma electrónica del Tribunal Supremo de Elecciones es una acción que dio inicio desde el mes de diciembre del 2019 y finalizó en el mes de enero del 2020. La cantidad total de personas acreditadas de diciembre 2019 a enero 2020 fue de **225**. Durante el primer trimestre 2020, se acreditaron un total de **133 personas observadoras**, ver en el cuadro a continuación por nómina acreditación las acreditaciones.

Otro de los indicadores establecidos en este proceso es el que se muestra a continuación

**Cantidad de personas capacitadas como observadoras acreditadas ante el TSE para las elecciones Municipales 2020**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>52</b>	<b>0</b>

Página **189** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para el primer trimestre se programó la meta que se indica en el cuadro N°47:

**Cuadro N°48**  
**Personas acreditadas capacitadas para el**  
**proceso electoral municipal**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas observadoras capacitadas para el proceso electoral municipal.</b>	52	<b>52</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Es necesario indicar que la cantidad de observadores nacionales aumentó de un 140 en el 2018 a un **225** para el 2020, las cuales hicieron el proceso de toma de datos en muchos más centros de votación distribuidos en diferentes partes del país.

**Producto 9: Monitoreo anual IGEDA 2020**

El indicador para el seguimiento de este producto es:

**Porcentaje de acciones de devolución de resultados IGEDA 2019**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Página **190** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>0</b>

Puntualmente, el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad corresponde a un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y municipalidades, cuyo propósito es fortalecer el compromiso de las entidades y su actuar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como determinar sus avances, retos y desafíos de conformidad con las responsabilidades que la normativa nacional e internacional les asigna.

En el mes de setiembre el subproceso de Fiscalización inició el proceso de devolución de resultados IGEDA, por subsectores de entidades, se propuso la realización de sesiones virtuales, vía Teams, debido a la situación país, a raíz de la pandemia COVID-19, en apego a las directrices del Ministerio de Salud. Estas actividades tuvieron como finalidad ampliar los resultados brindados en los informes individuales, por sector y compartir algunas experiencias exitosas, para fortalecer las acciones de las entidades en la promoción y defensa de los derechos. Se realizaron las convocatorias para las actividades de devolución y se atendieron las consultas de las entidades invitadas.

En el oficio del 8 de setiembre de 2020, CONAPDIS-DT-OF-119-2020 se realizó la solicitud de modificación de la meta del PNDIP 2019-2022, en el cual se propone que la aplicación del IGEDA se realice de forma bienal. En relación con lo anterior no procede aplicación de la herramienta en el presente año.

Como alternativa se propone la elaboración de talleres virtuales en subgrupos de 10 a 15 entidades, en los que se brindará información de apoyo para la mejora en su gestión en accesibilidad y discapacidad, de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones de los informes individuales de resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad 2019.

Página **191** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

En los informes de devolución de resultados IGEDA a entidades (Instituciones y Municipalidades) se incluyeron las puntuaciones en cada categoría: Fortalecimiento Institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible.

Como parte del proceso de devolución, se propone la realización de sesiones virtuales, vía Teams, por subgrupos de instituciones y municipalidades, para brindar una devolución general de resultados, en los que se pueda enfatizar en los principales hallazgos y recomendaciones de Conapdis al respecto.

Los talleres tuvieron una duración aproximada de dos horas vía Teams, y se realizaron del 24 de setiembre al 22 de octubre, con **un total de 16 sesiones trabajo**.

Durante las actividades desarrolladas se contó con la participación de las personas de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) y personas integrantes de la Comisiones Municipalidades sobre Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). Por cada uno de los sectores se contó con la participación de las siguientes personas:

**Cuadro N°49**  
**Participación por sector**  
**Entrega de resultados IGEDA 2019**

Sector	Entidades participantes	Personas participantes
Servicios Económicos	8	3
Servicios de Infraestructura	11	12
Sistema de Administración Financiera de la República	9	37
Servicios Públicos Generales	27	30

Página **192** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

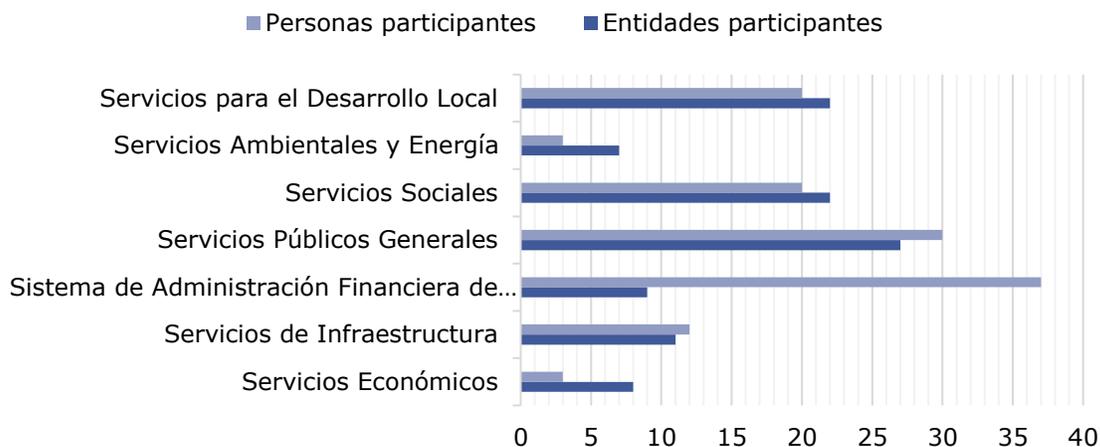


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Sector	Entidades participantes	Personas participantes
Servicios Sociales	22	20
Servicios Ambientales y Energía	7	3
Servicios para el Desarrollo Local	22	20
<b>Totales</b>	<b>106</b>	<b>125</b>

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

### Gráfico N°7 Participación devolución IGEDA 2019, por sector



Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Durante las actividades de devolución se retomaron experiencias exitosas de Instituciones y Municipalidades, rescatando las acciones que ha emprendido para los procesos de inclusión y equiparación de oportunidades para personas con discapacidad tanto funcionarias como clientela.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Adicionalmente se realizaron actividades individuales con entidades que por diversas razones no podían participar en las fechas previstas para sus sectores, por lo que se realizaron sesiones de trabajo virtuales con:

- SENARA (Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento): con la participación de 5 personas de la institución.
- Dirección General de Servicio Civil: con la participación de 1 persona de la institución.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER): con la participación de 1 persona del instituto.
- Municipalidad de Heredia: con la participación de una persona de la Municipalidad.
- Municipalidad de Turrialba: con la participación de una persona de la Municipalidad.

Todas las entidades generaron un espacio de análisis de estrategias de trabajo, consultas sobre alternativas de mejora y observaciones a la herramienta IGEDA, dentro de las principales observaciones y requerimientos para Conapdis destacan los siguientes:

- Requieren asesoría del Conapdis en procesos de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, en los contextos de cada entidad. Por esta razón rescatan la iniciativa de realizar devoluciones de acuerdo con los sectores establecidos por la Contraloría General de la República.
- Un aspecto en el que requieren más acompañamiento es en la aplicación de la Ley 8862, ya que les surgen muchas dudas en aplicación y se requiere de procesos de concienciación a lo interno de las entidades.

Con respecto a la herramienta IGEDA, las entidades presentan las siguientes observaciones:

- Solicitan capacitación previa a la aplicación de IGEDA, en grupos pequeños, considerando la modalidad virtual como alternativa en la situación de pandemia que

Página **194** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

se vive actualmente. Recomiendan contar con una calendarización del proceso, de forma que se puedan organizar previamente a nivel interno de las entidades. Recomiendan la aplicación cada dos años de la herramienta.

- Recomiendan para las asesorías sobre la herramienta contar previamente con la información de los indicadores y la explicación detallada de éstos.
- Con respecto a las preguntas de IGEDA, solicitan la revisión para que no sea tan reiterativo y agilizar el proceso de evidencias de forma que pueden hacer referencia a éstas en preguntas anteriores.

El subproceso de asesoramiento legal se incorporó en el mes de mayo, con el objetivo de brindar a las personas con discapacidad conocimientos e información sobre el ejercicio y la exigibilidad de los derechos tutelados en la normativa nacional e internacional vigentes sobre discapacidad.

Es necesario indicar que en el primer semestre del periodo 2020 se incorporó una persona funcionaria que llevará a cabo las actividades para lograr este objetivo propuesto. Por lo tanto, se planteó un indicador.

### **Porcentaje cumplimiento de atención denuncias**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>0</b>

Para el periodo 2020 se programó la meta que se indica en el cuadro siguiente:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°50**  
**Atención Denuncias**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje cumplimiento de atención denuncias	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Se atienden denuncias interpuestas ante el Conapdis por personas con discapacidad, sus familiares o personas para que les brinden apoyo, ante supuestos actos u omisiones que puedan limitar el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, tutelados en el Ordenamiento Jurídico Nacional e Internacional vigente, en casos directamente relacionados con la situación de discapacidad.

Las denuncias pueden ser presentadas mediante llamada telefónica, correo electrónico, presencial o por escrito y se incorporan en el Registro Digital Único de Ingreso de Denuncias. Se han atendido un total de **97 denuncias** durante el periodo 2020.

El proceso de denuncias contempla todos aquellos actos intermedios en el procedimiento, entre los cuales se incluyen:

- ✓ Reuniones en diferentes Instituciones Públicas o Privadas, para la toma de decisiones en beneficio de la persona denunciante. Como ejemplo, una de las actuales denuncias, se ha estado trabajando en forma conjunta con personas funcionarias de Conapdis y personas funcionarias de una Municipalidad, por lo que se han obtenido resultados muy acertados.

Página **196** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Entrevistas fuera y dentro de la Institución, con personas que son parte del proceso, para una mejor recopilación de datos y de los hechos, para una mejor toma de decisiones.

Las denuncias que han ingresado a la Institución se han trabajado de la siguiente manera:

**Cuadro N°51**  
**Abordaje de las Denuncias**  
**Periodo 2020**

Método abordaje	Cantidad denuncias
Asesoría presencial	8
Asesoría vía correo electrónico y llamada telefónica	51
Correo electrónico: emisión de criterios jurídicos	28
Aplicación WhatsApp del dispositivo celular	6
Asesoría mediante fiscalización	3
A través de plataforma virtual Teams	1
<b>Total</b>	<b>97</b>

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Las denuncias que proceden, se les da la mejor asesoría posible y se lleva un control de seguimiento hasta que el usuario ya no requiera asesoría y quede satisfecho con la atención y resolución que se le brindó.

En el caso de las denuncias que no proceden, se les da una asesoría para que puedan hacer el trámite correspondiente en la institución respectiva.

Página **197** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Las visitas de campo se realizan para inspección, recopilación de los hechos y verificación de mejoras a realizar. Se puede solicitar información de evidencias, según la naturaleza del asunto denunciado.

### **Otras actividades desarrolladas por Fiscalización:**

#### ✓ **Asesoría en la propuesta de Teoría de la Intervención para el Programa de Convivencia Familiar.**

Durante el I Trimestre del 2020, se trabajó en conjunto con el equipo asignado en la institución, en la construcción de una propuesta de Teoría de la Intervención para el Programa de Convivencia Familiar, para ello se parte inicialmente de la identificación de antecedentes que sirven como contexto general de la intervención y el marco institucional.

Además, se colaboró en la elaboración tanto del objetivo general como objetivos específicos que definen las líneas de acción a seguir, se definen el marco conceptual con una serie de conceptos que ayudarán a la comprensión de la Teoría de la Intervención del Programa de Convivencia Familiar. Se estructura un procedimiento para el desarrollo del Programa de Convivencia Familiar, se realiza la identificación de los actores directos e indirectos del mismo.

#### ✓ **Participación como enlace técnico en la mesa Junta de Protección Social**

La finalidad de la Mesa de Protección Social es proponer acciones que permitan disminuir, contener y atender los efectos indirectos asociados a la pandemia.

Además, se formuló un documento denominado Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19 que define la población objetivo, los resultados esperados de cada acción, la meta, costos, las instituciones líderes de la implementación y las instituciones participantes. En dicho documento se visualizaron las

Página **198** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

acciones emprendidas por el CONAPDIS como Institución a cargo de la implementación, y como institución participante en las acciones propuestas por otras instituciones.

#### ✓ **Proyecto Bicentenario**

En el año 2021, se conmemora el Bicentenario de la Independencia, por lo que todas las actividades institucionales, se desarrollarán en ese marco, se está a la espera de aprobación por parte del Ministerio de Cultura, de las propuestas de acciones a realizar.

#### ✓ **Fiscalizaciones a contrataciones**

Se fiscalizó la compra directa 2020CD-000112-0014700001, Contratación con el SINART para elaboración de video "Historia de la discapacidad en Costa Rica" (de conformidad con la Directriz Presidencial 23-H). En este proceso se trabajó en la elaboración de los términos de referencia, trámites en el Sistema de Compras SICOP, revisión y realimentación de producto. Se efectuaron los trámites administrativos para el pago del producto, una vez recibidos éstos de conformidad.

También la contratación directa No. 2020CD-000113-0014700001 "Contratación de material de apoyo para la capacitación en historia de la discapacidad en Costa Rica". En este proceso se trabajó en la elaboración de los términos de referencia, trámites en el Sistema de Compras SICOP, revisión y realimentación de producto. Se efectuaron los trámites administrativos para el pago de los productos, una vez recibidos éstos de conformidad.

Finalmente, la contratación 2020CD-000100-0014700001 LESCO para el programa "Aprendo en Casa" del MEP. Este programa se desarrolla en Repretel, el Conapdis apoyó al MEP, con los servicios de interpretación de LESCO, en los programas televisivos de materias de primaria y secundaria. En el proceso se realizaron dos visitas de seguimiento a la ejecución del contrato, reuniones virtuales de seguimiento en coordinación con el MEP

Página **199** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

y trámites administrativos requeridos para el pago de las facturas de las personas oferentes.

#### ✓ **Revisión y modificación de la estrategia de Fiscalización**

Para el año 2014, se aprobó la estrategia de fiscalización que se implementó durante el periodo 2015-2018. Surgió en este periodo 2020 la necesidad de actualizar la herramienta de acuerdo con el contexto administrativo del Conapdis como del subproceso de fiscalización y con el entorno nacional; además la importancia de incorporar las nuevas experiencias que ha logrado el equipo fiscalizador para fortalecer la gestión de la intervención. Entre las mejoras realizadas para renovar la antigua estrategia de fiscalización se sugiere desde la perspectiva de planificación modificar dicho documento a una "Guía metodológica para desarrollar la fiscalización", considerando que el requerimiento que necesita el personal a cargo de las fiscalizaciones son lineamientos metodológicos para llevar a cabo la intervención.

#### ✓ **Confeción procedimientos IGEDA y Fiscalización**

Se elaboraron en este periodo 2020 dos procedimientos para uniformar las actividades principales del proceso de fiscalización y aplicación del IGEDA; esto con el propósito de fortalecer el control interno y mejorar la gestión pública de la Dirección Técnica.

#### ✓ **Fiscalizaciones**

- 1. Ebais del Mojón de Esparza:** Se verificaron los requisitos técnicos de los pasos peatonales para comprobar que contaran con los requisitos técnicos necesarios como: rampas, pasamanos, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles con el fin de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

2. **Clínica de Esparza:** En cuanto a los medios de transporte se verificó que las ambulancias cumplieran con las medidas técnicas para poder cumplir con las necesidades de las personas con discapacidades, asimismo, se acondicionaran los sistemas de señalización y orientación del espacio físico. Los medios de transporte colectivo deberán ser totalmente accesible, y adecuados a las necesidades de todas las personas.
  
3. La última fiscalización realizada en la región Pacífico durante este periodo 2020 fue en **clínica San Rafael de Puntarenas:** Se realizó la fiscalización de los establecimientos para verificar que cuenten con un cinco por ciento total de espacios destinados para estacionar los vehículos conducidos por personas con discapacidad o que las transporten.
  
4. Fiscalización en **residencia Escazú:** Junto con la Unidad de Autonomía se verificó que la instalación cumpliera con los requisitos establecidos por ley, para su adecuado funcionamiento y el bienestar para todas las personas con discapacidad que se encuentran en el lugar.
  
5. Fiscalización **residencia Tarrazú:** En coordinación del Arquitecto Gustavo Aguilar Montoya, se realizó una inspección para la verificación de la apertura de una residencia en la zona de Tarrazú, y se verificó que cada espacio contara con la accesibilidad que se necesita para que todas las personas con discapacidad que ingresen a la residencia puedan realizar sus actividades diarias sin ninguna barrera en el entorno.

## Indicadores COVID

Página **201** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Ante la situación de la emergencia nacional COVID-19, la Dirección Técnica estableció los siguientes indicadores:

**Cuadro N°52**  
**Indicadores COVID Dirección Técnica**  
**Periodo 2020**

Indicador	Cantidad Periodo 2020	Responsable
Cantidad de criterios técnicos y actividades realizadas ante la emergencia COVID-19	<b>30</b>	Dirección Técnica
Evaluaciones de accesibilidad de los sitios web ante la emergencia COVID-19	<b>2</b>	Dirección Técnica

Fuente: Dirección Técnica, 2020.

Los criterios técnicos y actividades realizadas ante la emergencia COVID-19, se presentan a continuación:

**1. Valoración de las condiciones físicas de potenciales alternativas residenciales (Casas COVID-19)**

Apoyo a la Dirección de Desarrollo Regional para alojamiento temporal de personas con discapacidad, usuarias del Programa de Convivencia Familiar.

**2. "Protocolo de preparativos y respuesta ante brotes de Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales"**

Se realizó la revisión y se remitió al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) la sistematización de los aportes técnicos del Subproceso de Gestión de Política Pública.

Página **202** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **3. Medidas ante la Emergencia COVID-19**

Se brindaron aportes al documento elaborado sobre Medidas adicionales de protección social para las personas con discapacidad debido a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y debido a la declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID-19.

### **4. Plan de acción para las "Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19"**

Se elaboró un plan de acción para ejecutar las medidas ante la emergencia.

### **5. Medidas de protección en salud para las personas con discapacidad en tiempos del coronavirus desde el Programa Iberoamericano en Discapacidad (PID)**

### **6. Criterio técnico sobre la implementación: Medida # 26.**

Cobertura servicios salud a personas con discapacidad en el marco del COVID- 19.

### **7. Criterio técnico sobre la implementación: Medida # 17.**

Acceso a la estrategia "Aprendo en Casa" del MEP para los estudiantes con discapacidad.

### **8. Criterio técnico en atención a la medida # 24 de protección adicional de las personas con discapacidad en situación de violencia.**

Página **203** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Revisión de documento que constituye una guía sobre posibles intervenciones a realizar por parte de personas profesionales dedicadas a la atención de la violencia, en particular, de personas con discapacidad, durante la coyuntura de la atención de la emergencia de la COVID-19, en especial en los niveles locales.

**9. Participación en evento virtual de la OPS/OMS "Recomendaciones para la atención a PCD por COVID 19".**

**10. "Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, Servicios de Salud y empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico.

**11. "LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19)" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico.

**12. Emisión de criterio técnico: "Lineamiento sobre servicio al cliente en oficinas de atención al público en el marco del COVID 19" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico

**13. Boleta física y formulario virtual sobre población atendida por Conapdis en la emergencia.**

Página **204** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se participó para la elaboración de este.

#### **14. Hoja de ruta junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el contexto de la COVID-19**

Colaboración de Conapdis en desarrollar desde la Secretaría del Programa Iberoamericano en discapacidad (PID) para construir de forma colectiva una hoja de ruta junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el contexto de la COVID-19 y poder realizar ajustes al Plan Operativo Anual 2020 (POA) en el área de la salud, fueron desarrolladas ideas que orientan las acciones conjuntas para mejorar el bienestar sanitario de las personas con discapacidad.

#### **15. Informe de las acciones realizadas COVID-19 por el CONAPDIS**

Se elaboró un informe de las gestionadas o coordinadas por Conapdis a propósito del Covid-19. Documento lleva por nombre de pila: "Acciones para el bienestar de todas las personas con Discapacidad en la pandemia por el Covid-19".

#### **16. Entrega Alimentos**

Apoyo logístico a las sedes regionales Conapdis en la entrega de suministros alimenticios e implementos de limpieza enviados por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), para personas con discapacidad y sus familias de las regiones Oriente, Central Norte, Pacífico Central y Chorotega.

#### **17. Política de TIC del MEP considere la accesibilidad digital**

Página **205** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se planteó por parte del Conapdis esta necesidad, en relación con el trabajo realizado con el MEP. Se enviaron correos consultando sobre el tema de accesibilidad digital del proceso educativo. Sobre los resultados se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Evaluación de accesibilidad digital de la Caja de Herramientas y Aprendo en Casa, con financiamiento del Conapdis, estas se notificaron al MEP para que tomen medidas de mejora correspondiente.
- ✓ Producto de la incidencia del Conapdis sobre la situación de accesibilidad digital y de las propias personas docentes el MEP elaboró el documento Ruta hacia la accesibilidad, a fin de mejorar su gestión en accesibilidad digital a mediano plazo.
- ✓ Se realizó de forma conjunta MEP y Conapdis, un webinar sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad digital. Participaron 1000 personas funcionarias del MEP.
- ✓ El Conapdis financió y contrató al INCLUTEC del TEC para que desarrollo un proceso de capacitación con 720 impactos a personas funcionarias del MEP sobre accesibilidad digital. La inversión es de 35 millones de colones. Cada taller es de 16 horas, de las cuales 4 son para trabajo individual en aplicación de aprendizajes. Los temas de los talleres que se imparten a partir de julio son los siguientes:

- ✚ Aplicación y evaluación de accesibilidad Web
- ✚ Teleconferencias y videoconferencias
- ✚ Uso de lectores de pantalla
- ✚ Diseño para generar accesibilidad
- ✚ Documentos de texto accesible
- ✚ Presentaciones accesibles
- ✚ Hojas de cálculo accesible

Página **206** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

-  Generación de videos accesibles
-  Redes Sociales

## **18. Participación del Conapdis en la Mesa Consultiva Experta.**

Esta mesa fue creada por la señora ministra de Educación Pública, en la cual el Conapdis participa, junto con agendas de las Naciones Unidas, Conesup, Programa Estado de la Educación, UNIRE, asociación de colegios subvencionados, PANI, Consejo Superior de Educación, en la retroalimentación de la Estrategia Regresar. Se analizaron e hicieron aportes a documentos presentados a la Comisión por parte de personas del MEP. Se desarrollaron 3 sesiones virtuales.

## **19. Se realizó una consulta de exploración sobre La afectación de la pandemia del COVID -19 en la población con discapacidad y recomendaciones para su abordaje efectivo en el corto y mediano.”**

Esta se realizó mediante el envío de un formulario a las ONG que se encontraban en los registros del Conapdis, la consulta fue por correo electrónico y se confeccionó un vídeo tutorial. Fueron presentados los resultados el 29 de mayo en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Esta acción fue realizada conjuntamente por las funcionarias Mariana Camacho Cordero, Gwendolyne Rojas Salas y Grettel Osés Gutiérrez.

## **20. Mediación tecnológica inicial para el llenado del formulario del Bono Proteger y medidas complementarias, con personas con discapacidad y sus familias**

Página **207** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Se participa en el direccionamiento a las sedes regionales del Conapdis correspondientes para la ayuda y el apoyo a las personas con Discapacidad.

## **21. “Personas con discapacidad: las diferencias que las firmas con teletrabajo deben considerar”**

En el contexto de las Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19, 12 y 15, vinculadas a teletrabajo. Se emite el criterio técnico sobre este artículo.

## **22. Informe que sistematiza la perspectiva de las organizaciones participantes en el proceso de consulta en línea con organizaciones de personas con discapacidad, llevado a cabo a finales del mes de abril e inicio de mayo de 2020, sobre la “La afectación de la pandemia del COVID -19 en la población con discapacidad y recomendaciones para su abordaje efectivo en el corto y mediano”.**

La metodología implicó las siguientes acciones:

- ✓ Diseño del formulario en línea y vídeo tutorial en Lengua de Señas Costarricense (LESCO).
- ✓ Envío del formulario en línea a las organizaciones de personas con discapacidad inscritas en el directorio institucional.
- ✓ Seguimiento telefónico y electrónico a las organizaciones, lo que incluyó la atención de consultas durante el periodo habilitado para la recepción de respuestas.
- ✓ Recepción de las experiencias colectivas de cada organización. Para el llenado de este formulario se recomendó utilizar los medios habituales de comunicación para consultar previamente a las personas asociadas acerca de su opinión y de esta manera, obtener un formulario completo por organización. Como se mencionó, se

Página **208** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

obtuvo 34 respuestas de un total de 57 organizaciones registradas, lo que representa un alcance de un 60% de la respuesta esperada.

- ✓ Análisis de la información obtenida y presentación de resultados. Tras el cierre de la recepción de formularios, las funcionarias a cargo del estudio sistematizaron los aportes proporcionados por las organizaciones, cuya síntesis fue divulgada el 29 de mayo de 2020, en el marco de las actividades organizadas para la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

### **23. Lineamientos de bioética de la CCSS.**

Preparación de documento con acciones dispuestas, ejecutadas o gestionadas desde Conapdis en la emergencia nacional producto del SARS-CoV-2 (COVID- Lineamientos bioéticos ante la pandemia por SARS-CoV-2, de la Caja Costarricense de Seguro Social 19): Emisión de criterio técnico, exposición en Junta Directiva sobre bioética. Participación en reunión con la comisión de bioética de la CCSS y con ALAMUD y Asidown para temas de bioética y se aportaron insumos para el oficio sobre bioética para enviar desde autoridades del Conapdis a la CCSS.

### **24. Emisión de criterio técnico conjunto entre la Dirección Técnica y la Dirección de Desarrollo Regional, sobre el "Protocolo de preparativos y respuesta ante coronavirus (Covid-19) en cuarterías" del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).**

### **25. Asesoría brindada a Fundameco en el contexto del Convenio de Cooperación entre Conapdis y esta organización, para hacer extensiva la oferta de servicios que esta brinda, directamente a personas con discapacidad y sus familias, especialmente, personas jóvenes, durante la pandemia.**

### **26. Bono Proteger- MTSS**

Página **209** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Mediación tecnológica inicial para el llenado del formulario del Bono Proteger y medidas complementarias, con personas con discapacidad y sus familias, así como el direccionamiento a las sedes regionales del Conapdis correspondientes. Digitación de información en el centro de llamadas a personas beneficiarias del apoyo económico o alimentario otorgado a familias y personas con discapacidad, desempleadas por la situación sanitaria nacional por el COVID.

**27. Revisión "Protocolo de preparativos y respuesta ante brotes de Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales" (MIVAH).**

**28. Informes sobre las acciones realizadas, gestionadas o coordinadas por Conapdis a propósito del Covid-19.**

Documento "138 acciones para el bienestar de todas las personas con Discapacidad en la pandemia por el Covid-19".

**29. Solicitud a Universidad Nacional para garantizar derechos de estudiantes con discapacidad en las clases virtuales**

En virtud de quejas de estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional sobre la falta de accesibilidad de las clases virtuales, medida última que tomó dicha institución ante la emergencia del Covid-19, se elaboró un oficio al señor rector para que se adoptaran ajustes razonables a cada estudiante con discapacidad que tuviese dificultad de accesibilidad a contenidos o a la plataforma, así también se exhorta a posteriormente efectuar los ajustes estructurales que hagan accesible el conocimiento y se de en iguales condiciones para el estudiantado con discapacidad.

**30. Revisión el Informe Plan de Verificación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Contexto de la Atención de la Pandemia del Covid 19.**

Página **210** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Este fue elaborado por el Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la DHR, para diseñar y ejecutar un plan para vigilar que el Estado y las instituciones públicas cumplan con su deber de protección de los derechos de las personas con discapacidad, en medio de esta emergencia.

El segundo indicador sobre las Evaluaciones de accesibilidad de los sitios web ante la emergencia COVID, se realizaron dos evaluaciones para la plataforma del Bono Proteger resulte accesible para todas las personas independientemente de su condición de discapacidad, y una evaluación de accesibilidad digital de la Caja de Herramientas y Aprendo en Casa del MEP.

### **Actividades de la Dirección Técnica en asistencia humanitaria por emergencia**

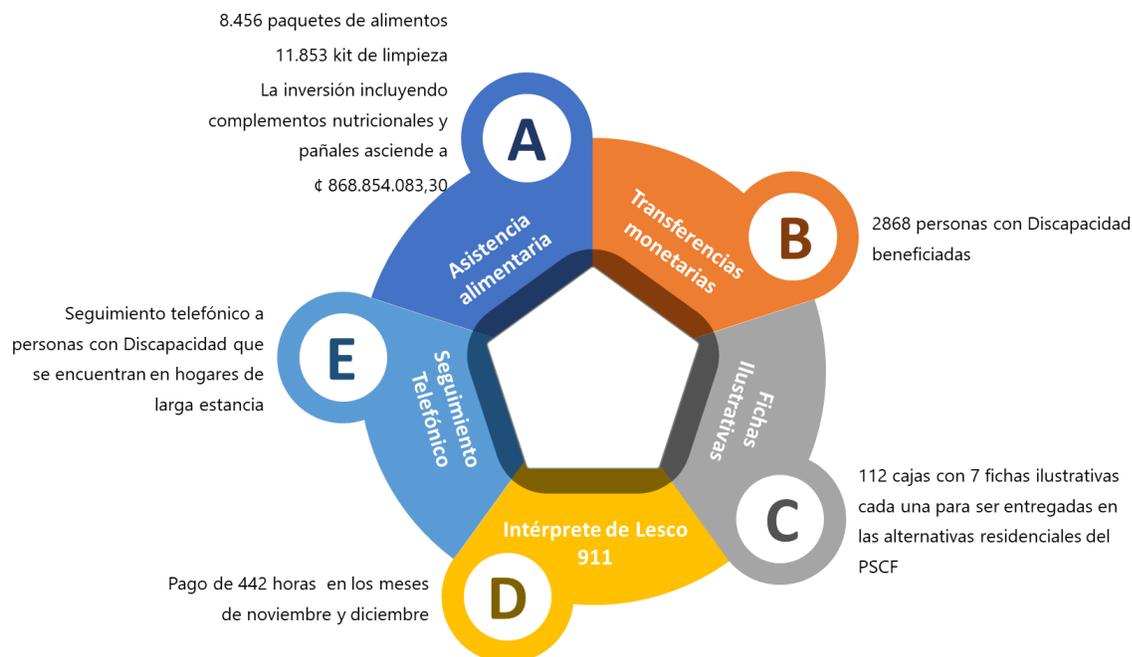
El CONAPDIS adquirió una serie de compromisos en la Mesa Técnica de Protección Social, en beneficio de las personas con discapacidad que se han visto afectas por la pandemia generada por el COVID-19, estas acciones fueron incorporadas en el documento denominado Marco Estratégico: Intervención social para la atención de la emergencia COVID-19.

De forma paralela a los compromisos adquiridos en la Mesa de Protección Social, se gestionaron dos grandes acciones: asistencia alimenticia a personas con discapacidad que se han visto afectadas por las emergencias: COVID-19, IOTA y ETA (que incluye alimentos, kit de limpieza, complementos nutricionales y pañales) y transferencias monetarias solidarias (para ser entregadas por dos meses por un monto de 100 mil colones mensuales).

Se muestra en la siguiente ilustración las acciones más importantes desarrolladas durante el periodo con respecto a la emergencia nacional:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Figura N°2**  
**Gestiones desarrolladas durante el periodo 2020**  
**Asistencia humanitaria generada por Covid-19**



Fuente: Dirección Técnica, 2020.

Con respecto a las transferencias económicas, desde la Dirección Técnica, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se registraron **318** llamadas de información, con la respectiva aplicación del documento "Identificación de Necesidades", del formulario Google Forms.
2. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para un total de **61** personas de las Regiones: Occidente y Huetar Atlántica.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Aplicación de "Instrumento de Selección y Análisis de Beneficiarios/as", con la correspondiente aplicación de "Canasta Básica" en las situaciones en que la persona no aparecía reportada en la Ficha de Información Social (FIS). De los instrumentos aplicados **37** se realizaron de forma virtual y **7** de forma presencial.

Se realizó gira para la recolección de documentos de personas entrevistadas virtualmente a la Región Huetar Caribe, se contabilizan en esta gestión **26** personas entrevistadas. Se realizó la planilla para el pago de las personas a quienes se brindó el servicio en la Región Huetar Caribe, incluyendo a una persona de la Región Oriente, con sus respectivos expedientes.

Luego de presentar la gestión realizada en el PAO de la Dirección Técnica se presentan las principales limitaciones y retos durante la gestión.

## Limitaciones y Retos Dirección Técnica

### A. Limitaciones

#### Gestión Política Pública

- ✓ Emergencia COVID- las coordinaciones interinstitucionales se han atrasado y en algunos casos suspendido, lo que eventualmente puede tener efectos en el cumplimiento de la programación o en tener que hacer ajustes en esta para la inclusión de actividades relativas a la evaluación de lo actuado durante la emergencia y su fase de recuperación, en relación con la población con discapacidad. De igual forma, se ha producido una importante dilatación en el desarrollo de estrategias de trabajo para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, que involucran la intervención interinstitucional e intersectorial. Es esta situación se agravó en el sentido de que

Página **213** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

muchas de las actividades planeadas para 2020 eran presenciales y dadas las restricciones en cuanto a la no realización de este tipo de actividades.

- ✓ Constante asignación de actividades no programadas que toman un tiempo importante para la preparación de productos y coordinaciones internas y externas, sin que ello haya implicado análisis o redistribución de cargas de trabajo, que se ha manifestado en excesiva carga laboral, saturación y sobre programación de actividades, dedicación de tiempo extraordinario en detrimento de la respuesta y efectividad del abordaje de las asignaciones simultáneas e imprevistas y de la calidad de vida de las personas integrantes del subproceso. Se mantienen las limitaciones que sistemáticamente la Gestión de Política Pública ha comunicado en periodos anteriores, sobre todo con la capacidad operativa en relación con las cargas de trabajo.
- ✓ La aparición de la emergencia del Covid-19, lo cual ha incidido en la lentificación de las coordinaciones interinstitucionales y de tener que designar tiempo importante de las jornadas a preparación y coordinaciones internas y externas alrededor de la atención a la emergencia.
- ✓ Las restricciones originadas en la pandemia obligaron a la virtualización de actividades puesto que las planeadas para 2020 eran presenciales. A pesar de que el Equipo de la GPP ha sido flexible e innovador, requiere preparación y capacitación para llevar a cabo este tipo de tareas, sobre todo en lo que corresponde a la mediación pedagógica en entornos virtuales de aprendizaje.
- ✓ La situación de la contratación administrativa con INCLUTEC, ha generado una cantidad abundante de trabajo en todo el equipo de política pública, la revisión de insumos, la generación de documentos, la puesta en común. Además, la situación acaecida en cuanto a que no se logró concretar la entrega de los productos finales según el nuevo cronograma, demandó de generación de diversos informes sobre la situación. Se espera

Página **214** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

que la contratación pueda estar en forma y tiempo según lo resuelto por las autoridades institucionales y, de esta manera, lograr los productos esperados para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía y a la institucionalidad.

## Certificación

- ✓ Durante la gestión anual del año 2020 una de las más grandes limitaciones del primer semestre subyace a raíz de la emergencia nacional que se da a partir de marzo ante la pandemia por COVID-19. Iniciamos como institución ubicada en segundo anillo de atención ante las emergencias, el apoyo como entidad rectora con la entrega de alimentos y suplementos para personas con discapacidad en las diferentes regiones, lo que generó que algunas semanas no se contara con el equipo completo para la atención y valoración de personas que solicitan la certificación de discapacidad, y por ende la cantidad de valoraciones disminuyera. Además, incrementaron las solicitudes de certificación de discapacidad, debido a que durante la emergencia nacional se ha visto afectada directamente la economía de muchas familias y ha aumentado la lista de espera para prioridades que se trabajan de manera paralela las acciones de atención en el equipo del SECDIS, al ser un requisito para ayudas sociales como por ejemplo las del IMAS.
- ✓ Sumado a esto el ingreso virtual por medio del correo de certificación ante la emergencia sanitaria y la necesidad de aumentar las vías virtuales para evitar el aforo de la gente en la institución, provocó un incremento sustancial de correos que para la persona encargada del mismo el manejo se dificultó, recibiendo quejas constantes por parte de las personas que no se les estaba pudiendo dar respuesta en tiempos prudenciales.
- ✓ Cabe destacar que a pesar de aumentar de forma sustancial la atención a nivel Nacional al implementar la atención virtual a raíz del COVID-19, se genera en pocas situaciones

Página **215** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

la dificultad en valoraciones que se requiere profundizar y el no contar con la persona presencialmente limita el acceso a información que se puede evidenciar o visualizar en la atención presencial. Además, en ocasiones las personas no le otorgan la misma importancia al proceso al ser de manera virtual o se les dificulta por recursos acceder al servicio de manera virtual. Es importante indicar que lo anterior es una minoría, pero no deja de ser una limitante ante la gestión.

- ✓ Con el cambio de proveedor de carnets implicó que se atrasaran cerca de cinco semanas la emisión de los mismos lo cual generó un atraso en la entrega de los mismo, al finalizar el año se logra poner al día para iniciar el 2021 con la nueva lista de solicitud.
- ✓ Se continúa, con la limitación en cuanto al manejo y control de expedientes por medio de la base de datos compartida la misma de manera repetida genera errores de sincronización que limitan el contar con datos certeros al momento de necesitarlo y demanda tiempo al equipo ante la continua revisión. Por último, se esperaba en el tercer trimestre el ingreso de dos personas al equipo que apoyarían ante la demanda.
- ✓ Además, a veces el compromiso de las personas solicitante no es el esperado por lo cual a pesar se asignan espacios de atención a las personas, éstas no contestan y en ocasiones se han dispuesto hasta tres citas para lograr la valoración lo cual genera una dificultad en cuanto al tiempo efectivo en atención, así como que las personas envían hasta por tres vías diferentes las solicitudes implicando mayor trabajo en la elaboración de expedientes y resultan al final duplicados.
- ✓ Se logró el ingreso de una persona más al servicio, la profesional en medicina de nuevo ingreso ha sido de gran ayuda para agilizar el proceso de revisión de expedientes y las valoraciones virtuales de las personas solicitantes; sin embargo, ante la cantidad de solicitudes y la lista de espera las 6 personas que conforman el equipo no estén

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

logrando dar una respuesta ágil ante la demanda y esperamos para el próximo semestre del 2021 contar con el nuevo ingreso de un profesional para mejorar nuestro servicio.

## Gestión del Conocimiento

- ✓ Un aspecto que atrasa de manera importante la ejecución del plan de trabajo es el proceso de contratación administrativa.
- ✓ Por otro lado, la falta de personal durante todo el periodo de ejecución del proyecto ha sido la limitación más importante, aún y cuando a partir de junio de 2019 se contó con personal casi completo, de acuerdo con los requerimientos que se planearon en el 2016. No obstante, por las muchas necesidades del Conapdis, este personal brindó apoyos a otros procesos y otras actividades que no son del proyecto SICID, lo que generó un costo de oportunidad importante, ya que el tiempo que se dedicó en estas otras acciones, actividades y tareas se dejó de invertir en el proyecto, lo que provocó atrasos en la ejecución del plan de trabajo. Estas acciones adicionales, provocan mucha dispersión del personal limitando su eficiencia y por tanto, afectando la capacidad para el cumplimiento de metas.
- ✓ La limitación más importante que se tuvo en el 2020 y que permanece en el 2021 es consecuencia de la no aprobación del presupuesto para el año 2021 a causa de las restricciones al gasto público por el gobierno. La consultoría para el desarrollo en la plataforma Web del SICID de los módulos de la Ponadis, las CIAD y CIMAD, así como los desarrollos adicionales para SITRAMO y las nuevas funcionalidades de la plataforma, tenía definido en su plan de trabajo una programación de 18 meses iniciando en mayo de 2020 y extendiéndose hasta octubre de 2021; no obstante, por la no aprobación del presupuesto para el 2021 se solicitó el contratista para que entregaran las funcionalidades a diciembre del 2020 con la intención de que a partir de enero se hicieran todas las correcciones necesarias para que las funcionalidades corrieran al 100%, se hicieran las pruebas de uso y se elaboraran los manuales y la capacitación. Las funcionalidades fueron entregadas a diciembre por el contratista, sin

Página **217** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

embargo, debido a que no estaban completas según los requerimientos, no se recibieron conforme y por tanto no se ha realizado el pago total a la fecha, hasta que se termine la entrega en febrero 2021.

### Fiscalización

- ✓ Como para todos y todas es conocido, una de las principales acciones que el Gobierno ha impuesto desde mediados del mes de marzo, con la finalidad de minimizar en la medida de las posibilidades los efectos del COVID-19, se centra en la suspensión y/o cancelación de todo tipo de actividades de carácter presencial, que requieran la participación masiva de personas en lugares cerrados. Como entidad rectora en materia de discapacidad, el CONAPDIS no ha sido ajeno a tomar las medidas necesarias a fin de proteger a las personas con discapacidad, quienes se encuentran entre los grupos de mayor vulnerabilidad, no por su condición de discapacidad, sino por tener condiciones de salud asociadas.
- ✓ Se propuso un replanteamiento de las metas programáticas y presupuestarias, considerando que las acciones de fiscalización en territorio y emergentes tienen un componente de trabajo de campo muy amplio que requiere del desplazamiento a diferentes regiones y la realización de reuniones presenciales con diferentes actores.
- ✓ La situación de la pandemia por COVID-19, ha implicado el replanteamiento no solo de las metas programadas, sino también de la metodología de trabajo, obligando a que se opte por la realización de las diferentes coordinaciones y acciones amparadas en la virtualidad impuesta por la situación país.
- ✓ La contratación de tres personas funcionarias al Equipo ha develado la necesidad de contar con los procedimientos y la definición de rutas críticas de los diferentes procesos que tiene a cargo el subproceso de fiscalización y que sirvan como marco orientador.

Página **218** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ En cuanto a lo que se refiere a denuncias, hace falta capacitar al personal de diferentes unidades de la institución para que las diferentes situaciones que presentan los usuarios sean enviadas a la unidad que corresponde.

## B. Retos

### Gestión Política Pública

- ✓ Atención que estas deben dar a la fase de recuperación de la emergencia de COVID y la potencial reducción de recursos posibles con los que cuentan para atención de las actividades previstas y las emergentes.
- ✓ Lograr que el Conapdis posicione como un tema central y se fortalezca en la gestión del riesgo, el abordaje de la población con discapacidad, ante emergencias de diversa naturaleza, de cara a su eventual ocurrencia por razones de cambio climático, sanitaria, humanitaria, entre otras.
- ✓ Estudio de las cargas de trabajo de los integrantes del Subproceso de Gestión de Políticas Públicas aparejado a un estudio de gestión por procesos en la Dirección Técnica.
- ✓ Formación continua en servicio al equipo de la Gestión de Política Pública en el tema de mediación, conocimiento de plataformas y desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, así como desarrollo de capacidades tecnológicas para apoyar la virtualización de las actividades de capacitación.
- ✓ Que la institución efectivamente asigne como prioritario para el equipo de Política Pública, la atención a la contratación del Inclutec, ya que todas las tareas asignadas

Página **219** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

se indican que son prioritarias, lo cual genera confusión y desarticula el trabajo del equipo en la consecución de los productos esperados por el contratista.

- ✓ Será necesario seguir brindando la asistencia técnica a INCLUTEC, dado que para el desarrollo de los módulos es ineludible contar con esta y por tanto, los esfuerzos de la Gestión de Política Pública deberán enfocarse en esto. No obstante, esta situación aún más relevante para 2021, dado el poco avance de los productos de la contratación.
- ✓ Activación del trabajo de las subcomisiones de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad. Además, la Comisión Nacional mencionada requiere fortalecer su papel de instancia que articule el trabajo en las temáticas asignadas en su decreto de creación, el de las subcomisiones y su papel de incidencia con las decisiones de política pública que se toman, como la legislación que se propone de empleo público, el Sistema Nacional de Empleo, la creación de la Agencia Nacional de Empleo, entre otras.
- ✓ Consulta del documento de propuesta de reforma integral del Reglamento de la Ley N° 8862 con organizaciones no gubernamentales, así como definición del proceso que se seguirá con respecto a la reforma de la Ley, dado el contexto que vive el país en materia de empleo público.
- ✓ Operación del Proyecto Inserta en Costa Rica y actividades previas vinculadas al Foro Iberoamérica Incluye.
- ✓ La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Conapdis debe asumir la función asignada en cuanto a que es la unidad donde se ubican los subprocesos de Control Interno y el de Equidad de género y atención a grupos vulnerables; además de: velar por que, en los planes, políticas, programas y proyectos institucionales, se transversalicen acciones que permitan minimizar las desigualdades y las vulnerabilidades, a las que se encuentran expuestos los grupos de atención vulnerable.

Página **220** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Promover acciones que faciliten la atención a grupos vulnerables, para que puedan mejorar su capacidad de reacción y de recuperación ante la vulneración de sus derechos. Fomentar acciones que brinden herramientas que permitan a los grupos vulnerables que han visto socavados sus derechos, el mejorar sus conocimientos por medio de acciones constructivas, reparadoras, empoderadoras (sic) e igualitarias. Sin embargo, se le ha asignado a la Gestión de Política Pública la gestión interna institucional en torno a temas de género, sin que ello le corresponda y limita la atención de asuntos propios de su ámbito de responsabilidad.

### Certificación

- ✓ El mayor reto actualmente ha sido continuar con un proceso de atención que no se vea afectado ante la emergencia sanitaria que se vive y poder realizar valoraciones por medio de la atención virtual, sin desvirtuar el proceso, el cual en ocasiones hay condiciones que al no tener de manera presencial a la persona se dificulta y por ende la pericia técnica del equipo es clave.
- ✓ El reto en la metodología virtual de atención, ante la emergencia nacional, se busca que el alcance sea con la misma profundidad que de manera presencial como se suele realizar.
- ✓ Así mismo, es de importancia para el equipo del SECDIS disminuir la lista de espera al menos a tres meses, actualmente el rezago es de cuatro meses. Al inicio del 2020 la lista de espera superaba los seis meses, gracias a las acciones tomadas actualmente se ha logrado disminuir dos meses y además ser más certera la atención ya que los diagnósticos aportados son validados por los profesionales en medicina, de tal forma que la mayoría de las personas entrevistadas se logra resolver inmediatamente.
- ✓ Sigue pendiente el ingreso de un profesional que consolide con mayor fuerza el equipo de certificación y que permita dar una respuesta más ágil y satisfactoria a la población

Página **221** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

en cuanto a tiempos de respuesta ante la demanda, la cual no se ha podido disminuir la lista; y que esta no supere los 3 meses de espera.

- ✓ Hay que mencionar el reto de la implementar una base de datos sólida y única de ingreso de solicitudes que permita obtener datos con mayor facilidad y un manejo óptimo de los expedientes, así como una ruta de entrada con mayor orden que limite el acceso al archivo únicamente a una persona encargada para mayor control y seguridad.

### Gestión del Conocimiento

- ✓ Promoción del uso del catálogo de productos y servicios de apoyo con empresas privadas e instituciones públicas.
- ✓ Promoción del uso de la base de datos de la ENADIS a entidades interesadas en el tema.
- ✓ Negociación con instituciones públicas para la adopción de los indicadores de derechos de las personas con discapacidad y su compromiso para generar los datos para medirlos.
- ✓ Instalar y poner en funcionamiento la Red Nacional de Información sobre Discapacidad, RENIDI.
- ✓ Lograr terminar con éxito el desarrollo de la plataforma electrónica del SICID con todas sus funcionalidades.
- ✓ Promoción de la plataforma electrónica del SICID entre los diversos actores y capacitación para su uso.
- ✓ Lograr el máximo aprovechamiento de la plataforma electrónica del SICID.

### Fiscalización

Página **222** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Revisar los alcances de meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, pues en cumplimiento de la meta no depende únicamente de la ejecución de acciones por parte de Conapdis.
- ✓ Desarrollar un mecanismo de escogencia de las entidades a fiscalizar por medio de IGEDA, con el fin de tener mayor efectividad en la respuesta por parte de estas y mayor incidencia en áreas más estratégicas para la población con discapacidad.
- ✓ El proceso de solicitud de evidencias y aclaraciones a las entidades mediante correo electrónico debe ser revisado con el fin de agilizarlo, adecuarlo a los lineamientos seguidos y automatizarlo acorde con la plataforma, IGEDA.
- ✓ Es importante mejorar la planificación en cuanto a los tiempos de cada una de las tareas que debe ejecutar el personal de fiscalización y los tiempos de entrega designados a las entidades fiscalizadas.
- ✓ El subproceso de fiscalización en conjunto con la Unidad de planificación debe hacer revisión y aprobación de los procedimientos de IGEDA y fiscalizaciones.
- ✓ Se requiere realizar la revisión de los ejes y preguntas del Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), de previo a la aplicación del mismo el próximo año por lo que se considera importante de forma previa contar con la asesoría de personas expertas en el campo, que nos permita contar con una herramienta ágil para el llenado y oportuna en términos de cumplimiento de la normativa, que a su vez favorezca una medición precisa de la gestión de las instituciones y municipalidades, en este proceso de fiscalización. Debe quedar establecida además la ruta crítica a seguir cada dos años, para que esta sea de conocimiento de forma previa de las instituciones que la completaran.
- ✓ En cuanto al procedimiento de denuncias que brinda Asesoramiento Legal de la Unidad Técnica y el subproceso de Fiscalización tiene la necesidad que se incorpore el  
Página **223** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

procedimiento a seguir con las denuncias presentadas por los usuarios para su ejecución en donde contemple las competencias y plazos de los documentos a ejecutar.

#### 4.3.3. Dirección Administrativa

Según Reglamento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ley N° 9303 en su artículo 52, la **Dirección Administrativa tiene** como objetivo planear, dirigir, organizar, coordinar y supervisar los procesos financiero-contables, provisión de servicios administrativos y operativos, recursos humanos, provisión de bienes y servicios; así como los subprocesos de archivo central y salud ocupacional del CONAPDIS.

#### Objetivos

El objetivo estratégico de la Dirección Administrativa es garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los ejes sustantivos de la institución, así las cosas, se describe la operatividad realizada por las Unidades que le componen, para el cumplimiento de lo instruido.

Bajo este contexto según estructura organizacional le componen las unidades de Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Servicios Generales y Recursos Humanos y atiende los subprocesos de Archivo Central y Salud Ocupacional. En este apartado se desglosan los logros alcanzados por cada una de estas Unidades y subprocesos.

Los principales logros de estas unidades están alineados con el siguiente programa, servicio y productos institucional:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Programa N°1: Gerencia Estratégica

### Servicios N° 6: Servicios apoyo y asesoría

#### Producto N° 12: Apoyo administrativo

Es importante indicar, que, por primera vez en la institución, se realizó la programación de indicadores para esta área, que ha permitido dar un seguimiento de la gestión realizada y así visualizar lo que las áreas administrativas realizan y dan apoyo administrativo para que se logren los objetivos institucionales.

#### Logros principales

#### Recursos Humanos

#### Objetivo Área

Garantizar y proveer a la institución de un recurso humano idóneo, utilizando para ello técnicas adecuadas para el reclutamiento, selección, inducción, desarrollo y mejoramiento continuo del recurso humano, en procura de una mejor calidad en la prestación de los servicios internos y externos.

Se presentan los principales logros realizados en el periodo 2020.

#### Producto N° 1. Gestión de Empleo

El indicador propuesto para este producto es el siguiente

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **Cantidad de gestiones realizadas para la Dotación de personal Institucional.**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>20</b>	<b>2749*</b>

\*Pago planilla anual.

La meta programa se muestra en el cuadro siguiente:

#### **Cuadro N°53 Dotación de Personal Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Gestiones realizadas para la Dotación de personal Institucional.</b>	10	<b>40</b>	<b>400%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Para el logro de la meta se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Ocupación en **propiedad de 78 personas funcionarias**, posterior al proceso de periodo de prueba.
- ✓ Totalidad de movimientos de personal efectuados en el año 2020 fue de **40 nombramientos**, segregados en **7 nombramientos en propiedad por nómina y**

Página **226** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**por ascenso interinstitucional, y 33 nombramientos interinos o por suplencia.**

- ✓ Del total de los 40 nombramientos realizados **10 de ellos son personas con discapacidad**, logrando un 25% del total contratado.
- ✓ Atención y elaboración de propuesta para atender Puesto de Director Ejecutivo posterior al 28 de febrero 2021, para la Junta Directiva y su valoración.
- ✓ Presentación de propuesta "Concurso Interno CI-001-2020 Conapdis para puestos en reserva, Ley 8862" para las plazas del Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad (Conapdis), conforme a la Resolución DG-155-2015 y Guía para su formulación.
- ✓ Publicación Concurso CI-001-2020 Conapdis para puestos en reserva, Ley 8862.
- ✓ Proceso de reclutamiento producto del Concurso CI-001-2020 Conapdis para puestos en reserva, Ley 8862.
- ✓ Seguimiento del proceso del Concurso CI-001-2020 Conapdis para puestos en reserva, Ley 8862. Para promover e incentivar la carrera administrativa en las clases asignadas a personas con discapacidad, en los diferentes estratos, que se encuentran vacantes con nombramiento interno en la institución.
- ✓ Actualización y revisión de pedimentos de personal activos en el Sistema de Gestión del Talento Humano de la DGSC, según decreto legislativo N° 9879, denominado "Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico ee 2020 y segunda modificación legislativa de la Ley 9791, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020."
- ✓ Seguimiento de los programas de inducción del personal.

Página **227** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Oficio URH-460-2020; remisión informe de niveles del III trimestre 2020 para su respectiva tramitación, ante Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria de conformidad con el Decreto Ejecutivo 40980-H "Reforma a los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda" (artículo 3).
- ✓ Informe de ejecución presupuestaria con detalle de plazas por cargos fijos y servicios especiales por número de plaza, categoría, clase, salario único/base y pluses salariales, al III trimestre 2020.
- ✓ El total de ocupación porcentual de la **planilla es un 97%**.

Es necesario indicar que, para cada una de estas gestiones finales, se requiere un arduo trabajo que contienen diferentes tareas para poder lograrlas, como por ejemplo los estudios de cada uno de los puestos, proceso selección, entre otras.

## Producto N° 2: Gestión del Rendimiento

El indicador de medición es:

### Porcentaje avance del Programa Gestión del Desempeño

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>75%</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se programó:

Página **228** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°54**  
**Evaluación Desempeño**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance del Programa de Gestión del Desempeño</b>	75%	<b>75%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Durante el primer trimestre del periodo se realizó el cierre de la evaluación del desempeño del año 2019, teniendo un 100% de la población evaluada.

Para el periodo 2020 se hizo revisión documental de nueva normativa e instrucciones generadas por la DGSC, para seguimiento por medio de capacitaciones específicas para todo el personal de la Unidad.

**Producto N° 2. Gestión del Desarrollo**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>75%</b>	<b>NA</b>

**Porcentaje de implementación de las mejoras en el Plan de Inducción**

Para el periodo 2020 se programó:

Página **229** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°54**  
**Plan inducción**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance del Plan Inducción</b>	75%	<b>75%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

En el primer trimestre del periodo se realizaron mejoras en el programa de inducción, en donde se incluyó la participación de todas las áreas estratégicas y operativas de la institución

También, se logró impartir **9 procesos de inducción** de los 4 programados para el periodo 2020, logrando una sobre ejecución de **225%** en cantidad.

Otras acciones desarrolladas en gestión del desarrollo:

- ✓ Seguimiento, Plan Institucional de Capacitación aprobado por la DGSC mediante oficio CCD-OF-061-2020.
- ✓ Seguimiento de Servicios de Capacitación a todo el personal de la Institución, así como capacitación específica.

**Producto N° 3: Plan Institucional de Capacitación**

El indicador propuesto es el siguiente:

Página **230** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Cantidad de Personas funcionarias Capacitadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100</b>	<b>10</b>

Se logró elaborar el plan de capacitación institucional 2020, el cual fue remitido a la Dirección General de Servicio Civil, el cual fue aprobado mediante oficio CCD-OF-061-2020.

Se logró **capacitar a 87 personas** durante el periodo 2020, cabe mencionar que para el cumplimiento de esta meta el presupuesto programado fue disminuido para atención de otras prioridades institucionales.

### Producto N° 4: Gestión de la Compensación

El indicador planteado para el año 2020:

#### Porcentaje de implementación de las acciones de mejora de los servicios ofrecidos

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°56**  
**Acciones Mejora**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación de las acciones de mejora de los servicios ofrecidos</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Las acciones realizadas para el cumplimiento de esta meta son las siguientes:

1. Se hicieron las gestiones necesarias para realizar el pago aumento salarial en el I Semestre 2020 y se dio el respectivo seguimiento para la aplicación.
2. Se efectúa el seguimiento de los beneficios salariales de las personas funcionarias regulares y de nuevo ingreso.
3. Se elaboró el Informe Centro de Costos con su respectiva inclusión en el sistema BOSTH para la ejecución presupuestaria 2020. Plazas vacantes y su ahorro presupuestario para Financiero Contable.
4. Se realizó el Informe General de saldo de vacaciones para las diferentes direcciones y jefaturas institucionales.
5. Vinculación y seguimiento con el MTSS como ente adscrito a este órgano, por lo que se desarrolló RP 2021- se entregó al Ministerio y subió al Sistema de Formulación de Presupuesto.
6. Estudios Clasificatorios para actualización y mejora de los puestos para ubicación del personal pendiente del traslado al régimen.

Página **232** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Inclusión de Atinencias.
- ✓ Cambio de Especialidad.
- ✓ Reasignación de puestos.

**7. Coordinación revisión y actualización de la Propuesta del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Conapdis**

- ✓ Matriz de cambios donde se atendieron las observaciones indicadas por la Dirección General del Servicio Civil, por parte del equipo de trabajo integrado por la Dirección Ejecutiva con el fin de elaborar la propuesta de Reglamento de Organización y Servicio del Conapdis- La Asesoría Jurídica - y el Sindicato.
- ✓ Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Conapdis actualizado - integra todas las observaciones.

**8. Propuesta para la aplicación de Horarios escalonados y Jornada Acumulativa Voluntaria en el Conapdis. Ante la Alerta Covid-19.**

- ✓ Instructivo para la aplicación de horarios escalonados y/o jornada acumulativa voluntaria (ante la emergencia COVID -19 y conforme al Decreto Ejecutivo no. 39793-MTSS-MOPT).
- ✓ Herramienta de control y seguimiento para jefaturas e información a la URH.

**9. Atención de los servicios de advertencia para la atención de:**

- ✓ URH-317-2020 atiende servicio de advertencia SA-05-2014, INCISO 4.6 que requiere, "Realizar un estudio de cargas de trabajo de las rectorías regionales con

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

la ejecución del PSCF para reducir cargas de trabajo de las personas asesoras.”  
Propone calendarización de atención.

- ✓ URH-318-2020 En seguimiento a la instrucción al servicio de advertencia SA-06-2018, INCISO 5.2 que requiere, “Gestionar la remisión del Reglamento de Garantías al Jerarca para su aprobación, según lo establecido en la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público.”
- ✓ Reglamento aprobado mediante acuerdo **JD-132-2020** según oficio DE-766-2020.
- 10.** Para la STAP: Plazas vacantes – Nivel de empleo – inclusión de la información en el sistema de consolidación de cifras del sector público (SICCNET).
- 11.** Para Ministerio de Hacienda: llenado de plantillas base de datos empleo público- y su ingreso correspondiente. (En acatamiento al STAP CIRCULAR 0101-2019).

Ante la aprobación del reglamento se procedió a la atención en el I Semestre del periodo de los siguientes servicios:

### **SA-06-2018, INCISO 5.3**

Establecer los mecanismos de control que permitan dar seguimiento a la emisión de las pólizas de fidelidad, así como los vencimientos y renovaciones de estas para proceder con lo que corresponda.

### **SA-06-2018, INCISO 5.4**

Página **234** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Analizar otras opciones de caucionar además de la existente, en las instituciones aseguradoras.

### **SA-06-2018, INCISO 5.5**

Establecer y oficializar los procedimientos afines con la materia de rendición de garantías, en especial lo relacionado al trámite, control, ejecución, actualización y la custodia de las garantías, de manera que se pueda estandarizar cada actividad relacionada con el proceso de cauciones.

- ✓ URH-319-2020 atiende En seguimiento a la instrucción al servicio de advertencia SA-04-2018, INCISO 4.3 que indica, "Realizar estudio integral y conformar manual de cargos que obligan a los funcionarios a presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República y mantenerlo actualizado, conforme artículo 21 de la Ley y 56 y 57 del Decreto N° 32333 MP-J Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, con los análisis de perfiles cuando corresponda."

### **Producto N° 5: Gestión de relaciones humanas y sociales**

Se eliminó presupuesto para la "Contratación de Servicio de Consultoría Interdisciplinaria para la realización de estudio de Clima Organizacional del Conapdis, por lo que se inicia un planteamiento para realizar valoración. Por capacidad instalada, se procede a trasladar el proceso para el año 2021.

### **Producto N° 6: Índice de Gestión Institucional**

Página **235** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para este periodo se hizo seguimiento, actualización y elaboración de la información y búsqueda de las evidencias que permitan validar el cumplimiento de los indicadores institucionales en Recursos Humanos.

## Financiero Contable

El objetivo que tiene planteado esta Unidad y al que van dirigidas sus metas es el siguiente:

### Objetivo

Brindar soporte financiero, contable y presupuestario a los programas institucionales mediante el registro, seguimiento y control de los recursos financieros institucionales, con el fin de garantizar el uso transparente y razonable de los mismos.

Los logros presentados por esta Unidad se desglosan a continuación:

### Producto N° 1: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Para este producto se plantea una meta para el año 2020 de:

#### Porcentaje de avance en la implementación de las NICSP

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
95%	10

Se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°57**  
**NICSP**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en la implementación de las NICSP</b>	95%	<b>95%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Financiero Contable, 2020.

Se realiza una nueva autoevaluación de Contabilidad Nacional que estima el grado de aplicación de la norma que alcanza con puntuación del 95%.

Se cumplió con la conciliación de activos BOS-SIBINET y se ha tiene actualizado en un 90% el manual de funciones para los procesos financiero-contables.

Se da continuidad con el plan de 3 años para el cierre de brechas de las NICSP, para poder cumplir con todo lo que la normativa establece.

Se emitieron los Estados Financieros mensuales de agosto, setiembre, octubre y noviembre en cumplimiento de la norma IGI 2.8.

Se realizaron 2 tomas físicas de inventario en el Almacén Central.

**Producto N° 2: Gestiones Financieras**

Dentro de las gestiones financieras, están todas las actividades realizadas por cada uno de los procesos de la Unidad, tales como: Presupuesto, Subsidios, Tesorería, Planillas, Control Interno y cuentas por pagar.

Los indicadores planteados para llevar a cabo estos procesos son:

**Porcentaje de cumplimiento de las gestiones financieras institucionales**

Página **237** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para este producto se plantea una meta para el año 2020 de:

### Porcentaje de cumplimiento de gestiones financieras institucionales

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10</b>

Se planteó la siguiente meta a continuación:

### Cuadro N°58 Gestiones Financieras Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de cumplimiento de las gestiones financieras institucionales</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Financiero Contable, 2020.

El cumplimiento de la meta para el periodo es de un **100%**, las actividades efectuadas por cada uno de los procesos se presentan a continuación:

#### Presupuesto:

- ✓ **7** documentos de modificación presupuestaria presentados.
- ✓ Se presentó **3** documento de presupuesto extraordinario.
- ✓ **4** informes de ejecución presupuestaria de ingresos.
- ✓ **4** informes de ejecución presupuestaria de egresos por cada fuente.
- ✓ **4** informes de egresos de la Directriz 98-H y sus reformas.

Página **238** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Se elaboró por primera vez el Presupuesto Plurianual con un alcance del 2020 al 2023.
- ✓ Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021.
- ✓ Se entregaron **4** informes mensuales de ingresos y egresos a la CGR.

### Subsidios:

- ✓ Se confeccionaron **4** Informes trimestrales para FODESAF.
- ✓ Los pagos de subsidios se dieron en las siguientes fechas (enero, 13/01/2020, febrero, 10/02/2020, marzo, 6/03/2020, abril, 2/04/2020, mayo,7/05/2020, junio, 3/06/2020, julio, 2 y 7 /07/2020, agosto, 10/08/2020, septiembre, 8/09/2020, octubre, 9/10/2020, noviembre, 6/11/2020, diciembre, 7/12/2020).

El mes de enero se sobrepasó la fecha límite del 10 de cada mes, porque la transferencia de los recursos no se recibió a tiempo.

### Tesorería

- ✓ Se pagó **11.378** subsidios a **3.877** beneficiarios finales
- ✓ Se realizó **1.118** transferencias bancarias
- ✓ Se confeccionó **312** recibos de dinero

### Planillas

- ✓ Se cumplió con los plazos establecidos en el informe mensual de renta
- ✓ Se cumplió con los plazos establecidos en los pagos de deducciones salariales. Excepto en el mes de diciembre la del banco popular y COOPENAE debido al traslado de fondos de periodos anteriores a las nuevas cuentas de la caja única del estado.
- ✓ Se cumplió con el plazo de depósito de pensiones y embargos.
- ✓ Se cumplió con los tiempos de envío de las planillas de CCSS e INS.
- ✓ **4** informes de plazas vacantes para la Directriz 98-H y sus reformas.

Página **239** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Control Interno:

- ✓ Se colaboró con la respuesta a **3** estudios de Auditoría Interna: Cajas Chicas SA-01-2020, Compras SA-02-2020 y el Informe Fundación Angel de Amor SA-03-2020.
- ✓ Se apoyó la realización de la Auditoría Externa. La cual presentó su informe anual.

### Cuentas por pagar:

- ✓ **1.406** facturas para pago tramitadas
- ✓ **1.764** reservas de viáticos y pagos de caja chica especial
- ✓ **73** reintegros de caja chica, tramitados
- ✓ **404** pagos masivos de caja única
- ✓ **197** pagos masivos de subsidios
- ✓ Se controló el saldo a **680** órdenes de compra
- ✓ **148** vales de caja chica, tramitados

### Otras actividades desarrolladas por Financiero Contable:

1. Se lanzó el proyecto de cierres de Estados Financieros mensuales, en cumplimiento del IGI 2.8.
2. Se participó en reuniones convocadas por softland y TI para la implementación del sistema informático, se revisó documentación del proyecto para el nuevo sistema y se entregaron los cargadores para la siguiente etapa de ajustes a la configuración del sistema, quedando pendiente algunos cargadores por algunos cambios que se realizaron en la etapa de análisis de los requerimientos.
3. Se participó en reuniones virtuales del Proyecto Contingencia en SIGAF, de Hacienda, con el fin de tener claridad de la hoja de ruta a seguir para implementar los nuevos procesos de la Ley 9524. Se participó en la elaboración de Scripts de pruebas del módulo de SIGAF para cargar las ejecuciones presupuestarias.

Página **240** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

4. La Unidad le dio un seguimiento detallado a cada giro mensual de FODESAF logrando acortar los tiempos de depósitos mensuales a los usuarios finales.
5. Se participó en reuniones para establecer los requerimientos del sistema denominado SITRAMO 2.
6. Se realizaron informes de rendición de cuentas para el MTSS.
7. Se realizó el envío mensual de informes de actualización de saldos de cuentas por cobrar detallados por ente municipal, a la Dirección Administrativa.
8. En cumplimiento de la Directriz CN-005-2010 de la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se enviaron conciliaciones de saldos a los entes municipales.
9. Se enviaron informes de Órdenes de Compra, pendientes de liquidar, a la Proveeduría y Dirección Administrativa y a las Jefaturas.
10. Se contestó a solicitudes de información del Anteproyecto 2021 y se presentó un Presupuesto Extralimite atendiendo la solicitud del MTSS.
11. Se elaboró una segunda reestimación de ingresos del Presupuesto 2021.
12. Se entregó el Informe: Eje 4 "Sostenibilidad financiera para la continuidad del servicio crítico", para la CGR (agosto).
13. Se actualizó la información de Escenarios para la inversión del Presupuesto 2021.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Proveeduría

La Unidad de Proveeduría institucional se plantea el siguiente objetivo:

### Objetivo

Gestionar de manera transparente, eficiente y eficaz las adquisiciones de los diferentes bienes y servicios que se requieren para obtener un funcionamiento adecuado del CONAPDIS

Los productos e indicadores planteados son:

### Producto N° 1. Plan de Compras

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

#### Porcentaje de solicitudes de compra tramitadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

La siguiente meta fue la planteada:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°59**  
**Solicitudes Compra**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de solicitudes de compra tramitadas</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveeduría, 2020

Para el periodo 2020 se gestionó la publicación del Plan de Compras Institucional en SICOP y sus respectivas modificaciones.

Esta meta planteada tuvo una **ejecución de un 100%**, las acciones realizadas para el cumplimiento de esta son las siguientes:

- ✓ De enero a diciembre del 2020, se recibieron **226** solicitudes de contratación en SICOP.
- ✓ Se tramitaron **10** recursos de revocatoria a la adjudicación, **4** para contrataciones directas y **6** para licitación abreviada.
- ✓ Se tramitaron **169** procedimientos de compra, de los cuales **20** corresponden a procedimientos desiertos o infructuosos, los que procedieron:
  - ✚ Se tramitaron **132** de escasa cuantía Registrados en SICOP.
  - ✚ Se tramitaron **23** licitación abreviada, Registrados en SICOP.
  - ✚ Se tramitó **1** licitación públicas, registrada en SICOP.
  - ✚ Se tramitaron **13** procedimientos manuales (expediente físico) registrado en SIAC.

Página **243** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

De enero a diciembre del 2020, se realizaron **384** contratos, modificación de contratos, contrato adicional, prorrogas de contrato.

- ✓ Compras por convenio marco **148** (órdenes de pedido).
- ✓ Se gestionaron **260** órdenes de pedido de licitaciones por demanda en Sicop.
- ✓ Se elaboraron **665** órdenes de pedido en el sistema BOS para pago de proveedores.
- ✓ Se tramitó el pago de seguros por INS:
  - Póliza vehículos en el primer semestre.
  - Póliza de equipos electrónicos.
  - Póliza de incendios.
  - Póliza vehículos en el segundo semestre.

## Producto N° 2. Registro Activos Institucionales

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

### Porcentaje de activos con el registro correspondiente en el SIBINET

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **244** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°60**  
**Activos registrados SIBINET**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de activos con el registro correspondiente en el SIBINET</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveduría, 2020.

Se evidencia que la meta fue cumplida en su totalidad, para este periodo, realizando las acciones a continuación.

En el mes de enero del 2020, en cumplimiento de la directriz DGABCA-0017-2019, se remitió informe anual de bienes del periodo 2019, con el siguiente detalle:

- ✓ Al 30 de diciembre se encuentran **registrados en el SIBINET el 100% de los bienes** recibidos entre enero y diciembre del 2020.
- ✓ Se recibieron los bienes contratados.

También se elaboraron las siguientes actividades asociadas a este indicador:

- ✓ Informe de Inventario de armas se remitió mediante el oficio PROV-002-2020, con fecha del 10 de enero del 2020.
- ✓ Se elabora informe de obras de proceso, en cumplimiento de la directriz DGABCA-08-2014-DCN-006-2014.
- ✓ Se realizó baja por donación de bienes a la Asociación Diurna del Adulto Mayor Esperanza del Zurquí, esto permitió una limpieza general de una de las bodegas en

Página **245** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Sede Central, lo cual facilitó el almacenaje para los paquetes de alimentos a entregar a Personas con Discapacidad.

- ✓ Cierres mensuales del Sibinet y enviar información por mes a la unidad de Financiero.
- ✓ Presentación de Directriz 24-H, Bienes Muebles inscritos ante el Registro Nacional.
- ✓ Retiro de bienes en mal estado en Brunca (se recibieron en Sede Central).
- ✓ Se envía el expediente completo de la donación de Bienes a la Dirección General de Bienes en cumplimiento con la Directriz respectiva.
- ✓ Se actualiza la base de datos del Sibinet por cierre de primer trimestre por parte de la Dirección General de Bienes.
- ✓ Reporte de Bienes para actualización de póliza del I.N.S.
- ✓ Se gestionó parcialmente la toma física de Bienes Institucionales para el periodo 2020 en Sede Central Heredia (Coindis, Junta Directiva), Sede Regional Brunca, Sede Regional Chorotega.
- ✓ Se elabora informe anual de bienes del periodo 2020, en cumplimiento de la directriz DGABCA-0017-2019, en donde su entrega la extendieron hasta el viernes 15 de enero del 2021.
- ✓ Se elabora informe de armamento en cumplimiento de la directriz DGABCA-010-2015-DCN-003-2015, DGABCA-0011-2017.

Página **246** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Se elabora informe sobre el registro de bienes otorgados en concesión en cumplimiento de la directriz DGABCA-10-2014 /DCA-007-2014, la institución no cuenta con este tipo de bienes.
- ✓ Se elabora informe sobre el registro de bienes demaniales en cumplimiento de la directriz DGABCA-0008-2016 /DCA-001-2016, la institución no cuenta con este tipo de bienes.
- ✓ Se elabora informe de bienes por donación y destrucción en cumplimiento de la directriz DGABCA-002-2013.

## Producto N° 2. Pedidos entregados

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	NA

### Porcentaje de pedidos solicitados al Almacén de Suministros

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°61 Pedidos Entregados Periodo 2020

Página 247 de 334

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de pedidos solicitados al Almacén de Suministros</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveeduría, 2020.

Con respecto a este indicador se resuelve:

- De enero a diciembre del 2020, se recibieron los bienes contratados.
- De enero a diciembre del 2020, se entregó la mercadería solicitada por las unidades de trabajo.
- Toda aquella mercadería con más de un mes de recibida, y que no ha sido retirada por el usuario fue trasladada para que las unidades de trabajo dispongan de ella.

A la fecha se han realizado las entregas de mercadería solicitadas por las unidades de trabajo de enero a diciembre del 2020 y se ha logrado el cumplimiento de la meta en un **100%**.

## Servicios Generales

### Objetivo

Brindar de manera clara, eficiente y eficaz las actividades de apoyo logístico relacionadas con el transporte, la vigilancia, seguridad, limpieza general, trasiego de correspondencia, recepción de usuarios y visitantes, mantenimiento, reparación y mejora de instalaciones y que son requeridas por los procesos institucionales y las unidades que los ejecutan para el logro de los objetivos institucionales.

Le corresponde al departamento de Servicios Generales el desarrollo de las siguientes actividades, transporte, mensajería, consejería, recepción, mantenimiento de edificios, seguridad, servicios de limpieza, otros.

Página **248** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Producto N° 1. Mensajería Institucional

Se propuso para este producto el indicador que muestra inmediatamente:

### Cantidad de documentos interno y externos entregados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>500</b>	<b>1,2</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

### Cuadro N°62 Documentos internos y externos Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de documentos interno y externos entregados</b>	500	<b>459</b>	<b>92%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Durante este periodo se han enviado, recibido, canalizado y entregado **459** documentos y/o encomiendas a nivel Nacional.

Página **249** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Producto N° 2. Roles Vehículos

Se propuso para este producto el indicador que muestra inmediatamente:

### Cantidad de roles elaborados para los vehículos institucionales

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
12	NA

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°63 Roles Vehículos Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de roles elaborados para los vehículos institucionales	12	12	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Se establece un rol mensual para poder dar el servicio de transporte para las diferentes actividades que se necesitan en la institución. Se logró realizar la meta y su ejecución, con los roles y logística de programación para poder realizar las diferentes giras programadas que a la fecha se hicieron.

Se propuso para este periodo un indicador temporal que se muestra a continuación:

### Cantidad de giras realizadas ante la emergencia Covid-19

Página 250 de 334

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°64**  
**Giras realizadas por emergencia nacional**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de giras realizadas por emergencia nacional causada por Covid-19</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Por otro lado, las giras realizadas durante el año fueron:

- ✓ **911** cantidad de giras realizadas con apoyo vehicular.
- ✓ **613** giras por emergencia Covid-19, en apoyo a choferes del MTSS.

Estas giras corresponden a la totalidad de acompañamientos que se realizaron a las diferentes sedes regionales para la movilización de paquetes alimenticios y demás gestiones que se desarrollaron por la emergencia nacional causada por la pandemia.

Página **251** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### Producto N° 3: Gestiones Administrativas

Se plantea el indicador que se presenta a continuación:

#### Cantidad de gestiones administrativas realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100</b>	<b>5,9</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°65 Gestiones administrativas realizadas Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de gestiones administrativas realizadas</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Se han ejecutado **56** solicitudes de Bienes y Servicios con su decisión Inicial con el fin de atender necesidades varias entre las cuales se encuentran:

- ✓ Instalación de lavamanos en sede central y regionales CONAPDIS
- ✓ Mantenimiento correctivo del aire acondicionado
- ✓ Compra de materiales de construcción
- ✓ Mantenimiento correcto de la rampa de microbús institucional
- ✓ Compra de lancetas y tiras radioactivas para glucómetro
- ✓ Compra de aceite de 2 tiempos para chapeadora

Página **252** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Compra de herramienta
- ✓ Compra de maquinaria y equipo para la producción
- ✓ Mantenimiento correctivo puerta automática SECDIS
- ✓ Contratación de recarga de extintores para el 2020
- ✓ Compra de materiales para confección de tapas de registro en sede Brunca
- ✓ Servicio de instalación de llantas alineado y tramado para el vehículo institucional 240-17
- ✓ Reparación de vehículos institucionales 14-2111 y 14-2167
- ✓ Compra de refrigeradora para comedor institucional
- ✓ Compra de útiles de resguardo
- ✓ Servicio de instalación de mamparas acrílicas para recepción en sedes regionales
- ✓ Mamparas acrílicas para recepción, SECDIS, sede regional central norte
- ✓ Compra termómetros digitales
- ✓ Compra máquina de vapor para desinfección
- ✓ Compra de refrigeradora y microondas para de regional central sur
- ✓ Compra de complementos nutricionales para atención personas con discapacidad emergencia COVID- 19
- ✓ Compra de pañales para atención personas con discapacidad emergencia COVID-19
- ✓ Sistema de anclaje y sujeción para sillas de ruedas para microbuses institucionales 240
- ✓ Compra de papel para manos, bolsas basura, productos limpieza, servilletas
- ✓ Cajas plásticas para almacenamiento de documentos varios
- ✓ Compra de alcohol emergencia COVID 19
- ✓ Compra de materiales de limpieza emergencia COVID 19
- ✓ Lavado de vehículos institucionales
- ✓ Compra batería vehículo institucional 240-23
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de vehículos institucionales (240-10, 240-12, 240-13, 240-15, 240-16, 240-17, 240-23, 14-2260, 14-2259)

Página **253** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Compra de uniformes

Es importante mencionar que durante el año se brindó asistencia humana, de transporte, limpieza, recepción y seguridad, para **32** actividades desarrolladas en salas de reunión.

#### Producto N° 4: Mantenimiento Edificios y Vehículos

El indicador planteado para este producto se detalla a continuación:

#### Cantidad de trámites realizados de mantenimiento

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>80</b>	<b>42</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°66 Pedidos Entregados Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de trámites realizados de mantenimiento</b>	80	<b>1.127</b>	<b>1.409%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

En esta meta se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo para los edificios y los vehículos institucionales. Seguidamente se detalla algunos de los mantenimientos realizados durante este periodo.

- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 14-2259

Página **254** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Reparación aire acondicionado Auditoria Institucional
- ✓ Reparación de soporte de tapa de motor vehículo institucional 240-17
- ✓ Reparación de pintura y manguera de combustible vehículo institucional 240-17
- ✓ Reparación componentes bomba de agua
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del 240-16
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del sistema completo del aire acondicionado del 240-20
- ✓ Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de rampas en vehículos institucionales 240-12 y 240-13
- ✓ Reparación rampa hidráulica microbús 240-12
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del 240-16
- ✓ Reparación de aire acondicionado de la Dirección Ejecutiva
- ✓ Cambio de aceite vehículo institucional 240-10
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 14-2260
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 240-10
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas agua
- ✓ Mantenimiento y reparación del vehículo 240-15
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica del Conapdis

Se efectuaron **1.127** acciones de mantenimiento menores y medianas a los edificios del Consejo, tanto en sede central como en regionales.

## Archivo Central

El objetivo de la Unidad de Archivo Central se presenta seguidamente:

### Objetivo

Página **255** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Definir los lineamientos y actividades para la ejecución de las labores del Archivo del CONAPDIS, relacionadas con la administración de la documentación e información institucional.

Los logros de esta unidad por producto son:

### Producto N°1. Expedientes Archivo Gestión Institucional

#### Cantidad de expedientes recibidos de las áreas para el archivo de gestión institucional

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>500</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°67 Expedientes Periodo 2020

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de expedientes recibidos de las áreas para el archivo de gestión institucional</b>	500	<b>636</b>	<b>127%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Dirección Administrativa, Archivo, 2020.

Base datos: A la fecha se han digitado un total de **636 expedientes** contenidos en **36** cajas, en la institución.

Página **256** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

La base de datos y acciones realizadas, que lleva el archivo institucional por cada expediente es el siguiente:

- ✓ Procedencia
- ✓ Descripción
- ✓ Contenido
- ✓ Fechas extremas
- ✓ Consecutivo de expediente
- ✓ Consecutivo de caja
- ✓ Rotulación de pestañas
- ✓ Rotulación de caja
- ✓ Colocación en el depósito

A la fecha las áreas que han entregado expedientes al archivo son las siguientes:

- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Dirección Operaciones Regionales
- ✓ Dirección Regional Sur
- ✓ Región Central Occidente
- ✓ Región Brunca
- ✓ Dirección Técnica
- ✓ Dirección Administrativa

Se realizaron las gestiones necesarias, con el apoyo de la Dirección Administrativa, para que todas las áreas de la institución realicen las gestiones y traslados de los expedientes que deben estar en el archivo institucional.

Se realizó la captura de nuevos ingresos de series documentales en acervo documental del archivo central del Conapdis.

Página **257** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Recepción de boletas de remisiones
- ✓ Verificación de contenido VS boleta remisión

Otras actividades realizadas en este periodo 2020 son:

- ✓ Eliminación de series documentales que cumplieron su vigencia administrativa y legal según tabla de plazos autorizada por el CNSED mediante el levantamiento de la respectiva acta.
  - ✚ Auditoría Interna
  - ✚ Región Brunca
  - ✚ Región Occidente
  - ✚ Región Chorotega
- ✓ Préstamo de expedientes:
  - ✚ Área de recursos humanos, **5** expedientes pasivos
  - ✚ Área de recursos humanos, **3** expedientes para consulta de funcionarios inactivos
- ✓ Tablas de plazos, se realiza el apoyo en la elaboración de Tablas de plazo
  - ✚ Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
  - ✚ Dirección Técnica
- ✓ Capacitación a encargados de archivos de gestión sobre el manejo, conservación o eliminación de series documentales a las siguientes áreas:
  - ✚ Asistente administrativo Dirección Administrativa, Dirección Técnica, secretaria de la Región Brunca asistente de la Dirección Técnica y encargado de subsidios Unidad de Autonomía Personal.
  - ✚ Capacitación de **6** funcionarios para el funcionamiento y acceso al gestor documental.

Página **258** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Apoyo a la Unidad de Certificación de la Discapacidad a partir del lunes 23 de marzo en modalidad de trabajo en casa cuya tarea es la captura de datos de los usuarios con un total de **2.000** expedientes los ingresados en base de datos, etiquetado de pestaña, asignación de consecutivo serie y caja, meter en la caja, etiquetar frente de la caja, elaboración de listado usuarios por caja.
- ✓ Evacuación de consultas mediante mensajes de WhatsApp sobre usuarios de unidad de certificación y remisión de **30** imágenes de un expediente.
- ✓ Evacuación de consulta mediante correo electrónico sobre portada de expediente beneficiarios subsidios.
- ✓ **110** expedientes de series documentales de Dirección Ejecutiva, Asesoría Jurídica y Financiero Contable ingresados en base de datos, etiquetado de pestaña, asignación de consecutivo serie y caja, ingreso a caja, etiquetado frente de la caja, elaboración de lista de contenido por caja.
- ✓ Repartición de alimentos por COVID-19
- ✓ Apoyo a la Región Atlántica en la distribución de alimentos durante una semana se en las localidades cercanas a dicha provincia.
- ✓ Compra de cajas de cartón especiales para archivo, se adquirieron un total **1.975** para el resguardo de diversas series documentales del Conapdis.
- ✓ Alimentación del gestor documental:
  - Inclusión de la totalidad del organigrama institucional
  - Inclusión de todas las tablas de plazo existentes
  - inclusión de todo el personal de la institución

Página **259** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- inclusión de todos los correos de la persona
- inclusión del puesto y cargo de cada funcionario
- programar el permiso por funcionario para que pueda acceder y hacer uso del GD.

## Salud Ocupacional

Promover actividades de identificación, difusión y promoción de condiciones de riesgo para favorecer el mejoramiento de las condiciones de salud, ambiente y seguridad de las personas funcionarias de la institución.

Este subproceso de Salud Ocupacional está pendiente de realizar las gestiones de implementación en la Dirección Administrativa, luego del último proceso de reestructuración organizacional.

## Limitaciones y Retos

### A. Limitaciones

## Recursos Humanos

- ✓ Bases de datos de la Dirección General de Servicio Civil para cubrir registros ordinarios y paralelos no actualizados.
- ✓ Tiempos de respuesta para la atención de los registros paralelos, mucha tramitología ante la DGSC para poder obtener los datos.
- ✓ Cantidad de Procesos Recursivos de los diferentes trámites de la gestión de Recursos Humanos.

Página **260** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Claridad de los procedimientos internos para la atención de los servicios de gestión de recursos humanos, carencia de instrumentación y digitalización de los instrumentos.
- ✓ Carencia en el sistema actual Bosh de la parte de planificación de recursos humanos que permite la identidad digital del puesto para la generación de reportes de trabajo.
- ✓ Carencia de soporte Secretarial y técnico que permita mayor y mejor los procesos de servicio al cliente interno y externo.
- ✓ No visualización de la Gestión del Recurso Humanos como elemento pilar en la parte estratégica, ante la ausencia de lineamientos estratégicos y los operativos sobre la Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Carencia en el sistema actual Bosh de la parte de planificación de recursos humanos que permite la identidad digital del puesto para la generación de reportes de trabajo.
- ✓ Carencia de soporte Secretarial y técnico que permita mayor y mejor los procesos de servicio al cliente interno y externo.
- ✓ Tema Covid-19, limita tiempos de atención de las actividades, por cuanto se ha tenido que priorizar actividades entre acciones propias de la gestión y atención de actividades coordinación por concepto Covid-19, procesos de capacitación y otras acciones.
- ✓ El acceso del nuevo sistema fue bajo un proceso de muy corto tiempo, que nos ha obligado a incluir actividades extras para poder cumplir con la información requerida, lo cual ha retrasado la entrega de los productos y los tiempos, no ha

Página **261** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

sido una implementación que permita conocer de forma amplia el producto; el proceso es confuso para todo el equipo de trabajo.

- ✓ Perdida del presupuesto para la contratación de la Consultoría del Estudio de Clima; obligando al grupo de trabajo consolidar otra estrategia de atención para cumplimiento de Indicadores de Gestión Institucional.

### Financiero Contable

- ✓ No se cuenta con el personal para dar seguimiento a las cuentas por cobrar de las municipalidades.
- ✓ Se tiene un software limitado y obsoleto.
- ✓ Se tienen limitaciones con la infraestructura, una red eléctrica y de datos colapsada y problemas con los techos y archivo de la oficina. Con la incorporación de la telefonía IP en el III trimestre 2019, se hizo más lento el funcionamiento del sistema BOS.
- ✓ No se tiene total seguridad en los puestos de trabajo, debido a los nombramientos parciales e interinos y del proceso de traslado de plazas al régimen estatutario del servicio civil.
- ✓ A raíz de la inminente implementación de la Ley 9524, no se tiene claridad de la hoja de ruta a seguir para implementar los nuevos procesos y sistemas que implica el uso de SIGAF, e INTEGRA2 y de cómo se realizaran algunos procesos claves de la unidad.
- ✓ Existe incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de los superávits de la institución y recursos en general provenientes de transferencias del Gobierno Central, a causa de la situación de emergencia nacional causada por la pandemia de la enfermedad COVID19.

### Proveeduría

- ✓ El sistema SIBINET se habilitó en el mes de marzo del 2020.

Página **262** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Emergencia sanitaria ante el COVID-19.
- ✓ En los primeros 5 meses del periodo 2020, no se dio el nombramiento en el puesto del control de inventarios, el cual se dio el pasado 17 de junio del 2020.
- ✓ No se tiene asignado un profesional en derecho para la Proveeduría Institucional.

### Servicios Generales

- ✓ Falta de una jefatura de la unidad o departamento.
- ✓ Falta de funcionarios para cumplir las solicitudes de mantenimiento por parte de las sedes regionales y de la sede central.
- ✓ Reparaciones de sedes regionales a tiempo.

### Archivo

- ✓ A la fecha el archivo central continúa afectado por la eliminación de la base de datos, esta cantidad mínima obedece a actividades de apoyo, eliminación de series documentales y capacitación tanto dentro como fuera del archivo central del Conapdis.
- ✓ Falta de recurso humano para atender las funciones del archivo central.

### B. Retos

#### Recursos Humanos

- ✓ Seguimiento a la inclusión estratégica de la GRH para el desarrollo de acciones concretas que permitan las medidas y planes de acción para suplir los requerimientos de personal a nivel institucional.

Página **263** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Instrumentalización y digitalización de los servicios que brinda la URH para los clientes internos y externos.
- ✓ Digitalización del expediente personal y de carrera.
- ✓ Campaña interna de comunicación de los servicios de la URH y sus instrumentos.
- ✓ Implementar por medio de sistema la planificación de la Gestión del Recurso Humanos de la Institución, que permita:
  - ✚ Información relevante del puesto.
  - ✚ Inventario del recurso humano institucional y las condiciones requeridas.
  - ✚ Análisis de necesidades del recurso humano institucional (anual).
  - ✚ Necesidad bruta del recurso humano institucional.
  - ✚ Articulación de las necesidades del proceso de GRH.
- ✓ Poner al día la atención de los servicios de advertencia generados antes del 01 de noviembre de 2019.
- ✓ Generar una base robusta de registros de elegibles de personas con discapacidad en las diferentes especialidades requeridas institucionalmente de forma digital y como banco de base de datos.
- ✓ Aplicar estudio Integral de Clima Organizacional, para la implementación de la gestión de las relaciones humanas y sociales de la Institución.
- ✓ Desarrollar estudio de Cargas de Trabajo que permitan un Registro de necesidades de personal por Dirección, Unidad o Procesos, genere un Inventario de características y

Página **264** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

competencias de personal según estructura funcional, proyección de existencias, excedentes y faltantes de personal, y a su vez permita disponibilidad y recuperación de existencias y requerimientos futuros.

- ✓ Coadyuvar a impulsar una cultura organizacional orientada a los resultados, servicios, productos y rendición de cuentas, motivando equipos de trabajo polifuncionales, orientados a la obtención de un servicio de calidad y regidos por una cultura de evaluación.
- ✓ Desarrollo de planes de sucesión que permita ubicar personal apto para ocupar otro puesto dentro de la institución, aprovechando las habilidades, aptitudes, experiencias y capacitaciones adquiridas, que desarrollen al personal y las unidades organizativas, siendo una potencialización conjunta de la carrera administrativa.

### Financiero Contable

- ✓ Apoyar la Unidad de Tecnologías de Información en el proyecto de implementar del software contable que integre la planificación con la ejecución financiera.
- ✓ Contratar un profesional para la gestión de cuentas por cobrar a municipalidades entre otras funciones claves de la Unidad Financiero Contable.
- ✓ Solicitar al personal de otras unidades, cumplir con la presentación adecuada de la documentación, para cumplir en tiempo y forma con los procedimientos establecidos.

### Proveeduría

- ✓ Asignación de activos a funcionarios nuevos.
- ✓ Proceso de bajas de bienes en desuso para donación.
- ✓ Asignación de un profesional en Derecho.

Página **265** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Servicios Generales

- ✓ Renovación de la flotilla vehicular institucional.
- ✓ Equipo de seguridad tanto para los compañeros choferes como para los compañeros de mantenimiento y limpieza.
- ✓ Visitas a las sedes regionales a principio de año y así poder hacer un cronograma semestral de trabajo.

## Archivo

- ✓ Actualización de la base de datos para tener un registro más amplio de las series documentales bajo el resguardo del Archivo Central.
- ✓ Ingreso, clasificación y descripción de series documentales pendientes en custodia del archivo central.
- ✓ Elaboraron de los archivos de gestión de las diferentes unidades.
- ✓ Eliminación de series documentales de algunas las unidades las cuales se deben realizar a inicio de cada año, las cuales se han visto afectadas por la pandemia.
- ✓ Actualización y/o elaboración de tablas de plazo en las oficinas que aún no lo han realizado.

### 3.3.3. Unidades Staff

Las unidades de staff son las que brindan apoyo y asesoría a la Dirección Ejecutiva y a las áreas de la institución en los temas de competencia, dependen en forma directa en la jerarquía de esta.

Página **266** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Los principales logros de estas unidades están alineados con el siguiente programa, servicio y productos institucional:

## **Programa N°1: Gerencia Estratégica**

### **Servicios N° 6: Servicios apoyo y asesoría**

#### **Producto N° 11: Apoyo asesor**

Es importante indicar, que, por primera vez en la institución, se realizó la programación de indicadores para estas áreas, que ha permitido dar un seguimiento de la gestión realizada y así visualizar lo que las áreas de staff realizan y dan el apoyo asesor para que se logren los objetivos institucionales.

### **Logros**

En este apartado se presentan los logros obtenidos por cada una de estas áreas institucionales.

### **Subproceso de Comunicación y Prensa**

#### **Objetivo**

Generar información y conocimiento relevante sobre discapacidad que sea útil para la toma de decisiones institucionales y que contribuyan a posicionar el tema de discapacidad en la agenda pública nacional y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad como ente rector.

La pandemia generada por Covid-19 tuvo dos efectos principales en cuanto al accionar de Comunicación. Por un lado, se incrementó la necesidad de producción y distribución de mensajes, por ejemplo, sobre medidas preventivas para evitar el contagio del virus en la

Página **267** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

población con discapacidad. Por otro lado, por las medidas sanitarias vigentes, muchas actividades institucionales se movieron hacia la virtualidad, lo que aumentó exponencialmente la labor de las dos personas que constituyen el subproceso.

Tanto la producción de mensajes gráfico, como la de vídeos y la atención de consultas mediante el perfil Facebook de la institución, aumentó de manera drástica, debiendo ser atendidas por el mismo recurso humano. En especial, durante el cuarto trimestre, se atendieron muchas consultas por medio de redes sociales relacionadas con el programa de distribución de alimentos y de transferencias monetarias a personas con discapacidad.

Como ha sido constante en los informes trimestrales de este periodo, para facilitar el manejo de la información sobre las acciones de Comunicación, las mismas se dividen en acciones de prensa, acciones de publicidad, acciones de Relaciones Públicas, producción de mensajes gráficos y producción de mensajes audiovisuales.

Se muestran los logros y productos que esta Unidad realiza en la institución y los indicadores-metas planteadas para este año 2020.

### Producto N°1. Prensa Institucional

El indicador propuesto:

#### Cantidad de Acciones de Prensa realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
900	NA

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **268** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°68**  
**Acciones Prensa**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Prensa realizadas</b>	900	<b>932</b>	<b>104%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Para este indicador se desarrollaron acciones de prensa ordinarias del subproceso y se realizaron otras acciones derivadas de la emergencia nacional causada por la pandemia; tales actividades se distribuyen a continuación:

- ✓ **503** acciones de prensa regulares.
- ✓ **429** acciones de prensa derivadas por emergencia nacional.

**Producto N°2. Publicidad Institucional**

El indicador propuesto:

**Cantidad de Acciones de Publicidad realizadas**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>10</b>	<b>29</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **269** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°69  
Acciones Publicidad  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Publicidad realizadas</b>	10	<b>6</b>	<b>60%</b>	Medio

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Las **6** acciones de publicidad realizadas corresponden a publicaciones ordinarias de la institución, no se gestionaron en este indicador acciones derivadas por la pandemia.

**Producto N°3. Relaciones Públicas Institucionales**

El indicador propuesto es el siguiente:

**Cantidad de Acciones de Relaciones Públicas realizadas**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>15</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°70**  
**Acciones Relaciones Públicas**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Relaciones Públicas realizadas</b>	15	<b>36</b>	<b>240%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Para este año la cantidad total de acciones de relaciones públicas realizadas se distribuyeron de la siguiente forma:

- ✓ **13** acciones generales, de relaciones públicas.
- ✓ **26** acciones de relaciones públicas derivadas de la emergencia nacional por Covid-19.

**Producto N°4. Producciones Audiovisuales**

Indicador propuesto:

**Cantidad de Producciones Audiovisuales realizadas**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100</b>	<b>29</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **271** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°71**  
**Producciones Audiovisuales**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Producciones Audiovisuales realizadas</b>	100	<b>281</b>	<b>281%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Se dio un aumento significativo en lo programado al tener que realizar la producción por mensajes Covid-19. La distribución de producciones se dio de la siguiente manera:

- ✓ **87** producciones ordinarias
- ✓ **194** producciones audiovisuales relacionadas con el Covid-19

**Producto N°5. Producciones Gráficas**

El indicador para el producto:

**Cantidad de Producciones Gráficas realizadas**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>150</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **272** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°72  
Producciones Gráficas  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Producciones de Gráficas realizadas</b>	150	<b>309</b>	<b>206%</b>	Sobre ejecutado

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Hubo un aumento en lo programado al tener que realizar más **producciones gráficas** por el Covid-19, las mismas llegan a un total anual de **309**, de las cuales **146** relacionadas directamente con la emergencia nacional y **163** son producciones graficas ordinarias. Es necesario indicar, que los Servicios Informativos Periodísticos (SIP) se mantuvieron: Boletín Contactos, Comunicados de Prensa, Invitaciones a Prensa, Post en Facebook, Post en Youtube). Los SIP fueron un complemento del esfuerzo publicitario para, así, manejar un concepto de campaña integral de comunicación. Las acciones de Relaciones Públicas (celebración de efemérides) son un elemento fundamental en el esfuerzo de comunicación del periodo, sin embargo la emergencia por Covid-19 ha hecho cancelar actividades.

### **Subproceso Asuntos Internacionales y Cooperación Externa**

El Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa no contó con una persona profesional a cargo hasta marzo del presente año. Las gestiones de la cooperación internacional eran realizadas por la Directora Ejecutiva en años anteriores.

Según el artículo 74 del Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN define las siguientes responsabilidades de las instituciones del Subsistema de Cooperación Internacional a cargo del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN):

Página **273** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- a. Identificar, formular y evaluar la factibilidad de los proyectos de cooperación internacional, de conformidad con los lineamientos, metodologías y procedimientos del subsistema.
- b. Elaborar y mantener actualizado el Programa Institucional de Cooperación Internacional.
- c. Someter los proyectos de cooperación internacional ante MIDEPLAN para su aprobación e incorporación en el SIGESI.
- d. Efectuar la programación y ejecución de los proyectos de cooperación internacional.
- e. Velar por la ejecución de los proyectos de cooperación internacional conforme con su formulación aprobada.
- f. Elaborar informes anuales de seguimiento y evaluación de la ejecución de sus proyectos de cooperación internacional.
- g. Promover programas de capacitación sobre cooperación internacional.
- h. Realizar informes, estudios y atender consultas públicas en relación con las funciones que corresponden al Subsistema.

## Objetivo

Definir los lineamientos para realizar la representación nacional e internacional del Conapdis ante organismos, entes, instituciones u otros actores individuales específicos y darle su seguimiento correspondiente, además de buscar medios de cooperación, ya sea técnica, monetaria o de capacitación.

Página **274** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Producto N°1: Cooperación Internacional

- ✓ En materia de cooperación internacional se presentó una **propuesta de cooperación técnica entre el Conapdis y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) ante el MIDEPLAN sobre el diseño de cursos regionales para el desarrollo un sistema de apoyo social para la autonomía personal que fomente el empoderamiento de las personas con discapacidad en los países participantes en varios países de la región de América Latina.**
- ✓ En el marco del Programa Iberoamericano de Derechos de las Personas con Discapacidad se desarrollaron una serie de seminarios virtuales, a saber:
  - ✚ El impacto de la pandemia en los sistemas de protección social
  - ✚ El acceso a la salud de las personas con discapacidad
  - ✚ La violencia de basada en género
  - ✚ Los desafíos de la educación inclusiva y la inclusión laboral.
- ✓ En el ámbito de la cooperación internacional se presentaron los modelos de financiamiento y políticas desarrolladas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Agencia de Cooperación del Japón, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Unión Europea. Adicionalmente el Conapdis participó activamente en grupos de trabajo que promueven las iniciativas de educación inclusiva y el fortalecimiento de los modelos residenciales para quienes se encuentran en situación de abandono desde un respeto de su autonomía en la toma de decisiones.
- ✓ Se participó en la **13ra Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** que se realizó de manera virtual del 30 al 3 de diciembre de 2020 orientada en la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la responsabilidad de los negocios en la generación de procesos de

Página **275** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

contratación y permanencia en el empleo en respeto a los ajustes razonables; las tendencias demográficas hacia un envejecimiento activo de las personas con discapacidad que supone el respeto de su autonomía y el desarrollo de una vida independiente; el análisis de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Convención; el fomento de ciudades accesibles e inclusivas considerando los principios de diseño universal incluyendo la promoción de turismo accesible y las acciones propuestas de las agencias de Naciones Unidas respecto al impacto de la pandemia.

- ✓ Por último, el Programa de Naciones Unidas de Costa Rica solicitó el apoyo de la institución para la realización de una serie de **conversaciones climáticas organizadas por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAЕ) y el Proyecto NDC Support Programme del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** en las cuales se intercambiaron opiniones sobre la realidad y necesidades de la población con discapacidad con el fin de fortalecer la consulta a la Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica 2020 (NDC 2020).

### Otras gestiones desarrolladas:

Entre otras acciones desarrolladas por Cooperación Internacional durante el periodo 2020 destacan:

- ✓ Se brindó el apoyo para la realización de la Consulta a la Reforma Integral Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en la construcción con la metodología de trabajo y la coordinación de la actividad. Posteriormente, se solicitó el seguimiento a las labores realizadas por la Comisión Técnica conformada por al menos 13 personas participantes elegidas por las mesas de trabajo para la continuidad este proceso. Se sistematizó los resultados obtenidos de la consulta, los cuales fueron enviados a los correos electrónicos de cada una de

Página **276** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

las personas integrantes de esta Comisión. Se realizaron las gestiones ante la Dirección Ejecutiva y el Comité de Información de Personas con Discapacidad (COINDIS) para garantizar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad según el cronograma de trabajo establecido.

- ✓ Se participó en el Comité provisional de integración de los entes rectores y coordinadores de discapacidad del sector público de Centroamérica y el Caribe denominada como COPDISCA. Este Comité se creó con el propósito de impulsar una agenda regional que planifique, coordine y ejecute los asuntos relacionados a la temática de discapacidad. En el acta constitutiva se detallan sus funciones de la siguiente manera: El COPDISCA fungirá primordialmente como un foro regional que promueva el análisis, propuesta y planteamiento desde los entes rectores y coordinadores del sector público en discapacidad hacia los países miembros, de manera separada o independiente a los otros mecanismos de seguimiento a temas específicos que aborda el SICA, pero vinculará temas de desarrollo social y la inclusión de las personas con discapacidad en el quehacer de la institucionalidad pública de la región.
- ✓ En el contexto de la pandemia COVID-19, se desarrollaron las coordinaciones solicitadas por la Dirección Ejecutiva ante el Sistema de las Naciones Unidas de Costa Rica para una mayor incidencia en beneficio de las personas con discapacidad incluyendo las coordinaciones de la asistencia técnica.
- ✓ Se participó en las sesiones online a cargo de la Organización Panamericana de la Salud sobre las recomendaciones generales en beneficio de la población con discapacidad. En la actividad varios panelistas reiteraron los desafíos globales para la atención de la emergencia en beneficio de las personas con discapacidad. Posteriormente se presentaron las consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19 que fueron remitidas a las personas funcionarias de la Dirección Técnica.

Página **277** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ **Se elaboró el III Informe CIADDIS-PAD Costa Rica**, para la confección de este documento se requirió la solicitud de insumos a las instituciones rectoras en ámbitos como la salud, educación, protección y seguridad social, atención de la violencia, concientización social y cooperación internacional. Las solicitudes se realizaron tanto a las instituciones públicas como a las autoridades locales.

La sistematización de la información se realizó con el apoyo de la Dirección Técnica, el Subproceso de Gestión de Políticas Públicas y el Subproceso de Participación Ciudadana.

Adicionalmente las diversas instancias internas brindaron insumos correspondientes a las gestiones realizadas por la institución. Actualmente el Informe se encuentra en análisis por parte de los grupos de trabajo constituidos por los Estados Parte cuya metodología de evaluación fue propuesta en una Reunión Extraordinaria del Comité en septiembre del año anterior.

- ✓ En conjunto con el Subproceso de Participación Ciudadana se desarrolló la consulta a las organizaciones de personas con discapacidad que permitió generar un **informe sobre las principales recomendaciones y desafíos que enfrenta el país para la implementación de dicho tratado internacional y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) al 2026.**
- ✓ El año anterior Costa Rica se postuló como sede del Foro Iberoamérica de Empresas Inclusivas 2020. Esta actividad es promovida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, el Grupo ONCE y el Conapdis para el intercambio de experiencias entre instituciones públicas, empresa privada y organizaciones de personas con discapacidad que promueven la inclusión laboral de esta población y la gestión

Página **278** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

inclusiva de recursos humanos. Debido a la pandemia, este evento no pudo realizarse el último cuatrimestre del periodo, según lo establecido inicialmente.

En este sentido se desarrolló una serie de eventos virtuales con el propósito de motivar la participación de las instituciones, empresa privada y organizaciones en los debates sobre las brechas y desigualdades que enfrenta la región ante las circunstancias actuales de cara a los procesos de recuperación económica y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de innovación social.

- ✓ La primera actividad se realizó el 3 de noviembre del 2020, que se enfocó en la presentación de los Premios Iberoamérica Incluye 2020. El Subproceso de Gestión de Políticas Públicas junto a un grupo de personas con discapacidad evaluaron las iniciativas de pequeñas medianas y grandes empresas según las bases de cada concurso y los criterios establecidos por la organización. La segunda actividad fue un seminario virtual, titulado **“El futuro del trabajo ante la COVID-19-Oportunidades para una transformación productiva que no deje a nadie atrás”**, este fue realizado el 10 de noviembre de 2020 en el cual diversos expertos internacionales presentaron sus perspectivas a partir de sus experiencias y estudios realizados en respuesta a preguntas generadoras sobre los desafíos para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, consecuentemente sus recomendaciones a las instituciones responsables de empleo. Por último, el 17 de noviembre se realizó el seminario virtual **“La llave de la Innovación. Ante la crisis, creatividad y resiliencia hacia nuevas formas de trabajo”** en el cual se presentaron buenas prácticas implementadas por diversos actores hacia la búsqueda de nuevas oportunidades laborales en la región.

## Planificación

El Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, N° 37735-PLAN, en dicho reglamento se indican las responsabilidades de las Unidades de Planificación Institucional (UPI) según su vinculación con cada uno de los subsistemas del Sistema Nacional de  
Página **279** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Planificación Nacional específicamente en el artículo 26, donde se menciona: “Las instituciones sujetas a este Reglamento deberán incluir dentro de su estructura organizacional una UPI, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 3.b) de la Ley de Planificación Nacional. Las UPI dependerán de las o los jerarcas institucionales y actuarán como órganos asesores. Las o los jerarcas institucionales deberán dotar a las UPI de los recursos humanos competentes y de los demás servicios y bienes que sean necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.

Las oficinas de planificación que existan en órganos adscritos a ministerios, entes o empresas públicas funcionarán bajo la dirección y coordinación de la respectiva UPI. MIDEPLAN no otorgará aprobaciones conforme con sus competencias, si las instituciones solicitantes no cuentan con su respectiva UPI”.

A su vez, en el artículo 27 se menciona como deben estar organizadas las UPI:

“... tendrán su propia jefatura y estarán integradas por funcionarios interdisciplinarios con conocimientos conforme a sus funciones.

Las UPI, en la realización de sus funciones, establecerán los procesos ordinarios y especiales correspondientes y para ello integrarán equipos de trabajo especializados conforme sea necesario, de acuerdo con la complejidad de la organización institucional y la diversidad de las competencias institucionales.”

En la institución esta Unidad recibe el nombre de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI).

## Objetivo

Página **280** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Asegurar que la institución cumpla con la normativa establecida en materia de planificación, para formular, ejecutar y controlar los recursos y acciones en concordancia el cumplimiento de las funciones establecidas en la institución

Las Unidades de Planificación están respaldadas por ley y se deben de fortalecerse para llevar a cabo las funciones asignadas. Las diferentes directrices, decretos y leyes establecidas por Casa Presidencial, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, entre otros, ocasionan cambios en la gestión que se deben realizar y cumplir, lo que puede incrementar las funciones y actividades que se deben realizar.

En este primer semestre, se realizó una revisión general de la documentación existente, un análisis de la parte sustantiva de la institución, para poder hacer un planteamiento total del área.

Los procesos funcionales de la UPDI se muestran en la figura N°3:

### **Figura N°3 Procesos de Planificación**

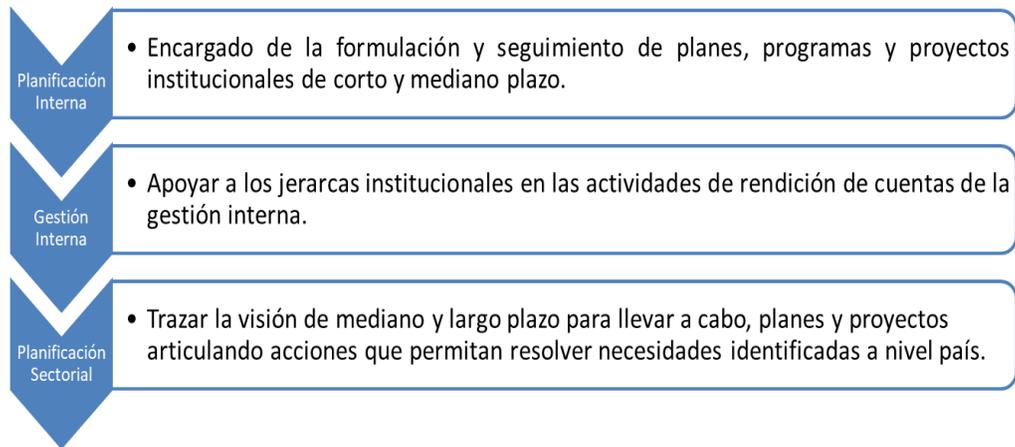
Página **281** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	



Fuente: UPDI, 2020.

Se definieron tres productos:

- ✓ Instrumentos Planificación Interna
- ✓ Instrumentos Gestión Interna
- ✓ Instrumentos Planificación Sectorial

Cada uno de estos productos, tienen a nivel interno subproductos que son los que se presentan a continuación:

**Planificación Interna**, sus subproductos son:

Página **282** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Figura N°4  
Subproductos de Planificación interna**



Fuente: UPDI, 2020.

**Gestión Interna**, subproductos son:

**Figura N°5  
Subproductos Gestión interna**



Fuente: UPDI, 2020.

**Planificación Sectorial**, subproductos:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Figura N°6  
Subproductos Planificación sectorial**



Fuente: UPDI, 2020.

Una vez, definidos los diferentes productos y subproductos que la Unidad realizará como parte de sus funciones, se establecieron tres indicadores, los cuales se presentan a continuación con sus respectivas metas.

**Producto N°1: Instrumentos Planificación Institucional**

**Porcentaje instrumentos de planificación institucional entregados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>N/A</b>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°74**  
**Instrumentos Planificación Institucional**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje instrumentos de planificación institucional entregados	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

El cumplimiento de esta meta fue alto, con una ejecución del **100%**. Se realizaron las herramientas con sus respectivos instructivos, para la elaboración del:

- ✓ Seguimiento trimestral y semestral del Plan Operativo Anual
- ✓ Plan Presupuesto 2021. Plan Operativo Institucional (POI)
- ✓ Cronograma Plan Presupuesto 2021
- ✓ Informe de labores de Comisiones Institucionales y externas

**Producto N° 2: Instrumentos Planificación Sectorial**

**Porcentaje instrumentos de planificación sectorial entregados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

Página **285** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°75**  
**Instrumentos Planificación Sectorial**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje instrumentos de planificación sectorial entregados</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

El cumplimiento de esta meta fue alto, con una ejecución del **100%**. Se realizaron las herramientas con sus respectivos instructivos, para la elaboración del:

- ✓ Seguimiento trimestral y semestral del Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP)
- ✓ Seguimiento Riesgos PNDIP
- ✓ Verificación Metas PNDIP 2020
- ✓ Modificación Metas PNDIP 2021

**Productos N° 3. Instrumentos Gestión Interna**

**Porcentaje instrumentos de gestión interna entregados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **286** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°76**  
**Instrumentos Planificación Institucional**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje instrumentos de gestión interna entregados</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

Para este indicador se trabajó en las acciones de mejora en la programación institucional donde se han redefinido herramientas, instructivos y la incorporación de todas las áreas del Conapdis para la elaboración Plan Operativo Anual. En los planteamientos se debe:

- ✓ Elaborar Presupuesto por área.
- ✓ Sistema para Plan-Presupuesto.
- ✓ Mejorar de las herramientas implementadas proponiendo la incorporación vía sistema institucional.
- ✓ Fortalecer la cultura institucional de programación, presupuesto, control y seguimiento, apoyo de las autoridades superiores.
- ✓ Incursionar para subsanar parte de las carencias en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Anual.
- ✓ Implementar la contabilidad de costos en la gestión institucional.
- ✓ Mejorar el trabajo en equipo, la comunicación y el fortalecimiento de valores institucionales.
- ✓ Impulsar la mejora en la calificación del Índice de Gestión Institucional.
- ✓ Estimular a una sobresaliente cultura de Control Interno.
- ✓ Cada área en la institución cumpla con los tiempos que se establecen en la Unidad de Planificación para cumplir con los entes externos y la información sea mejor analizada.

Página **287** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Como parte del trabajo de gestión interna se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Instructivo y Marco Orientador del Control Interno Institucional.
- ✓ Herramienta y aplicación de autoevaluación Modelo de Madurez.
- ✓ Herramienta y aplicación del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional.
- ✓ Informe de aplicación de Control Interno del periodo 2020.
- ✓ Informes Contraloría General Republica ante la emergencia Nacional COVID-19

## Tecnologías Información

### Objetivo

Promover el uso y mantener el desarrollo de Tecnologías de información a través del estudio, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y la administración de la información por medio de sistemas informáticos, que permitan convertir, almacenar, proteger, procesar y transmitir información para apoyar la gestión institucional, garantizando una mejor toma de decisiones y ejecución de las funciones de rectoría en discapacidad.

La Unidad de Tecnología de la Información es la encargada de crear y ofrecer sistemas de información que permitan dar solución a las necesidades informáticas y de toma de decisiones de la institución, además de darle soporte al hardware (equipo, impresoras), seguridad y base de datos ya sea por trabajo directo y/o por contratos.

Es necesario destacar que la Unidad de Tecnología de la Información, es una unidad de servicio, y que sus clientes son precisamente las demás unidades, direcciones y regiones que conforman el CONAPDIS. Los productos que ofrecen son servicios y equipos. De los cuales se pueden agrupar en las siguientes funciones:

Página **288** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

1. La administración y mantenimiento de los sistemas existentes.
2. Asesoría y capacitación a los diferentes funcionarios del CONAPDIS.
3. Estudios de factibilidad, compra e instalación de equipo.
4. Evaluación, adquisición de software y paquetería.
5. Desarrollo de nuevos sistemas.
6. Elaboración de manuales y documentación.
7. Administración, mantenimiento de Equipo de cómputo, Correo, telefonía, Redes y equipo adicionales. Vía física
8. Revisión periódica de las necesidades de información.
9. Contratación de servicios y asesorías externas.
10. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo e impresoras.
11. Implementación, administración de los servicios de Internet y correo electrónico.
12. Capacitación de usuarios
13. Asesoría técnica respecto a temas de Tecnología para la Dirección ejecutiva.

### Producto N° 1 Mantenimiento Software

El indicador planteado para este producto es:

#### Porcentaje de manteamientos de Software de apoyo a las labores realizados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>14</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **289** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°77  
Mantenimiento Software  
Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de mantenimientos de Software de apoyo a las labores realizados</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

La Unidad de Tecnologías de Información **logró el 100% de la meta establecida para el mantenimiento de softwares.**

**Producto N° 2 Mantenimiento Sistemas de información**

Indicador:

**Porcentaje de mantenimientos de Sistemas de información realizados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>100</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Página **290** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°78**  
**Sistemas de Información**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de mantenimientos de sistemas de información realizados</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

En el periodo 2020 se **logró abarcar el 100% de mantenimientos requeridos para los sistemas de información de la institución.**

El mantenimiento correctivo es el reporte que más genera incidentes de la Unidad, demás se evidencia para este año **20** Tablet dañadas y **3** laptops de equipos aun en garantía.

**Producto N° 3. Reportes Software**

El indicador respectivo es:

**Porcentaje de reportes de soporte realizados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>79,5</b>

Para el periodo 2020 se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N°79**  
**Reportes Soporte**  
**Periodo 2020**

Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de reportes de soporte realizados</b>	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

Durante este periodo se realizó un planteamiento de indicadores que permitirán medir los resultados de la gestión, a partir de acciones que se van a realizar en el área tales como:

- ✓ Modelos Arquitectura
- ✓ Implementación del Plan Contingencia de los servicios de TIC
- ✓ Implementación del Plan de Infraestructura de comunicaciones actualizada
- ✓ Implementación del Plan de Control y seguridad

Algunas otras actividades elaboradas se encuentran:

- ✓ Ingresos de nuevas cuentas institucionales.
- ✓ Plan estratégico de la UTI.
- ✓ Dar equipo a tiempo a los funcionarios de nuevo ingreso al momento del ingreso.
- ✓ Renovación de los contratos de OFFICE 365, antivirus, red.
- ✓ Participación de la UTI en las inducciones de personal.
- ✓ Acompañamientos en la gestión de firma digital.
- ✓ Implementación y capacitación en el uso de JAWS.
- ✓ Capacitaciones referentes a la gestión de trabajo en casa.
- ✓ Acompañamientos en la gestión de Teletrabajo.
- ✓ Participación en el Comité de TI.

Página **292** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Compra de equipo para abastecer al Conapdis sobre ingresos y renovación.
- ✓ Participación con otros departamentos en la gestión de sus procesos.
- ✓ Participación en el documento de Reingeniería del departamento de certificación para el SICID.
- ✓ Participación en la Mejora de los Módulos de SITRAMO.
- ✓ Procedimientos de tecnología.
- ✓ Nueva contratación de impresión que permite reducir la demanda de impresión por el control de usuarios.
- ✓ Manuales de infraestructura, servicio y calidad.
- ✓ Política y formulario de ingreso y egreso de funcionarios.
- ✓ Creación de cuentas de office para comisiones del Conapdis.
- ✓ Informe de Activos al Registro Nacional.
- ✓ Levantamiento de inventarios.
- ✓ Envío de equipo por obsolescencia.
- ✓ Cambio de equipos por fallas.
- ✓ Reasignación de impresoras.
- ✓ Implementación de la página web.
- ✓ Creación de actividades de trabajo de cada funcionario de la Unidad de Tecnologías.
- ✓ Se ordena la información documental dentro de la Unidad de Tecnología de la Información.
- ✓ Puesta en marcha de la región central sur (telefonía e internet), se adquiere los carteles del internet por RACSA y el firewall por Sefisa.
- ✓ Carteles de gestor documental, financiero contable, servidores, licencias, equipo adicional adquiridos.
- ✓ Capacitaciones con Inlutec sobre el código fuente (solo se llevó una capacitación).
- ✓ Implementaciones de sistemas de gestor documental, financiero contable y planificación.

El área TI ha realizado un análisis institucional, ha encontrado los siguientes hallazgos:

Página **293** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Para este año se cambia el contrato mensual de alquiler de impresión (2,5 millones), y se establece en el nuevo contrato un control de usuarios por impresión; y como resultado está obtenido una reducción de 1.5 millones mensuales.
- ✓ Se han trasladado fondos (5.500.000) para cubrir más licencias para la implementación del nuevo sitio de web del ecosistema del Conapdis.
- ✓ El mantenimiento preventivo se ve limitado por la cantidad de reportes por uso, capacitación y gestión de aplicaciones. Por el nuevo cartel de soporte se inició en el mes de diciembre un mantenimiento preventivo en todos los equipos del Conapdis y se inició una primera revisión de las **2** programadas por año.
- ✓ El SITRAMO se está implementando desde el 15 de setiembre más ha estado presentando una serie de problemas reportados en informes y listados de requerimientos ya enviados a INLUTEC.
- ✓ Se está confeccionando el proceso para gestionar la supervisión de los módulos del SICID por parte de la UTI. Estos reportes serán revisados y enviados al coordinador del proyecto SICID para que este los traslade a INCLUTEC. Estos mismos requerimientos se utilizarán para validar las mejoras realizadas.

### Unidad Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene entre sus tareas la función de asesorar en la articulación y evaluación de las políticas en discapacidad y en el cumplimiento del ordenamiento jurídico en la materia de cita; siendo que, bajo el espectro de competencias concedidas a la institución por la Ley N° 9303, Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, esta unidad para el periodo 2020, se abocó desde el ámbito de su competencia a asesorar a la administración del Conapdis en diferentes materias de derecho, a la población con discapacidad y a sus familiares en cuanto a derechos humanos y discapacidad, a instituciones estatales en cuanto a sus obligaciones para con la población con discapacidad y a la población en general que así lo requirió en temas de discapacidad, entre otras tareas.

Página **294** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Objetivo

Orientar el quehacer de la institución hacia el cumplimiento de sus fines y responsabilidades, apoyando a las autoridades y órganos institucionales para alcanzar un eficiente desarrollo dentro de un marco de respeto al ordenamiento jurídico, defendiendo los intereses institucionales y minimizando los conflictos judiciales y extrajudiciales.

Debido a que las labores de la unidad no se cuantifican como meta programática, la unidad ha atendido según su carácter prioritario, plazo de contestación, entre otros, que responda a la resolución de los asuntos encomendados por la Dirección Ejecutiva. Es menester indicar que muchas de las acciones que realiza la unidad no pueden ser cuantificadas dado la forma de atenderlas, por ejemplo, criterios brindados mediante correos electrónicos, atención de consultas, reuniones, entre otros.

De importancia resultan los criterios emitidos para la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales, así como la emisión de criterios y acciones para la resolución de conflictos, representación institucional en procesos judiciales, disminución del riesgo, y fortalecimiento del sistema de control interno del Conapdis.

De igual manera se destaca el apoyo jurídico para el cumplimiento de las prioridades definidas en los planes institucionales.

Igualmente, importante es la labor que brinda la Unidad en la atención de población destinataria de los servicios que ofrece la institución, asesorándoles para procurar el cumplimiento de sus derechos fundamentales y evitar situaciones de discriminación.

Durante este periodo ha sido de relevancia el apoyo jurídico a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Desarrollo Regional, para la atención de la emergencia nacional por COVID-

Página **295** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

19, siendo que la Unidad colaboró con la suscripción de convenios estratégicos, análisis de proyectos de ley relacionados con la pandemia e interpretación de normativa.

En el ámbito de la contratación administrativa, la Unidad brinda una garantía de seguridad y transparencia al analizar desde los pliegos cartelarios hasta aprobar los procesos de contratación emprendidos por la institución, verificando que los mismos se apeguen al ordenamiento jurídico.

Fuera del ámbito de la contratación administrativa la Unidad elabora propuestas de convenios de cooperación tanto internacionales como nacionales, a fin de procurar el cumplimiento de los fines institucionales y lograr un impacto en la sociedad costarricense.

La representación judicial de la institución en aquellos procesos que funja como demandante o demandado resulta de vital importancia para resguardar los recursos institucionales y defender los intereses del Conapdis ante posibles condenatorias.

### Contraloría de Servicios

A partir del 23 de julio del año 2020, se reactiva la Contraloría de Servicios institucional, para cumplir con lo que establece la Ley N°9158 "Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, la cual establece que las Contralorías de Servicio, son órganos adscritos al jerarca de las instituciones, cuyo fin es promover, con la participación de las personas usuarias, el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios que brinda Conapdis.

### Objetivo

La Contraloría de servicios será un órgano, asesor, canalizador y mediador de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias y apoyar,

Página **296** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

complementar y asesorar a los jefes, para incrementar la efectividad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad de los servicios prestados.

Para cumplir con los objetivos estipulados en dicha ley, la Contraloría de Servicios, debe elaborar un Plan Anual de Trabajo y remitirlo a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, de MIDEPLAN, sin embargo, al haber iniciado funciones el día anteriormente mencionado; se procederá a presentar los resultados de la gestión a partir de la fecha de reinicio de funciones de esta unidad.

### Logros alcanzados:

A pesar del corto tiempo que tiene de estar habilitada la Contraloría de Servicios, se evidencian avances considerables, como los que se mencionan a continuación:

- ✓ Inducción por parte de la Secretaría Técnica de Mideplan.
- ✓ Inducción por parte del Conapdis.
- ✓ Revisión de documentos para su selección, eliminación o archivo.
- ✓ Creación de una base de datos para control de casos.
- ✓ Creación de archivo de gestiones.
- ✓ Elaboración del reglamento interno de la Contraloría de Servicio.
- ✓ Asesoría para la creación de la nueva página web de la institución.
- ✓ Asesoría y colaboración para la elaboración del procedimiento de Certificación de la discapacidad.
- ✓ Revisión y asesoría sobre el protocolo de Fiscalización.
- ✓ Informes mensuales de labores.
- ✓ Plan Anual de Trabajo 2021, para la Secretaría Técnica de Mideplan.
- ✓ Asesorías a diferentes Direcciones para mejorar la gestión institucional.
- ✓ Aprobación por parte de la Junta Directiva del reglamento interno de la Contraloría de Servicios.

Página **297** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ A la fecha se contabilizan **199** gestiones recibidas y tramitadas, las cuales están distribuidas entre Inconformidades, quejas, consultas, felicitaciones, sugerencias y denuncias, a todas y cada una se les dio el respectivo trámite. Solamente las inconformidades y denuncias deben agregarse a expediente con el fin de documentar y dejar constancia de los trámites realizados por la contraloría para dar respuesta a las mismas. En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución de dichas gestiones:

**Cuadro N°80**  
**Distribución de gestiones atendidas por Contraloría de Servicios**  
**Periodo 2020**

Tipo gestión	Absoluto	Relativo
Inconformidades	36	18%
Consultas	136	68%
Denuncias	4	2%
Felicitaciones	10	5%
Quejas	10	5%
Sugerencias	3	1%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

Fuente: Conapdis, Contraloría Servicios, 2020.

De acuerdo con la información anterior durante este periodo la Contraloría de servicios recibió **136** consultas, y **36** inconformidades. De las **199** gestiones recibidas el **94%** fueron resueltas, es decir, un total de **186** gestiones; mientras que el **6%** restante quedó pendiente de resolución, que corresponde en total a **13** gestiones.

Las gestiones recibidas fueron atendidas por genero según la siguiente distribución:

- Hombres: **131**
- Mujeres: **60**
- Sin respuesta: **8**

Página **298** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Por otro lado, se muestra en el siguiente cuadro la distribución de gestiones por áreas de la institución.

**Cuadro N°81**  
**Distribución de gestiones según dependencia**  
**Julio-diciembre, periodo 2020**

<b>Dependencia</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
Contraloría de Servicios	21	11%
Dirección Técnica	3	2%
Servicio Certificación Discapacidad	139	70%
Dirección Administrativa	1	0.5%
Dirección Regional	1	0.5%
Región Central Sur	11	5%
Región Central Norte	9	4%
Región Oriente	3	2%
Región Huetar Caribe	2	1%
Región Central Occidente	1	0.5%
Región Pacífico Central	1	0.5%
Región Huetar Norte	1	0.5%
Unidad de Autonomía y Servicios de Apoyo	6	3%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

Fuente: Conapdis, Contraloría Servicios, 2020.

Respecto a los datos del cuadro anterior, para este periodo 2020 la dependencia que generó más gestiones a la Contraloría de Servicios fue el SECDIS, debido a los procesos funcionales que tiene a cargo esta área.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Auditoría Interna

La Auditoría Interna, es una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano al que pertenece, dado que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección. Dentro de una organización, la Auditoría Interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y del resto de la Administración se ejecutan conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas.

### Objetivo

Evaluar en forma independiente y objetiva los procesos de gestión, riesgos, control y seguimiento, mediante un enfoque sistemático y disciplinado para mejorar la eficiencia de las operaciones.

### Logros alcanzados

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna se clasifican como procesos de apoyo y sustantivos, los primeros son los que se ejecutan para la administración y mejoramiento de los procesos internos de la Auditoría Interna y los segundos son los que se brindan para la mejora y aseguramiento de los procesos ejecutados por la Administración Activa.

Durante el periodo 2020, se desarrollaron para efecto del Plan Anual, trabajos de auditoría interna y acciones de mejora, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la

Página **300** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en:

- ✓ Auditorías operativas, de tipo especial y obligatorios.
- ✓ Servicios preventivos.
- ✓ Labores de fortalecimiento de los recursos.
- ✓ Procedimientos internos de la Auditoría.

Dado que, a la Auditoría Interna, no le fue solicitada la herramienta cualitativa para el año 2020, solo se presenta este informe de avance, utilizando para ello el formato definido para el Informe cualitativo de monitoreo y/o seguimiento de planes, por lo anterior no se mencionan indicadores de medición, por cuanto los mismos no estaban definidos o establecidos. Esta Auditoría si procedió a establecer algunos indicadores de medición para el 2021, en función de una solicitud planteada por parte de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, relacionada con presupuesto.

## Limitaciones y Retos Unidades Staff

### A. Limitaciones

#### Planificación y Desarrollo Institucional

- ✓ Crear conciencia en todo el personal, sobre la importancia de la programación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes institucionales y su impacto en el cumplimiento de indicadores y objetivos institucionales. Así como en temáticas de Control Interno y sobre Ética en la función pública.

Página **301** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Se requiere más recursos financieros y humanos en la UPI que ayuden a cumplir con los plazos establecidos de presentación de informes, además del desarrollo de nuevos procesos y mejoras.
- ✓ El exceso de labores por desarrollar y el cumplimiento de plazos establecidos por otras instituciones, unido al escaso personal destacado en la unidad, provoca que no se logre elaborar algunos informes de cumplimiento de las labores operativas de la institución, la revisión y replanteamiento de sus procedimientos, así como la implementación de acciones de mejora continua.

### Comunicación y Prensa

- ✓ A pesar de lo estratégico que la comunicación se ha convertido para la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y para la promisión de las acciones estratégicas institucionales, el recurso humano es en extremo limitado.
- ✓ En el campo publicitario, se contó con la particularidad de una disminución del presupuesto a niveles que limitan casi a cero la posibilidad de pauta y producción.
- ✓ Se requirió apoyo de otras dependencias para la atención de consultas generadas en el marco de la emergencia nacional.

### Cooperación Internacional

- ✓ El Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa es responsabilidad de una persona funcionaria especialista en el área responsable de diversos procesos: gestiones administrativas, seguimiento y monitoreo de los instrumentos internacionales y la gestión de la cooperación internacional. El año anterior por enfermedad, se presentaron varias incapacidades que recargó las funciones en otras dependencias de la institución enfocadas en la presentación del III Informe

Página **302** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

del CIADDIS-PAD. Lo anterior generó un retraso en la valoración y cumplimiento de las metas iniciales propuestas. En respuesta se plantea la solicitud de establecer una comunicación con la academia para contar con estudiantes cuya formación permita el avance en la estructuración del Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y el acompañamiento en otras gestiones mediante pasantías o practicas institucionales a lo largo del año 2021.

- ✓ La pandemia por Covid-19 se convierte en un hito histórico que no solo modificó las dinámicas laborales con la implementación de la modalidad del teletrabajo; si no que las prioridades institucionales ante las medidas de protección adicionales para la población con discapacidad y las medidas de restricción sanitaria impuestas limitaron la realización de eventos de carácter presencial como el Foro Iberoamérica Incluye de Empresas Inclusivas 2020 cuya fecha aún no ha sido programada para el próximo año.
- ✓ Una limitante en la generación de registros administrativos para la medición del impacto de sus políticas institucionales. Por esta razón es necesaria una mejora en la gestión documental del Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de manera que las personas responsables en un futuro puedan contar con la información requerida para el desarrollo de sus labores.
- ✓ En el marco de los procesos de monitoreo y seguimiento institucionales no es posible definir los logros alcanzados respecto al Plan Operativo Institucional 2020 al no ser identificables las metas o presupuestos específicos a cargo de este Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. En coordinación con la Unidad de Planificación Institucional se evidencia la necesidad de desarrollar los procedimientos institucionales según la normativa vigente como parte de la estructuración necesaria.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ La realización de un informe país respecto a la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica para la Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso un desafío importante dada la carencia de una base de datos institucional para lo cual inicia un proceso de consolidación de la información mediante llamadas telefónicas a las instituciones en un contexto de emergencia nacional. La solicitud de contactos sobre los enlaces institucionales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional realizada al Área de Cooperación Internacional fue respondida por esta institución posteriormente.
- ✓ En el marco de la emergencia por el COVID-19 se cancelaron las gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva para brindar alimentación, el transporte y los servicios de interpretación para las personas con discapacidad en una oportunidad. Esto implica la aplicación de estrategias de comunicación mediante medios digitales como la plataforma de Skype para lo cual fue realizado un "Mapeo de Necesidades" que consistía en la consulta a cada una de las personas que integran la Comisión Técnica sobre los requerimientos específicos según su condición de discapacidad entre ellos el acceso a equipo tecnológico e Internet.
- ✓ De igual manera, la falta de articulación con las personas integrantes de COPDISCA para la realización de una propuesta consolidada del plan de acción regional obedece a las particularidades de atención de la emergencia sanitaria en cada uno de los países de la región debido a la pandemia del COVID-19.
- ✓ La institución es miembro del Programa Iberoamericano de Discapacidad desde su dirigido por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Este año se propone la realización del "Foro Empresarial Iberoamérica Incluye", no obstante, las actividades turísticas han sido suspendidas por la pandemia del COVID-19 por las autoridades sanitarias.

Página **304** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Tecnologías Información

- ✓ La cantidad de labores es muy alta y hay muy pocas personas funcionarias en el área.
- ✓ Falta de compromiso de funcionarios en el aprendizaje.
- ✓ Existe una gestión documental escasa.
- ✓ La gestión de inventario es nula, se debe realizar un levantamiento de inventario y cotejo con la sección de bienes e inmuebles.
- ✓ Si bien es cierto el departamento cuenta con tecnología, se ha podido evidenciar que la tecnología con relación a las nuevas expectativas de expansión y repotenciación no cubren los requerimientos, por lo que esta es una debilidad con la que hay que trabajar para mejorar.
- ✓ El personal de este departamento no ha sido capacitado recientemente.
- ✓ La información de gestión documental tanto de la UTI como de la institución no se encuentra debidamente respaldada en los servidores, y no cuenta con un nivel de seguridad aceptable, por lo que está vulnerable.
- ✓ COVID-19 impacta en la gestión de soporte y atención a usuarios.
- ✓ La Unidad de Tecnología de la Información no evidencia la gestión de distribución de políticas de seguridad, así como la aplicación de procedimientos ante las posibles eventualidades que se puedan generar en la institución.

Página **305** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Carece el departamento de un plan de contingencia ante posibles desastres naturales, con lo que están expuesto totalmente a la pérdida de información total o parcial, al momento de ocurrir o evento natural.
- ✓ Se carece de un cronograma de actividades, así como las fichas o registros de bitácoras sobre las tareas que atienden durante la jornada de trabajo y fuera de ella.
- ✓ Existe una sobrecarga de trabajo por el tamaño de la organización, curva de aprendizaje, reingeniería de procesos, cambios de equipo, figura se subcontratación de servicios.
- ✓ La entrega de alimentos genero cambios en las agendas que limito la entrega de algunas tareas por los usuarios que estaban en las implementaciones de los sistemas.

### Asesoría Jurídica

- ✓ Se contó con dos personas funcionarias asignadas para atender todo lo consignado en el apartado supra, con la particularidad de que las labores se desarrollan en todas las ramas que comprende el derecho, situación que obligó a la Unidad a atender prioritariamente aquellas labores que debían ser contestadas en plazo, quedando rezagadas actividades de orden administrativo (archivo, convocatorias de actividades, emisión de solicitud de bienes y servicios, contestación de informes) que son necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad y por ende una atención oportuna en las labores que se ejecutan. Además, la Unidad no cuenta con apoyo secretarial, lo cual recarga el recurso profesional en la atención de tramites no jurídicos, restando tiempo valioso que podría emplearse en la resolución de gestiones y rezagando procesos de apoyo como el archivo y la coordinación con otras dependencias.

Página **306** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Presupuestariamente la Unidad no demanda una gran cantidad de recursos para su funcionamiento, por lo que, durante el primer periodo del 2020, la ejecución es acorde con lo asignado, sin que se verifique una subejecución de los fondos.

### Contraloría de Servicios

- ✓ Falta de inducción para un mayor conocimiento de las funciones atribuidas a la Contraloría de Servicios.
- ✓ Falta de instrumentos para desarrollar las labores de la Contraloría.
- ✓ Carecer de insumos para comparar gestiones anteriores.
- ✓ El desconocimiento de muchos de los colaboradores sobre el quehacer de una Contraloría de Servicios.
- ✓ La falta de canales establecidos para solicitar información para dar respuesta sobre las gestiones a resolver.
- ✓ El desconocimiento de los plazos establecidos por ley para dar respuesta por parte del personal a las consultas o solicitudes de información que recaen sobre la Contraloría.

### Auditoría Interna

- ✓ Atención a trabajos con mayor prioridad a los programados.
- ✓ Duración de ejecución de estudios por periodos mayores a lo previsto inicialmente, ocasionados por la ampliación de aspectos relevantes.

Página **307** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Recurso humano insuficiente, siendo este un factor importante en el cumplimiento de los planes de trabajo, para llevar a cabo las diferentes evaluaciones de auditoría establecidas en dichos planes.

## B. Retos

### Comunicación

- ✓ Contar con el recurso humano básico para atender los niveles de demanda que la institución hace de acciones de comunicación. Dada la realidad administrativa que enfrenta el Estado costarricense y sus instituciones, una opción es designar a medio tiempo una de las personas de otras áreas que apoyaron las acciones de comunicación.
- ✓ Para sostener la demanda por productos de comunicación, es necesaria la contratación de un profesional en comunicación colectiva y un técnico en social media máner con conocimientos de diseño gráfico.
- ✓ Ante la dificultad de aumentar de manera permanente el personal profesional y técnico, una opción es la adquisición de equipo audiovisual que pueda ser controlado de manera remota, por ejemplo cámaras de cabeza giratoria.

### Planificación y Desarrollo Institucional

- ✓ Capacitar y asesorar constantemente a las áreas de la institución que presentan mayor dificultad para comprender y desarrollar los procesos de planificación institucional.
- ✓ Revisar los procedimientos institucionales para actualización de los mismos y creación de los que no estén documentados.

Página **308** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Brindar seguimiento oportuno a los planes de acción para las mejoras necesarias en la institución.

### Cooperación Internacional

- ✓ La elaboración del III Informe de Costa Rica CIADDIS-PAD plantea la necesidad es establecer un procedimiento institucional ante la solicitud de insumos a entes externos mediante el apoyo de los diversos enlaces institucionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Esto incluye la revisión de la data que diversas entidades han proporcionado para la elaboración de informes institucionales según el periodo de revisión establecidos por el órgano de tratado correspondiente.
- ✓ El establecimiento de procesos de consulta en diversas modalidades con las organizaciones de personas con discapacidad para la elaboración de estos informes supone un desafío frente a las demás organizaciones de sociedad civil cuya experiencia en estos procesos es mayor evidenciando una clara desventaja en los procesos de negociación dentro de instancias como el Ente Permanente de Consulta establecido por el Decreto Ejecutivo Decreto N.º 36776-RE.
- ✓ La implementación del Mecanismo de participación y consulta de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH) con la Entidad Permanente de Consulta (EPC) es una ventana de oportunidad para la participación de las organizaciones de personas con discapacidad una vez actualizados los procedimientos de ingreso y permanencia en este órgano. Sin embargo, las personas representantes de las organizaciones deben ser capaces de construir posicionamientos y consensos sobre las necesidades e intereses diversos de la población. Adicionalmente, la aprobación de este mecanismo supone una

Página **309** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

modificación a los procesos de consulta respecto a los instrumentos internacionales y las políticas públicas respectivas.

- ✓ La realización del Foro Empresarial Iberoamérica requiere de la asignación de los recursos presupuestarios y la gestión de los procesos de contratación administrativa. Sin embargo, la incertidumbre en el sector turístico supone un reto importante en la organización de la actividad.
- ✓ El año 2021 es el tiempo para la revisión de las políticas institucionales vigentes y su actualización por parte de organismos internacionales y entidades rectoras de la cooperación, por lo que se espera avanzar con la identificación una oferta y demanda en diversos ámbitos del quehacer institucional para el aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional.
- ✓ En la región se debe fortalecer la falta de articulación con las personas integrantes de COPDISCA para la realización de una propuesta consolidada del plan de acción regional que obedezca a la identificación de acciones conjuntas ante las necesidades que enfrenta la región debido al impacto de la pandemia, desastres y riesgos por el cambio climático y la recuperación económica y social con la participación directa de las personas con discapacidad en sus comunidades.
- ✓ La solicitud de información a las instituciones respecto a la gestión de la cooperación internacional en beneficio de la población con discapacidad para la realización de un informe nacional en respuesta al cuestionario emitido por la Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad es fundamental. Sin embargo, la crisis sanitaria retrasa las capacidades de respuesta de las instituciones debido a que la data no está digitalizada y estas personas funcionarias públicas se encuentran desempeñando sus labores desde casa.

Página **310** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ La elaboración de los procedimientos institucionales se constituye en una necesidad institucional para el cumplimiento de las recomendaciones anteriormente emitidas por la Auditoría Interna y la normativa vigente. Por ello, la revisión de los procedimientos actuales requiere una mayor articulación con otras dependencias fuera y dentro de la institución.
- ✓ El éxito de las actividades propuestas en el plan de acción depende de las capacidades de articulación interinstitucional con las demás personas funcionarias cuyo conocimiento y experiencia ha sido un gran apoyo. La asesoría de la Unidad de Planificación Institucional ha sido fundamental para la identificación de las necesidades institucionales. Por esta razón se recomienda desarrollar conjuntamente los procesos de consolidación de las funciones de la Unidad de Asuntos Internacional y Cooperación Externa. De manera que el Conapdis podrá desarrollar mecanismos de incidencia con las demás instituciones miembros del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para la incorporación de los derechos de las personas con discapacidad en su quehacer institucional.
- ✓ La coordinación interinstitucional con los entes rectores de la cooperación internacional en el país implica el seguimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales durante las etapas de diseño de los proyectos que para su aprobación y oficializados según la normativa vigente. Dicha asistencia técnica será fundamental para la formulación de una Política Institucional de Cooperación Internacional para el próximo año. Además, la creación de los procedimientos de viajes al exterior supone una herramienta de control interno según los principios de transparencia en el manejo de los recursos disponibles durante la realización de los viajes al exterior en representación de la institución.

## Tecnologías Información

- ✓ Seguimiento inventarios de equipo.

Página **311** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Participación en el comité de teletrabajo.
- ✓ Seguimiento del Plan estratégico de tecnología y del Plan de contingencias.
- ✓ Elaboración del Plan de Mantenimiento preventivo.
- ✓ Elaboración del Modelos de arquitectura.
- ✓ Publicar el sitio web del Conapdis.
- ✓ Capacitar en el levantamiento de requerimientos sobre el SICID y anexos.
- ✓ Paralelo de los sistemas adquiridos (gestión documental, financiero y planificación).

### Asesoría Jurídica

- ✓ Se verifica la organización del archivo de gestión como una tarea pendiente importante que debe ejecutarse para garantizar la seguridad y oportunidad de la información jurídica.
- ✓ Formalización de los procedimientos de la Unidad, a fin de que las tareas desarrolladas obedezcan a un patrón uniforme que le permita agilizar y optimizar la atención de sus gestiones, independientemente de las personas que conformen el equipo de trabajo.
- ✓ Se ha enfrentado un reto importante por el advenimiento de la emergencia nacional por COVID-19, por lo que la unidad debe seguir brindando soporte a las Unidades estratégicas para que puedan cumplir de la manera más eficiente y oportuna con las acciones de atención a la población con discapacidad afectada por la pandemia.

Página **312** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Atender todas las gestiones judiciales y requerimientos de entes externos como la Asamblea Legislativa y brindando apoyo jurídico a lo interno en temas relacionados con el cumplimiento de metas y planes, y situaciones sobrevinientes de atención prioritaria.
- ✓ Contratación de nuevo personal en las plazas para profesional en derecho, tanto en la Unidad como en las demás dependencias en las que exista personal destacado en esta especialidad, a fin de contribuir significativamente a la atención de un mayor número de gestiones jurídicas y generar un valor agregado al servicio público institucional, accionando de manera estratégica y preventiva y no mayoritariamente en respuesta a situaciones sobrevinientes.

### Contraloría de Servicios

- ✓ Consolidar a la contraloría de Servicios como un órgano que ayuda y apoya a la organización para mejorar su imagen de cara a los usuarios.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación, de manera de estos sean eficientes y asertivos.
- ✓ Medir el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de la institución, por medio de encuestas, tanto a nivel de página web, como en la Sede Central y Sedes Regionales.
- ✓ La oficialización del reglamento interno de la Contraloría de Servicios.
- ✓ Capacitación en atención al usuario y calidad en el servicio.
- ✓ Realizar capsulas informativas sobre el quehacer de la Contraloría de Servicios.

Página **313** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Realizar una gira a todas las Sedes Regionales, para reunir datos cualitativos y cuantitativos de las inconformidades, dudas, consultas, quejas o sugerencias, que puedan presentar los usuarios.
- ✓ Dotar a todas las Sedes Regionales y el nivel central con boletas de sugerencias, así como constatar en qué estado se encuentran los buzones que para tal fin fueron instaladas en cada una de estas.
- ✓ Colaborar en la elaboración de la propuesta para la creación de una ventanilla única de trámites.
- ✓ Participar en el mapeo de procesos y trámites que realiza la institución, a fin de facilitar o propiciar la implementación de una plataforma de servicios.

### Auditoría Interna

- ✓ Uno de los retos o tareas pendientes es sustituir la plaza vacante por jubilación de personal en la Auditoría, así como poder contar con al menos un recurso humano adicional a corto plazo, con el fin de poder cumplir de manera satisfactoria, con los diferentes trabajos o estudios que se establecen en el plan de trabajo.
- ✓ Por otro lado, y como parte de la actualización del plan estratégico de la Auditoría Interna 2021-2023, realizada en el 2020, se procederá con la valoración e implementación de las acciones estratégicas que puedan mejorar la gestión de la auditoría.
- ✓ Concluir con las tareas o estudios programados en el plan de trabajo del periodo 2020, que quedaron pendientes debido a imprevistos que la Auditoría Interna tuvo

Página **314** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

que atender, que ameritaron retrasar el inicio de estudios o no programarlos del todo.

#### 4.3.4. COINDIS

El COINDIS nace en 1996 con la promulgación de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Costa Rica.

#### Objetivo

Reunir, reproducir, traducir y transmitir información ágil, oportuna y fehaciente sobre la discapacidad, con el fin de asesorar a entidades públicas y privadas, y a la población en general sobre:

- ✓ Igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones para las personas con discapacidad.
- ✓ La eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.
- ✓ La participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad humana.
- ✓ La accesibilidad a todas las esferas de la actividad social mediante el uso del Diseño Universal o Inclusivo.
- ✓ El respeto a la diversidad humana.
- ✓ El máximo desarrollo de la población con discapacidad.
- ✓ La plena participación social de las personas con discapacidad.

Página **315** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Normativa nacional e internacional en discapacidad.
- ✓ Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo.

El COINDIS está conformado por personas representantes de organizaciones no gubernamentales de todo el país, se reúnen dos veces por mes en las instalaciones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), quien les brinda por medio del POI y de conformidad con un Plan de trabajo los recursos económicos necesarios para la realización de sus funciones.

### Logros alcanzados

Pese a lo anterior, en la sesión 17, con fecha del 24 de julio del 2019, se acuerda posterior a la reunión con el Director Administrativo el señor Carlos Vargas, que el COINDIS no realizará actividades en los meses de enero y febrero del año 2020, con el objetivo de que la administración Financiera del CONAPDIS pueda realizar sus funciones y las contrataciones del COINDIS con suficiente tiempo. Por tanto, los primeros dos meses del año COINDIS inicia sus labores con la solicitud y gestión ante CONAPDIS.

Dichas contrataciones corresponden a servicios profesionales en Ciencias Económicas específicamente para gestión y apoyo en labores administrativas, Servicios de Interpretación de Lengua de Señas Costarricense, LESCO y Servicios de Administración de redes, comunicación y creación de contenido para el COINDIS.

La contratación de un Interpretación de Lengua de Señas Costarricense, LESCO, es eje primordial para apoyar el derecho a la comunicación e información de personas sordas participantes en cualquier actividad programada, organizada o desarrollada por COINDIS, así como para el desarrollo de sus sesiones, ya que COINDIS cuenta con un miembro que requiere el servicio para poder participar activa e íntegramente en las sesiones y decisiones. Es por ello, que sin ese servicio el COINDIS no cumpliría a cabalidad con su razón de ser.

Página **316** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Por último, la contratación de un Administrador de redes es requerido para que agilice la comunicación y la creación de contenido, que permitan divulgar la información del Comité y de las organizaciones de personas con discapacidad de manera adecuada y accesible. Así como, permitir la creación de una comunidad de personas con discapacidad involucradas, conocedoras de sus derechos y empoderadas, pero sobre todo acompañadas por el COINDIS.

Para las primeras dos contrataciones, la administración del CONAPDIS decide realizar una ampliación en ambos contratos y así suplir la necesidad del servicio con prontitud, mientras que la contratación del administrador de redes, aún no indican como se va a proceder. Sin el servicio del administrador de redes sociales, el COINDIS se ha esforzado por mantener una comunicación continua (en la medida de sus posibilidades) con las ONG´s de cada región y el Coordinador del Comité el Sr. Luis Flores se ha comprometido profundamente en mantener la página de Facebook activa y trabajando arduamente por mantener a la población informada.

Así las cosas, ya con el Apoyo Administrativo y de LESCO el Comité centro sus funciones en la planificación de las actividades que se pretendían desarrollar en el mes de marzo. Estas constituían en un "Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad" para 100 participantes, un "Taller sobre Salud, Bienestar y Seguridad de las Mujeres" para 20 mujeres y dos actividades de información según demanda que las Organizaciones de Personas con Discapacidad solicitan al Comité vía correo electrónico y que en sesión se valora acoger o no la solicitud.

Lastimosamente, a inicios de marzo se dan los primeros brotes de COVID-19 y el lunes 16 de marzo del año en curso el Gobierno costarricense decretó estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República, debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. Ante ello, el COINDIS en el acuerdo 03-13-03-2020 decide que no se van a realizar actividades de información para el primer y segundo trimestre del

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

año o hasta que se terminé el estado de Emergencia Nacional, en acatamiento a la imposibilidad de realizar actividades masivas.

Así también el 27 de marzo del 2020, se recibe a la Señora Ana Rojas (enlace institucional entre COINDIS y CONAPDIS) y junto con ella se decide que el COINDIS enfocará todos sus esfuerzos en colaborar al CONAPDIS, para brindar ayudas a las Personas con Discapacidad que se están viendo afectadas por la Pandemia.

Con esas dos premisas el COINDIS empieza desde el 1 de abril a replicar información sobre el COVID-19 que genera CONAPDIS por medio de la Red Social Facebook y a través del correo institucional del COINDIS, como videos, infografías, etc., y se donan horas LESCO para que se puedan crear videos inclusivos a la Población Sorda.

Además, con mucha satisfacción se colabora con el CONAPDIS gestionando y tabulando los datos recopilados a través del documento: "Formulario de valoración ante la emergencia COVID-19", formulado por la misma institución y que pretende recopilar los datos personales y las necesidades de todas las Personas con Discapacidad que se han visto afectadas económicamente por la Emergencia Nacional.

En virtud de lo anterior, se enviaron correos con dicho instrumento a **114** ONG 's y a más de **30** CAIPAD 's, dándose respuesta, seguimiento y gestión a más de **300** correos en relación con la emergencia y se han tabulado al día de hoy más de 600 formularios que representan la misma cantidad de Personas con Discapacidad que han recibido o recibirán ayudas por parte del CONAPDIS, así también más de **70** solicitudes para obtener el distintivo o pañuelo con logo de CONAPDIS, elaborado para aquellas personas que por su condición requieran salir de sus casas a hacer caminatas terapéuticas.

El COINDIS aportó al CONAPDIS, más de **40 millones** para apoyar a la institución con la compra de diarios, pañales y suplementos alimenticios que se les entregaron a las

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

personas con discapacidad del país que se encuentran afectados por la Emergencia Nacional.

Se apoyó con Interpretación de LESCO a Casa Presidencial para cubrir algunas de las Conferencias de Prensa diarias que realiza el Gobierno de la República, en donde se informa a la población el estado actual del país, medidas a tomar y demás datos relevantes en relación con la Emergencia Nacional. Esto con el objetivo de que las personas con discapacidad auditiva del país puedan acceder a la información desde su lengua.

Con la misma intención, de que las personas con discapacidad auditiva del país puedan acceder a la información desde su lengua, se apoyó a la Comisión de la Reforma Ley 7600 en todas sus sesiones del periodo 2020 y al Departamento de Comunicación del Conapdis ante la carencia y necesidad del servicio en dicho departamento.

Además de la colaboración con interpretación de LESCO en el Departamento de Comunicación del Conapdis, se ha articulado en conjunto con las instituciones distintas estrategias para informar a la población con discapacidad sobre la situación actual del país y medidas preventivas ante la Emergencia Nacional, a través de comunicados, redes sociales y correo electrónico del COINDIS.

Se apoyo con la gestión, organización y ejecución de la actividad el viernes 24 de julio y el 6 de agosto del 2020, sobre las necesidades de la población ante la emergencia Nacional y las posibles soluciones, en conjunto con más de 40 organizaciones de PcD para conocer sus requerimientos y propuestas para enfrentar la Emergencia Nacional, esto en coordinación con Conapdis y Redodicec.

Para que la Administración del Conapdis disponga de los fondos de la manera que considere oportuna y así seguir el apoyo a la población con discapacidad afectadas por la Pandemia, se trasladaron más de ₡32.000.000,00.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Además, se gestionó de manera proactiva el envío de comunicados mediante correos electrónicos, a las diferentes Organizaciones de Personas con Discapacidad del país, en relación con el Proyecto de Ley 21.938 del Conapdis con el objetivo de que la población conozca y se informe sobre el proyecto.

En total se realizaron 7 actividades virtuales de COINDIS transmitidas por Facebook Live, denominadas "Cafes Virtuales", iniciando el 30 de octubre y hasta el 11 de diciembre, según el siguiente detalle:

- ✓ Presentación de miembros del Coindis.
- ✓ Ley 9379 - Autonomía de la persona con discapacidad.
- ✓ Federación Costarricense del Autismo FECOAUTISMO: Uniendo esfuerzos para la población con autismo.
- ✓ Creación de UPEDIS.
- ✓ VIH y discapacidad.
- ✓ Federación Costarricense del Autismo FECOAUTISMO.
- ✓ Cultura y comunidad sorda.

Además, se realizaron varias actividades, charlas y talleres de manera virtual, así como videos con Organizaciones de Personas con Discapacidad del país, según el siguiente detalle:

1. En conjunto con la Red Latinoamericana de Vida Independiente, se realizó el 10 de octubre una actividad con **113** personas de distintos países de Latinoamérica, denominado "Pre-seminario virtual sobre Vida independiente, una decisión que cambia tu vida".
2. En conjunto con la Asociación Ebenezer Jireh por una sociedad inclusiva, se realizó el 29, 30 y 31 de octubre una actividad denominada "Osa Sensorial 2020", en la que participaron más de **100** personas de diferentes países como México, El

Página **320** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Salvador, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Estados Unidos y por supuesto Costa Rica.

3. En conjunto con la Red Latinoamericana de Vida Independiente, se realizó el 11 de noviembre una actividad con **732** personas de distintos países de Latinoamérica, denominado I Seminario Virtual de Vida Independiente, "Una decisión que cambia tu vida".
4. En conjunto con la Asociación Desamparados Inclusivo se realizó para la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, una actividad o charla por día, del 9 al 13 de noviembre.
5. En conjunto con la Organización "ADE para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad del Cantón de Coto Brus en Puntarenas - ADEINVI", también para la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizó la traducción a LESCO de 11 videos, realizados previamente junto con la Organización.

Coindis para todas las actividades, videos, talleres o charlas, además de participar activamente en la gestión y coordinación de las actividades por medio del servicio de Apoyo Administrativo, también colaboró con el servicio de Interpretación de LESCO para cada una de las transmisiones en vivo o grabadas y con el servicio de Administrador de Redes sociales para la creación de los artes, publicaciones y demás en redes sociales.

Finalmente, el Comité realizó en total **24 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias** para atender temas relevantes de carácter urgente durante todo el año 2020.

Página **321** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Limitaciones y Retos COINDIS

### A. Limitaciones

- ✓ Debido a la Emergencia Nacional se ha limitado el acercamiento con las organizaciones a través de las actividades informativas.
- ✓ Falta de comunicación por parte de Conapdis, a pesar del apoyo que se le brinda y la solicitud expresa de mejorar los canales de comunicación, no se mantiene informado, ni se consulta al Coindis, sobre las diferentes estrategias para poder abordar la Emergencia Nacional u otros temas que repercuten directamente en nuestra labor.
- ✓ Debido a la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19, el Coindis se ha visto obligado a suspender todo tipo de actividades hasta nuevo aviso, a pesar de ello no se ha permitido el deseo de colaboración, por tanto, se siguen realizando sesiones virtuales, se está en comunicación activa con las organizaciones y se dio todo el apoyo solicitado a CONAPDIS para afrontar a la Población con Discapacidad del país.
- ✓ Exceso de tramitología para cada solicitud o requerimiento que intente el Coindis.
- ✓ Con la figura de enlace institucional, muchas veces se vuelven más lerdos los procesos, solicitudes, consultas, etc., ya que todo debe ser por medio de una persona que en su cargo y funciones diarias realiza muchas otras cosas.
- ✓ Se realizan consultas que no reciben respuesta oportunamente o que se responden de manera parcial o inadecuada.
- ✓ No se brinda la información adecuada oportunamente, por lo que se realiza trámites o documentación que luego es innecesaria.

Página **322** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

- ✓ Se requieren mejorar los apoyos tecnológicos, para la realización de las actividades y sesiones del Coindis, por ejemplo la compra de una cuenta Zoom (actualmente se usa la cuenta personal del coordinador), dispositivos para que los miembros cuenten con internet desde sus hogares (actualmente deben utilizar sus propios medios para conectarse a las actividades y sesiones) o contar con el permiso para realizar el traslado externo de las computadoras del Coindis (ya que algunos no cuentan con dispositivos propios) , con el objetivo de realizar sus funciones de manera ágil y eficiente.
- ✓ Los trámites para contrataciones de servicios para el Coindis, se ven muy afectados por los tiempos de respuesta en Proveeduría institucional, por ejemplo desde el momento que se envían los términos de referencia para revisión hasta que los mismos son aprobados.
- ✓ La renuncia de dos miembros y que, debido a la emergencia nacional, hay imposibilidad de realizar una Asamblea de escogencia de nuevos miembros.
- ✓ Existe una percepción negativa hacia la gestión del Coindis, lo que ocasiona un ambiente de desconfianza entre ambas partes.

## B. Retos

- ✓ La contratación de un Administrador es de vital importancia para el Coindis, ya que el profesional se encarga de todos los procesos, procedimientos, planificación, gestión, seguimiento, etc., entorno al cumplimiento de las metas, objetivos y labores del Coindis. Por tanto, contar con este servicio brinda continuidad, agilidad y eficiencia en todas las labores del Comité.
- ✓ Realizar las actividades informativas programadas para todo el año, en los últimos dos trimestres del año.
- ✓ En espera a reunión con Conapdis para replantear los objetivos y los recursos económicos que se van a utilizar durante los meses restantes del año. Hasta el

Página **323** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

momento se ha acatado la recomendación de Conapdis de esperar hasta el mes de mayo, para saber cómo proceder según la situación actual del país.

- ✓ Poder mejorar la articulación y comunicación entre Coindis y Conapdis, para beneficio de la Población con Discapacidad, que requiere mantenerse informada.
- ✓ Potenciar al Coindis, que como su nombre lo indica: Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, para que siendo el enlace entre las organizaciones y población con discapacidad en general, conozca de primera mano la información relevante en temas de discapacidad y así cumplir con nuestra razón de ser a cabalidad.
- ✓ Poder realizar la contratación de un Community Manager para una optimización de las redes sociales del Coindis.
- ✓ Poder realizar la Asamblea General para la elección de un miembro propietario, representante de las personas con discapacidad física ante la Junta Directiva del Conapdis y dos representantes propietarios ante el Coindis. Puestos vacantes tras la salida de Junta Directiva: Sr. Carlos Barrantes y del Coindis: la Sra. Rita Corea y del Sr. Marvin Marín.

## 5. Control Interno

El control interno constituye un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las instituciones con miras a garantizar razonablemente la observancia de esos principios y la adecuada rendición de cuentas, asegurando así el manejo legal, económico, eficiente y eficaz del patrimonio público.

Como parte de la implementación del SEVRI y Modelo de Madurez a nivel institucional, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, procedió a la elaboración del documento titulado Marco Orientador e instructivo de Control Interno, que incluye: las generalidades del proceso de control interno (SEVRI y Modelo de Madurez). Dicho documento fue

Página **324** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

aprobado por la Dirección Ejecutiva y presentado a Junta Directiva el cual fue aprobado mediante el Acuerdo JD-207-2020, tomado en Junta Directiva el pasado jueves 29 de octubre, 2020, a saber:

### **ACUERDO JD-207-2020:**

Aprobar el Marco Orientador de Control Interno Institucional elaborado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Por lo tanto, se instruye a la Administración para que se gestione la divulgación de este a nivel institucional, con el fin de dar inicio del proceso de parte de la UPDI para la aplicación de los modelos de SEVRI y Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República, adaptados a la institución por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI), con el fin específico de fortalecer el proceso de Control Interno y buscar la mejora continua de este proceso institucional.

Como parte de la información suministrada en la herramienta del SEVRI, facilitó un portafolio de riesgos; con el fin de identificar los eventos más relevantes a nivel institucional, y mejorar la calidad de la información resultante de la gestión de riesgos que debe realizar cada área; así como orientar los esfuerzos del personal en elaborar de manera eficiente la documentación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional.

Con esta nueva metodología planteada permitirá tener a nivel institucional un mapeo de riesgos por cada área, con el fin de realizar las acciones necesarias para dar un

Página **325** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

seguimiento oportuno a los mismos. Además, evidenció la necesidad de seguir fortaleciendo las competencias de todo el personal de la institución en materia de control interno; enfatizando en el conocimiento y aplicación de la metodología institucional de valoración de riesgos (SEVRI).

En la aplicación de Modelo de Madurez para el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados.

### Cuadro N°82

#### Resultados del nivel de madurez del CONAPDIS

Componente	Calificación	Estado de madurez	Atención requerida	Siguiente nivel de madurez
Ambiente de Control	<b>50</b>	Novato	<b>Alta</b>	Competente
Valoración del Riesgo	<b>40</b>	Novato	<b>Alta</b>	Competente
Actividades de Control	<b>47</b>	Novato	<b>Alta</b>	Competente
Sistemas de Información	<b>46</b>	Novato	<b>Alta</b>	Competente
Seguimiento del Sistema de Control Interno	<b>48</b>	Novato	<b>Alta</b>	Competente
<b>Índice de Madurez Institucional</b>	<b>46</b>	<b>Novato</b>	<b>Alta</b>	<b>Competente</b>

**Fuente:** CONAPDIS, UPDI, base de datos suministrados por las HIEMM, 2020.

De acuerdo con información anterior, se obtuvo como promedio del **Índice de Madurez del Sistema de Control Interno del CONAPDIS** un **46**, el cual representa un estado de madurez "**Novato**". Y según la definición del Modelo de Madurez de la CGR, nos indica que, se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema

Página **326** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

de control interno. Y se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.

Aunado a lo anterior, se deben emprender esfuerzos para llevar a la Institución a un estado óptimo de desempeño. Medir y escalar en el nivel de madurez significa un desafío para las entidades, sin embargo, es necesario llegar a la máxima estatura para desarrollar eficientemente las acciones correspondientes a la generación de valor público que compete a la Institución.

### Cuadro N° 83

#### Resultados del estado de madurez seleccionados por las áreas

Estado madurez	Valor absoluto	Porcentaje
Incipiente	4	15%
Novato	12	46%
Competente	9	35%
Diestro	1	4%
Experto	0	0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** CONAPDIS, UPDI, base de datos suministrados por las HIEMM, 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## 6. Informes General República (CGR)

Este apartado contiene las mediciones efectuadas por la CGR en la gestión del año 2020, en donde fue incorporada la medición de la gestión ante la emergencia nacional por COVID-19.

### Gestión para la continuidad de los Servicios Públicos Críticos ante la Emergencia Sanitaria

Se realizó la medición de parte de la CGR, en donde se incluían los siguientes ejes:

- ✓ Eje 1: Gestión de la continuidad institucional.
- ✓ Eje 2: Gestión de la continuidad del servicio crítico.
- ✓ Eje 3: Estado de la continuidad del servicio crítico ante la emergencia.
- ✓ Eje 4: Sostenibilidad financiera para la continuidad del servicio crítico.

En la gestión de la continuidad institucional se logró un nivel intermedio, se estuvo entre las principales instituciones puntuadas a nivel nacional se obtuvo la posición N° 9 de las 91 instituciones en medición, en el cuadro siguiente se puede observar

Página **328** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

**Cuadro N° 84**  
**Gestión de la continuidad**

Institución	Nivel de G
Banco Nacional de Costa Rica	Óptimo
Banco de Costa Rica	Avanzado
Instituto Costarricense de Electricidad	Avanzado
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Avanzado
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Avanzado
Benemérito Cuerpo de Bomberos	Avanzado
Municipalidad de Cartago	Avanzado
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Avanzado
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Intermedio

Fuente: CGR, CONAPDIS, UPID,2020.

**Nuestra institución debe continuar implementando buenas prácticas que promuevan el fortalecimiento del marco de capacidad institucional ante eventos imprevistos, la generación de información para la toma de decisiones ágil, oportuna y estratégica, la gestión de los riesgos y con ello minimizar el impacto sobre la prestación de los servicios, para mantener una buena posición y subir al nivel óptimo.**

Página **329** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## Nivel de Adaptabilidad ante la emergencia sanitaria

En el eje de adaptabilidad se obtuvo la primera posición de 198 instituciones en medición, lo que implica que una mayor capacidad de adaptación conduce a una menor vulnerabilidad y por ende a un menor nivel de riesgo, ver el cuadro en donde se refleja la posición de la institución:

**Cuadro N 85**  
**Capacidad de adaptación**

Nombre de la institución	Capacidad de adaptación
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	85,9
Popular Agencia de Seguros S.A.	77,5
Municipalidad de San Carlos	76,9
Banco Popular y Desarrollo Comunal	74,0
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	73,2

Fuente: CGR, CONAPDIS, UPID,2020.

Página **330** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

### **6.3. Continuidad financiera Servicios CRÍTICOS ante la emergencia sanitaria**

Se realizó la medición de la sostenibilidad financiera de 90 instituciones que brindan servicios públicos críticos, a partir de su capacidad para gestionar los recursos financieros, el establecimiento de una estrategia para la sostenibilidad, así como la calidad de su información financiera. Lo anterior, con el fin de identificar los aspectos a fortalecer en el abordaje de la emergencia sanitaria actual y eventuales situaciones similares, en procura de la continuidad de esos servicios, en donde se obtuvo un el N 11 lugar entre las principales instituciones. Lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro N° 86 Sostenibilidad Financiera**

Página **331** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

Institución	Nivel de Gestión de la Sostenibilidad Financiera (GSF)		Elementos de la GSF		
			Capacidad gestionar recursos financieros	Calidad información financiera	Estrategia para la sostenibilidad
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Óptimo	96,4	92,4	100,0	97,2
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	Avanzado	94,6	93,3	100,0	86,1
Banco de Costa Rica (BCR)	Avanzado	94,0	95,7	100,0	78,4
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Intermedio	84,9	90,0	75,0	94,4
Municipalidad de Cartago	Intermedio	84,6	88,0	75,0	97,2
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Intermedio	84,5	97,0	75,0	78,3
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Intermedio	83,1	64,0	100,0	87,5
Municipalidad de Alajuela	Intermedio	82,5	92,0	75,0	78,7
Municipalidad de Heredia	Intermedio	82,4	78,0	81,3	93,6
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Intermedio	82,1	88,0	70,8	92,6
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Intermedio	81,8	81,0	75,0	97,2

Fuente: CGR, CONAPDIS, UPID,2020.

## 7. Índice de Gestión Institucional (IGI)

La institución en la última medición del IGI en la medición del año 2019 se obtuvo un puntaje de un 61,2 %, la constante de los últimos años ha tenido una tendencia al aumento, la decaída del año 2017 al 2018 fue interferido al haber un cambio en la medición de este índice, por lo cual el nivel de exigencia a aumentado. A la vez, hay que considerar que los puntajes en tecnologías de la información y servicio al cliente era muy bajas debido a que era necesario incorporar a personal a cargo de la Unidad de Tecnologías de la información y Contraloría de Servicios, que esto ha venido a dar un repunte para poder cumplir con diferentes instrumentos que se debían elaborar para el cumplimiento de la normativa establecida, por lo que la institución en la próxima medición tendrá un

Página **332** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

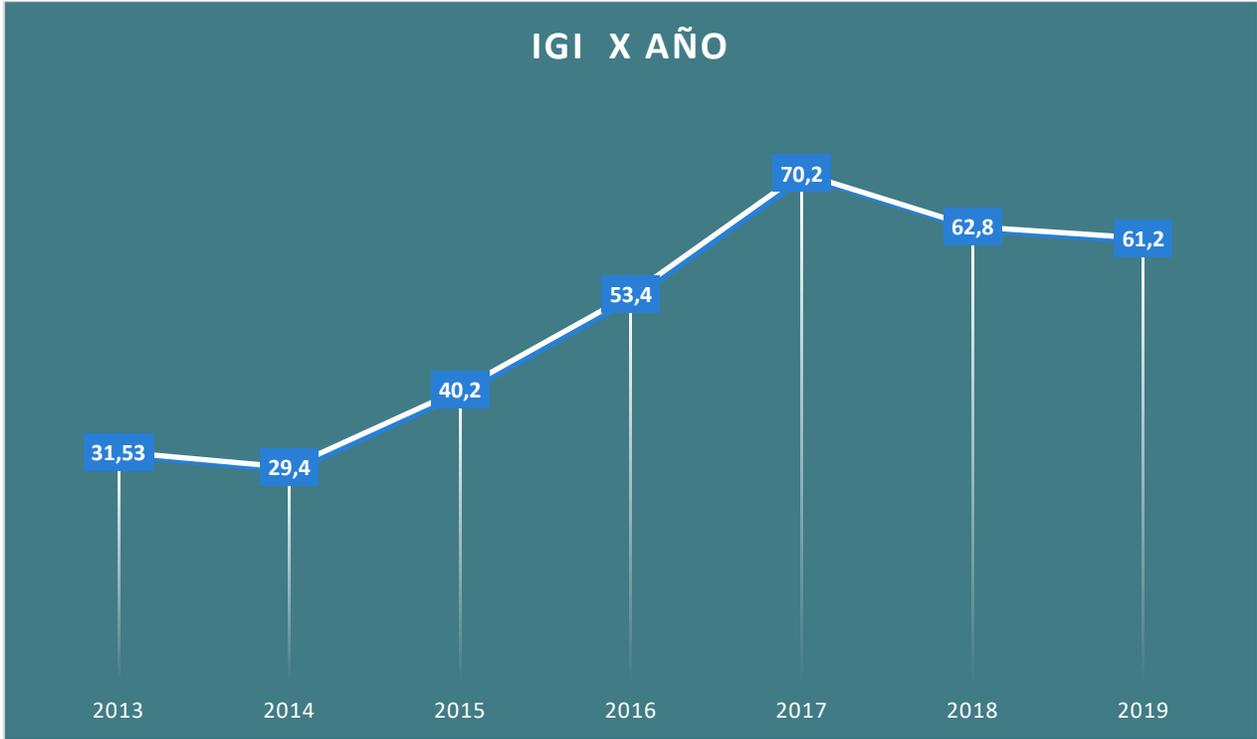


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

cumplimiento mayor. En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar los puntajes obtenidos en los últimos 7 años.

**Gráfico N 87**

**Índice Gestión Institucional  
Año 2013-2019**



Fuente: CGR, CONAPDIS, UPID,2020.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Fecha Emisión:22-02-2021
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Páginas: 334
Insumos Informe Gestión	Versión: 1
Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2021	

## 8. Conclusiones

- ✓ El cumplimiento de las metas a nivel institución se puede identificar que se ha tenido un **nivel medio y alto**, se ha logrado ir estableciendo diferentes indicadores que ayudan a realizar un análisis de la gestión. Esta información se puede evidenciar en cada uno de los informes de gestión trimestral que se han elaborado y han sido presentados para informar y aprobar en la Junta Directiva y realizar envío correspondiente para cumplir con los diferentes entes externos que van midiendo el quehacer institucional.
- ✓ Se han realizado diferentes gestiones para lograr obtener los recursos económicos necesarios para poder atender la población objetivo, con el fin de lograr cumplir el planteamiento de objetivos y metas que se plantean año con año.
- ✓ Se deben realizar mayores esfuerzos acciones para que las personas con Discapacidad tengan acceso a todos los servicios.
- ✓ La articulación de todo el Estado costarricense es de gran necesidad para la inclusión a nivel país.
- ✓ El acceso de la población con discapacidad a la tecnología y los sistemas de información y comunicación es primordial, para que puedan participar activamente de muchas gestiones como el trabajo, trámites, entre otros.
- ✓ Se debe hacer un esfuerzo país para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida.

Página **334** de **334**

Línea informativa 800-CONSEJO/800-266-7356, correo electrónico [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr),

sitio Web [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr)

